

Revista de Historia Contemporánea
Año 2022 • Nº 26

alcores

FUNDACIÓN
FERMÍN
CARNERO

ALCORES

Revista de Historia Contemporánea
Revista editada por la *Fundación Fermín Carnero*.

DIRECTOR

Enrique Berzal de la Rosa, *Universidad de Valladolid*.
eberzal@hmca.uva.es

SECRETARIO

Sergio Sánchez Collantes, *Universidad de Burgos*.
sscollantes@ubu.es

CONSEJO DE REDACCIÓN

Javier Revilla Casado, *Universidad de León*. Francisco Carantoña Álvarez, *Universidad de León*. Sergio Cañas Díez, *Universidad de Burgos*. Juan José Martín García, *Universidad de Burgos*. María Gajate Bajo, *Universidad de Salamanca*. Santiago Díez Cano, *Universidad de Salamanca*. Elena Maza Zorrilla, *Universidad de Valladolid*. Ángel Pablo García Colmenares, *Universidad de Valladolid*.

CONSEJO ASESOR

José A. Junco, *Universidad Complutense de Madrid*. Carlos Forcadell, *Universidad de Zaragoza*. Abdón Mateos, *UNED, Madrid*. Carme Molinero, *Universidad Autónoma de Barcelona*. Manuel Pérez Ledesma, *Universidad Autónoma de Madrid*. Jean-Calude Rebaté, *Paris III Sorbonne-Nouvelle, Francia*. M^a Cruz Romeo, *Universidad de Valencia*. Octavio Ruiz Manjón, *Universidad Complutense de Madrid*. Glicerio Sánchez Recio, *Universidad de Alicante*. Manuel Suárez Cortina, *Universidad de Cantabria*. Bernard Vincent, *École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia*. Fernando Arcas, *Universidad de Málaga*. Santos Juliá, *UNED, Madrid*. Conxita Mir, *Universidad de Lleida*. Manuel Montero, *Universidad del País Vasco*. Antonio Morales, *Universidad Carlos III de Madrid*. José Antonio Piqueras, *Univ. Jaime I de Castellón*. Mauricio Ridolfi, *Universidad de Viterbo, Italia*. Carmelo Romero, *Universidad de Zaragoza*. Pedro Ruiz Torres, *Universidad de Valencia*. Adrian Shubert, *University York Toronto, Canada*. Ramón Villares, *Univ. de Santiago de Compostela*. Bartolomé Yun, *European University Institute Firenze, Italia*. Manuel Redero San Román, *Universidad de Salamanca*. María Dolores de la Calle Velasco, *Universidad de Salamanca*

SUSCRIPCIONES E INTERCAMBIOS

Fundación Fermín Carnero
Paseo Nuevo s/n 24220, Valderas (León)
fundacionfermincarnero@gmail.com
fundacionfermincarnero.es

DISEÑO DE CUBIERTA

Jorge A. Fernández del Reguero

ISSN: ISSN: 2990-2908

DEPÓSITO LEGAL
LE-1581-2006

Revista de Historia Contemporánea
Año 2022 • Nº 26

alcores

FUNDACIÓN
FERMÍN
CARNERO

ISSN: 1886-8770

Alcores es el nombre con el que Machado alude a las colinas que, coloreadas de una u otra forma, habitan en los campos de Castilla. Y *Alcores* es también el título de esta revista de Historia Contemporánea desde cuyas páginas se pretende otear el horizonte de un pasado próximo o no excesivamente lejano. Impulsada por la *Fundación Fermín Carnero* y con la colaboración de las áreas de Historia Contemporánea de las universidades públicas de Castilla y León —Burgos, León, Salamanca y Valladolid—, la revista aspira a convertirse en una publicación plural, en la que tengan cabida todos los enfoques historiográficos que estén planteados con rigor científico. *Alcores* no restringe su mirada a ningún ámbito geográfico concreto, si bien la presencia de temas castellanos y leoneses será constante.

La revista *Alcores*, que se publica desde el año 2006, está recogida en las bases de datos y plataformas MIAR (ICDS 2021: 3.7), ISOC-CSIC, DICE, el catálogo de Latindex y Dialnet. Según el índice de impacto de la versión beta de Dialnet Métricas, que atiende al número de citas, en 2021 figuró en el 3^{er} cuartil de las revistas de Historia Moderna y Contemporánea (puesto 27 de 39) y en el 2^o cuartil de todas las de Historia (puesto 135 de 300). En 2020 se situó en el 3^{er} cuartil y en 2019 en el 2^o cuartil en ambos listados.

En RESH, ocupó el puesto 9 entre 44 revistas de Historia Moderna y Contemporánea en 2009 según la opinión de expertos (calculada a partir de una encuesta realizada a más de 10.000 profesores universitarios e investigadores, con una tasa de respuesta del 45,6%).

Índice

<i>Del estamento a la familia nobiliaria: la historiografía sobre la aristocracia española del siglo XIX</i> AITOR ALAÑA	11-26
<i>Moisés Carballo de la Puerta: un personaje típico de la Restauración</i> ANTONIO CALONGE VELÁZQUEZ	27-53
<i>De la sal de las mujeres a las mujeres de la sal: mito y realidad sobre las salineras de San Fernando a través de fuentes hemerográficas y orales</i> ALEJANDRO DÍAZ PINTO Y MARÍA ISABEL MENÉNDEZ MENÉNDEZ	55-71
<i>La Asociación General de Ganaderos de España en la provincia de Burgos (1897-1915): autonomía frente a caciquismo</i> JOSÉ ANTONIO CUESTA NIETO	73-97
<i>Las crónicas políticas de José María Gil-Robles en La Estrella del Mar (1921-1924). Una fuente desconocida para el estudio del personaje</i> CARLOS M. RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA	99-120
<i>Un estatuto frustrado: autonomismo en Asturias durante la II República</i> PABLO RODRÍGUEZ ALONSO	121-142
<i>La mujer combatiente en la Guerra de España: milicianas y mujeres soldado.</i> GONZALO BERGER MULATTIERI	143-170
<i>Entre la propaganda y la ayuda humanitaria: visitas internacionales a los prisioneros extranjeros del campo de concentración de San Pedro de Cardaña</i> CELIA VILLAR OVIEDO	171-186
COLABORADORES	187-194

Index

<i>From the estate to the noble family: the historiography on the Spanish aristocracy of the 19th century</i> AITOR ALAÑA PÉREZ	11-26
<i>Moisés Carballo de la Puerta: a typical character of the Restoration</i> ANTONIO CALONGE VELÁZQUEZ	27-53
<i>From the Women's Salt to the Women of the Salt: Myth and Reality about the San Fernando Salineras through Newspaper and Oral Sources</i> ALEJANDRO DÍAZ PINTO Y MARÍA ISABEL MENÉNDEZ MENÉNDEZ	55-71
<i>The General Association of Cattlemen of Spain in the province of Burgos (1897-1915): autonomy against caciquismo</i> JOSÉ ANTONIO CUESTA NIETO	73-97
<i>The political chronicles of José María Gil-Robles in La Estrella del Mar (1921-1924). An unknown source for his study</i> CARLOS M. RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA	99-120
<i>A frustrated statute: autonomism in Asturias during the Second Republic</i> PABLO RODRÍGUEZ ALONSO	121-142
<i>The female combatant in the Spanish War: militia women and female soldiers</i> GONZALO BERGER MULATTIERI	143-170
<i>Between propaganda and humanitarian aid: international visits to foreign prisoners in the San Pedro de Cardena concentration camp</i> CELIA VILLAR OVIEDO	171-186
COLLABORATORS	187-194

Varia

Del estamento a la familia nobiliaria: la historiografía sobre la aristocracia española del siglo XIX¹

Aitor Alaña

Universidad Complutense de Madrid

Fecha de aceptación definitiva: 27 de septiembre de 2022

Resumen: El tránsito del Antiguo Régimen al mundo contemporáneo constituyó, para la aristocracia, un pedregoso camino marcado por la pérdida de parte del dominio político y económico que había ostentado en el pasado. Sin embargo, lejos de lo que podría parecer, en el siglo XIX las familias nobiliarias de linaje histórico tuvieron que buscar un nuevo encaje en la naciente sociedad de clases que puso fin a los antiguos estamentos privilegiados. Desde múltiples ámbitos de actuación (política, economía, sociedad, diplomacia, mecenazgo, etc.), la vieja aristocracia española siguió desempeñando una elevada actividad pública y social que ha sido solo parcialmente estudiada. Este ensayo bibliográfico pretende abordar el estado de la cuestión sobre los estudios de la antigua nobleza española y las posibilidades de investigación que se abren paso a la luz de las nuevas corrientes historiográficas.

Palabras clave: aristocracia, estudios nobiliarios, nobleza, Historia Contemporánea de España.

Abstract: The transition from the Ancient Regime to the contemporary world was, for the aristocracy, a rocky road marked by the loss of some of the political and economic domination that they had held in the past. However, far from what might seem, in the 19th noble families of historical lineage had to look for a new fit in the nascent class society that put an end to the former privileged estates. From multiple areas of activity (politics, economy, society, diplomacy, patronage, etc.), the old Spanish aristocracy, in the 19th, continued to carry out a high public and social activity that has only been partially studied. This bibliographic essay aims to address the state of the matter of the studies about the ancient Spanish nobility and the possibilities for research which are opened in the light of new historiographic trends.

Keywords: aristocracy, nobility studies, nobility, Contemporary/Modern History of Spain.

¹ El presente trabajo se inserta dentro del proyecto de investigación “Cultura del honor, política y esfera pública en la España liberal (1833-1890)”, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (Ref.^a PGC2018-093698-B-I00), y del programa de Formación del Profesorado Universitario, financiado por el Ministerio de Universidades (Ref.^a FPU19/03573).

1. Introducción

Comentaba no hace muchos años el historiador británico Roy Foster que aquello que no cambiaron las revoluciones liberales —es decir, las herencias del Antiguo Régimen—, había interesado menos a la historiografía que aquellos procesos históricos que trajo consigo el mundo contemporáneo². Se producía, en el mundo académico, una pugna entre las dinámicas de permanencia y las dinámicas de cambio que se saldó con un mayor protagonismo de los estudios sobre estas últimas hasta fechas muy recientes. Sin embargo, que instituciones o grupos sociales sobrevivieran al Antiguo Régimen no significó que conservasen todos y cada uno de los atributos que les habían caracterizado a lo largo de su particular trayectoria histórica. De hecho, el mayor reto que presentan estos objetos de estudio se circunscribe precisamente a superar la clásica compartimentación temporal del estudio del pasado de la humanidad para analizar las permanencias, los cambios y las adaptaciones sufridas por los agentes y los procesos históricos a lo largo del tiempo. En el caso del viejo estamento nobiliario, el problema derivado de esta falta de transversalidad pronto se hizo evidente. Tradicionalmente, la antigua nobleza hispana fue vista en el Ochocientos como uno de los grupos que habían perdido el prestigio e influencia que otrora habían gozado, constituyendo hasta hace relativamente poco tiempo una línea de investigación menos atractiva en beneficio de aquellos objetos de estudio que suponían, de una forma u otra, una ruptura con el Antiguo Régimen más arcaico y, quizá, un protagonismo más visible en el estado liberal. A pesar de esto, el eclipse al que fueron sometidos aquellos grupos que aparentaban una dudosa continuidad con la época moderna no ha conllevado, con relación a los estudios nobiliarios, una carencia absoluta de los mismos —que en números cuantitativos son considerables—, sino más bien un desigual tratamiento del estudio de la nobleza española, que se ha centrado principalmente en las transformaciones político-económicas vividas por parte de la vieja aristocracia de cuna. No obstante, quedarse en este plano no solo supondría realizar un análisis parcial de la nobleza, sino también obviar la trascendencia que tuvo este grupo social en otras dimensiones poco exploradas hasta el momento. Los múltiples enfoques sobre el viejo estamento nobiliario constituyen, per se, nuevas vías para conocer el camino que tuvo que emprender la vieja aristocracia española para buscar su encaje en las nacientes sociedades mesocráticas. Por ello, se ha pretendido elaborar un ensayo bibliográfico sobre los estudios nobiliarios

² FOSTER, ROY: “Biografía de una generación revolucionaria”, *Ayer*, nº 93 (2014), pp. 117-135. En ese sentido, resulta oportuno mencionar el clásico trabajo de Arno Mayer, puesto que su tesis sobre la permanencia en el tiempo de algunas características del Antiguo Régimen durante la época contemporánea se ha convertido en una referencia obligada en este tipo de estudios. MAYER, ARNO J.: *La persistencia del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza Universal, 1984.

en España³ en función de las dimensiones de las investigaciones y de los posibles campos de análisis que se abren al respecto: económica y política, social, íntima y del arte, con el fin de introducir al lector en algunas de las nociones básicas sobre la aristocracia española en el siglo XIX, para que constituyan, de la misma forma, un punto de partida que sirva para plantear nuevas hipótesis de trabajo sobre este heterogéneo grupo.

2. Dimensión económica y política

Esta dimensión constituye, sin lugar a dudas, la línea más trabajada con relación a los estudios nobiliarios. Se debe citar una generación de historiadores cuya actividad investigadora se desarrolló en el último tercio del siglo XX (entre 1970 y 2000, aproximadamente), como Juana Anadón⁴, Ángel Bahamonde⁵ o Juan Carmona⁶, y que centraron sus análisis en las transformaciones que experimentó el comportamiento de la aristocracia española desde un punto de vista económico. El objetivo de estos especialistas era conocer el efecto de la legislación y de las prácticas económicas liberales en la nobleza española y, en particular, la relación que mantuvo la nobleza de viejo cuño con la nueva aristocracia de los negocios. En el presente siglo, los estudios económicos sobre la nobleza española en el Ochocientos y en el primer tercio del siglo XX han recibido un gran impulso con el trabajo del grupo de investigación que dirige el profesor Germán Rueda. Una de las contribuciones más reseñables de este equipo es el libro *La nobleza española, 1780-1930*⁷, que pone el énfasis en los cambios político-económicos que vivió

³ Este trabajo se centra principalmente en analizar la historiografía española con respecto a este tema. Los estudios extranjeros, a pesar de que resultan fundamentales para obtener una visión global de la aristocracia europea —para el caso español, la historiografía británica y francesa— no se han incorporado en su mayoría, pues su tratamiento requeriría de un estudio mucho más pormenorizado al respecto.

⁴ ANADÓN, JUANA: “La nobleza creada por Alfonso XII”, en L. E. Otero Carvajal y A. Bahamonde (eds.), *La sociedad madrileña de la Restauración*, Madrid, Ed. Comunidad de Madrid, 1989.

⁵ BAHAMONDE, ÁNGEL: “Crisis de la nobleza de cuna y consolidación burguesa (1840-1880)”, en L. E. Otero Carvajal y A. Bahamonde (eds.), *La ciudad y su entorno. Madrid centro de poder político. Poder económico y élites locales*, Madrid, Ed. Comunidad de Madrid, 1986; BAHAMONDE, ÁNGEL: “La vieja nobleza y el mundo de los negocios: las causas de un alejamiento”, en J. L. García Delgado (coord.) y M. Tuñón de Lara (dir.), *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio*, Madrid, Siglo XXI de España, 1991.

⁶ CARMONA, JUAN: “Aproximación a un noble madrileño: El marqués de Alcañices”, en L. E. Otero Carvajal y A. Bahamonde (eds.), *La ciudad y su entorno. Madrid centro de poder político. Poder económico y élites locales*, Madrid, Ed. Comunidad de Madrid, 1986; CARMONA, JUAN: “Pervivencias y estancamiento de una fortuna aristocrática en la restauración. La casa de Alcañices, 1869-1909”, *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Contemporánea*, nº 3 (1990), pp. 93-100; CARMONA, JUAN: *Aristocracia terrateniente y cambio agrario en la España del siglo XIX. La casa de Alcañices (1790-1910)*, Ávila, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2001.

⁷ RUEDA, GERMÁN: *La nobleza española, 1780-1930*, Madrid, Ediciones 19, 2013.

la nobleza en el siglo XIX, así como sus repercusiones sociales y la adaptación de este grupo al nuevo escenario político nacional. No se puede perder de vista, para los autores de los años 70, el legado de la historiografía marxista-economicista en el estudio de las estructuras sociales, puesto que se observa en dichas obras un tradicional análisis grupal en donde las relaciones económicas de la aristocracia centran la principal línea de investigación de los estudios nobiliarios. Sin embargo, el estudio generalista de la aristocracia española, sobre todo en el plano económico, plantea serios problemas cuando se arrojan conclusiones globales que no responden a las dinámicas propias de los perfiles individuales de sus miembros, existiendo un cierto embrollo surgido, precisamente, por el análisis de la nobleza española desde el tradicional enfoque del colectivo aristocrático. En su dimensión económica y política, la nobleza decimonónica no fue un grupo homogéneo con características comunes fácilmente atribuibles, como tradicionalmente se ha concebido, sino que dentro de su seno convivieron varios subgrupos que distorsionan cualquier análisis general que se haga sobre ella. La utilización, en su caso, de categorías analíticas grupales tendría que tener en cuenta varias consideraciones que se detallan a continuación.

En primer lugar, la nobleza del siglo XIX se divide en dos grandes grupos demarcados por una cuestión trascendental: la época de su ennoblecimiento. De este modo, se puede distinguir una nobleza que posee un título nobiliario anterior al siglo XIX⁸, es decir, de Antiguo Régimen —tomando como referencia simbólica el año 1808— y otras familias que adquirieron su condición nobiliaria a lo largo del siglo del liberalismo. A su vez, la vieja nobleza puede ser subdividida en otros dos grupos: aquellos títulos procedentes de la época medieval y primeros momentos de la España de los Austrias y aquellos otros que se obtuvieron en la etapa de configuración de la monarquía absoluta, destacando en particular la nobleza titulada por los Borbones en el siglo XVIII, cuya relevancia comentaré posteriormente. Como señala Sánchez Marroyo, la antigua nobleza de linaje histórico, es decir, la anterior al siglo XVI, es la única que se puede considerar una verdadera nobleza de cuna⁹. Esta vieja aristocracia, indica Juan Carmona, llegó a mediados del siglo XIX a albergar en su seno a unas 60 familias con Grandeza de España, entre las que destacan “los ducados de Abrantes, Alba, Medinaceli, Fernán Núñez, Osuna, Lécerca, Escalona, Frías, Híjar, Medina de las Torres, Pastrana, Sessa (condado de Altamira), Uceda y Arión, los marquesados de Alcañices, Villafranca, Cerralbo, Bélgida y Valmediano, los condados de Oñate, Santa Coloma, Teba, Montijo

⁸ GORTÁZAR, GUILLERMO: “La nobleza en Madrid en la época de la Restauración”, en G. Rueda, *La nobleza...*, p. 262.

⁹ SÁNCHEZ MARROYO, FERNANDO: *Los grandes cambios económicos y sociales del grupo nobiliario en España. Una aproximación a la dinámica de mediados del siglo XIX*, Madrid, Rh+ Ediciones, 2013, pp. 18-63.

y Bornos”¹⁰. El estudio de estas familias nobiliarias, que en el pasado formaban parte del estamento privilegiado, constituye el principal hilo conductor de este trabajo y el objeto de investigación sobre el que se pretende reflexionar, pues solo estos grupos nobiliarios permiten ver las transformaciones vividas por el antiguo estamento de la nobleza y su encaje en la nueva sociedad contemporánea.

En contraposición, se erigió otro grupo denominado comúnmente “nueva nobleza”, vinculada al nacimiento y desarrollo del estado liberal decimonónico y que presentó unas singularidades específicas¹¹. Se trata de un tipo de nobleza procedente de familias no aristocráticas —burguesas en un sentido amplio—, que accedieron a la condición nobiliaria por varias vías. La más importante fue la concesión regia, empleada tanto por Isabel II como por Amadeo I y también por Alfonso XII, hasta el punto de que en 1908 Fernández de Bethencourt llegó a calificar como “barullo nobiliario” lo que habían provocado los monarcas del Ochocientos al ennoblecer a “las clases sencillamente enriquecidas”. La concesión suponía, en la mayoría de los casos, un agradecimiento a la labor política o militar de algunos personajes¹² —son los casos del duque de la Victoria, del duque de la Torre, del marqués de Rodil, del duque de Valencia, del conde de Alcoy, del conde de San Luis, del conde de Lucena, del conde de Cheste o del marqués de la Habana¹³—, pero también conllevaba un reconocimiento al éxito empresarial alcanzado por una burguesía de los negocios en continuo auge. Dentro de esta nueva nobleza decimonónica emergieron grandes figuras procedentes del mundo financiero y empresarial como el marqués de Manzanedo, el marqués de Linares, el marqués de Mudela, el marqués de Salamanca, el marqués de Urquijo o el marqués de Comillas. Así pues, este tipo de nobles —aquellos pertenecientes a la “nueva nobleza”— desarrollaron unas prácticas económicas muy diversificadas —en valores mobiliarios, acciones del Banco de España, títulos de deuda pública, inversiones en instituciones financieras y bancarias, etc.— que evidencian un tipo de comportamiento económico muy diferente al de la antigua aristocracia de cuna, de la que, al mismo tiempo, fueron prestamistas¹⁴. Existió, sin embargo, un pequeño grupo de la vieja nobleza que sí mostró cierto interés por estos sectores económicos, y es aquella nobleza titulada en el siglo XVIII, como los casos del marqués de Villamejor¹⁵, del marqués de Riscal y del duque de Sotomayor, con

¹⁰ CARMONA, JUAN: *Aristocracia terrateniente...*, p. 20.

¹¹ SÁNCHEZ MARROYO, FERNANDO: *Los grandes cambios...*, p. 67.

¹² PRO, JUAN: “La formación de la clase política liberal en España”, *Historia Contemporánea*, nº 23 (2001), p. 454.

¹³ BULLÓN DE MENDOZA, ALFONSO: “Nobleza y política en la España contemporánea, 1808-1931”, en G. Rueda: *La nobleza...*, pp. 81-82.

¹⁴ RUEDA, GERMÁN: *La nobleza...*, p. 21.

¹⁵ BAHAMONDE, ÁNGEL: “La vieja nobleza...”, p. 27.

una actividad financiera a mediados del siglo XIX muy reseñable y que se dedicó también al empréstito a varios de sus compañeros de clase en apuros económicos¹⁶. Sin embargo, el estudio de esta burguesía ennoblecida queda fuera de los límites del presente trabajo, que se centrará en la vieja aristocracia española, aquella que puede suturar, en este ámbito, la histórica brecha que ha separado la época moderna de la contemporánea.

Así pues, del lado contrario se encontró la antigua nobleza de cuna, la mayoría con Grandeza de España, cuyas rentas procedían, la mayor parte, de las tradicionales propiedades agropecuarias. Estos linajes históricos no se introdujeron en el mundo de los negocios hasta finales del siglo XIX —y a partir de esta época, durante el reinado de Alfonso XIII, de forma muy dispar— y vivieron a lo largo del Ochocientos un continuo proceso de endeudamiento y enajenación de su patrimonio, combinado con unas políticas de saneamiento que se saldaron, en la mayoría de los casos, con un colapso o pérdida de influencia económica para buena parte de estas familias históricas¹⁷. No obstante, se tiene que precisar que estas quiebras patrimoniales de algunas de las antiguas fortunas nobiliarias —como los casos del ducado de Osuna, de Híjar, del condado de Altamira, del marquesado de Montilla, Salvatierra, Dos Hermanas, Castellón, Astorga y del conde-duque de Benavente¹⁸— conforman unos ejemplos extremos más que una norma general atribuible a la vieja aristocracia¹⁹. Para el resto de sus integrantes, la tónica general en el siglo XIX fue un progresivo endeudamiento y saneamiento de su patrimonio. Se hace evidente, a pesar de la excepción de la Casa de Medinaceli, que la vieja aristocracia española no destacó en el siglo XIX por su poder, influencia ni dinamismo económico —a diferencia de la nueva nobleza— sino más bien por todo lo contrario. Cabría suponer, como alternativa, que dicha influencia se podría haber mantenido en el plano político, pero la realidad es que la mayoría de los datos apuntan en la dirección opuesta. En menor medida, pero también de una forma reseñable, la actividad política de la aristocracia ha sido estudiada por la historiografía del último tercio del siglo XX, principalmente con relación a su papel en el sistema político liberal. Destacan, dentro de este grupo, autores de la talla de Manuel Espadas Burgos²⁰, Juan Pro Ruiz²¹, Pedro Carlos González

¹⁶ RUEDA, GERMÁN: *La nobleza...*, p. 22.

¹⁷ BAHAMONDE, ÁNGEL: “Crisis de la nobleza...”, p. 327.

¹⁸ RUEDA, GERMÁN: *La nobleza...*, p. 25.

¹⁹ GÓRTAZAR, GUILLERMO: “La nobleza en Madrid...”, p. 268.

²⁰ ESPADAS BURGOS, MANUEL: *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, Madrid, CSIC, 1975.

²¹ PRO, JUAN: *Aristócratas en tiempos de constitución. Antiguo Régimen y liberalismo*, Madrid, Alianza editorial, 1994; PRO, JUAN: “Las élites en la España liberal: clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931)”. *Historia social*, nº 21 (1995), pp. 47-69; PRO, JUAN: “La formación de la clase política liberal en España”, *Historia Contemporánea*, nº 23 (2001), pp. 445-481.

Cuevas²², José Manuel Cuenca Toribio y Soledad Miranda García²³. Los estudios nobiliarios sobre el Antiguo Régimen de Ignacio Atienza demuestran que “la alta nobleza hispana durante el siglo XVIII es sistemáticamente apartada de puestos de gobierno²⁴ y relegada a funciones de tipo honorífico y de representación del monarca en otras Cortes”²⁵. En el siglo XIX su destino sería semejante, salvo contadas excepciones —como la presidencia del Consejo de Ministros de los duques de Frías y de Rivas durante el reinado de Isabel II—, y la vieja nobleza española se fue apartando de los cargos políticos nacionales. No obstante, sería un gravísimo error pensar que la vieja aristocracia decimonónica se desentendió de la política nacional por solo ostentar excepcionalmente cargos representativos en las altas esferas políticas. Más bien, lo que se fue produciendo a lo largo del siglo XIX fue una reconsideración del papel político de la vieja nobleza que buscó hacer política desde otros ámbitos, como el social, sobre todo durante el periodo del Sexenio Democrático —pues la mayoría de la nobleza española no reconoció al rey Amadeo I y ejerció una oposición política en sociedad—.

Con todo, en líneas muy generales —empero, debido al ya mencionado y controvertido tratamiento global del grupo aristocrático—, se puede decir que la influencia política de la vieja nobleza española, en el siglo XIX, no vino ni de su poder económico ni de sus escasos cargos públicos, sino de otra vía, la “política informal” y, en concreto, de su papel en la corte. Como indica Juan Pro, la vieja nobleza era “el grupo cortesano por definición, cuyo poder procedía de la cercanía al monarca y del destacado protagonismo que el sistema constitucional español concedía a la Corona”²⁶. Moral Roncal considera que existía una “tendencia cortesana de la alta nobleza, pues les resultaba necesaria la cercanía física a la Corona, que marcaba su poder y prestigio, de quien dependía la preservación de su estatus y en cuyo entorno se entablaban relaciones sociales que aseguraban su cohesión como élite”²⁷. Para Cristina del Prado, junto al papel político de la aristocracia en el Senado español:

²² GONZÁLEZ CUEVAS, PEDRO CARLOS: “Nobleza y contrarrevolución: el Centro de Acción Nobiliaria (aproximación nobiliaria a un grupo de élite)”, en J. Tusell, J. Gil Pecharromán, y F. Montero (coords.), *Estudios sobre la derecha española contemporánea*, Madrid, 1993, pp. 225-267; GONZÁLEZ CUEVAS, PEDRO CARLOS: *Acción Española. Teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*, Madrid, Tecnos, 1998.

²³ CUENCA TORIBIO, JOSÉ MANUEL y MIRANDA GARCÍA, SOLEDAD: “Nobleza y poder ejecutivo en la España contemporánea”, *Revista Historia contemporánea*, nº 17 (1998), pp. 159-168.

²⁴ Un ejemplo fácil lo tenemos en Manuel Godoy, cuyo ascenso al poder durante el reinado de Carlos IV a finales del siglo XVIII rompió los esquemas de gobierno de la monarquía hispánica y el tradicional monopolio político que, con personajes como el duque de Lerma o el conde-duque de Olivares, había ostentado la alta nobleza hispana.

²⁵ ATIENZA HERNÁNDEZ, IGNACIO: “La nobleza en el Antiguo Régimen: clase dominante, grupo dirigente”, *Estudios de Historia Social*, 36-37 (1986), p. 489.

²⁶ PRO, JUAN: “Las élites...”, p. 54.

²⁷ MORAL RONCAL, ANTONIO MANUEL: “La nobleza española en la política y diplomacia durante la Edad Contemporánea”. *Aportes*, nº 89 (2015), p. 103.

El otro centro político donde la nobleza se desenvolvió con comodidad fue en el Palacio Real. Disfrutar de una sólida posición en Palacio, poseer una estrecha relación con el monarca o disponer de un margen efectivo de influencia en la toma de decisiones del soberano resultaban elementos básicos de poder. Era sobre todo la nobleza denominada de viejo cuño la que tenía una mayor facilidad para situarse en el entorno palaciego²⁸.

De este modo, con relación a los estudios sobre la relevancia política de la corte (*Court Studies*), se cuenta con los trabajos del equipo de investigación dirigido por Raquel Sánchez: “Corte, Monarquía y Nación liberal (1833-1885). En torno al rey y la modernización política de España en el siglo XIX”, que ha conseguido algunos avances en el conocimiento de la corte decimonónica²⁹. Entre ellos, deben señalarse algunos estudios sobre la presencia nobiliaria, tanto femenina³⁰ como masculina³¹, en la corte española del siglo XIX. Asimismo, el papel social y político de la aristocracia española en el Sexenio ha sido trabajado por Raquel Sánchez, a través del análisis del caso más significativo de la oposición de los Grandes de España a la monarquía encarnada por Amadeo de Saboya, manifestada en la famosa revolución de las mantillas³². También destacan los trabajos de Isabel Pascual Sastre³³ y, en particular, el libro de Carmina López Sánchez³⁴, cuya obra recoge la evolución del oficio de Mayordomo Mayor hasta la corte de Alfonso XII, así como sus principales representantes y la actividad en Palacio.

²⁸ PRADO HIGUERA, CRISTINA DEL: “Los salones de la nobleza española durante el reinado de Amadeo I”. *Aportes*, nº 91 (2016), p. 54.

²⁹ SÁNCHEZ, RAQUEL y SAN NARCISO, DAVID (coords.): *La cuestión de Palacio. Corte y cortesanos en la España contemporánea*, Granada, Comares, 2018.

³⁰ SAN NARCISO, DAVID: “Palaciegas en los bastidores de la política. Los destinos femeninos en la corte de los Borbones (1833-1885)”, en R. Sánchez y D. San Narciso (coords.), *La cuestión de Palacio. Corte y cortesanos en la España contemporánea*, Granada, Comares, 2018, pp. 217-242; SAN NARCISO, DAVID: “Mujeres en Palacio, Señoras en Política. El poder informal femenino en la corte de Isabel II, 1833-1868”, *Cuadernos de Historia contemporánea*, nº 40 (2018), pp. 129-147; SAN NARCISO, DAVID: “Políticas desde las cámaras de Palacio. Las Camareras Mayores en la España Liberal (1808-1868)”, *Aportes: Revista de Historia contemporánea*, nº 96 (2018), pp. 9-31.

³¹ SÁNCHEZ GARCÍA, RAQUEL: “A la sombra del monarca. Los cargos masculinos en la corte española (1833-1885)”, en R. Sánchez y D. San Narciso (coords.), *La cuestión de Palacio. Corte y cortesanos en la España contemporánea*, Granada, Comares, 2018, pp. 185-215; SÁNCHEZ GARCÍA, RAQUEL: “Los gentil-hombres de Palacio y la política informal en torno al monarca en España (1833-1885)”, *Aportes: Revista de Historia contemporánea*, nº 96 (2018), pp. 33-64.

³² SÁNCHEZ GARCÍA, RAQUEL: “Política de gestos. La aristocracia contra la monarquía democrática de Amadeo de Saboya”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 18 (2019), pp. 19-38.

³³ PASCUAL SASTRE, ISABEL MARÍA y TEJA REGLERO, NATALIA: *La Casa Real española en el largo siglo XIX. (De José I a Alfonso XIII). Normas, personas y organización de una corte en transición*, Madrid, Ediciones SÍLEX (en prensa).

³⁴ LÓPEZ SÁNCHEZ, CARMINA: *La mano del Rey: El mayordomo mayor en la Casa Real del siglo XIX*, Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones UAH, 2019.

3. Dimensión social

La aproximación a la aristocracia española fuera de los aspectos meramente económicos y políticos ha sido solo parcialmente tratada. Sin embargo, el estudio de la dimensión social de la aristocracia española cobra especial interés por una cuestión crucial: a diferencia de los ámbitos políticos y económicos, fue en el entorno social donde la aristocracia española conservó su tradicional hegemonía y ejerció su influencia más destacada. De este modo, señalaba José María Jover que la vieja nobleza decimonónica participó en el poder político “a través de tres núcleos, de tres células decisivas de la vida nacional: la Corte, el Senado y la sociedad”³⁵. Las dos primeras se insertan en su dimensión política, pero a través de su influencia social se abre una vía de análisis para entender el poder real que tuvo la aristocracia española en el siglo XIX y que se circunscribe a un complejo ámbito sociocultural³⁶. Juan Pro ve precisamente en la dimensión social un elemento diferenciador de las élites, de igual valor que el componente económico y político, pues una condición *sine qua non* para la conformación de las élites de la España liberal radicó en la ostentación y exhibición de un reconocimiento social sobre el que asentar su reputación y prestigio:

En el estado actual de la historiografía contamos con algunos datos —o algunas dimensiones— para definir esas élites: el dato económico (patrimonio y rentas), el dato político (cargos públicos y poder institucional) y el dato jurídico (títulos nobiliarios). Pero existe una cuarta dimensión que los historiadores han descuidado hasta ahora, quizá por la dificultad de rastrearlo en las fuentes disponibles: se trata de la dimensión social, de la lógica propiamente social de producción de las élites³⁷.

A través de las redes de sociabilidad se puede observar la relación que mantuvo esta vieja nobleza con los nuevos grupos sociales surgidos al amparo del Estado liberal³⁸, ya que además de formar parte de estos reducidos círculos sociales se fueron incorporando a las élites del Madrid de la época:

³⁵ JOVER, JOSÉ MARÍA: *Política, diplomacia y humanismo popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Turner, 1976, p. 306.

³⁶ Existió un cuarto ámbito de actuación de la vieja nobleza decimonónica que se vinculó a una función diplomática. Como señala Antonio Manuel Moral: “En cuanto a la participación de la nobleza en el cuerpo diplomático español cabe recordar que la cultura, las costumbres y las relaciones sociales que formaban parte de la vida diplomática europea de la época seguían manteniendo una importante raigambre aristocrática, por lo que resultaba normal su presencia al frente de embajadas y legaciones, como sus homólogos europeos”. MORAL RONCAL, ANTONIO MANUEL: “La nobleza española...”, p. 100.

³⁷ PRO, JUAN: “Las élites...”, p. 58.

³⁸ En ese sentido, puede resultar de gran interés rastrear las conexiones sociales de la aristocracia española a través las memorias de personajes de la época. Contamos con referencias interesantes sobre la nobleza española, además, en obras literarias como *Pequeñeces*, del padre Coloma; *La Espuma*, de Palacio Valdés, y en las obras de Benito Pérez Galdós y Emilia Pardo Bazán, pues en ellas se recogen algunas de las prácticas sociales de la aristocracia del momento y las críticas a sus modelos de conducta y ociosidad.

La alta burguesía de los negocios, con frecuencia recién llegados a la sociedad que aportaban el dinero fresco, los diplomáticos (incluido el nuncio del Papa), algunos generales, políticos de primer nivel de los partidos turnantes, algunos artistas, literatos y periodistas que eran aceptados en sociedad de la mano de alguna familia de nobles titulados que los adoptaba a modo de invitados a prueba³⁹.

Cristina del Prado se ha centrado en los espacios de sociabilidad de la nobleza madrileña durante el reinado de Isabel II y el Sexenio Democrático⁴⁰. Según del Prado, en el Madrid del siglo XIX, “para ser considerado un hombre de mundo había que frecuentar algún salón, dejarse ver por un palco del Real y asistir dos o tres veces por semana a un sarao”⁴¹. Por su parte, el autor conocido por el pseudónimo de Monte-Cristo, en su obra *Los salones de Madrid*, describe de manera pormenorizada los preferentes espacios de sociabilidad de la capital española y sus principales visitantes, incluyendo, del mismo modo, una colección fotográfica de los salones nobiliarios muy sugerente. En este tipo de estudios sobre la aristocracia española de la época también hay que mencionar a María Zozaya⁴², pues ha contribuido de forma pareja a conocer mejor los espacios de sociabilidad y de ocio de las élites españolas. Este ámbito social de la nobleza es muy importante, pues abre la puerta al estudio de las dinámicas cosmopolitas de la aristocracia de la España de la época, sus prácticas de ocio y la introducción de nuevos elementos de sociabilidad derivados precisamente de las redes transnacionales que mantuvo la alta aristocracia europea del momento.

Existe, asimismo, una esfera sobre la que analizar la dimensión social de la aristocracia española y que guarda relación con la pérdida de protagonismo de este grupo social en el Ejército. Los estudios de Alfonso Bullón de Mendoza han demostrado que la vieja nobleza española no destacó en el siglo XIX por dedicarse exclusivamente a la carrera militar. Sin embargo, fue frecuente en este ámbito que la Corona ennobleciera a altos cargos militares con nuevos títulos que vinieron a premiar los méritos de guerra de un nutrido grupo de militares de origen no aristocrático⁴³. No obstante, la vieja nobleza española siguió siendo poseedora en muchas ocasiones de algún hábito de una orden militar⁴⁴. El estudio de las órde-

³⁹ MONTE CRISTO, Conde de: *Los salones de Madrid*, Madrid, Ediciones 19, 2016, p. 21.

⁴⁰ PRADO HIGUERA, CRISTINA DEL: *El todo Madrid. La corte, la nobleza y sus espacios de sociabilidad en el siglo XIX*, Madrid, FUE, 2012.

⁴¹ PRADO HIGUERA, CRISTINA DEL: “Los salones...”, p. 30.

⁴² ZOZAYA MONTES, MARÍA: *El Casino de Madrid: ocio, sociabilidad, identidad y representación social*, Madrid, UCM, 2008.

⁴³ BULLÓN DE MENDOZA, ALFONSO: “Nobleza y milicia en la España contemporánea (1788-1939)”, *Aportes*, nº 89 (2015), pp. 59-79.

⁴⁴ Sobre este tema, véase SANCHIZ ÁLVAREZ DE TOLEDO, HIPÓLITO: “Aproximación a la historia de las órdenes militares y su situación en la actualidad”, *Aportes*, nº 62 (2006), pp. 143-141.

nes militares del siglo XIX puede complementar el análisis de los distintos espacios donde confluó la aristocracia española con familias de origen no nobiliario. A pesar de que la pertenencia a una orden militar suponía un símbolo de prestigio social, la progresiva supresión de estas instituciones y las desamortizaciones que se sucedieron en esta época no contribuyeron a que dentro de ellas se construyese una nueva imagen social en torno a la nobleza.

En contraposición, fue en la práctica del *sport* donde más entraron en contacto distintos grupos sociales con la vieja nobleza española. De alguna manera, la aristocracia vio en el mundo deportivo una forma de seguir practicando aquellas actividades relacionadas con el mundo militar que había desempeñado en el pasado y que ahora ejercía de forma lúdica y como vía de regeneración física y mental. Algunos deportes tradicionales como la esgrima, la hípica o el tiro —en sus distintas modalidades— se vincularon con estas antiguas prácticas del estamento nobiliario. No obstante, los deportes tradicionales convivieron con nuevos *sports* modernos que se fueron popularizando entre la clases altas del último tercio del siglo XIX, entre ellos el tenis, el patinaje sobre ruedas, el patinaje sobre hielo, las carreras de velocípedos, o el polo⁴⁵. A través de ellos, la nobleza española ejerció un verdadero mecenazgo al encarnar la figura del *sportsman*, una especie de filántropo del deporte que organizaba respetados eventos sociales como partidas de polo, regatas de vela, carreras de velocípedos o carreras de caballos en el hipódromo⁴⁶. Todo esto supuso, más allá de la práctica deportiva y del cuidado físico, la creación de nuevos espacios de sociabilidad en torno al ámbito deportivo, cuyo estudio también abre la puerta al análisis de la dimensión social de la aristocracia y su relación con otras élites de la España de la época.

4. Dimensión personal e íntima

Más exiguo ha sido el tratamiento del ámbito emocional de la nobleza española en el siglo XIX. Esta última dimensión, que podemos considerar una esfera más personal del estudio de la nobleza española, constituye uno de los temas más atractivos que ha comenzado a ser estudiado a través de la resignificación del

⁴⁵ HERNÁNDEZ BARRAL, JOSÉ MIGUEL: “Polo: Social Distinction and Sports in Spain, 1900-1950”, *The International Journal of the History of Sport*, nº 36 (2019), pp. 1-20.

⁴⁶ La nobleza española fue, sin duda, uno de los grupos sociales que más fomentaron los nuevos deportes de origen anglosajón y francés, pues su mentalidad cosmopolita y sus frecuentes estancias en el extranjero, al entrar en contacto con las élites europeas, acabaron por importar a España los nuevos *sports* que se practicaban en el continente. Por este motivo, resulta fundamental analizar la red de relaciones que mantuvo este grupo social con sus homólogos extranjeros, para conocer mejor la introducción en España de nuevas prácticas de ocio y sociabilidad durante el siglo XIX. Sobre este tema, véase RIVERO HERRAIZ, ANTONIO y SÁNCHEZ, RAÚL: “The international British influence in the Birth of Spanish Sport”, *The International Journal of the History of Sport*, nº 28 (2011), pp. 1788-1809.

viejo concepto del honor estamental, que evolucionó en el Ochocientos hacia un sentido del honor entendido como honradez y reputación individual, derivado de méritos propios. Sobre esta adaptación tiene que entenderse la defensa que se hizo durante el siglo XIX de una secular práctica nobiliaria de reparación del honor: el duelo. Como ha demostrado Raquel Sánchez, el duelo se convirtió durante esta época en una vía para mantener la respetabilidad pública de las élites masculinas⁴⁷. Valiéndose de la esgrima, primero, y del tiro con pistola, después, la aristocracia compartió con nuevos grupos sociales su renovado código de conducta y vía de reparación del honor. La virilidad y la civilización se convirtieron, de este modo, en la médula espinal del nuevo ideal de masculinidad de las clases acomodadas del momento. Ello guarda una estrecha relación con los plurales sentidos que se pueden atribuir al concepto de “lo masculino” en esta época, puesto que:

A partir del siglo XVIII es perceptible un cambio con respecto a esa cultura del honor asociada al estamento nobiliario. El desarrollo de las ideas ilustradas y del liberalismo, apoyado en argumentos individualistas, condujo al viejo concepto del honor a iniciar un proceso de resignificación que lo convertiría, en el siglo XIX, en un exponente muy claro de la mentalidad burguesa (...). Si bien ya no se nacía honorable, no todo el mundo podía serlo, porque para ello había que participar del código de conducta que permitía adquirir dicha condición⁴⁸.

Los estudios nobiliarios sobre esta dimensión pueden contribuir a conocer cómo se reformuló el papel social del varón y de la mujer aristócrata, sus obligaciones para con la sociedad, su imagen pública y hasta qué punto se puso en duda el secular liderazgo social de este grupo. En este sentido, varias de las tareas pendientes se enmarcan en el estudio de los parámetros mentales que se configuraron en el Ochocientos y de la creación de un código de conducta compartido entre las viejas y las nuevas élites surgidas del mundo empresarial y financiero. Trazar la red de relaciones y las prácticas de sociabilidad de la vieja nobleza resulta, también aquí, fundamental⁴⁹. De esta dimensión personal del estudio deriva otra línea de análisis, de carácter íntimo y de especial interés, que fluye de la historia de las

⁴⁷ SÁNCHEZ, RAQUEL: “*El duelo es una necesidad de los tiempos presentes: opiniones sobre el carácter civilizador del duelo en la España del siglo XIX*”, *Memoria y civilización*, nº 23 (2020), pp. 725-775.

⁴⁸ SÁNCHEZ, RAQUEL y GUILLÉN, JOSÉ ANTONIO (coords.): *La cultura de la espada. De honor, duelos y otros lances*, Madrid, Dykinson, 2019. p. 10.

⁴⁹ Masculinidad y sociabilidad confluyeron en el siglo XIX en nuevos espacios en donde diferentes grupos sociales pertenecientes a las élites del momento construyeron conjuntamente una nueva imagen del “varón respetable”. Se ha comentado anteriormente la importancia de los espacios deportivos en donde la aristocracia y la burguesía de los negocios entraron en contacto, tales como los gimnasios, el hipódromo, o las academias de equitación y esgrima, pero también destacaron otros espacios como el casino o los clubes privados. A pesar de que en España carecemos de importantes estudios sobre la construcción de una nueva masculinidad de las élites españolas a través del análisis de estos nuevos espacios de interacción social, para el caso británico puede consultarse MILNE-SMITH, AMY: *London Clubland. A Cultural History of Gender and Class in Late Victorian Britain*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2011.

emociones (*History of emotions*) a través de su condición sexual. Por ejemplo, para el caso del varón aristócrata, resulta interesante estudiar la reformulación del viejo ideal caballeresco con relación a las mujeres, ya que esto trajo consigo una adaptación del antiguo código de conducta cortesano. Para aproximarse a todo este complejo campo de estudio sobre la relación de los nobles de viejo cuño con las mujeres, desde una óptica metodológica vinculada a la historia de las emociones y de las masculinidades, puede decirse que “las posibilidades de acercamiento son numerosas, desde el análisis de los discursos, de las emociones, de las dinámicas políticas, de las prácticas sociales..., pero el objeto de estudio se revela escurridizo por su ubicuidad y por la vocación universalista de la masculinidad”⁵⁰. Calibrar cómo gestionó la alta nobleza española sus relaciones sentimentales para no dañar su imagen pública ni provocar barahúndas sociales es también otra de las cuestiones poco exploradas. Y un reto mayor reside en conocer hasta qué punto la nueva masculinidad burguesa bebió de antiguos modelos de conducta nobiliarios. Recientemente, Nerea Aresti ha publicado un artículo de revisión bibliográfica muy ilustrativo que ilumina el prometedor camino que tienen estas categorías de análisis⁵¹. En este aspecto, está todo por hacer con relación a la aristocracia.

Por otra parte, del lado de la historia de las emociones se desprende otro concepto muy interesante para aproximarse a esta dimensión personal de la nobleza —también puede ser utilizado para la redefinición de la masculinidad en el varón aristócrata—, y es lo que Barbara Rosenwein denomina “comunidades emocionales”. Su estudio permite identificar “sistemas de sentimiento” compartidos entre los miembros de un colectivo emocional y, en concreto:

Qué definen como valioso o como perjudicial para ellos los individuos que componen esas comunidades; cómo evalúan las emociones de los demás; cuál es la naturaleza de los vínculos afectivos entre las personas que se reconocen en la comunidad emocional; y cuáles son los modos de expresión emocional que se esperan, alientan, toleran y deploran⁵².

El comportamiento social de la nobleza de sangre en el siglo XIX formaría parte, en principio, de una supuesta “masculinidad normativa”⁵³, es decir, aquella masculinidad aceptable en la sociedad y tomada como referencia. La sólida respetabilidad pública de estos nobles se opondría a las denominadas “masculinidades subalternas”⁵⁴, censuradas socialmente y que no estuvieron ligadas exclusivamen-

⁵⁰ ARESTI, NEREA: “La historia de las masculinidades, la otra cara de la historia de género”, *Ayer*, n.º 117 (2020), p. 337.

⁵¹ *Ibidem*, pp. 333-347.

⁵² PLAMPER, JAN: “Historia de las emociones: caminos y retos”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n.º 36 (2014), p. 23.

⁵³ *Ibidem*, p.337.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 342.

te, como *a priori* puede parecer, al “afeminamiento” varonil o a la sexualidad. El estudio fotográfico resulta, aquí, imprescindible, teniendo que apoyarse en la historia cultural para analizar un proceso muy complejo, ya que:

La masculinidad liberal se expresó de hecho a través de unos cuerpos cargados de significados culturales. El triunfo de unos nuevos modelos de virilidad en la España del siglo XIX no puede ser entendido al margen de una revolución estética, en especial en el vestir, que contribuyó a crear nuevas señas de identidad del hombre pretendidamente moderno y civilizado⁵⁵.

Relacionado con lo anterior, otro ámbito poco explorado por la historiografía son las relaciones familiares de la aristocracia, que prácticamente no han sido estudiadas. La proyección de los sentimientos maternos o paternos sobre los hijos, tanto propios —biológicos o en muchos casos adoptivos— como sobre los hijos de otros nobles —ejerciendo el antiguo oficio de curador o protector de los mismos— permitiría analizar cómo se concebía en las clases altas el sentido de la maternidad y la paternidad y las obligaciones morales que conllevaba. Uno de los retos que presenta la historiografía española en este tema consiste precisamente en adentrarse en el estudio de la maternidad y la paternidad en las clases altas, y más particularmente en la vieja nobleza española, cuyo importancia dentro de este colectivo se acentúa si se tiene en cuenta la necesidad de mantener la pervivencia por línea directa del linaje histórico y del título nobiliario. Para el caso de las relaciones paterno-filiales⁵⁶, a través de esta línea de trabajo se podría dar respuesta a la disyuntiva nobiliaria sobre: “cómo se entiende socialmente la paternidad, el trabajo, el deber matrimonial, el honor, el uso del espacio público o qué papel se otorga a la violencia en la definición de la masculinidad aceptable”⁵⁷.

5. Dimensión artística

Para terminar este elemental estudio bibliográfico, es fundamental hacer mención brevemente al trabajo desarrollado por los especialistas en historia del arte Antonio Urquizar y José Antonio Vigar (UNED), quienes han aportado interesantes perspectivas para el análisis cultural del patrimonio nobiliario de la mano de su grupo de investigación “Políticas en tránsito para la legitimación nobiliaria: narrativas de memoria y estética en la gestión del patrimonio artístico de la nobleza española (1750- 1850)”⁵⁸. En líneas generales, se puede decir que el

⁵⁵ ARESTI, NEREA: “La historia...”, p. 338.

⁵⁶ Como toma de contacto con este prometedor campo de estudio, véase BROUGHTON, TREV LYNN y ROGERS, HELEN: *Gender and Fatherhood in the Nineteenth Century*, Londres, Macmillan Education, 2007.

⁵⁷ ARESTI, NEREA: “La historia...”, pp. 334-335.

⁵⁸ ANTIGÜEDAD, MARÍA DOLORES y ALZAGA RUIZ, AMAYA (coords.): *Colecciones, expolio, museos y mercado artístico en España en los siglos XVIII y XIX*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 2011;

mercado del arte en el siglo XIX vivió profundos cambios y transformaciones que provocaron un considerable retroceso del tradicional mecenazgo de la nobleza, la Corona y la Iglesia en provecho de un Estado que se erigió como el principal benefactor artístico español⁵⁹. Sin embargo, la defensa de un mercado de arte privado en el que la aristocracia volviera a ser el principal grupo inversor artístico fue una continua reivindicación a lo largo del siglo XIX, con varios ejemplos entre la nobleza española, como el caso del marqués de Cerralbo o el marqués de Alcañices. Esta vía de aproximación al grupo aristocrático enriquece el abanico de opciones para estudiar a este polifacético grupo, aunque, en este caso concreto, la hipotética continuidad de la presencia nobiliaria en el mercado artístico constituye el ejemplo más evidente de la permanencia en el tiempo de un viejo ideal renacentista representado por la figura del “noble mecenas”, de profunda sensibilidad artística, que se erigió en el siglo XIX como un coleccionista de obras de arte que aprovechaba sus frecuentes viajes al extranjero para aumentar su ingente colección artística y, en el plano interior, se presentó como un valedor y defensor del patrimonio artístico nacional. En definitiva, los trabajos de Vígara y Urquizar, así como los de otros especialistas, avanzan en una senda muy provechosa para el conocimiento del papel cultural y de representación de la aristocracia española.

6. Conclusiones

En síntesis, el balance historiográfico sobre la nobleza española del siglo XIX arroja un desigual tratamiento de los estudios sobre este selecto grupo. Si bien los estudios de tipo económico sobre los patrimonios de la nobleza han centrado la atención de los historiadores, aún falta mucho por conocer. Lo mismo sucede con sus actividades políticas y su influencia social. De este modo, los campos de estudio que se abren paso con relación a la aristocracia española son muy variados. Por un lado, se deberían reformular algunos planteamientos generalistas sobre la crisis que sufrió este grupo social y su ruina económica durante el siglo XIX. También se deben explorar las prácticas de sociabilidad que promovieron al seguir viéndose en muchos casos como el grupo rector de la nación, así como las redes transnacionales que mantuvieron con sus homólogos europeos y la contribución que tuvo este grupo en la modernización social de España desde múltiples ámbitos de actuación. Pero, fundamentalmente, todavía carecemos de estudios culturales y

URQUÍZAR, ANTONIO y VÍGARA, JOSÉ ANTONIO: “La nobleza española y Francia en el cambio de sistema artístico, 1750-1850”, en J. L. Sazatornil y F. Jimeno (eds.), *España entre París y Roma. Miradas cruzadas en una Europa de las Artes (1700-1900)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2014; GERARD POWELL, VÉRONIQUE: “Les collectionneurs espagnols et la vente d’oeuvres d’art à Paris au XIXe siècle (1826-1880)”, en J. L. Sazatornil y F. Jimeno (eds.), *España entre París y Roma...*

⁵⁹ PÉREZ VIEJO, TOMÁS: “Géneros, mercado, artistas y críticos en la pintura española del siglo XIX”, *Espacio, tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, nº 24 (2013), p. 40.

biográficos sobre la aristocracia española que superen el tradicional análisis del colectivo aristocrático y devuelvan el protagonismo a las grandes figuras nobiliarias de la España del Ochocientos. Esto podría evidenciar una idea que subyace en el fondo de este artículo: el siglo XIX fue un buen siglo para ser noble. Solo había que jugar bien las cartas del Estado liberal.

Moisés Carballo de la Puerta: un personaje típico de la Restauración

Antonio Calonge Velázquez

Universidad de Valladolid

Fecha de aceptación definitiva: 20 de junio de 2022

Resumen: En este trabajo se narra la vida —y vida pública— de un personaje perteneciente a la élite vallisoletana de la Restauración con la finalidad de conocer y confirmar las características que identifican a este tipo de personalidades y su tiempo. Simultáneamente, también pretende conocer la vida local de la ciudad.

Moisés Carballo de la Puerta fue miembro de la élite política, social, económica y cultural vallisoletana a caballo entre la primera y la segunda Restauración. Abogado, alcalde de Valladolid, senador del reino, propietario o industrial, benefactor social y cultural. Un hombre claro exponente de la clase a la que perteneció y de la época que le tocó vivir.

Palabras clave: historia local, Restauración, Valladolid, alcalde, industrial.

Abstract: This paper portrays the life —and public life— of a character belonging to the Restoration elite of Valladolid with the aim of discovering and confirming the characteristics that identify this type of personalities and their time. Simultaneously it also aims to get to know the local life of the city.

Moisés Carballo de la Puerta was a member of the political, social, economic and cultural elite of Valladolid between the first and the second Restoration. Lawyer, mayor of Valladolid, senator of the Kingdom, landowner or industrial, social and cultural benefactor he was a fine representative of the class to which he belonged and of the times he lived in.

Key words: local history, Restoration, Valladolid city, mayor, industrial.

1. Introducción

La Restauración es —constituye un lugar común señalarlo— uno de los periodos más prolongados de paz que ha conocido nuestro país y un sistema político, en nuestra opinión, absolutamente peculiar, caracterizado, entre otras notas, por el turno, que no es sino la manifestación del consenso alcanzado entre el conjunto de la clase política integrada en los dos grandes partidos, Conservador y

Liberal, y el caciquismo, que ha dado hombres que pertenecían o eran exponentes de este singular sistema político, social, económico, cultural, etc., de este periodo de nuestra no muy lejana historia, es decir, hombres típicos de la élite que respondían a los parámetros de una sociedad en la transición del siglo y que habían conocido distintos regímenes políticos en muy pocos años. En este sentido, la Restauración, no podemos dejar de reconocerlo, fue un periodo de estabilidad o, al menos, de aparente estabilidad en España, tras un siglo bastante convulso, como es conocido de todos.

Algunos de estos hombres tuvieron proyección nacional y han sido recordados con grandes y brillantes biografías. Es el caso, por no salirnos de la provincia desde donde se escriben estas páginas, de Germán Gamazo¹ o, más tarde, Santiago Alba². Otros, que fueron pléyade, por el contrario, jugaron —si se me permite la expresión— en la liga local o provincial y fueron prohombres de su ciudad o de su provincia, siendo un eslabón más, pero absolutamente necesario, de esa red clientelar que tejieron los partidos dinásticos del periodo al que nos referimos, a los que solo se recuerdan a través de investigaciones como la presente, que conforman lo que se conoce como la historial local o, más en concreto, la prosopografía, que es el estudio de la vida pública de una persona en tanto que miembro de un colectivo social, método del que ha sido principal exponente, entre nosotros, Pedro Carasa con, por ejemplo, sus obras *Élites castellanas de la Restauración*, Valladolid, 1997 o *Diccionario de alcaldes de Valladolid (1810-2010)*, Valladolid, 2011.

Todos podemos coincidir en que hay muchas maneras de narrar la historia y, siempre que se respeten las reglas de la investigación, todas pueden ser consideradas válidas. Nosotros hemos optado por el género biográfico que, aunque considerado “híbrido o impuro”³, a nosotros nos parece muy acertado y muy necesario en la historiografía española, como lo demuestran las magníficas monografías que clasificadas en este género están poblando los estantes de nuestras bibliotecas. Las páginas que siguen conforman la biografía de un personaje si por tal entendemos, en su acepción más amplia y también más sencilla, la historia de la vida de una persona, pues eso es lo que trataremos de hacer. O, quizás, deberíamos decir

¹ CALZADA DEL AMO, ESTHER: *Germán Gamazo (1840-1901). Poder político y redes sociales en la Restauración*, Madrid, Marcial Pons, 2011. La, a nuestro juicio, principal biógrafa de este señero político de la primera Restauración, como algunos la han denominado, manifiesta con razón las escasas aportaciones bibliográficas sobre Germán Gamazo, a pesar de ser un personaje clave para comprender la evolución del Partido Liberal. Véase CALZADA DEL AMO, ESTHER: “Germán Gamazo o la política por derecho. Relaciones entre abogacía y actividad política durante la Restauración”, *Ayer*, nº 75 (2009), p. 227. Otra biografía de este personaje ha sido escrita por DE CAMPOS SETIÉN, JOSÉ MARÍA: *Germán Gamazo. La política por el derecho (y por el revés)*, Valladolid, Ateneo de Valladolid, 2011.

² GARCÍA VENERO, MAXIMIANO: *Santiago Alba, monárquico de razón*, Madrid, Aguilar, 1963.

³ Así, RUIZ TORRES, PEDRO: “Las repercusiones de los cambios culturales de la modernidad en el modo de pensar la biografía”, *Ayer*, nº 93 (2014), pp. 20 y 46.

mejor que se trata de una aproximación, más o menos acertada, pero en todo caso aproximación porque, como ha escrito Ian Gibson⁴, la biografía perfecta no existe y, por ello, sencillamente aspiramos a acercarnos a la vida —y vida pública— de este personaje. En suma, pretendemos recorrer una época de nuestra historia, y en un lugar concreto, a través de la experiencia de una persona.

El personaje al que nos vamos a referir en las páginas que siguen es Moisés Carballo de la Puerta, abogado, aunque no ejerciente, político (concejal, alcalde y senador en algunos periodos), empresario o, mejor dicho, propietario o industrial, tal y como se decía en la época (fundó la Sociedad Industrial Castellana y el Banco Castellano), benefactor social (perteneció a la junta directiva de la Casa de la Beneficencia) y cultural (fue bibliotecario del Círculo de Recreo) En fin, un hombre perteneciente a la élite vallisoletana y claro exponente de la época que le tocó vivir, uno de los prohombres de la Restauración necesarios para que sus jefes políticos alcanzaran las máximas cotas de poder⁵.

2. Una familia vallisoletana

Moisés Francisco Carballo de la Puerta nace a las siete de la mañana del día 4 de octubre de 1859, día de San Francisco de Asís (y de ahí —siguiendo la tradición de la época—, su segundo nombre, amén de que era el nombre de su padre) en Valladolid y fallece en la misma ciudad, a los 61 años de edad, el 18 de octubre de 1921 cuando estaba ejerciendo como senador del reino. Moisés Carballo de la Puerta era, como tendremos ocasión de comprobar en las páginas que siguen, un vallisoletano que ejerció toda su actividad pública y privada en su ciudad; era, pues, podemos afirmar, un vallisoletano de pro.

De su fallecimiento dio cuenta a la corporación municipal el entonces alcalde de Valladolid, D. Federico Santander⁶, en sesión de 23 de octubre, quien tras unas sentidas palabras dedicadas al finado solicitó de la corporación se levantara la sesión en señal de duelo y se diera el pésame a la familia. El concejal García Conde

⁴ GIBSON, IAN: “Biografías ¿para qué y cómo?”, en *II Congreso sobre el republicanismo en la Historia de España*, Priego de Córdoba, 2003, p. 239.

⁵ Un estudio sobre los rasgos generales de la élite política puede verse en PÉREZ SÁNCHEZ, GUILLERMO, PÉREZ LÓPEZ, PABLO, MARTÍN DE LA GUARDIA, RICARDO y CANO GARCÍA, JUAN ANTONIO: “Parlamentarios vallisoletanos en la segunda Restauración (1901-1903)”, *Investigaciones Históricas: Época Moderna y Contemporánea*, nº 15 (1995). Estos dirigentes políticos iniciaron su carrera política en la capital, bien desde el Ayuntamiento o desde la Diputación (lo que los autores denominan “urbanización”); su actividad económica está ligada al proceso de crecimiento y modernización de la ciudad a través de empresas de distinto signo; su formación intelectual era universitaria, muy mayoritariamente licenciados en Derecho (el 40 % de los políticos de la Restauración eran licenciados en Derecho), pp. 82-84.

⁶ BERZAL DE LA ROSA, ENRIQUE: “Federico Santander Ruiz-Jiménez: un hombre de cultura víctima de su tiempo”, en E. Berzal de la Rosa y A. Calonge Velázquez (dirs.): Los directores de *El Norte de Castilla*, Valladolid, *El Norte de Castilla* (2016), pp. 119-140.

manifestó su conformidad con el pésame, pero no así con que se interrumpiera la actividad municipal al levantarse la sesión, aun reconociendo las virtudes de Carballo. Le contestó el Sr. Campuzano, también titular de la corporación, manifestando que siendo alcalde el señor Carballo se levantó la sesión por la muerte de su padre, que era un modesto funcionario municipal, por cuya razón manifestaba su conformidad con la propuesta de la alcaldía, levantándose, a continuación, la sesión en señal de duelo⁷.

Fue bautizado el 7 de octubre de 1859 en la parroquia de Nuestra Señora de la Antigua, que era la que le correspondía por razón de donde vivían los padres y había nacido el bautizado (calle Cantarranas 49), por el párroco Dr. D. Enrique Segoviano, actuando de padrinos los tíos del recién nacido Santos Carballo y Leocadia de la Puerta, y siendo testigos Clemente Mazariegos y Saturnino Carballo, según consta en el libro de bautismo de la parroquia citada⁸.

Su padre fue Francisco Carballo Revillo, farmacéutico natural de Olmedo, que llegó a desempeñar la alcaldía de Valladolid, y su madre Josefa de la Puerta Díez, natural de la ciudad del Pisuerga, que falleció a los 81 años, el 23 de enero de 1911⁹. El Ayuntamiento se hizo eco de la noticia del fallecimiento de la madre de D. Moisés y en sesión pública, a propuesta del concejal Sr. Fernández de la Reguera, se hizo constar en acta el pésame por la madre del que fue alcalde de esta ciudad, nombrándose una comisión que visitara a la familia para manifestar el sentimiento producido por esta pérdida¹⁰.

Sus abuelos paternos fueron Moisés Carballo y Micaela Revillo, ambos vallisoletanos; y los maternos Juan Antonio de la Puerta, vecino de Curiel, y Margarita Díez.

Contrajo matrimonio el 11 de julio de 1885 en la iglesia de San Miguel y San Julián con Luisa Rafaela Gregoria Josefa Alonso-Pesquera Las Heras, hija del conocido y relevante político de la época, nacida el 25 de agosto de 1863. La esposa tenía 21 años cuando contrajo matrimonio y él 26 años.

Luisa, hija de una muy conocida familia vallisoletana, había nacido el 25 de agosto de 1863. Sus padres fueron Eusebio Alonso Pesquera y Clotilde Las Heras Asprez. Tuvo tres hermanos: María, Millán y Rafael.

La familia Carballo-Alonso tuvo cuatro hijos: Clotilde María de la Concepción, que casó con Luis Silió Cortes, Margarita (fallecida a los 15 años,

⁷ CAÑAS, MARIANO: "Muere Carballo", *El Norte de Castilla* (14 de julio de 2008), p. 15.

⁸ *Libro de bautismo de la parroquia de Nuestra Señora de la Antigua*, 1851 B, vol. 12, p. 284.

⁹ *El Norte de Castilla* (24 de noviembre de 1911), portada. Se da la circunstancia de que en esa misma fecha falleció también D.^a Clotilde Las Heras Asprez, abuela de los hijos de Carballo-Alonso-Pesquera Las Heras.

¹⁰ *El Norte de Castilla* (5 de febrero de 1911), p. 2.

el 12 de septiembre de 1903¹¹), Carmen, casada el 7 de noviembre de 1918 con el ingeniero de montes D. Antonio González Martín, natural de Salamanca, y Francisco Javier José Juan Carballo, que falleció en 1892.

D. Moisés, esposa e hijos veraneaban en el norte de España, tal y como era tradición entre las familias acomodadas del país. *El Norte de Castilla* (19 de julio de 1894, p. 2) nos informa de la salida a Puente Viesgo de la familia para pasar el verano, y, años, después, el mismo periódico (5 de agosto de 1906, p. 2) nos da cuenta del regreso del veraneo de la familia del balneario de Saturrarán, situado en el pueblo guipuzcoano de Motrico.

3. Su formación académica y alguna veleidad universitaria

Tras concluir el Bachillerato en Artes, paso obligado para ingresar en los estudios superiores, accedió a la Facultad de Derecho de la Universidad pinciana, donde cursó, primero, el Bachillerato en Derecho y, después, la licenciatura en Leyes o Cánones, para concluir sus estudios, que había comenzado seis años antes, el 8 de junio de 1880 con los ejercicios de licenciatura, donde obtuvo la calificación de sobresaliente con premio extraordinario, que se había creado en todas las universidades con motivo del matrimonio de los reyes D. Alfonso XIII y D.^a María Victoria Eugenia Battenberg, tras un ejercicio que llevaba por título *Diferencias fundamentales en el tema de los interdictos: incidentes que se puedan suscitar y resolver en ellos*.

Moisés Carballo fue un buen estudiante, como prueba que le fuera otorgada la calificación de sobresaliente y premio extraordinario en muchas asignaturas y que concluyera su licenciatura, asimismo, con la calificación de sobresaliente y premio extraordinario, según se acredita en su expediente académico¹².

Cursó el doctorado en la Universidad Central de Madrid, única habilitada para la expedición de dicho título académico, donde, tras realizar en el curso 1880-1881 las asignaturas de Filosofía del Derecho, Legislación comparada e Historia de la Iglesia, leyó en la Sección de Derecho Civil y Canónico una tesis doctoral el 13 de diciembre de 1881 con el título de *Exenciones en general de las que han caducado en España y por qué. Ventajas e inconvenientes de las exenciones*, obteniendo la máxima calificación académica¹³.

En sus años de estudiante fundó y presidió la junta organizadora de una Academia jurídico-escolar dedicada al estudio y la práctica forense, siendo vicepresidente D. Federico Hernández y Alejandro; tesorero D. Félix Contreras

¹¹ *El Norte de Castilla* (13 de septiembre de 1903), portada y p. 3. La casa mortuoria estaba sita en la calle León, 4.

¹² AHU, Leg. 346/15.

¹³ AHN, Universidades, 3768, exp. 5.

Martín; secretario D. José Fernández Fuertes; Vicesecretario D. Isaac de las Pozas Laugre, y Vocales D. Filiberto de Prado y Salas, D. Gerónimo Salvador, D. Fernando Iturralde y López y D. Benigno Martín y Martín¹⁴.

Con alguno de sus compañeros de estudios —y mostrando claramente su espíritu emprendedor que, luego, le hará llegar a altas cotas en la actividad empresarial— creó una Academia de repaso de las asignaturas de Derecho, Notariado y Filosofía y Letras, sita en la calle Nueva de San Martín, 11, principal, según se anuncia durante varias fechas en *El Norte de Castilla*¹⁵. D. Félix Contreras Martín, compañero suyo de Facultad, D. Juan Peinador, secretario de la Facultad de Filosofía y Letras (Preparatorio de Derecho) y catedrático de Historia de España, después, y D. Mariano Viani y Provedo, abogado, serán sus compañeros en esta actividad docente.

Alguna veleidad o, mejor expresado, en los primeros años de concluir sus estudios debió de estar en sus pensamientos dedicarse, también, a la vida universitaria con el estatus de catedrático, ya que llegó a firmar las cátedras de Historia y Elementos del Derecho Romano de la Universidad de Salamanca, convocada por Real Orden de 26 de mayo de 1882; Principios de Derecho Natural en substitución de la Historia y Elementos del Derecho Romano, que había salido a oposición por Real Orden de 13 de febrero de 1883, de la Universidad de Valencia, y Elementos de Derecho Natural de la Universidad de Salamanca, convocada por Real Orden de 1885¹⁶.

Su vinculación con la Universidad de Valladolid no va a concluir con sus estudios, pues ejerció como profesor auxiliar gratuito de la Universidad de Valladolid durante los cursos 1882-1883 y 1883-1884. Aparecerá, por otra parte, en el cuadro de claustrales doctores, en la categoría de excedentes, en el censo para la elección de senadores por la Universidad, siguiendo lo dispuesto en la Constitución, cuyo artículo 20, que señalaba la composición del Senado, incluía entre los senadores a aquellos que fueran elegidos por las corporaciones del Estado, y la ley electoral de 8 de febrero de 1877, que incluía entre estas a las universidades existentes en España, con asistencia del rector y catedráticos de las mismas, doctores matriculados en ellas (categoría en la que se incluía al protagonista de estas páginas¹⁷), directores de institutos de segunda enseñanza y jefes de las escuelas especiales que haya en su respectivo territorio (artículo 1).

¹⁴ *El Norte de Castilla* (21 de noviembre de 1878), p. 3.

¹⁵ Véase la citada publicación de los días 10, 12 y 19 de marzo, pp. 4, 3 y 3, respectivamente, y 18 de abril de 1886, p. 4.

¹⁶ DÍAZ RICO, JAVIER CARLOS (ed.): *Oposiciones a cátedras de Derecho (1847-1943)*, Madrid, Universidad Carlos III, 2018, pp. 101, 106 y 113 y 114, respectivamente.

¹⁷ Véase, por ejemplo, *El Norte de Castilla* (5 de enero de 1888), p. 3 o *Gaceta de Madrid*, nº 44 (13 de febrero de 1903), p. 610.

4. Sus actividades

4.1. Política

D. Moisés Carballo tempranamente se dedicó a la política, como era habitual entre las élites locales, si bien, como tendremos ocasión de exponer, no fue, ni mucho menos, su quehacer principal. Desplegó su actividad política, mayormente, en la esfera municipal, llegando a ser, como ya hemos señalado, alcalde la ciudad, y, también, por dos breves periodos ejerció la política a nivel nacional como senador del reino.

Se inició en las filas del liberalismo y, en concreto, siendo “amigo político” del que fuera denominado “el León de Boecillo”, D. Germán Gamazo Calvo, al que fue fiel durante todo su devenir político, pasándose a las filas del conservadurismo cuando su “jefe” preparaba su paso a este partido, pero que quedó truncado por su repentina muerte. Carballo abandonó la política activa tras este hecho, es decir, tras el fallecimiento del que fuera su jefe político durante toda la vida, lo que no impidió que volviera a ocupar cargo público en las filas del Partido Conservador bajo la dirección de Eduardo Dato, años después, cuando fue requerido para ello.

La actividad municipal

Su primer cargo público fue el de concejal en el Ayuntamiento de Valladolid en 1893, que ejerció hasta su nombramiento como alcalde en 1897. Formó parte de la candidatura liberal, tal y como había anunciado con anterioridad el periódico, hoy, decano de la prensa regional¹⁸, y que trazó de él el siguiente perfil al analizar a cada uno de los candidatos a la corporación municipal:

D. Moisés Carballo es otro de los nombres que figuran en la candidatura liberal. Goza de posición independiente; aquí ha nacido, como sus padres y sus abuelos, y aquí tiene gran parte de su fortuna.

No es de los que pretenden puestos brillantes prefiriendo á todos la tranquilidad de una vida honrada en medio de los suyos. A pesar de ser joven y abogado prodiga poco las palabras y cree que un hecho vale por cien discursos. Si dividiéramos los candidatos en solicitantes y solicitados, Carballo estaría siempre entre estos últimos. Cuantos le conocen aseguran que entre sus cualidades se destaca con singular relieve la firmeza de voluntad; es un carácter que por nada se tuerce ni se doblega. Hará un buen concejal¹⁹.

¹⁸ *El Norte de Castilla* (20 de noviembre de 1893), portada.

¹⁹ *El Norte de Castilla* (20 de noviembre de 1893), p. 2.

El Valladolid de aquella época, de poco menos de 70 000 vecinos, estaba dividido en ocho distritos electorales: Santiago, San Andrés, San Ildefonso y San Lorenzo, Antigua y San Martín, Salvador y San Esteban, Catedral y San Juan, Magdalena y San Pedro, San Miguel y San Nicolás, presentándose D. Moisés Carballo por este último junto con D. Anselmo León Aparicio, que se retiró, en la candidatura liberal dinástica; Luciano Álvarez del Manzano en la candidatura republicano-progresista y D. Miguel González Vegas, independiente, eran los otros contrincantes para obtener un puesto de concejal. Nuestro protagonista obtuvo 344 votos frente a los 325 del independiente González Vegas y 101 del republicano-progresista Álvarez del Manzano, resultando elegidos los dos primeros.

La corporación municipal en la que resultó elegido por primera vez nuestro protagonista estaba integrada por 9 liberales dinásticos, 6 conservadores, 1 carlista, 3 posibilistas, 12 republicanos progresistas, 1 republicano independiente, 1 republicano centralista, 1 independiente y 3 republicanos federales, siendo presidida por D. Ramón Pardo Urquiza, gamacista como Moisés Carballo.

En esta corporación, Moisés Carballo perteneció a la importante comisión de obras junto con los corporativos D. Ángel María Álvarez, D. Eugenio Zurro, D. Moisés Carballo, D. José Ruano, D. Francisco María de la Moras, D. Toribio Santos, D. Lorenzo Rernal, D. Enrique Prieto, D. Rafael Ortiz, D. Esteban Sáenz, D. Antolín Cantalapiedra, D. Baldomero González Orcal, D. Pedro Miguel, D. Daniel Llorente, D. Ricardo Macías y D. José María Ortiz.

La renovación del Ayuntamiento al año siguiente estuvo salpicada de diversos incidentes, alguno de ellos protagonizado involuntariamente por el Sr. Carballo. Me refiero, en concreto, a la agresión que sufrió por parte del Sr. Pedro Pajas, que, a la sazón, era uno de los miembros de las llamadas “partidas de la porra” que impulsará más adelante el polémico alcalde Sr. Vaquero Concellón (1895-1897)²⁰. El personaje acabado de citar consideraba que el barrio de la Victoria era un feudo propio en el que no se podía hacer otra campaña electoral que la suya, por lo que sus seguidores impedían el paso a otros candidatos que quisieran hacer campaña electoral en dicho distrito municipal. En una ocasión, el Sr Pajas impidió de forma violenta que el concejal Carballo cruzara el puente mayor para hacer campaña en el territorio del Sr. Vaquero.

Carballo en esta nueva corporación municipal desempeñó el cargo de primer teniente alcalde, presidente del distrito de Santiago y miembro de la comisión de obras y presupuestos. La primera tenencia de alcaldía fue discutida en la primera

²⁰ CANO GARCÍA, JUAN ANTONIO: “Pedro Vaquero Concellón”, en P. Carasa Soto (dir.), *Diccionario biográfico de alcaldes de Valladolid (1810-1820)*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2010, pp. 621-627.

sesión plenaria, ya que el polémico alcalde Sr. Vaquero reclamaba para su partido dicha tenencia, hasta el punto de ceder las otras siete a cambio de ella, llegándose, finalmente, al acuerdo de que la primera, tercera, quinta y séptima tenencias de alcaldía y las dos sindicaturas fueran designadas por los liberales y la segunda, cuarta, sexta y octava por los conservadores²¹. En la presidencia del distrito de Santiago hubo de soportar que el que hubiera sido su agresor antes de las elecciones, que había sido nombrado cabo de guardias municipales por el Sr. alcalde, pero que dimitió como consecuencia de la citada agresión, resultara sin solución de continuidad nombrado por el mismo alcalde cabo de los vigilantes nocturnos del distrito presidido por Carballo.

No habían pasado dos meses de la designación del alcalde, mes de vacaciones por medio, cuando los liberales remitieron un escrito al ministro de la Gobernación protestando contra el señor alcalde y solicitando su cese. Los liberales sostenían dicha petición en las razones siguientes: en primer lugar, ponían de manifiesto la ilegalidad de su nombramiento, ya que antes de ser designado alcalde era funcionario municipal en su condición de médico de la beneficencia municipal, sin que el Ayuntamiento hubiera tramitado su baja, lo que era incompatible; en segundo término, ponían de manifiesto la ilegalidad del cese de todos los empleados municipales que constituían la fuerza armada de la ciudad y su sustitución por otros individuos que no todos reunían las condiciones legales y reglamentarias para formar parte de ese cuerpo, entre los que se encontraba el que había agredido al concejal liberal Sr. Carballo, y, por último, le acusaban de corrupción en las obras municipales, ya que no se conocían todos los obreros municipales que se hacían cargo de las obras pagándose nóminas en exceso²².

El alcalde Sr. Vaquero Concellón resultó suspendido en el ejercicio de su cargo en virtud de lo previsto en el artículo 189.1 de la Ley orgánica municipal de 2 de octubre 1877, que contemplaba la suspensión del alcalde por parte del gobernador civil, si mediara causa grave, dando cuenta al ministro de la Gobernación, que en el plazo de sesenta días debería alzar la suspensión o instruir expediente de separación, oyendo al interesado, que será resuelto por el Consejo de Ministros²³, lo que motivó que el Sr. Carballo, como primer teniente de alcalde, presidiera los plenos municipales el tiempo que duró la instrucción del expediente, que concluyó, como era previsible, sin la destitución del alcalde.

²¹ *El Norte de Castilla* (1 y 2 de julio de 1895), portada.

²² *El Norte de Castilla* (12 de octubre de 1895), p. 2.

²³ Sobre el nombramiento y destitución de alcaldes, véase CALONGE VELÁZQUEZ, ANTONIO y GONZÁLEZ DEL TESO, TEODOSIO: *El alcalde, elección y destitución*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1997, pp. 152-161.

El cargo de alcalde lo ostentó en el periodo 1897-1899²⁴. Fue nombrado por Real Orden de 10 de octubre de 1897, sustituyendo a D. Mariano González Lorenzo que había dimitido como consecuencia de la crisis de Gobierno de octubre de 1897 cuando volvieron al poder los liberales-fusionistas con Sagasta a la cabeza, y que luego volvería a ser alcalde en el periodo 1899-1901, tomando posesión el día 15 del mismo mes y año. En el acto de toma de posesión, el nuevo alcalde-presidente planteó lo que constituían, a su juicio, los principales asuntos de la ciudad: el alcantarillado y saneamiento, la construcción de la casa consistorial y el arreglo de la deuda municipal²⁵. Fue muy bien recibido tanto por el resto de miembros de la corporación que le brindaron apoyo incondicional²⁶ como por la prensa local, que nada más conocer su nombramiento lo calificó de “acertadísimo” y a él de “amigo”²⁷.

En el ejercicio de sus cargos municipales, D. Moisés Carballo hubo de afrontar varios hechos de índole nacional con repercusión en la ciudad y, por supuesto, distintos temas locales de los que resaltaremos los, a nuestro juicio, más importantes.

En primer lugar, debemos referirnos a la guerra de Cuba, episodio —como resulta de todos conocido— de la máxima importancia y repercusión nacional. El Ayuntamiento de Valladolid le otorgó la importancia que tal hecho merecía y destinó, desde el primer momento, donativos a los regimientos con sede en la ciudad que salían para Cuba. Además de los dictados por el Gobierno de Madrid, el consistorio vallisoletano creó una comisión especial para organizar los socorros y ayudar a los familiares de los soldados desplazados. La propia corporación encabezó con esta finalidad una suscripción que gozó del favor de los vecinos²⁸.

Moisés Carballo, junto con otros titulares del Ayuntamiento, a finales de 1896, no contento con esas donaciones, propuso que los soldados naturales de esta ciudad que regresaran inutilizados para dedicarse a sus trabajos habituales fueran empleados en los destinos sedentarios del Ayuntamiento con el fin de que

²⁴ Véase CANO GARCÍA, JUAN ANTONIO: “Moisés Carballo de la Puerta”, en P. Carasa Soto, *Diccionario biográfico...*, pp. 312-315.

²⁵ *El Norte de Castilla* (16 de octubre de 1897), portada; TARTAGLIA REDONDO, JUAN JOSÉ: “La reacción del Ayuntamiento de Valladolid ante la última guerra colonial (1895-1898)”, *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, nº 18 (1998), p. 210, ha calificado de ambicioso este programa.

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ *El Norte de Castilla* (12 de octubre de 1895, p. 2).

²⁸ Más *in extenso*, véase OLCESE ALVEAR, JUAN MANUEL: “El Ayuntamiento de Valladolid y algunos sucesos relevantes de la época (1875-1897)”, en *Memoria e identidades, VII Congreso da Asociación da Historia Contemporánea*, Santiago de Compostela, 2004, y, sobre todo, TARTAGLIA REDONDO, JUAN JOSÉ, “La reacción del Ayuntamiento de Valladolid...”, pp. 197-216.

pudieran vivir alejados de la miseria. La propuesta fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes²⁹.

De manera que no puede dejar de sorprendernos, la pérdida de las Filipinas no tuvo más repercusión en el Ayuntamiento vallisoletano que un acuerdo felicitando a la reina regente y al presidente del Gobierno tras conocer el acuerdo de pacificación alcanzado por el Pacto Biac-na-Bató, firmado el 14 de diciembre de 1897³⁰.

Sin duda, la explicación de estos hechos se encuentra en que mientras Cuba estaba estrechamente ligada con la economía agraria castellana y, sobre todo, en el sector remolachero, las islas de Filipinas no tenían esa importancia ni repercusión para Valladolid³¹.

O, en fin, también podríamos referirnos al asesinato del gran hacedor de la Restauración, D. Antonio Cánovas del Castillo. Todos los concejales sin distinción acordaron hacer pública su enérgica protesta por tal luctuoso suceso y remitir un telegrama de pésame al presidente del Gobierno y a la viuda del finado, así como enviar una corona de flores y dar el nombre de una calle de la ciudad al asesinado expresidente del Gobierno.

La llamada “cuestión del pan” fue otro de los sucesos a los que tuvo que enfrentarse el alcalde Carballo. No nos referimos a los conflictos que tuvieron lugar ni a mediados del siglo XIX (junio de 1854 a agosto de 1856) ni a principios del siglo XX (1904), sino a uno de carácter más local que tuvo su origen en la promulgación de un bando de la alcaldía reglamentando la fabricación y venta del pan. En efecto, respondiendo a la ejecución de determinados acuerdos municipales, el alcalde dictó un bando para corregir “los abusos que se vienen cometiendo en la fabricación y venta del pan” y, así, dispuso:

Que el pan destinado a la venta tendrá solo harina de trigo o morcajo de buena calidad, estar bien amasado y cocido y llevar la marca del fabricante (artículo 1); que, además del pan llamado de lujo, los fabricantes confeccionarán otra clase ajustada al sistema métrico decimal, dividida en 250, 500 y 1000 gramos de peso, cuya expresión y su calidad de 1^a o 2^a (artículo 2); que los expendedores estarán provistos de una balanza y pesas contrastadas del sistema métrico decimal (artículo 3); que los regidores de reposo harán visitas periódicas para verificar que se cumple la norma, pudiendo llegar a decomisar el pan a la venta que no lo cumpla, además de la correspondiente multa (artículo 4); y,

²⁹ AMVLA, sesión de 9 de mayo de 1896, fol. 216v. Tomo el dato de OLCESE ALVEAR, JUAN MANUEL, *Ibidem*.

³⁰ AMVLA, sesión de 22 de diciembre de 1897, fol. 453. Tomo el dato de OLCESE ALVEAR, JUAN MANUEL, *Ibidem*.

³¹ Así se expresa el autor citado en las últimas notas.

por último, los fabricantes y expendederos forasteros también están obligados al cumplimiento de estas disposiciones (artículo 5)³².

Las quejas del gremio no se hicieron esperar, aduciendo los panaderos los perjuicios que dicha reglamentación les ocasionaba ante la crisis que estaban padeciendo como consecuencia del incremento del precio de las harinas, así como la premura en la aplicación de la norma, por lo que solicitaban al regidor municipal dilatase el cumplimiento de la norma y proponían como alternativa, a cambio del cumplimiento del bando, que se les permitiera intervenir en el repeso. Al tiempo, anunciaron la presentación de un recurso de alzada, pues entendían que los Ayuntamientos no tenían facultades para dictar bandos ordenando la unificación del peso en el pan.

El alcalde se mostró firme, pues entendía que las quejas de los panaderos no tenían fundamento alguno y que habían sido oídos previamente a la confección del bando sin que mostraran su conformidad o disconformidad con él. Tan tajante fue su posición que anunció que la renovación del bando la haría su sucesor, puesto que él de ninguna manera la llevaría a efecto³³.

La “cuestión del pan” permaneció de actualidad durante algunos meses más, pero, básicamente, concluyó con la ejecución del acuerdo, la no presentación de recurso de alzada alguno y la subida del pan de 36 a 40 céntimos los panes que antes pesaban 800 gramos y, ahora, lo era el kilo completo³⁴.

Por último, otro asunto al que debió enfrentarse el alcalde Carballo fue la construcción de la casa consistorial.

Como resulta conocido, el alcalde Miguel Íscar inició los trámites para la construcción de un nuevo edificio que albergara la sede del Ayuntamiento ante el lamentable estado de conservación en que se encontraba el que venía siendo utilizado. El derribo se ordenó en sesión de 10 de febrero de 1879, tras conocerse el informe encargado por el citado alcalde sobre la seguridad del inmueble, trasladándose las dependencias municipales al conocido como Palacio Ortiz de Vega (después sede del Banco Castellano, como tendremos ocasión de señalar). Al año siguiente se convocó un concurso público para la construcción de una nueva casa consistorial, adjudicándose al proyecto presentado por el arquitecto Antonio Yturralde y Montel, pero la Real Academia de Bellas Artes y San Fernando, pese haber sido la encargada de elegir el proyecto, puso reparos al mismo, por lo que las obras avanzaron muy lentamente e, incluso, se quedaron paralizadas como consecuencia, también, de la maltrecha economía municipal. La muerte del arquitecto Yturralde en 1897 permitió la resolución del contrato (el Ayuntamiento

³² El texto completo del bando puede verse en *El Norte de Castilla* (14 de diciembre de 1897), p. 2.

³³ *El Norte de Castilla* (15 de diciembre de 1897), p. 3.

³⁴ Véase *El Norte de Castilla* (16 y 17 de diciembre de 1897), p. 2.

hubo de abonar la cantidad de 28 703 pesetas al contratista encargado de la ejecución del proyecto por la obra realizada, poniéndose fin al pleito que se mantenía) y el reencargo de la construcción del nuevo Ayuntamiento, que correspondió a Moisés Carballo en el ejercicio de su alcaldía, al arquitecto Enrique Repullés y Vargas³⁵, quien logró concluir la obra en 1908, esto es, dieciocho años después de que se iniciara su construcción.

El Senado

Moisés Carballo ejerció el cargo senatorial representando a su provincia en dos momentos de la vida política nacional; en concreto, en la legislatura 1914-1915 y, cuando ya prácticamente había abandonado la política activa fue repescado, en la legislatura 1921-1922, que no concluyó como consecuencia de su fallecimiento.

En la primera de las legislaturas citadas resultó elegido con 165 votos, acompañando a Antonio Royo-Villanova, que obtuvo 191 votos (albista) y al también conservador Antonio Jalón Semprún, que resultó el más votado con 241 votos. El cuarto candidato era el que fue rector de la Universidad de Valladolid, Calixto Valverde y Valverde, que obtuvo 106 votos³⁶.

Esta legislatura fue convocada por Real Decreto de 13 de febrero de 1914, cuya apertura se produjo el día 2 de abril de 1914, resultando suspendida solo unos meses después, el 10 de julio, en virtud de un Real Decreto del día anterior. Una nueva suspensión se produciría el 13 de febrero de 1915 por acuerdo del Senado, cerrándose las sesiones de manera definitiva por Real Decreto de 28 de octubre. Una legislatura, como vemos, accidentada y que poco fruto legislativo pudo dar.

Como hemos señalado en líneas anteriores, Moisés Carballo, que empezó militando en el Partido Liberal, concluirá su carrera política en el Partido Conservador, siguiendo, según hemos apuntado, el camino iniciado por su líder, que no concluyó por fallecer antes de llevarlo a cabo, pero no así sus amigos políticos que se incorporaron al partido liderado por Eduardo Dato.

En la legislatura 1921-1922 obtuvo 196 votos³⁷, siendo acompañado por el albista D. Julio Guillén Sanz (214 votos) y el maurista D. César Silió (149).

³⁵ En el discurso que pronunció el arquitecto Repullés con motivo de la inauguración del Ayuntamiento agradeció a Moisés Carballo “a cuya iniciativa y persistente voluntad se debe en gran parte la erección del edificio, y a quien yo particularmente soy deudor de repetidas muestras de consideración y afecto que me complazco en consignar aquí, agradeciéndoselas en el alma...”: *La Construcción Moderna* (15 de junio de 1909, p. 214).

³⁶ *El Norte de Castilla* (24 de marzo de 1914), portada.

³⁷ Véase URL, <https://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/senadores/fichasenador/index.html?id1=567> (consultado el 7 de enero de 2022).

Su paso por el Senado tuvo poca trascendencia. No hemos encontrado ninguna intervención suya en la Cámara Alta. Su vida política en la capital del reino se puede resumir en la asistencia a las sesiones del Senado y en su presencia en diversos actos políticos de su formación política³⁸.

Su segunda y última legislatura no la terminó, según ya hemos expuesto, pues falleció siendo senador del reino de España.

4.2. Actividades profesionales y económicas

La abogacía

Moisés Carballo se colegiaría en el Ilustre Colegio de Abogados de su ciudad, en 1886³⁹, domiciliando su despacho en la calle Riego 19 (hoy calle Conde de Ribadeo) como no ejerciente, por lo que no tenemos constancia alguna de que desempeñara la profesión en el foro, si bien sí estaba inscrito en el turno de abogado de pobres, pero no —insistimos— en el de ejercientes⁴⁰, aunque sí la tenemos de que hiciera vida colegial, lo que era muy habitual en la época, pues se consideraba el Colegio como un foco de proyección social, económica y de relaciones.

En efecto, en los sucesivos listados de abogados de la ciudad y provincia que conocemos, D. Moisés aparece, según venimos insistiendo, como abogado no ejerciente⁴¹. Y, también, sabemos que, junto con Alba, Silió, Gavilán y Zarandona, formó parte de una candidatura apoyada por el diario local definida como “el elemento joven de la abogacía” para la renovación de la junta directiva del Colegio en 1897. La junta del Colegio, hasta ese momento, venía configurándose corriendo los puestos, de tal manera que correspondía ocupar el puesto de decano a D. Nicolás Carmona, pero no había acuerdo, ni tampoco reunida la junta de exdecanos se consiguió el acuerdo, pues algunos ya proponían para ocupar el decanato a D. Miguel Marcos Lorenzo. En una segunda reunión de esta junta, se decidió prescindir del criterio de la antigüedad y propusieron se nombrara al catedrático D. Demetrio Gutiérrez Caña.

³⁸ A modo de ejemplo, pueden verse las noticias que ofrecen *El Heraldo de Madrid* (2 de abril de 1914, p. 4); *El Imparcial* (1 de julio de 1915, p. 3), o *La Monarquía* (3 de julio de 1915, p. 6). En todas estas noticias, nuestro protagonista aparece entre los senadores asistentes al acto político de que se tratara.

³⁹ *Abogados de Valladolid, año económico 1891-1892*, Valladolid, 1891, p. 18.

⁴⁰ Véase *El Pisuerga. Almanaque. Guía, Indicador y Anunciante de Valladolid para 1887*, por Ildefonso Muñoz Navarro, Valladolid, 1886, p. 36.

⁴¹ Véanse los *Anuarios del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración*, de los años 1887, 1888, 1889, por ejemplo, donde siempre aparece entre los colegiados que no ejercen la profesión, pp. 1832, 1857 y 2245, respectivamente.

A la vista de lo sucedido, un numeroso grupo de abogados se reunieron en el Círculo Mercantil, presididos por D. Casto González Calleja, y adoptaron por aclamación los acuerdos siguientes:

- 1.º No aceptar la candidatura *oficial*, estimando que no hay razón alguna que abone el hecho de que la Junta de Gobierno señale determinados candidatos, tanto más cuanto que la forma y espíritu de los nuevos Estatutos interrumpen de hecho y de derecho lo que alguno juzga tradición intangible.
2. Salvando el mayor respeto á toda clase de personas, complaciéndose en reconocer que no solo en los enunciados, sino en muchos otros individuos del Colegio de Valladolid existen méritos sobrados para formar parte de la Junta de Gobierno y en la necesidad de buscar un criterio que presida á la designación, para sustraer á ésta de toda clase de interés personal, se acepta el de la antigüedad en el cargo de ex-decano como el más racional y práctico en la ocasión presente.

Y, en su virtud, por aclamación también, se acordó dirigir á los colegiales una circular, recomendándoles la candidatura siguiente:

Decano: D. Miguel Marcos Lorenzo.

Diputados: 1.º D. Demetrio Gutiérrez Cañas. 2.º D. Eladio García Amado. 3.º D. Tomás de Lezcano Hernández.

La circular de referencia, que proponía una junta de solo exdecanos, estaba firmada, entre otros colegiados ya señalados, por D. Moisés Carballo⁴².

También formó parte de la magistratura local, lo que era un medio de promoción social y política, tal y como ha señalado buena parte de la mejor doctrina⁴³.

La empresa

Moisés Carballo, como así ha sido intitulado en alguna pequeña biografía *online*⁴⁴, ha sido calificado de industrial y político. Y, en efecto, en nuestra opinión, estos rasgos —más el primero que el segundo— definen el quehacer del protagonista de estas páginas.

Carballo fue un hombre de la Restauración (por edad podríamos decir que de los de la primera Restauración) que vivió a caballo de los dos siglos, pero que por sus buenas relaciones con los de la generación siguiente (los Silió, Alba,

⁴² *El Norte de Castilla* (3 de junio de 1896), p. 3.

⁴³ En ese sentido, PÉREZ SÁNCHEZ, GUILLERMO, PÉREZ LÓPEZ, PABLO, MARTÍN DE LA GUARDIA, RICARDO y CANO GARCÍA, JUAN ANTONIO, “Parlamentarios vallisoletanos...”, p. 85.

⁴⁴ URL, <https://dbe.rah.es/biografias/91021/mois-es-carballo-de-la-puerta> (consultado el 12 de enero de 2022).

Alonso-Pesquera, de la Cuesta, solo por poner algunos de los más señeros) participó con un papel destacado en el crecimiento del Valladolid de principios del siglo XX, tal y como vamos a exponer en las líneas que siguen.

La pérdida de las Antillas, como se ha señalado, tuvo también una importante repercusión económica, en general, en la nación y, particularmente, en Valladolid. La guerra de Cuba supuso una crisis en las industrias de producción harinera —y todos los productos agrícolas— por la pérdida del mercado reservado que suponían las colonias. La pérdida de los territorios citados al otro lado del Atlántico desencadenó una auténtica fiebre remolachera azucarera, pues constituía una importante oportunidad de negocio. Un grupo de notables, a cuya cabeza se encontraba Teodosio Alonso Pesquera, marqués de Alonso Pesquera, dio el primer paso “en lo que fue la principal iniciativa industrial autóctona de la época”⁴⁵ creando la “Sociedad Industrial Castellana” el 12 de noviembre de 1898, ante el notario de Valladolid D. Ignacio Bermúdez Sela, dedicada a la extracción del azúcar de la remolacha. Moisés Carballo se encontraba entre los pioneros de esta iniciativa, junto con Narciso de la Cuesta, que, tras el fallecimiento dos años después de constituida la sociedad del marqués de Alonso Pesquera, Juan Alzuren, fue presidente del Consejo, Emilio Vicente, José María Zorita, Francisco Javier Gutiérrez y José de la Cuesta, formando parte de su Consejo de Administración como vocal y llegando, después, a ocupar el cargo de secretario de dicho Consejo⁴⁶. Hombres todos ellos vinculados al mundo de las finanzas, de la banca, de la burguesía harinera, en fin, de la burguesía capitalista de Valladolid.

La Sociedad Industrial Castellana se constituyó con un capital inicial de 2 000 000 de pesetas (se emitieron 4000 acciones a 500 pesetas nominales cada una, suscribiéndose solo en la ciudad más de 6 millones, a los que hay que añadir más de un millón cubierto por suscriptores forasteros, sumando así más de 7 millones de pesetas, cantidad que casi cuadruplicaba las exigencias de la Sociedad), que en menos de una década pasaron a ser 12 millones, para instalar una fábrica con la finalidad de obtener azúcar por medio del refinado de la remolacha, la azucarera “Santa Victoria” (que se situó en el hoy conocido como parque de las Norias), que comenzó a funcionar al iniciarse el siglo pasado (un año después, esto es, en 1901 construirían y explotarían la refinería “San Facundo”). Para llevar a cabo esta tarea, la Sociedad se centró en promover el regadío para poder garantizar el abastecimiento de remolacha a la azucarera y, así, desarrollar su actividad industrial.

⁴⁵ CANO GARCÍA, JUAN ANTONIO: *Poder, política y partidos en Valladolid durante la Restauración*, tesis doctoral, Valladolid, 2004, p. 289, en URL, <https://www.cervantesvirtual.com/descargaPdf/poder-politica-y-partidos-en-valladolid-durante-la-restauracion--0/> (consultado el 14 de enero de 2022).

⁴⁶ Así puede verse, por ejemplo, en la convocatoria de la junta general de accionistas firmada por Moisés Carballo como secretario en *El Norte de Castilla* (13 y 26 de junio de 1914), pp. 4 y 6, respectivamente.

En ese mismo año de inicio del funcionamiento de la fábrica, la Sociedad Industrial Castellana adquirió la concesión y propiedad del Canal del Duero, que antes pertenecía a la Unión Castellana, cercano a su fábrica, para convertir las tierras aledañas en procuradoras de remolacha y abastecedoras de la fábrica, lo que resultaba imprescindible para el éxito del negocio ante la escasez de tierras de regadío. La concesión quedó sometida a la Ley de Obras Públicas de 13 de abril de 1877 y a la Ley de Aguas de 13 de junio de 1879.

La concesión del Canal del Duero daría problemas entre la Sociedad y el Ayuntamiento de Valladolid y, después, el Ministerio competente, que no se resolverían hasta casi mediados del siglo XX. En efecto, en 1909, el Ministerio de Fomento, mediante Real Orden, aprobó las tarifas propuestas por la Sociedad para el riego y terrenos, y ordenó al Ayuntamiento de Valladolid y a la Sociedad Industrial Castellana la redacción de un reglamento, en el plazo de seis meses, para el régimen y distribución de las aguas destinadas al abastecimiento de la población y las tarifas para el uso y abastecimiento de agua.

Al no ponerse de acuerdo las dos partes obligadas, el Ministerio de Obras Públicas, el 25 de octubre de 1933, aprobó el requerido reglamento, que fue recurrido por la Sociedad y anulado por sentencia del Tribunal Supremo de 29 de noviembre de 1941⁴⁷.

En 1903 la Sociedad sufrió una pequeña crisis interna, que se plasmó en la dimisión del Consejo de Administración en 1904, consecuencia del proceso de fusión con la Sociedad General Azucarera de España (SGA) que, aunque en principio parecía factible, no llegó a prosperar. No obstante, en la reunión extraordinaria de la Sociedad, celebrada el 11 de julio de 1904, se volvió a nombrar a buena parte de los antiguos miembros del Consejo, lo que expresaba el apoyo a su gestión⁴⁸.

El sector financiero conocerá también un auge en esta época de crecimiento económico de la ciudad. Valladolid contaba solo con una sucursal del Banco de España antes de iniciarse el siglo pasado. Otra vez un nutrido grupo de notables, entre los que se encontraba Moisés Carballo, el 23 de enero de 1900, ante el notario de Valladolid D. Fernando Ferreiro Lago, constituyeron una nueva y segunda entidad financiera en la ciudad que recibió el nombre de Banco Castellano, que tuvo su sede en la calle Duque de la Victoria, n.º 14, en el edificio diseñado por el arquitecto Antonio Iturralde Montel (aquel que ganara el concurso para la construcción de la nueva casa consistorial, según ya hemos visto) y conocido como

⁴⁷ ES 47003 AMVA, 5.3, Sociedad Industrial Castellana (1893-1960).

⁴⁸ Sobre este incidente, véase BARAJA, EUGENIO: *La industria azucarera y el cultivo remolachero del Duero en el contexto nacional*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1994, pp. 83 y ss.

Palacio de Ortiz Vega, por tener esta familia su propiedad antes de su venta a D. Narciso de la Cuesta y Varona⁴⁹.

Sus primeros estatutos, elaborados por quien fuera su primer director-gerente, el catedrático de comercio D. Ramón Pérez Requijo, fueron aprobados en el momento de la constitución de la Compañía social de crédito con la denominación social de Banco Castellano, esto es, en la fecha señalada en el párrafo anterior.

Su primer Consejo de Administración fue presidido por D. José de la Cuesta y Santiago, acompañándole como vicepresidentes los señores Carballo de la Puerta (vicepresidente primero) y Moncada y Ceinos (vicepresidente segundo), como vocales, los señores: Calixto Rodríguez García, Plácido Allende, Luis Belaunde, Casto de la Mora y Obregón, José María Zorita y Díez y D. José de la Viña y Manteola, sin olvidarnos de los supernumerarios D. Narciso de la Cuesta y Varona, D. Rafael Luengo Lajo, D. Senén Pastor Pastor, D. César Silió y Cortés y D. Julio Guillén Sáenz; como secretario, por oposición, D. Eduardo Callejo de la Cuesta⁵⁰, y, como colofón, el abogado del nuevo Banco D. Santiago Alba Bonifaz. En fin, las personas y familias que, procedentes de la agricultura, el comercio, la abogacía, la industria, etc., nos encontramos a lo largo de este periodo de crecimiento económico de entre siglos en Valladolid y que, sin embargo, Fusi ha considerado que no constituían una “burguesía fuerte y emprendedora”⁵¹.

El capital inicial del Banco fue de 6 millones de pesetas, dividido en 12 000 acciones nominativas de 500 pesetas cada una. La suscripción de acciones fue, según se puede leer en el principal periódico de la ciudad⁵², un éxito, pues apenas abierta la suscripción de acciones en la casa de banca “no ha habido tiempo ni manos bastantes para cubrir largas listas de suscriptores”, llegando a suscribirse solo en los primeros días más de 30 millones de pesetas, es decir, que se cubrió cinco veces la cantidad que para fundar el Banco era necesaria, incluso lo comparaban con los tiempos del empréstito patriótico, cuando las salas del Banco de España se llenaban de gente que iba a dar su dinero por las obligaciones de aduanas. Entre los principales accionistas figuraban el banquero Juan Alzurená, el industrial José de la Viña, el consejero del Banco de Bilbao Sr. Arresti, D. Millán Alonso-Pesquera (hijo del primer marqués de Alonso Pesquera) o, incluso, el Marqués de Urquijo, etc.

⁴⁹ Muchos de los datos son tomados de *Banco Castellano, Memoria (1900-1925)*, Valladolid, 1925.

⁵⁰ Sobre este personaje, que fue catedrático de Derecho Natural de la Universidad de Valladolid y ministro de Instrucción y Bellas Artes en la dictadura primorriverista, véase CALONGE VELÁZQUEZ, ANTONIO: “Eduardo Callejo de la Cuesta: un ministro primorriverista”, *Revista Aequitas. Estudios sobre derecho, historia e instituciones*, nº 10 (2017), pp. 137-173.

⁵¹ FUSI AIZPURÚA, JUAN PABLO: *Historia mínima de España*, México, El Colegio de México, 2012, p. 225.

⁵² *El Norte de Castilla* (4 de enero de 1900), p. 2.

Su objeto eran todas las operaciones propias de su carácter y, en especial, las siguientes:

- 1.^a Descuentos y negociaciones de efectos mercantiles, giros, préstamos, cuentas corrientes ordinarias y de crédito, depósitos, cobros y pagos por cuenta ajena y otras operaciones de comisión.
- 2.^a Toda clase de empresas industriales y financieras que se consideren convenientes, como caminos de hierro, canales, tranvías, alumbrado, abastecimiento de aguas, creación de fábricas, etc.
- 3.^a Descuentos y préstamos a los agricultores.
- 4.^a Operaciones de crédito popular.
- 5.^a Compraventa de bienes inmuebles, muebles y semovientes.

El Banco abrió sus puertas al público el 4 de junio de 1900. D. Moisés Carballo constituyó el primer depósito de valores, consistiendo en 50 acciones, serie A, de la Sociedad Industrial Castellana, por un valor nominal de 25 000 pesetas. Al respecto de esta Sociedad, que ya conocemos, el nuevo Banco contribuyó a su ampliación de capital para comprar y explotar el Canal del Duero, imprescindible para la finalidad de dicha empresa. La relación entre la Sociedad y el Banco era tan estrecha y directa que con ocasión del incendio sufrido en su edificio central el 8 de noviembre de 1917 aquella prestó a este sus oficinas en tanto se reconstruía el edificio siniestrado. Solo es necesario ejemplificar esta relación entre la Sociedad Industrial Castellana y el Banco Castellano en la persona de nuestro protagonista que, como sabemos, pertenecía a los Consejos de Administración de ambas entidades, lo que no constituía una excepción, como puede verse comparando la composición de ambos Consejos.

No tardó muchos años esta institución bancaria en abrir sucursales en las provincias más próximas y contando con las élites políticas y económicas de cada una de ellas. Así, el 1 de agosto de 1914 abrió su primera sucursal en la vecina ciudad Palencia, siendo presidente del Consejo de Administración de esta oficina D. Abilio Calderón Rojo, abogado, político, industrial y propietario agrícola⁵³. Cuatro años más tarde, el 2 de marzo de 1918, abriría sucursal en la ciudad de Zamora con D. Miguel Núñez Bragado, abogado y político liberal, al frente del Consejo de Administración. Y, finalmente, en la ciudad de Segovia el Banco Castellano abriría su tercera sucursal el 21 de junio de 1921 con D. Mariano González Bartolomé, abogado del Ilustre Colegio, al frente.

⁵³ Sobre este personaje, véase VILLAFRUELA CABESTRERO, MARTA: “Abilio Calderón Rojo”, en J. A. Cano, F. J. de la Cruz, J. A. Lorenzo y M. S. Villafuella, *Palencia en el Gobierno. Ministros palentinos en la época contemporánea*, Palencia, Diputación Provincial, 2019, pp. 181-195 y bibliografía citada.

La Restauración borbónica fue una etapa especialmente fructífera en la creación de cajas de ahorro, tal y como ha señalado Titos Martínez⁵⁴, por la tremenda incidencia que había llegado a tener la usura tras la liberalización de los tipos de interés en 1856.

Tras los fracasos de 1835 y 1853 y las crisis económicas de buena parte del siglo XIX, un periodo de estabilidad política y de crecimiento económico, aunque con sus alzas y bajas, como fue el de la Restauración, propició la creación de un buen número de cajas de ahorros, entre las que se encontraba la de Valladolid, cuya creación se produjo en 1885. Si bien la Ley de 1880 no exigía la vinculación de las cajas de ahorro a los montes de piedad, como sí hiciera la norma anterior, es decir, el Real Decreto de 29 de junio de 1853 y que, en buena medida, supuso, en el decir de Lázaro Moreno⁵⁵, una de las causas de su fracaso, sí lo recomendaba, por lo que la caja pinciana unía a su título y naturaleza de Ahorro la de Monte de Piedad también. Con carácter más general, debemos indicar que la Ley de Cajas de la Restauración se desmarcó, al menos sobre el papel, de los fines benéficos para perseguir prioritariamente la defensa del pequeño y mediano propietario, lo que supondría que sus clientes ya no serían los menesterosos jornaleros, sino también los poseedores de pequeñas fincas agrarias.

En este marco normativo y en este contexto económico, Moisés Carballo también fue miembro del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valladolid, primero como vicepresidente y después, desde el inicio del siglo, como presidente⁵⁶, cargo que ocuparía hasta 1920, fecha en que fue designado presidente honorario del Monte de Piedad.

Además, también poseía acciones en el Banco de España.

La beneficencia

Nuestro protagonista —miembro de una élite privilegiada de la ciudad, como ya hemos constatado— se dedicó también a las labores de beneficencia, siendo la más destacada, aunque no la única⁵⁷, aquella que ejercía en la Casa de Beneficencia de la ciudad de la que fue miembro desde 1885 hasta su fallecimiento, y donde

⁵⁴ TITOS MARTÍNEZ, MANUEL: “La creación de las cajas de ahorro. Motivaciones, protagonistas y evolución numérica”, *Papeles de Economía Española*, nº 74-75 (1998), p. 313.

⁵⁵ MORENO LÁZARO, JAVIER: “Empresariado, Iglesia y ahorro popular: las Cajas de Ahorro y Monte de Piedad de Castilla y León, 1841-2013”, *Investigaciones de Historia Económica*, nº 10 (2014), p.178.

⁵⁶ *Anuario Económico y Financiero, 1899 y 1900*, pp.3236 y 3251, respectivamente.

⁵⁷ Formó parte, entre otras instituciones benéficas, del Asilo de Caridad, de la Junta de Protección a la Infancia y del Consejo Delegado de Fomento, institución filial de la Sociedad Anónima denominada “Fomento de la Propiedad”, que tenía por objeto construir casas baratas, venderlas a plazos; adquirir casas baratas y reformarlas para venderlas a plazos a los obreros, y prestar dinero para la construcción de casas baratas a sociedades o particulares.

ejerció los cargos de vicesecretario (1885-1896), secretario (1896-1906) y presidente de su patronato (1906-1921), compuesto por treinta y una personas voluntarias. En la pertenencia a esta institución le sucedió su hijo político D. Antonio González Martín (1921-1930), de la misma manera que Moisés Carballo había sucedido a su padre, Francisco Carballo, en los cargos de secretario, primero, y presidente, después, en un claro ejemplo de la idea de la importancia de los vínculos familiares para la patrimonialización del poder —también, incluso, en materia de beneficencia— de las élites de la Restauración.

Esta institución fue creada en 1818 a instancias del Excmo. Sr. capitán general de Castilla La Vieja D. Carlos O'Donnell (padre del que fuera presidente del Gobierno de España, Leopoldo O'Donnell), secundado por distintas autoridades e instituciones eclesiásticas, de la milicia y universitarias⁵⁸. No tenía, como nos ha enseñado Martín de Uña⁵⁹ solamente una finalidad caritativa o benéfica, sino también de policía y sanidad, tal y como ponía de manifiesto su promotor al exponer el objeto de la fundación: “El piadoso y necesario de evitar la miseria y la exposición de la salud pública por la aglomeración de pobres de la ciudad como de fuera, que se reúnen a implorar la caridad pública, dejando en los sitios que se reúnen, miasmas suficientes a originar una epidemia que exige un pronto remedio”. Esto es, no solo había una finalidad de beneficencia, sino también de salud pública para evitar que el número de pobres que se reunían en la ciudad pudieran provocar por su falta de higiene y salubridad una epidemia.

La Casa de la Beneficencia tuvo su primer emplazamiento en el número 18 de la calle Boariza (hoy María de Molina) y acogió a veintitrés pobres. Poco tiempo después, ante el incremento de plazas para menesterosos (llegaron a cuarenta), se trasladó al Convento de los Padres Capuchinos, sito al fondo del Paseo del Campo Grande. No sería hasta 1840 cuando la Casa de la Beneficencia se trasladó al número 15 de la Plaza de la Chancillería (hoy, calle Real de Burgos). Y en septiembre de 1979 se trasladó a su ubicación actual en el Camino del Cementerio, 6.

Asimismo, su estatus jurídico también se ha visto modificado, pues si se constituyó como una fundación aprobada el 23 de enero de 1819 por el rey Fernando VII, pero sin ser un establecimiento público, hoy es una entidad sin ánimo de lucro declarada de utilidad pública, denominada Asociación Casa de Beneficencia (Orden/INT/725/2003, de 27 de febrero (BOE de 1 de abril de 2003).

La Casa de la Beneficencia ha vivido de las aportaciones privadas, tal y como se muestra, por ejemplo, en la memoria citada en nota, donaciones que no solo eran dinerarias sino también en especies: panes, leña, etc., lo que ha permitido

⁵⁸ Una completa historia de la Casa de la Beneficencia en CALVO CABALLERO, PILAR: *Beneficencia y ciudad. La Casa de Beneficencia de Valladolid (1818-2018)*, Valladolid, Maxtor, 2018.

⁵⁹ MARTÍN DE UÑA, JOAQUÍN, *El Norte de Castilla* (4 de febrero de 2001), p. 8.

que gozara de una autonomía y una muy estrecha vinculación con la sociedad vallisoletana, que ha hecho que haya sido un referente entre las instituciones de este tipo⁶⁰. Tres espaldarazos económicos por la vía de las donaciones testamentarias le han permitido vivir a lo largo de sus más de dos siglos de existencia. La primera, con el legado de Esteban Guerra (uno de los fundadores del Círculo de Recreo), que fue decisivo para su supervivencia en la segunda mitad del siglo XIX, pues donó más de cinco millones de reales; más tarde la de Esperanza Gabaldá, que encarga en su testamento la creación de la Fundación Asilo Nuestra Señora del Carmen para niñas necesitadas, y, finalmente, la de Celestina Calleja, que dota patrimonialmente a la que será la Fundación Escuela de Santa Florentina.

Además, otra fuente importante de ingresos era la organización de espectáculos taurinos⁶¹, teatros u otro tipo de actos folklóricos. Lo lúdico forma parte integrante de las estrategias de financiación de los establecimientos asistenciales.

Su objeto social también ha ido cambiando, lógicamente, con el transcurso del tiempo. Si comenzó atendiendo a ancianos, pobres y menesterosos de ambos sexos, después también se dirigirá a mujeres y a niñas abandonadas o necesitadas, y a la creación de una escuela de párvulos. La entrada de las Hijas de la Caridad para dirigir el proyecto asistencial y escolar será un punto de inflexión en el vivir de esta institución, que comenzó siendo de beneficencia.

La actividad social o recreativa: el Círculo de Recreo de la ciudad

Moisés Carballo, integrante de la élite vallisoletana, no podía dejar de pertenecer, como lo fue también su padre⁶², a la sociedad recreativa que, al decir del que fuera su presidente en la década de los años treinta del siglo pasado D. Francisco de Cossío⁶³, marcaba de una manera precisa las jerarquías. La ciudad parecía dividida en dos sectores, el del Círculo de Recreo, muy reducido, y el otro, en el que toda promiscuidad era posible y toda mezcla estaba justificada. Una institución elitista de notable influencia política y económica, pues en él se

⁶⁰ ARENAL, CONCEPCIÓN: “La Casa de Beneficencia de Valladolid”, *La Voz de la Caridad*, nº 28 (1 de mayo de 1871), pp. 49-51, ensalza esta institución en los términos siguientes: “La casa de Beneficencia de Valladolid podría presentarse como modelo de buena administración, y como ejemplo de lo que serían los asilos benéficos, si de la caridad dependiesen solamente”.

⁶¹ Véase LAVASTRE, PHILIPPE: “Tauromaquia y acción social. La ‘beneficencia’ de Valladolid en el siglo XIX”, *Revista de Estudios Taurinos*, nº 25 (2008), pp. 65-76.

⁶² Nos encontramos que D. Francisco Carballo fue miembro de la junta auxiliar de esta sociedad recreativa el mismo año que su hijo fue elegido bibliotecario. La junta auxiliar, según el reglamento vigente en la época, era elegida por un año con el fin, como su propia denominación indica, de auxiliar a la junta directiva, así como para revisar las cuentas de la sociedad.

⁶³ COSSÍO FRANCISCO DE: *Elvira Coloma o al morir un siglo*, Valladolid, Consejería de Cultura y Turismo, 1994, p. 57.

daban cita las personalidades de los negocios, de la política y de la cultura de la ciudad. Sea suficiente señalar para demostrar esto que afirmamos que casi todos los alcaldes de la ciudad han pertenecido a esta institución y que entre sus socios se encontraban figuras tan relevantes como D. Calixto Fernández de la Torre, D. Claudio Moyano, D. Antonio Yurrealde, D. Santos Vallejo o D. Santiago Alba, por solo citar unos pocos.

Carballo ocupó el puesto de vicesecretario, primero, en la junta de gobierno de 1889, habiendo sido elegido en la junta general ordinaria celebrada el 27 de diciembre de 1888; cuatro años después sería designado en la junta general ordinaria que tuvo lugar el 27 de diciembre de 1892 vocal suplente de tesorero; para concluir su periplo como directivo de la sociedad en el puesto de bibliotecario, cargo para el que fue elegido con 32 votos en la junta general ordinaria del día 30 de diciembre de 1895 y hasta 1897 en la junta presidida por D. Francisco M. de las Moras, con la anécdota de que el vicebibliotecario era la joven promesa de la política española D. Santiago Alba Bonifaz, que, luego, ocuparía el puesto de bibliotecario de esta institución.

El Círculo de Recreo, con la denominación de Círculo de Valladolid, fue fundado en el 20 de junio de 1844 por un pequeño grupo de propietarios, comerciantes e industriales de la ciudad siguiendo la moda de la época. En efecto, durante el reinado de Isabel II proliferaron los casinos que conocieron una rápida expansión en la época de la Restauración. La finalidad de estas instituciones, como se reiteraba en sus reglamentos, era la de “proporcionar a los socios las distracciones y el recreo de una buena sociedad”⁶⁴, de ahí que sus principales actividades eran la tertulia, el juego (a veces ilícito), los billares y, sobre todo, las grandes fiestas y los bailes de salón⁶⁵.

El Círculo de la Victoria tuvo su primera sede en los pisos primero y segundo del número 41 de la Acera de San Francisco. Contaba en el momento de su fundación con setenta y dos socios que a 1.º de enero del año siguiente ya eran 106. Su segunda sede estuvo casi en la que es hoy la actual, es decir, en la esquina entre la calle Olleros (hoy Duque de la Victoria) y Constitución, pero su mal estado hizo que esta se trasladara a la sede del Círculo de Labradores, que estaba sito en el número 2 de la calle de Alfonso XII, mediando ofrecimiento por parte de este. En 1900 encontrará su sede definitiva en la calle Duque de la Victoria, 6, si bien ocupando solo el piso 2º y el sotabanco, aunque finalmente se compró todo el inmueble en un edificio proyectado por el arquitecto D. Emilio Baeza, al que se dotó de todas las comodidades de la época: calefacción por el sistema de vapor

⁶⁴ Véase, por ejemplo, el *Reglamento del Círculo de Valladolid*, Valladolid, 1844.

⁶⁵ Un estudio completo de esta institución en SERRANO GARCÍA, RAFAEL: *El Círculo de Recreo de Valladolid (1844-2010)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2011.

de agua e instalación de alumbrado eléctrico por parte de la Sociedad Electricista Castellana (popularmente conocida como “la Electra”). La visita del Rey Alfonso XIII a la ciudad en 1904 provocó que se celebraran fiestas extraordinarias y el aumento de los servicios de teléfono, ascensor, coches, baños, duchas y peluquería. La realización de sucesivas obras de mejora y ampliación permitieron que en abril de 1915 se abrieran en la planta baja los salones, concluyéndose de esta manera el edificio conocido como “El Casino”⁶⁶.

“El Círculo de la Victoria... —describirá Cossío⁶⁷— tenía un gran salón con chimeneas, una biblioteca muy buena, un billar, un saloncito donde nos reuníamos los muchachos y una sala de juego donde se cultivaba el bacará y donde me estaba prohibido entrar. Se daban bailes de etiqueta para los que me hice mi primer frac”.

El Círculo de Recreo, no obstante, no era la única institución cultural y recreativa de la ciudad. Ese mismo año se abrieron otros dos centros artísticos y recreativos: uno, el Círculo de Literatura y Artes; otro, la Sociedad de Recreo. Pero bien es cierto que solo el Círculo subsistió y ya ha cumplido dos siglos.

5. Conclusiones

Carballo de la Puerta fue, sin duda, un hombre de su tiempo perteneciente a la élite vallisoletana sin ser una figura sobresaliente, pero que supo acomodarse perfectamente entre los hombres de la primera y los de la segunda Restauración. Un hombre que vivió a caballo de dos siglos que supo mantenerse durante todos estos años en posiciones de privilegio de una sociedad muy jerarquizada y desigualitaria.

Cursó estudios de Derecho como, prácticamente, todos los miembros de la élite política de su generación que querían prosperar política, social y económicamente.

Desde el punto de vista político, nuestro personaje pertenece a un segundo escalón subordinado a esos líderes políticos que alcanzarían proyección nacional y, por tanto, con pocas posibilidades de actuar sin su consentimiento. La política no fue para Carballo de la Puerta la finalidad de su quehacer público o, expresado en términos más sencillos, Carballo no fue político o, mejor expresado, lo fue porque los hombres de su generación y de su estatus debían serlo. Ejerció como

⁶⁶ Todos los datos han sido tomados de “Algunos datos para la historia del Círculo de Recreo”, *Centenario del Círculo de Recreo 1844-1944*, Valladolid, 1945, pp. 5-14, cuyo autor fue su bibliotecario el Sr. Magdaleno, según manifestó en sus palabras el entonces presidente del Casino D. Santos Rodríguez Pardo, URL, https://bibliotecadigital.jcyl.es/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=10076986 (consultado el 29 de enero de 2022)

⁶⁷ COSSÍO, FRANCISCO DE: *Confesiones*, Madrid, Espasa Calpe, 1959, p. 82.

munícipe, llegando a ser alcalde de la ciudad, y como senador del reino en las dos ocasiones en que fue requerido, de manera espaciada en el tiempo, por el partido al que pertenecía, pero sin tener ningún protagonismo en la Corte.

Como ya hemos apuntado líneas más arriba, el personaje al que hemos dedicado estas páginas fue, sobre todo, un industrial, como acredita estar entre los fundadores de las dos entidades económicas más importantes de su tiempo en Valladolid y la región, al menos, como la Sociedad Industrial Castellana y el Banco Castellano, además de ser presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Valladolid.

El resto de actividades públicas, tanto sociales como benéficas, son, asimismo, claro exponente del hombre perteneciente a la élite vallisoletana que era. Su pertenencia al patronato de la Casa de la Beneficencia del que llegó a ser presidente hasta su fallecimiento era consecuencia de una suerte de patrimonialización del cargo que hasta su muerte había ejercido su padre. De otro lado, su condición de socio del Círculo de Recreo de Valladolid también era producto de su pertenencia a la élite de la ciudad, como hemos señalado más arriba.

Carballo de la Puerta, en fin, reúne todas las características del hombre típico de ese periodo político de nuestra historia que se ha dado en llamar la Restauración.

Bibliografía

- ARENAL, CONCEPCIÓN: “La Casa de Beneficencia de Valladolid”, *La Voz de la Caridad*, nº 28 (1 de mayo de 1871).
- BARAJA, EUGENIO: *La industria azucarera y el cultivo remolachero del Duero en el contexto nacional*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1994.
- BERZAL DE LA ROSA, ENRIQUE: “Federico Santander Ruiz-Jiménez: un hombre de cultura víctima de su tiempo”, en E. Berzal de la Rosa y A. Calonge Velázquez, (dirs.), *Los directores de El Norte de Castilla*, Valladolid, *El Norte de Castilla*, 2016.
- CALONGE VELÁZQUEZ, ANTONIO y GONZÁLEZ DEL TESO, TEODOSIO: *El alcalde, elección y destitución*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1997.
- CALONGE VELÁZQUEZ, ANTONIO: “Eduardo Callejo de la Cuesta: un ministro primorriverista”, *Revista Aequitas. Estudios sobre Derecho, Historia e Instituciones*, nº 10 (2017).
- CALVO CABALLERO, PILAR: *Beneficencia y ciudad. La Casa de Beneficencia de Valladolid (1818-2018)*, Valladolid, Maxtor, 2018.

- CALZADA DEL AMO, ESTHER: “Germán Gamazo o la política por derecho. Relaciones entre abogacía y actividad política durante la Restauración”, *Ayer*, nº 75 (2009).
- CALZADA DEL AMO, ESTHER: Germán Gamazo (1840-1901). Poder político y redes sociales en la Restauración, Madrid, Marcial Pons, 2011.
- CAMPOS SETIÉN, JOSEMARÍA DE: Germán Gamazo. *La política por el derecho (y por el revés)*, Valladolid, Ateneo de Valladolid, 2011.
- CANO GARCÍA, JUAN ANTONIO: *Poder, política y partidos en Valladolid durante la Restauración*, tesis doctoral, Valladolid, 2004,
<https://www.cervantesvirtual.com/downloadPdf/poder-politica-y-partidos-en-valladolid-durante-la-restauracion--0/>
- CANO GARCÍA, JUAN ANTONIO: “Pedro Vaquero Concellón”, en P. Carasa Soto (dir.), *Diccionario biográfico de alcaldes de Valladolid (1810-1820)*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2010.
- CAÑAS, MARIANO: “Muere Carballo” (*El Norte de Castilla*, 14 de julio de 2008).
- COSSÍO, FRANCISCO DE: *Confesiones*, Madrid, Espasa Calpe, 1959.
- COSSÍO FRANCISCO DE: *Elvira Coloma o al morir un siglo*, Valladolid, Consejería de Cultura y Turismo, 1994,
- DÍAZ RICO, JAVIER CARLOS (ed.): *Oposiciones a cátedras de Derecho (1847-1943)*, Madrid, Universidad Carlos III; 2018.
- FUSI AIZPURÚA, JUAN PABLO: *Historia mínima de España*, México, El Colegio de México, 2012.
- GARCÍA VENERO, MAXIMIANO: *Santiago Alba, monárquico de razón*, Madrid, Aguilar, 1963.
- GIBSON, IAN: “Biografías ¿para qué y cómo?”, en *II Congreso sobre el republicanismo en la Historia de España*, Priego de Córdoba, 2003.
- LAVASTRE, PHILIPPE: “Tauromaquia y acción social. La “beneficencia de Valladolid en el siglo XIX”, *Revista de Estudios Taurinos*, nº 25 (2008).
- MARTÍN DE UÑA, JOAQUÍN, *El Norte de Castilla* (4 de febrero de 2001).
- MORENO LÁZARO, JAVIER: “Empresariado, iglesia y ahorro popular: las Cajas de Ahorro y Monte de Piedad de Castilla y León, 1841-2013”, *Investigaciones de Historia Económica*, nº 10 (2014).
- MUÑOZ NAVARRO, ILDEFONSO: *El Pisuerga. Almanaque. Guía, Indicador y Anunciante de Valladolid para 1887*, Valladolid, 1886,
- OLCESE ALVEAR, JUAN MANUEL: “El Ayuntamiento de Valladolid y algunos sucesos relevantes de la época (1875-1897)”, en *Memoria e identidades, VII Congreso da Asociación da Historia Contemporánea*, Santiago de Compostela, 2004.

- PÉREZ SÁNCHEZ, GUILLERMO, PEREZ LÓPEZ, PABLO, MARTÍN DE LA GUARDIA, RICARDO y CANO GARCÍA, JUAN ANTONIO: “Parlamentarios vallisoletanos en la segunda restauración (1901-1903)”, *Investigaciones Históricas: Época Moderna y Contemporánea*, nº 15 (1995).
- RUIZ TORRES, PEDRO: “Las repercusiones de los cambios culturales de la modernidad en el modo de pensar la biografía”, *Ayer*, nº 93 (2014).
- SERRANO GARCÍA, RAFAEL: *El Círculo de Recreo de Valladolid (1844-2010)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2011.
- TARTAGLIA REDONDO, JUAN JOSÉ: “La reacción del Ayuntamiento de Valladolid ante la última guerra colonial (1895-1898)”, *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, nº 18 (1998).
- TITOS MARTÍNEZ, MANUEL, “La creación de las cajas de ahorro. Motivaciones, protagonistas y evolución numérica”, *Papeles de Economía Española*, nº 74-75, (1998).
- VILLAFRUELA CABESTRERO, MARTA: “Abilio Calderón Rojo”, en J. A. Cano, F. J. de la Cruz, J. A. Lorenzo y M. S. Villafruela, Palencia en el Gobierno. *Ministros palentinos en la época contemporánea*, Palencia, Diputación Provincial, 2019, pp. 181-195.

*De la sal de las mujeres a las mujeres
de la sal: mito y realidad sobre
las salineras de San Fernando a través
de fuentes hemerográficas y orales*

Alejandro Díaz Pinto

Universidad de Burgos

María Isabel Menéndez Menéndez

Universidad de Burgos

Fecha de aceptación definitiva: 15 de octubre de 2022

Resumen: La importancia de la sal para la vida humana explica que este elemento tan común se denominara *oro blanco* y que su explotación haya influido en la economía y la sociedad de multitud de territorios y en todos los tiempos. La relevancia económica y política de las salinas del sur de España, como las de San Fernando, en Cádiz, explica el interés investigador sobre su historia, pero, de momento, no ha sido abordada desde la perspectiva de género. Con objeto de aportar nuevos conocimientos a la historia de las mujeres, este texto se interesa por la figura de las salineras a través del estudio de fuentes hemerográficas y orales. Como veremos, el retrato de estas féminas se polariza entre la mujer mítica, muy influenciada por el estereotipo andaluz, y la mujer real.

Palabras clave: mujeres, género, sal, salinas, Cádiz.

Abstract: The importance of salt for human life explains that this ordinary element is called *white gold* and that its production has influenced the economy and society of many territories in all times. The economic and political relevance of the salt flats of southern Spain, such as those of San Fernando, in Cádiz, explains the research interest on its history, but, for now, it has not been approached from a gender perspective. In order to contribute with new knowledge to the history of women, this text is interested in the figure of the salt miner woman through the study of newspapers and oral sources. As we will see, the portrait of these women is polarized between the mythical woman, very influenced by the Andalusian stereotype, and the real woman.

Key words: women, gender, salt, salt flats, Cádiz.

1. Introducción

La sal ha sido y sigue siendo un elemento de primera importancia para la vida humana. Ha sido imprescindible en el desarrollo de la vida y su historia forma parte de prácticamente todos los territorios desde la Antigüedad, “interfiriéndose en la de los procesos técnicos y socioeconómicos, ocupando incluso un lugar en el campo de las relaciones entre los pueblos”¹. Sustancia tanto común como noble, porque su explotación ha sido realizada de formas diversas, siempre ha sido aceptada y considerada como un bien valioso. A diferencia de otros productos, como el vino, nunca ha sido objeto de tabúes religiosos (aunque sí de rituales culturales), quizá por la importancia de su rol económico y político, de ahí su denominación como *oro blanco*. Dado que la explotación de los recursos naturales del mar y su circulación comercial están íntimamente asociadas con el consumo de grandes cantidades de sal, en las marismas continentales e isleñas de Europa occidental las explotaciones salineras contribuyeron a crear economías y formas de vida, convirtiendo zonas marginales en centros del tráfico mercantil marítimo. Así, la conservación de las salinas fue “una de las primeras señales del influjo de las ciudades sobre la economía del campo”². Es por ello por lo que la sal será esencial en la vida de comunidades con características singulares y susceptibles de estudios específicos.

La sal “es un punto de partida para la reflexión sobre una cultura”³, porque al mismo tiempo constituye un producto de esa cultura y también una explicación de ella a través de su producción, distribución y otros aspectos como los rituales: en pueblos indígenas y mestizos de América Latina, por ejemplo, cuenta con significados específicos del ámbito simbólico. Si bien en la actualidad es un producto de bajo costo y, por ello, accesible a la mayoría de personas, la historia de su obtención y comercialización a lo largo de la historia revela tensiones de clase, conflictos laborales, problemáticas políticas y disputas económicas.

Incluir la perspectiva de género en el análisis permite profundizar en las relaciones de hombres y mujeres, lo que amplía, en este caso, el conocimiento sobre, entre otras variables, el uso, acceso, beneficio y control de un recurso económico clave como la sal, unas variables que, generalmente, suelen estar atravesadas por valores sociales, normas y estereotipos culturales. Con este enfoque “es posible analizar las relaciones existentes al interior de los grupos sociales y las que se establecen entre ellos, así como las diferencias socialmente determinadas en un

¹ GONZÁLEZ, ISABEL y RUIZ DE LA PEÑA, JUAN IGNACIO: “La economía salinera en la Asturias medieval”, *Asturiensia Medievalia*, nº 1 (1972), p. 11.

² HEERS, JACQUES: *Occidente durante los siglos XIV y XV*. Barcelona, Labor, 1968, p. 14.

³ WÖRRIE, BERNHARD: *De la cocina a la brujería: la sal entre indígenas y mestizos en América Latina*. Quito, Ediciones Abya Yala, 1999, p. 10.

contexto dado”⁴. Esta mirada permitirá “seguir fomentando —incluso empujando— el desplazamiento de las mujeres desde los márgenes hacia el centro de la historia en general”⁵.

El caso de las salinas de la ribera gaditana, popularmente conocidas como salinas de San Fernando por concentrarse en esta localidad la mayor parte del aparato logístico que regía la industria, trasciende sobre otros centros productores de la península ibérica por su repercusión internacional. Cientos de navíos procedentes de Europa y América atracaban anualmente en el puerto de Cádiz para adquirir sus sales, afamadas en todo el mundo, primero como renta estancada en manos de la Corona, desde los tiempos de Alfonso X el Sabio⁶ y más tarde, a partir de 1870, como bien libre gestionado por industriales privados, organizados para el sostenimiento de los precios en lo que se conoce como Concierto Salinero o Sociedad de Cosecheros de Sal⁷.

Las características de estas salinas, producto de un proceso de antropización experimentado por el paisaje marismeño, así como los individuos directamente implicados en su mantenimiento y en las labores de extracción de la sal, vienen siendo objeto de estudios y análisis continuos desde finales del siglo XVIII. Numerosas investigaciones (de científicos/as, geógrafos/as, periodistas) y poetas han escrito sobre el laberinto de canales por los que circulaba el agua del mar desde que accedía a primeros de año, e iba incrementando en graduación según la profundidad y la acción del sol y el viento de levante, hasta la cristalización de la sal en los tajos. También, la extracción del producto a cargo de los paleros, su depósito en los serones de los burros por parte de los cargadores, el arreo de dichas bestias en manos de los *hormiguillas*⁸, la puesta del contenido sobre el salero por los vaciadores, y su colocación piramidal en el salero para evitar mermas, a cargo de los montoneros. Allí permanecía la sal expuesta a la demanda hasta que los mareantes o personal de barquería la trasladaba en lastres a través de los caños hasta la Bahía de Cádiz, donde esperaba el buque exportador, en cuyas bodegas la depositaban los alijadores.

⁴ SOARES, DENISE, CASTORENA, LORELLA y RUIZ, ELENA: “Mujeres y hombres que aran en el mar y en el desierto: Reserva de la Biosfera El Vizcaíno”, *Frontera Norte*, vol. 17, nº 34 (2005), p. 68.

⁵ AMELANG, JAMES S. et al: “Voces y reflexiones interdisciplinarias sobre la Historia de las Mujeres y la contribución de Arenal. Revista de Historia de las Mujeres”, *Arenal*, vol. 20, nº 1 (2013), p. 193.

⁶ REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA: *Las Siete Partidas del Rey Don Alfonso el Sabio cotejadas con varios códices antiguos*. Tomo II, Madrid, Imprenta Real, 1807, pp. 710-711.

⁷ TORREJÓN, JUAN: “La sal de la Bahía de Cádiz y su distribución en los siglos XVIII y XIX”, en I. Amorim (coord.), *A articulação do sal português aos circuitos mundiais: antigos e novos consumos*, Oporto, Instituto de História Moderna, Universidade do Porto, 2008, pp. 130-131.

⁸ Niños encargados de arrear a los burros con serones cargados de sal entre el muro de los tajos y el salero, donde se depositaba el producto formando montones.

Una cadena perfectamente organizada en la que, sin embargo, no existe el elemento femenino. En cierto modo, es lógico: estos trabajadores eran todos hombres. No vivían en la salina ni acudían allí acompañados por sus mujeres. El papel de estas, en lo que a la sal respecta, se reduce a referencias literarias sobre su belleza, su gracia y su buen humor, y, muy tardíamente, a su imagen como símbolo de las fiestas tradicionales. Solo la mujer del capataz residía en la explotación. A ella hemos podido acercarnos a través de las fuentes orales circunscritas al siglo XX, las cuales, contrapuestas al material hemerográfico de esta centuria y la anterior, nos permitirán completar el cuadro casi inexistente de la relación entre la sal de Cádiz y sus mujeres en la Historia Contemporánea.

2. *Entre la literatura y la realidad*

Existe poca información sobre la figura de la salinera, la mujer del capataz o encargado de la salina que residía allí mismo dedicándose a las labores del hogar, cuidando la prole y a menudo colaborando cuanto podía —o se le permitía— en la ardua tarea de la recolección. En este epígrafe sí nos referiremos a ella, pero desde la perspectiva idealizada, casi irreal, de los autores literarios, por lo que poco aporta al estudio estrictamente antropológico.

Hemos localizado algunas referencias a salineras de otros centros europeos y latinoamericanos, aunque a través de los referidos filtros. Una de ellas es la protagonista del relato *Una historia de aparecidos*, escrito por el francés P. Chevallier y que, en España, se difundió a modo de folletín. Se trata de una ficción influenciada por autores como Charles Dickens o Washington Irving que se ambienta en la aldea de Saillé, región del Loira (Francia). Catharina Penoyer se nos presenta como una “hermosa salinera [...] cuya blanca papalina envuelve un semblante más alegre y más seductor que todas las demás: su corto jubón morado y su elegante saya encarnada dejan adivinar una pierna y un talle sin rivales en el país [...] Es cortejada por los más gallardos mozos y los arrendatarios más considerables de la aldea”⁹. Ninguna información aporta más allá de su condición como objeto de deseo, pues pese a contextualizarse en un paraje real, esta industria de la que vivían sus vecinos solo sirve para introducir un relato de fantasmas con su correspondiente moralina.

También, incidiendo más en su carácter erótico que en cuestiones a nuestro juicio más interesantes, citaremos a las protagonistas de otro texto ambientado en las mismas salinas bretonas de Guérande, de las que el autor, F. Ménétrier, toma su título:

⁹ ANÓNIMO: “Una historia de aparecidos”, *El Corresponsal* (11-X-1839).

Entre aquel ambiente perfumado pasan armoniosas figuras de mujeres. Las salineras, con las nervudas piernas al aire, con sus haldas cortas y pomposas, pasean los rastrillos por la sal como sobre la fina arena de un jardín, mientras las largas cintas de sus gorros medioevales recuadran sus rostros dándoles la serenidad enigmática de las esfinges. Mezcladas con las salineras, pasan por las estrechas sendas otras mujeres, que se recortan sobre el cielo gris, portando cántaros con gestos serenos de canéforas, pues como en aquel país marítimo el agua nace impregnada de sal, solo es notable la llovida del cielo que reposa en cisternas de granito, inmóvil y dormida¹⁰.

Aquí, al menos, se nos aporta algo más de información sobre la tarea de estas mujeres que se dedicaban a pasar los rastrillos para preparar el terreno, así como sobre la existencia de otras cuyo rol era el de aguadoras (suponemos que para calmar la sed de sus compañeros masculinos). Curiosamente, postales gaditanas de finales del siglo XIX reflejan roles muy similares a los aquí descritos, como ya observaron Alonso, Ménanteau, Rubio y Serveto en *Salinas de Andalucía*¹¹.

Vayamos ahora más al norte, concretamente a la bahía del Monte Saint-Michel que comparten las regiones de Normandía y Bretaña, y donde transcurren algunos de los pasajes de la novela de Fortuné du Boisgobey *La trenza rubia*, publicada originalmente en 1875, aunque contextualizada hacia 1847 y distribuida por entregas en España en 1896. Los personajes de Chateaubrun y Sartilly quedan sorprendidos al descubrir chozas techadas con latas, braseros alimentados por juncos secos y hombres casi desnudos que en este punto fabricaban sal a partir del agua del mar, lo que sumado a las dificultades para circular por el terreno recuerda notablemente al contexto homólogo del sur de la península ibérica. Aquí, sin embargo, empleaban vasijas para evaporar el agua por ignición:

En un rincón una mujer anciana sacaba la sal obtenida por aquel primitivo procedimiento, que toleraba aún el fisco en aquella época, por respeto a una costumbre casi inmemorial y que hubo de intervenir después. Esta pobre industria con que se mantenían algunos ribereños de la bahía necesitaba cierta vigilancia, y los aduaneros en aquella costa, que era inabordable para los navíos, no tenían otra ocupación que visitar las salinas¹².

Más allá de analogías conceptuales —costumbre inmemorial, pobreza, bahía, aduanas, navíos...— llama la atención la participación de mujeres entradas en edad que forman parte del engranaje de producción.

Al otro lado del Atlántico, tenemos noticia de que hombres, mujeres y niños de la isla de Coche (Nueva Esparta, Venezuela) se convertían en salineros durante

¹⁰ MÉNÉTRIER, FÉLIX: “Salinas bretonas”, *Blanco y Negro* (25-VIII-1906).

¹¹ PÉREZ, ALEJANDRO: *Salinas de Andalucía*, Sevilla, Junta de Andalucía, 2004, pp. 40-41.

¹² Boisgobey, Fortuné du: “La trenza rubia”, *La Rioja. Diario Imparcial de la Mañana* (3-VI-1896).

la época de recolección, que tenía lugar a mediados del verano. Durante la puesta de sol, circulaban en fila para llegar a la laguna donde los operarios permanecían trabajando hasta el amanecer. Es más, “por lo regular las mujeres son las que cargan la sal”, dice literalmente la fuente consultada¹³. También tenían cierta presencia en Salinas Grandes (La Pampa, Argentina), pero reducida a la cocina y al sostenimiento de la denominada olla popular, en segundo plano, pese su importancia en momentos de emergencia como los vividos a principios de los setenta por no existir vinculación directa con la producción y la fuerza física¹⁴.

En cuanto a las españolas, eran tradicionalmente mujeres las encargadas de fabricar sal en el barrio de Dorlas (Leintz Gatzaga, Gipuzkoa) utilizando calderas que existían en sus propias casas hasta las que llegaba agua salobre desde un manantial cercano¹⁵. Alguna referencia aislada a las madres, esposas o hijas de los integrantes de gremios similares como el de los marineros gallegos para el que Lustres pedía un digno retiro. Tal es el caso de “la nieta de uno que ha sido lobo de mar, que abandona la casuca miserable y lleva a la playa los trebejos de pesca con que el abuelo saldrá unas brazas aguas afuera en busca del cotidiano yantar”¹⁶. Más estudiada está su presencia en el poblado salinero de San Pedro del Pinatar (Murcia), donde en 1924 residían dieciocho mujeres, la mayoría esposas de jornaleros y carabineros, sin especificarse más sobre ellas que su dedicación a las labores del hogar¹⁷.

La idealización o el romanticismo inherentes a la literatura constituyen inconvenientes a la hora de hacer un retrato fiel de la salinera gaditana tomando la prensa como referencia, pues el principal son todos esos tópicos que siguen pesando sobre Andalucía hasta hoy día, promovidos en gran medida por el sector artístico de esta región, y que ya Enrique Fajardo denunciaba en 1927¹⁸.

Con estos antecedentes, es decir, sabiendo que la imagen que recreemos se aleja de la realidad, consideramos interesante reflejar cómo esboza la salinera esa misma literatura, pues pese a todo y a estas alturas forma parte de un patrimonio que no podemos ignorar.

¹³ ANÓNIMO: “La sal del Mar Caribe”, *Caras y Caretas* (18-XI-1916).

¹⁴ DI LISCIA, M.^a HERMINIA: “Memoria de la huelga de Salinas Grandes”, *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, n.º 38 (2005), pp. 145-148.

¹⁵ REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA: *Diccionario Geográfico-Histórico de España. Sección I. Tomo II*, Madrid, Viuda de Joaquín Ibarra, 1802, pp. 282-284.

¹⁶ LUSTRES, MANUEL: “El retiro para los trabajadores del mar”, *La Voz. Diario independiente de la noche*, 10-IX-1926.

¹⁷ CANYELLES, TOMEU: *Grano a grano. Historia de Salinera Española S. A. (1871-2015)*, Palma de Mallorca, Lleonard Muntaner, 2015, pp. 72-73.

¹⁸ FAJARDO, ENRIQUE: “La otra Andalucía”, *La Voz. Diario independiente de la noche* (15-XI-1927).

El primero en centrarse en la mujer de las salinas de San Fernando es Benito Más y Prat¹⁹, pues según relata coincide con quien, durante su viaje en tren hasta Cádiz²⁰, se describe como una “humilde salinera”. De ella dice que es una mujer fina, modesta y de buen trato, aunque los datos son circunstanciales; con aire apesadumbrado debido a su reciente viudedad, vestida de negro con mantón de manila y flecos brillantes, y un pañuelo para enjugarse. Se recrea en sus “hermosos ojos garzos” y en su peinado, “de esos que usan las gaditanas: alto, redondo, gracioso, y llevando el rizo al lóbulo de la oreja”, también en su “redondo seno como una nube que ocultaba nebulosas de etérea transparencia”. Destaca que “respiraba beatitud graciosa y reposada” y, sobre su acento, que “sonaba como linfa deliciosa”.

La arquetípica descripción que el poeta hace de la viuda, comparándola con la Virgen de los Dolores, da otra vuelta con un tercer personaje que la confunde con una “flamenca” y a quien él mismo reprende dejándole claro que “es gaditana”. Iba a San Fernando para vender la herencia recibida, “un estero en las salinas que median entre esta ciudad y Chiclana” y que, según declaraba, daba más que de sobra para que una familia viviese de forma holgada. Allí la esperaban dos hijos. Según este autor, las mujeres tenían un papel activo en la fiesta de la despesca. Un episodio, donde “jóvenes de ambos sexos entrelazan sus cañas y sus anzuelos”. Más adelante, explica cómo “alguna caprichosa pescadora pone a los pescadillos en su falda”.

Muy poco después de Benito Más, hallamos el texto *La Rosario* de Antonio Milego, quien sin duda supo trasladar la jerga popular al papel de periódico. El relato, recordemos, pertenecía a un inédito libro titulado *Tomar la tierra*, según consta a pie de página, y está protagonizado por un solitario capataz que pierde la cordura entre los recuerdos de su hija muerta en aquella misma salina:

Rosario era la mejor moza de la ribera. Diez y siete años que parecían diez y siete bendiciones del Señor. Sus ojos negros como la endrina recogían todas las penas para cambiarlas en luz y alegría. Su boca daba envidia a las fresas y en sus mejillas y en su frente se apretujaban los jazmines y las rosas de toda Andalucía. En el hoyito de su barba hubieran querido enterrarse todos los dichosos que la veían, y el viento se paraba a jugar con los cabellos de Rosario cuando en ellos se enredaba²¹.

¹⁹ MÁS, BENITO: *La tierra de María Santísima. Colección de cuadros andaluces*, Barcelona, Sucesores de N. Ramírez y C.ª, 1891, pp. 345-362.

²⁰ Aun tratándose de un relato ficticio, incluye elementos reales. Al pasar por La Carraca, por ejemplo, cita el Submarino Peral que, en efecto, fue botado por primera vez en aguas de dicho arsenal tres años antes de la publicación de estas líneas.

²¹ MILEGO, ANTONIO: “La Rosario”, *La Correspondencia de España. Diario político y de noticias. Eco imparcial de la opinión y de la prensa* (11-XI-1894).

Si Mas se recreaba en la madurez de la salinera, Milego lo hace en la juventud, pero, como aquel, no va más allá de los encantos femeninos del personaje, que, si no ficticio, se muestra contaminado por florituras literarias que le restan verosimilitud, como ocurre con la mayoría de féminas presentes en relatos de la época. Dato de interés es cuando el protagonista afirma que en la salina todo lleva su nombre, hasta la propia explotación, pues, en efecto, existió una salina denominada *Ntra. Sra. del Rosario*, popularizada como del *Rosario*, como solía ocurrir en estos casos.

¡Y qué cuerpo, Madre de Dios! Parece que la estoy viendo... Era alta, espigada, con un talle que lo abarcaban los dedos de la mano, y unos andares que no hay manera de comparar. Si corría, semejaba pájaro huyendo del cazador; si bailaba, con altiva arrogancia, los graciosos replantes competían con las ondulaciones de las caderas; ¿y la mano derecha? ¡Válgame Nuestro Padre Jesús! No hay obispo que reparta mejor las bendiciones. Ella se traía locos a todos los chiquillos de las afueras. Los de la ciudad también pasaban sus duras; pero a nadie hacía caso...²².

Su condición como objeto de deseo remite a las descripciones de Catharina Penoyer, al punto de que, como aquella, se permitía la licencia de rechazar a todos los pretendientes que la cortejaban, si bien, en este caso, muere víctima de su propia vanidad al intentar besar su reflejo en el estero, clara referencia al mito clásico de Narciso. Volveremos a encontrar tal característica en la obra de Valverde analizada a continuación, pese a que la actitud de la protagonista es bien distinta. Belleza, vanidad, soberbia... poco aporta el texto, en cambio, para esbozar el comportamiento real de la mujer en la salina, del día a día de sus labores, como sí ocurre con el capataz, cuyos datos encajan a la perfección con lo que sabemos de los salineros. Quizá el sentimiento de soledad que se cernía sobre los individuos en estos territorios alejados del casco urbano sea la única realidad.

Valverde vuelve sobre los tópicos universales como la capacidad de la mujer para hacerse cargo de las faenas, su condición de deseada o la tendencia al sentimentalismo²³. El relato rezuma un evidente aire coplero, lo cual, unido a la faceta de su autor como compositor de canciones andaluzas, obliga a ponerlo en cuarentena. Este tiene lugar en la salina de “la Juana”²⁴, con nombre y ubicación no especificados. De existir, debió ser importante, pues es descrita como “la más rica y dilatada de todas las chichlaneras”, mientras de su estero indica que “ninguno [es] tan juncal y tan famoso”.

²² *Op cit.*

²³ VALVERDE, SALVADOR: “La fiesta del estero”, *Blanco y Negro* (24-X-1926).

²⁴ No era extraño que los dueños prestaran su nombre —de hecho, o de derecho— a la explotación, pero no parece que Juana fuese la propietaria, ni hemos localizado datos sobre ninguna salina así denominada.

De Juana, “el ama”²⁵, dice Valverde que “con sus cuarenta primaveras, [es] viuda y apetitosa más que los langostinos de su estero”, además de alabar sus aptitudes para gestionar la salina y la casa, estar pendiente de los “bolichones” y controlar a su hija adolescente. A esta última, Juanita, la define como una “rosa de las salinas” que, contra el deseo de su madre, se enamora de *Pacorriyo*, un chico de 16 años que trabajaba como *hormiguilla* en la explotación contigua y acabó emigrando a Argentina. Es curioso que el autor funda en su obra las dos edades exaltadas por Más y Milego de manera separada: la juventud y la madurez, pues, aun siendo ficticios, estos personajes permiten que nos hagamos una idea sobre la prototípica salinera o la imagen que proyectaba hacia el exterior por parte de los medios más conservadores.

3. La capataza

Mucho se ha escrito acerca de la compleja organización laboral de los operarios en las salinas gaditanas, la cual puede dividirse en tres grupos básicos como son los salineros, quienes extraían la sal de los tajos para depositarla en el salero; los mareantes o personal de barquería, encargados de conducir el producto en *candray* a través de los caños hasta la Bahía, donde esperaba el buque exportador, y los alijadores: aquellos que colocaban la sal a bordo de este último. Los primeros se subdividen, a su vez, según la operación concreta que realizasen en la salina: paleros, cargadores, *hormiguillas*, vaciadores, montoneros..., roles supervisados por el capataz y ampliamente estudiados por diversos autores²⁶.

Rodríguez afirma que la mujer gozó de una importante presencia social en Cádiz respecto a otras regiones durante la Edad Moderna, pues la actividad comercial con las Indias requería que sus maridos se ausentaran largos períodos durante los cuales eran ellas quienes quedaban al frente de la familia²⁷. Está constatada su actividad en servicios no estructurados en gremios, pero tenían mayor dificultad para dedicarse a aquellos que, como el de la sal, se regían por los mismos. Todo esto refiriéndonos, claro está, al estrato alto: el gremio de los salineros era más una asociación patronal. No tenemos constancia de sociedades obreras salineras hasta la segunda mitad del XIX y ninguna de ellas contempla al elemento femenino frente a la profusión de costureras, dependientas, vendedoras ambulantes o cigarreras en la capital. Otro factor determinante es la naturaleza de los

²⁵ Debe referirse a la viuda del capataz, que asumió las funciones de este tras su fallecimiento.

²⁶ GIL, MARIBEL y PÉREZ, ALEJANDRO: “El salinero artesanal, un modo de vida casi olvidado”, en A. Pérez (coord.), *Salinas de Andalucía*, Sevilla, Junta de Andalucía, 2004, pp. 80-89; TORREJÓN, JUAN: “La sal de la Bahía de Cádiz...”, pp. 111-114; RIVERO, ANTONIO JESÚS, SÁNCHEZ, ADRIÁN y PÉREZ, ALEJANDRO: *Maestros de la sal*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2015, pp. 95-101.

²⁷ RODRÍGUEZ, JOSÉ MARÍA: *Los gremios de la ciudad de Cádiz*, Sevilla, España, Autoedición, 2012, pp. 41-45.

espacios domésticos en los que se movían las mujeres, pues sus funciones como persona, madre y pilar de la unidad familiar varían desde un entorno urbano a otro de carácter rural como el que nos ocupa²⁸.

Resulta paradójico que llegados a este punto nos veamos obligados a tirar una vez más de la literatura, pero se da la circunstancia de que la única referencia escrita a la esposa del capataz —quien junto a él residía en la propia salina— procede de unas coplillas populares (recogidas por Aleu) que los trabajadores solían entonar durante su jornada laboral haciendo referencia a momentos clave como la despedida, el tren de las dos, que marcaba el ecuador del día o el momento del almuerzo, cuando se oía... *Ya subió la bola / pa que la capataza / eche el arroz en la olla*²⁹. Esto nos permite enlazar con testimonios orales de descendientes de salineros, que confirman que así se llamaba a la mujer del capataz.

El *Dori* y los hermanos Ruiz Belizón

Muchos recuerdan que antiguamente, hacia el ecuador del siglo XX, era costumbre que la capataza preparara la comida para todos los trabajadores. Es el caso de Antonio Sánchez Rodríguez, cuyos padres, Josefa Rodríguez Domínguez y Salvador Sánchez García *el Dori*, fueron capataces de las salinas *San Felipe* y *Sagrada Familia*.

Mi madre cocinaba de todo con apenas ingredientes: pescado del mismo estero o patatas con algo de aceite y una ramita de laurel. Con el tiempo, cambió la costumbre de dar de comer a los trabajadores que empezaron a llevarse su propio costo. También cuidaba de un corral pequeñito que mantenían allí con permiso del propietario, coger agua del aljibe —no había agua corriente— e ir al centro para comprar lo imprescindible, con su marido, ambos montados en burro. Era muy extrovertida, con la gracia propia de las gaditanas, siempre en traje y bata³⁰.

Este testimonio es similar al de Jaime Ruiz Coto, cuya vinculación con las salinas se remonta varias generaciones. Su abuelo, José Ruiz Belizón, se hizo cargo junto a su hermano Joaquín de las salinas *Valvanera* y *Santa Teresa de la Paz*, allá por los años veinte y, más adelante, *Santa Ana de Bartivás*. Posteriormente adquirió en solitario la salina *San Vicente*. Su padre, José Ruiz Velázquez, la heredó y fue ampliando el negocio con otras como *San Francisco*, *Santa Bárbara*, *Patricio* y *Aurora*, la *Imposible* o *Concha y Regla*, cada una de las cuales tenía su propia pareja de capataces. Él y su mujer, Ángeles Coto Sucino, seguían ejerciendo ese cargo en *San Vicente*, donde estaba la residencia familiar:

²⁸ NOGUÉS, ANTONIO MIGUEL: “Una crónica social del cambiante siglo XX”, en A. Ramos (coord.), *Cádiz, la provincia en el siglo XX*, Cádiz, Fundación Provincial de Cultura, 1999, pp. 145-154.

²⁹ ALEU, SALVADOR: *Flamencos de La Isla en el recuerdo*, Cádiz, Islaña de Prensa, 1991, pp. 17-22.

³⁰ Testimonio de Antonio Sánchez Rodríguez, noviembre de 2019.

Ella limpiaba, cosía, planchaba y hacía las listas de la compra, aunque era mi padre quien iba al centro. Recién casada, aún en *Bartivás*, llegó a cuidar del funcionamiento del molino de mareas mientras él atendía los carros que llegaban por sal. Al principio cocinaba puchero para todos los salineros, después, cuando se instauró la costumbre del costo, les calentaba la comida que le pasaban por un torno para no tener que entrar en la cocina llenos de barro. Era sociable y coqueta, corría a su cuarto para arreglarse en cuanto veía a alguien acercarse a la puerta y solo salía de allí con mi padre, para visitas puntuales o ir de público a algún espectáculo³¹.

Los costos, por cierto, también eran preparados por mujeres: esposas que quedaban en sus casas como la abuela de Carmen Baena, Carmen Delgado, quien además de aplicar goma laca en las piernas de su abuelo, José Baena Estudillo, para protegerlo de las yagas provocadas por la sal, acudía puntualmente a las salinas *San Juan* o *Tres Amigos* con la comida recién hecha.

El Corazón de San Agustín

Manuel Ruiz Pecci y María Vila Barea eran los capataces del *Sagrado Corazón*. Tuvieron ocho hijos: Manuel *el Titi*, Isabel, Francisco, Ramón, Esteban, Joaquín, Dolores y Carmen Ruiz Vila. El único hijo de Esteban recuerda así a su abuela y a sus tías:

Estaban siempre alrededor de la cocina, sin que tuvieran ninguna implicación salinera. Ahora bien, el pescado que allí se comía era una auténtica delicia. A ellas las recuerdo alrededor de los trabajos de la casa, especialmente de los fogones, quizás porque me encantaba comer y ellas me trataban con mucho cariño. Quizás mi abuela era una persona que parecía más preparada culturalmente, porque siempre me daba consejos que me impresionaban. Se interesaba por lo que aprendía en el colegio y me recomendaba que atendiera a mi madre, viuda, pues yo era su único hijo. Todo en términos que me parecían de alguien más preparado de lo que era habitual en el ambiente salinero³².

Las mujeres hacían la vida en la salina y eran sus maridos quienes acudían al pueblo casi a diario. Contaban con un *hormiguilla* que montado en burro iba a hacerles los recados, grandes dotes para la cocina, corral con animales y pequeños huertos donde cultivaban hortalizas. Vestían ropa de casa y delantal. Otro nieto de María, hijo de Ramón Ruiz Vila, asegura que, aunque no extraían sal de la tajería, sí trabajaban de *hormiguillas* y en la noria. Al menos tres de los hermanos continuaron la tradición familiar al frente de alguna salina. Ramón y su mujer, Carmen Mainé Barral, heredaron el cargo en la del *Corazón*. Joaquín, casado con Ana Benítez, se convirtió en capataz de la denominada *Belén*, y Carmen se hizo cargo de *San Félix*, como luego veremos.

³¹ Testimonio de Jaime Ruiz Coto, noviembre de 2019.

³² Testimonio de Manuel Ruiz Martínez, noviembre de 2019.

Se da la circunstancia de que un hermano de Manuel Ruiz Pecci, Francisco, era, como él, capataz en una salina próxima: la de *San Agustín*. Allí crecieron los hijos que tuvo con Rosa Rosales, más conocida como *abuela moño*: Enrique, Antonio *el Macho*, José, Salvador, Rafael *el calentito* y Dolores. Sobre esta última nos cuenta su bisnieta:

La llamaban Lola *la de San Agustín* porque se crio en esta salina. Como hija mayor asumió con frecuencia las labores domésticas y la crianza de sus hermanos. Más tarde se casó con Francisco Pérez Lagarde, pero enviudó muy joven con dos hijas pequeñas —Rosa y Francisca— y embarazada de un varón que se llamaría como el padre, aunque sus amigos acabarían conociéndole como *Guili*. No heredó ningún cargo en la salina por ser mujer viuda³³.

Puede decirse, por tanto, que los hijos de ambos matrimonios —Manuel Ruiz y María Vila, capataces del *Corazón*, y Francisco Ruiz y Rosa Rosales, capataces de *San Agustín*— se criaron prácticamente juntos. Y sucedió algo que a mediados del siglo XX y, especialmente en el mundo salinero, era de lo más común: Carmen Ruiz Vila y Salvador Ruiz Rosales se enamoraron siendo primos hermanos. Ella siempre fue una mujer de armas tomar. Durante el noviazgo, allá por los años treinta, Salvador ocultaba su acordeón entre los arbustos antes de llamar a su puerta para que no se enterara de que, tras la visita, no volvería inmediatamente a casa, sino que se iría de fiesta flamenca con su hermano hasta altas horas de la madrugada. Una vez casados, se convirtieron en capataces de *San Félix*, junto al río Arillo, y tuvieron dos hijos.

Margarita Ruiz Ruiz vivió allí los primeros veinte años de su vida buscando nidos de *gallagolitos*³⁴ y metiéndose en los tajos, sintiéndose una más entre los trabajadores que extraían, trasladaban y colocaban la sal en montones, y disfrutando con las herramientas salineras que a pequeña escala le fabricaba su padre, un artista de la carpintería que también solía perfeccionar las de sus compañeros enchapándolas para que tardaran más en degradarse. A su madre, Carmen, la recuerda con estas palabras:

Preparaba la comida temprano, lavaba la ropa y estaba al cuidado de la casa. Vestía traje corriente con escote cuadrado y mangas cortas en verano, nunca a hombro descubierto o sin su delantal de cuadros blancos y negros, con dos bolsillos y peto hacia arriba, bien grande para que cubriera todo el vestido. Solo se arreglaba un poco cuando salía los domingos con mi padre para comer en alguna venta, ir a la feria o a los toros, pues entre semana dedicaba el tiempo libre a escuchar novelas en la radio y tejer paños de cocina y colchas a crochet. Algunos festivos tenían que quedarse en casa, porque aparecían los jefes para

³³ Testimonio de María Pavón Romero, febrero de 2020.

³⁴ Es la forma que tienen de referirse muchos salineros al chorlitejo, especie de ave muy común en las marismas de la zona.

comer cangrejos que mi padre cogía en los esteros y ella se encargaba de cocer, esto la ponía de muy mal carácter³⁵.

Salvador y Carmen tuvieron otro hijo que ya no vive. Era el hermano mayor de Margarita. Al igual que su padre y muchos otros, Francisco Ruiz Ruiz también contrajo matrimonio con una prima hermana, concretamente con Carmen Ruiz Mainé, hija a su vez de los capataces del *Sagrado Corazón* Ramón Ruiz Vila y Carmen Mainé Barral.

Los condes de las salinas

Diego Jiménez Carrillo y Pura Rodríguez Foncubierta fueron los capataces de la *Covadonga*. Pura nació en una familia humilde allá por los años veinte. No le dio mucho tiempo a disfrutar su infancia, pues su madre, Isabel Foncubierta, una isleña del barrio de las Callejuelas, falleció al dar a luz a Antonio, el último de siete hermanos que respondían a los nombres de José, Manuel, Antonia, Isabel y Carmen, además del ya citado y la protagonista de este relato. Con apenas ocho años, Pura se hizo cargo de la casa y tenía que preparar cada día la comida para cuando llegara su padre, Antonio Rodríguez, quien al enviudar cogió las riendas de la salina *San Salvador*. Con doce, lo perdería a él también. Según su hijo Ramón:

Pura fue una mujer adelantada a su tiempo, me atrevería a decir que era un alma vieja. Tenía una sabiduría interior, una dulzura, una educación y un saber estar que impresionaba a todo aquel que la conocía. Sus hijos la recordamos como una mujer de bandera que supo capear los temporales. No había carga que no se echara a la espalda ni situación a la que no sacara una sonrisa³⁶.

El marido de Pura, Diego, era hijo de Antonio Jiménez Pérez, popularmente conocido como *el conde*. Fue capataz de las salinas *San Judas* y los *Santos* y estaba casado con Pilar Carrillo Torrejón, quien dio a luz siete hijos: Diego, José, Manuel, Dolores, Antonia, Luis y Ramón Jiménez Carrillo. Así la recuerda su nieto Antonio:

Mi abuela Pilar pertenecía a una generación anterior a la de mi madre. Nos calzaba cuando parábamos en su casa de camino al colegio porque llevábamos los zapatos llenos de barro. Entonces las mujeres vestían de negro riguroso, con delantal y una tela sobre la cabeza para protegerse el pelo; llevaban pañuelos de respeto, aunque nunca preguntábamos los motivos, y otros que eran multiusos, para no quemarse con el mango de la sartén y secar lágrimas a los niños³⁷.

³⁵ Testimonio de Margarita Ruiz Ruiz, noviembre de 2019.

³⁶ Testimonio de Ramón Jiménez Rodríguez, febrero de 2020.

³⁷ Testimonio de Antonio Jiménez Rodríguez, noviembre de 2019.

Al menos dos de sus hijos establecieron vínculos conyugales con otras conocidas familias salineras: José Jiménez Carrillo se casó con Ana Molina Olvera, nacida en la salina de la *Magdalena*, y Antonia Jiménez Carrillo, *Antoñita la del conde*, con Santiago Ruiz Castañeda, nieto de los capataces de *Tres Amigos*.

Los Molina de la Magdalena

Juan Manuel Molina Tocino era capataz y dueño de la *Magdalena*, aunque a lo largo de su vida también estuvo vinculado a otras como la *Margarita*, el *Vicario* o *San Ricardo*. Se casó tres veces, por lo que tres mujeres diferentes ejercieron como capatazas junto a él. La primera, Ana Trujillano, dio a luz un solo hijo, José Molina Trujillano, que sucedió a su padre al frente de la *Magdalena* con su esposa —y prima hermana— Rosalía Trujillano Santos. La segunda, Dolores Olvera Tocino, parió ocho hijos que también crecieron en esta salina: Juan, Antonio, Ana, Diego, Manuel, Joaquín, Dolores y Salvador Molina Olvera. Con la tercera, Guadalupe, no llegó a tener descendencia. Una hija de Ana Molina Olvera nos trasmite lo siguiente:

Mi abuelo Juan era un hombre muy tierno. Todos lo querían porque era muy consciente de las necesidades de la gente y tenía una mesa enorme donde sentaba a comer a cualquiera que entraba en casa. Mi abuela murió cuando yo tenía cuatro o cinco años, pero siempre me han hablado de su nobleza. Ni ella, ni mi madre, ni mi tía trabajaron nunca en la salina, aunque mi madre se encargaba de pagar los jornales antes de casarse. Yo sí fui *hormiguilla*, entonces era una cosa normal para los que vivíamos allí. Íbamos descalzos y la sal nos cortaba los pies, escocía, pero lo recuerdo con cariño y orgullo³⁸.

Juan Molina Olvera también fue capataz en la salina *San Ricardo*. Estaba casado con Fernanda Pérez Ramos y su hija conserva gratos recuerdos de aquella época:

De pequeña pasaba los veranos en la salina y andaba de *hormiguilla*. Recuerdo ir con mi padre a darle agua a los tajos, luego a cerrarlos, a tomar la marea... también las fiestas de la despesca y cómo jugaba en los montones de sal con mis hermanos. En invierno me quedaba con mis tíos Antonio y Ana para poder ir al colegio [...] Mi padre padecía de asma, cuando estaba malo era mi madre la que cogía el *joroaor* para darle agua a la salina y cerraba las compuertas, o se ponía su pantalón y su gorra y se iba al molino para evitar que robaran sal cuando llegaban barcos a Gallineras³⁹.

Fernanda, acompañada del perro del matrimonio, se hacía pasar por su marido para impedir el hurto de sales en épocas de necesidad, pero gestos valientes

³⁸ Testimonio de Dolores Jiménez Molina, febrero de 2020.

³⁹ Testimonio de Juana Molina Pérez, febrero de 2020.

como este apenas tenían repercusión, y solo la memoria de sus descendientes constituyen hoy el soporte de tales recuerdos.

Las capatazas de San Federico

Juan Antonio Benítez Sánchez de la Campa y Josefa Guerrero fueron capataces de una salina en Chiclana. Nadie recuerda cuál, pero sí que su hijo, Miguel Benítez Guerrero, lo fue del *Cañaverál*, la *Matilde*, la *Beatriz*, *San Basilio*, *Sacramento* y *San Federico*. Estaba casado con Magdalena Aragón Trujillo, de la familia de los *Manchaneros*:

Tenía un carácter fuerte que luego heredó su hijo José María, hombre íntegro para el que la palabra y un apretón de manos eran más que un contrato escrito. Cocinaba el almuerzo a los salineros con los avíos que uno de ellos se encargaba de llevarle cada mañana tras pasar por la plaza y por el estanco de Emilio, en la calle La Vega esquina con Segismundo Moret. El menú era siempre el mismo: una sopa de puchero a media mañana y el arroz de la salina con la *pringá* para el almuerzo, aunque cada uno se traía además lo que tuviera en casa para acompañar y fruta del tiempo⁴⁰.

Miguel y Magdalena tuvieron cuatro hijos: Manuel, José María, Juan y Rosalía Benítez Aragón. Tras el fallecimiento del primogénito a raíz de una enfermedad contraída en la Batalla del Ebro, de la que fue superviviente, será su hermano José María quien herede el cargo de capataz al frente de salinas como *San José* y *Santa Ana* (*Rubial Chico*), *San Miguel* y *San José* (el *Guari*), *San Joaquín* y *Santa Ana* (la *Candelaria*), *San Juan Nepomuceno* (la *Barleta*), *San Federico*, *Santa Beatriz*, *San Basilio* o *Santa Matilde*. Siempre de la mano de su mujer, Petronila Fornell y Cabeza de Vaca:

Era hija de Diego Fornell *Miñori*, armador de pesca chiclano que entre otras cosas surtía a *Paquiqui* para la elaboración de sus famosas conservas. Era una mujer inteligente, muy ocurrente, habilidosa para la costura y el dibujo, siempre pendiente de sus hijos y de su marido. La cocina no le gustaba, pero no le quedaba más remedio que cocinar para la familia y los trabajadores. Siempre contaba historias sobre la vida en las salinas⁴¹.

De este matrimonio nacieron Manuel, Miguel, José María y Carmen Benítez Fornell, aunque solo el primero trabajó esporádicamente en las labores de extracción de la sal.

⁴⁰ Testimonio de José María Benítez Fornell, marzo de 2020.

⁴¹ Testimonio de Manuel Benítez Sánchez, febrero de 2020.

Las hermanas Dolores y Carmen Utrera Pérez

Jerónimo García Sánchez y Dolores Utrera Pérez *Jeroma* fueron capataces en la *Covadonga*, la *Margarita*, *San Judas*, *San Vicente* y el *Vicario*, pero donde más tiempo estuvieron fue en *San José*. Aunque vivían en el barrio de Gallineras, tenían en el molino de mareas existente en esta salina una especie de segunda residencia. Dolores ayudaba a sus hijos, cuando eran *hormiguillas*, a cargar y descargar los burros mientras ellos descansaban, porque empezaron a trabajar desde muy pequeños⁴². De los catorce, todos nacidos entre montones de sal, destaca Antonio García Utrera, casado con Dolores Benítez García, al suceder a sus padres como capataz del molino; pero también sus hermanos Manuel, José y Sebastián García se dedicaron al negocio.

Una hermana de Dolores Utrera, Carmen Utrera, fue asimismo capataza en el *Carmen de San Miguel*. La llamaban *Simona* porque su marido era Simón Jaén Benavides. Su hija Carmen Jaén Utrera tiene la historia de su familia casi tan presente como las marcas de sal en sus piernas:

Mi madre preparaba la comida de los jornaleros. Vestía bata, rebeca y unas alpargatas. Tuvo tres hijos, dos de ellos mujeres. Siempre contaba lo mal que lo pasó una noche de Reyes. Llovía mucho y cuando volvía a la salina con mi padre se les cayeron los juguetes en la *vuelta de afuera*, una muñeca de cartón y un carro para mi tío. Por la mañana nos mandaron allí a buscarlos, pero estaban hinchados. También recuerdo que cuando se puso de parto por mi hermana tuvieron que cruzar el caño para buscar a la matrona⁴³.

Por cierto, el único hijo varón de Simón Jaén y Carmen Utrera, Antonio Jaén Utrera, contrajo matrimonio con Ana Molina Trujillano, hija de los capataces de la *Magdalena*: José Molina y Rosalía Trujillano, de quien ya hablamos en su correspondiente apartado. Todo quedaba en familia.

4. Reflexiones finales

La mayor parte de las citas literarias y hemerográficas en que confluyen los conceptos de mujer y sales de Cádiz, salinas de Cádiz, salinas de San Fernando o cualquier otra variación dentro del mismo tema, se reducen a enaltecer el rol femenino desde una perspectiva arcaica, que bebe directamente de los tópicos que tradicionalmente han lastrado a Andalucía a través de la copla, el teatro y otras manifestaciones del folclore popular.

⁴² Testimonio de Milagrosa García Benítez, febrero de 2020.

⁴³ Testimonio de Carmen Jaén Utrera transmitido por su hija Yolanda Castaño Jaén, febrero de 2020.

La presencia de las mujeres es nula en los acercamientos que desde distintos ámbitos del saber se han realizado sobre la industria salinera gaditana, debido a que esta apenas tomaba partido en las tareas de mantenimiento de las salinas y mucho menos en las de extracción y carga de la sal. Solo algunos testimonios recientes reconocen la colaboración puntual de la mujer a modo de *hormiguilla* o aguadora, como también reflejan tarjetas postales de principios de siglo e informaciones relativas a otros centros productores de Europa.

Su ausencia en los papeles no implica una labor mucho menos dura que la que llevaban a cabo sus compañeros, pues a las labores domésticas de cualquier ama de casa se añaden complicaciones derivadas del contexto en el que residían, tales como la lejanía respecto a infraestructuras comerciales y de ocio o ausencia de agua corriente cuando esta comenzó a popularizarse. Hasta mediados del siglo XX, además, era costumbre que la capataza se encargara de preparar la comida para todos los trabajadores de la salina, bien temprano y con los escasos medios de que disponía. Recoger agua del aljibe, cuidar de pequeños huertos o corrales instalados junto a la casa salinera completaban su mochila de responsabilidades. Las hijas del matrimonio capataz, si las tenían, ayudaban a su madre en todo lo anteriormente expuesto hasta que contraían matrimonio y, en muchos casos, establecían su residencia en el centro.

Solo en la década de los sesenta comienza a gestarse el arquetipo de una figura, la de la salinera como símbolo festivo, a la que nunca se había prestado atención y de la que apenas se toman datos al configurar este constructo. Estas primeras reinas de los Juegos Florales de la Sal, además, pertenecen a familias de un estrato social alto: son hijas de altos cargos de la Marina, tan arraigada en la ciudad de San Fernando, de dirigentes políticos locales o de personalidades con apellido conocido en la zona. Todas ellas, muy alejadas en espíritu y estética de lo que entendemos como una salinera tradicional.

Curiosamente, cuando la reina de los Juegos Florales de la Sal pasa a convertirse en salinera mayor con las Fiestas del Carmen y de la Sal, en 1979, seleccionan para el rol a María Luisa Montero Rivero, quien sí contaba con raíces salineras y llegó a pasar gran parte de su infancia disfrutando entre pirámides de sal: su padre, Antonio Montero, quedó huérfano muy joven y fue criado por el tío de este, Miguel Montero y su mujer, Virtudes, capataces de la salina *Ntra. Sra. de la O.*

La Asociación General de Ganaderos de España en la provincia de Burgos (1897-1915): autonomía frente a caciquismo

José Antonio Cuesta Nieto

Universidad de Burgos

Fecha de aceptación definitiva: 19 de noviembre de 2022

Resumen: La Asociación General de Ganaderos de España, heredera de la Mesta, tenía por finalidad la defensa de los intereses de la ganadería y la conservación de las cañadas por las que se efectuaba la trashumancia. Para esta segunda función se creó una red de visitadores de ganadería y cañadas de provincia, de partido y municipales. Entre 1897 y 1915 el nombramiento de visitador provincial y de los visitadores de algunos partidos de Burgos estuvo marcado por el recurso a la intermediación de diputados, senadores y otros notables que presionaron para que recayera en sus patrocinados dentro del esquema caciquil, evidenciando el juego de relaciones clientelares y las prácticas anejas.

Palabras clave: Burgos, Restauración, caciquismo, Asociación General de Ganaderos de España, visitadores.

Abstract: The General Association of Cattlemen of Spain, which inherited the Mesta, had as its purpose the defense of livestock ranching interests and the conservation of the valleys through which transhumance occurred. For this second task, a network of provincial, district, and municipal livestock and cattle overseers was created. Between 1900 and 1915, the appointment of the provincial overseer and of the overseers of several districts in Burgos was marked by the intermediation of politicians, senators, and other notable figures who added pressure so that the charge would go to the most fervent supporters of their strong-arm tactics under a system of caciquism, evidencing the game of client relations and related practices.

Keywords: Burgos, restoration, caciquism, General Association of Cattlemen of Spain, overseers.

1. *Objetivos, fuentes y planteamiento*

El estudio de la ganadería trashumante en la provincia de Burgos¹ nos ha llevado de forma irremediable a preocuparnos por comprender el fin de la Mesta y la crisis de la trashumancia. Esta crisis, tantas veces anunciada y casi nunca definitiva, nos ha obligado a adentrarnos en los siglos XIX y XX y a considerar tanto las múltiples pervivencias como los nuevos elementos que fueron caracterizando esta actividad, entre ellos, su organización tras la supresión de la Mesta.

En la historiografía sobre la ganadería trashumante y la Mesta, que ha producido un corpus relevante de trabajos para la Edad Media y, sobre todo, la Edad Moderna, en la que se multiplican las fuentes, el interés decae a partir de la supresión de la Mesta y la crisis de la trashumancia², aunque ésta haya pervivido en un declive incesante y escalonado hasta nuestros días. La Asociación General de Ganaderos de España (en adelante AGGE), que sucedió a la Mesta, ha suscitado un interés mucho menor³ y la ganadería trashumante se ha tratado más desde un punto de vista geográfico y etnográfico que histórico⁴.

A la hora de estudiar el desarrollo de la Asociación General de Ganaderos durante la Restauración, un segundo tema que surge es el de las élites políticas y el caciquismo que, caracterizado por los regeneracionistas de finales del siglo XIX, siempre ha atraído a los historiadores⁵. Conocemos la cabeza sociopolítica

¹ CUESTA NIETO, JOSÉ ANTONIO: *Sociedad y economía en la comarca de la Demanda en la Edad Moderna*, tesis doctoral inédita, Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha, 2007.

² GARCÍA SANZ, ÁNGEL: “La agonía de la Mesta y el hundimiento de las exportaciones laneras: un capítulo de la crisis económica del Antiguo Régimen en España”, en P. García Martín y J. M. Sánchez Benito (eds.), *Contribución a la historia de la trashumancia en España*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 1996, pp. 419-460.

³ Al estudiar las organizaciones agrarias durante la Restauración en Aragón, Gloria Sanz Lafuente coincide en señalar la poca atención que han recibido destacando los casos de la Asociación de Ganaderos del Reino y la Asociación de Agricultores de España. SANZ LAFUENTE, GLORIA: *En el campo conservador. Organización y movilización de propietarios agrarios en Aragón, 1880-1930*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2005, p. 19. Como excepción, SANZ LAFUENTE, GLORIA: “Gestión de recursos, poder local y asociación pecuaria. La Casa de Ganaderos y el control del aprovechamiento de pastos en Zaragoza, 1880-1914”, en M. A. Ruiz Carnicer y C. Frías Corredor (Coord.), *Nuevas tendencias historiográficas e Historia local en España: actas del II congreso de Historia Local de Aragón (Huesca, 7 al 9 de julio de 1999)*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2001, pp. 133-156, y referido a Castilla y León, le dedica parte de un capítulo CALVO CABALLERO, PILAR: *Asociacionismo y cultura patronales en Castilla y León durante la Restauración (1876-1923)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2003.

⁴ *Trashumancia y cultura pastoril en Extremadura: Actas del Simposio celebrado en el Pabellón de Extremadura en la Exposición Universal de Sevilla, 28, 29 y 30 de septiembre de 1992*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1993. RODRÍGUEZ PASCUAL, MANUEL: *La trashumancia. Cultura, cañadas y viajes*, León. Edilesa, 2001. También se debe recordar la serie *Cuadernos de la trashumancia*, 24 vols., Madrid, ICONA, 1992-1998.

⁵ VARELA ORTEGA, JOSÉ: *Los amigos políticos: partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Marcial Pons, 2001. CASTRILLEJO IBÁÑEZ, FÉLIX, y FERNÁNDEZ SANCHA, ANTONIO: “Aproximación a un estudio de las élites castellanas durante la Restauración: diputados y senadores por

del sistema, pero mucho menos su vertebración hasta sus niveles inferiores, que es donde todavía pueden realizarse aportaciones importantes con estudios locales y provinciales.

Una figura nos sirve para aunar ambos temas, la del visitador de ganadería y cañadas, que en ocasiones concitó el interés de determinados individuos de las élites rurales por desempeñarlo y la intervención de los “caciques” nacionales y provinciales para que los nombramientos recayesen en sus patrocinados. El periodo en que la documentación nos muestra este juego de intereses y relaciones se concentra fundamentalmente entre 1900 y 1915, aunque no siempre se limita a estos años⁶.

El Archivo de la Mesta, depositado en el Archivo Histórico Nacional, contiene un volumen considerable de documentación de la Asociación General de Ganaderos, que es la base de este estudio. Aunque estos fondos no están demasiado bien estructurados y, además, ofrecen la impresión de estar incompletos, contienen series documentales lo suficientemente extensas como para acometer algunos de los aspectos fundamentales sobre el devenir de esta asociación. Entre la documentación de mayor interés, está la generada por sus organismos centrales y la correspondiente a su implantación geográfica, que sigue el esquema de provincias, partidos judiciales y ayuntamientos creados por el Estado liberal en un conocido proceso de provincialización que, como a otros aspectos, también le afectó.

2. La Asociación General de Ganaderos de España: creación y organización

La Mesta había tenido la doble función de ser una asociación de ganaderos para defender sus intereses comunes y órgano encargado de mantener abiertas y en toda su amplitud las cañadas reales que unían los puertos de las Sierras con los extremos, donde se encontraban los pastos de invierno, y a través de las cuales se realizaba la trashumancia. Como asociación de ganaderos había recibido algunos privilegios de los reyes, como el de posesión, por el que sus ganados no podían ser desahuciados de sus pastos, los que fueron abolidos por el Estado liberal.

Burgos (1875-1923)”, *Boletín de la Institución Fernán González*, 208 (1994), pp. 141-161; “Diputados y senadores burgaleses de la Restauración: análisis y valoración de una élite política en una sociedad con bajo nivel de colisión”, *Investigaciones Históricas: Época moderna y contemporánea*, 16 (1996), pp. 111-130. CARASA, PEDRO (dir.): *Élites castellanas de la Restauración*, 2 vols., Salamanca, Junta de Castilla y León, 1997. VILLA ARRANZ, JUAN: “Caciquismo y comunidades tradicionales en Castilla durante el primer tercio del siglo XX”, *Investigaciones Históricas: Época moderna y contemporánea*, 17 (1997), pp. 183-190. ROBLES EGEA, ANTONIO (Coord.): *Política en penumbra: Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1996.

⁶ Aunque el caciquismo es un fenómeno bien conocido en España, los nuevos estudios sobre la historia de la corrupción en la Europa contemporánea han reavivado el interés por estos temas. DE RIQUER, BORJA, PÉREZ FRANCESCH, JOAN LLUÍS, RUBÍ I CASALS, GEMMA, FERRAN TOLEDANO, LLUÍS FERRAN y LUJÁN, ORIOL (dirs.): *La corrupción política en la España Contemporánea*, Madrid, Marcial Pons, 2018.

La Mesta fue suprimida por las Cortes de Cádiz, restablecida por Fernando VII por Real Cédula de 2-X-1814, volvió a ser eliminada durante el Trienio Liberal (1820-1823), restablecida otra vez en 12-IX-1823 y dejó de existir definitivamente en 16-V-1836, fecha en la que fue sustituida por la AGGE⁷. Por real orden de 31 de enero de 1836 del secretario de Estado y de Despacho de la Gobernación se había dispuesto que la corporación cambiara su denominación por la de Asociación General de Ganaderos⁸. Por acuerdo de la Junta de Primavera de 1835 se propusieron unas bases “para el régimen y fomento de la ganadería” para su aprobación al Ministerio del Interior⁹, aunque el proceso se alargó y hasta las Juntas Generales de la AGGE de 1853 no se presentó el Reglamento para su información¹⁰, siendo aprobado en 1854 por el Ministerio de Fomento mediante real decreto. Se aprobaron nuevos reglamentos en 1877 y 1892, que actualizaban el funcionamiento de la AGGE¹¹.

Con anterioridad, una Pragmática de Carlos IV (VIII-1796) suprimió la figura de los alcaldes mayores entregadores¹² y decretó la incorporación de su jurisdicción a la de los corregidores y alcaldes mayores, es decir, a la jurisdicción realenga ordinaria¹³, que conocía en primera instancia de todas las causas civiles y penales. A partir de entonces se nombraban procuradores fiscales de partido que debían actuar en las audiencias de dichos corregidores y alcaldes mayores presentando las denuncias correspondientes. Por real orden de 16 de febrero de 1835 se suprimió la jurisdicción de la Mesta. Ahora bien, la realidad se mostraba tozuda y la conservación de las cañadas se vio seriamente amenazada, por

⁷ ANES, GONZALO: *Cultivos, cosechas y pastoreo en la España Moderna*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999, p. 163. EGEA BRUNO, PEDRO MARÍA: *La lenta modernización de la agricultura española. Expansión, crisis y desequilibrio (1765-1900)*, Murcia, Universidad, 2002, pp. 63-64.

⁸ Artículo de oficio del Gobierno Civil de la Provincia por el que se publica un despacho del presidente de la Asociación General de Ganaderos de 24 de febrero de 1836 mandando que se supriman las denominaciones de Mesta y Mestilla. Boletín Oficial de Burgos, nº 126, 13-III-1836.

⁹ 1835. Junta de Otoño. AHN, *Mesta. Libro de acuerdos*, leg. 526.

¹⁰ AHN, *Mesta. Libro de acuerdos*, leg. 1.004.

¹¹ Sobre su organización general y sus órganos subdelegados en Galicia, ver BERNÁRDEZ SOBREIRA, ANTONIO: “Gran propiedad y movilización sociopolítica del campesinado: la Asociación de Ganaderos del Reino en Galicia durante el primer tercio del siglo XX”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 113 (2000), pp. 183-191, en red: <https://estudiosgallegos.revistas.csic.es/index.php/estudiosgallegos/article/view/161/163>

¹² Las funciones de los alcaldes entregadores eran mantener abiertas las vías pecuarias y las majadas en que descansaba el ganado al fin de cada jornada de la trashumancia, vigilar que los agricultores no roturaran o cercaran baldíos, montes y pastos comunales y proteger a los pastores y a sus ganados durante el pastoreo. KLEIN, JULIUS: *La Mesta. Estudio de Historia económica española, 1273-1836*, Madrid, Alianza Universidad, 1981, p. 98.

¹³ GARCÍA MARTÍN, PEDRO: *La ganadería mesteña en la España Borbónica (1700-1836)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1988, p. 170.

lo que el Gobierno entendió que era necesario devolver facultades a la AGGE. Por real orden de 15 de julio de 1836 se faculta a la AGGE a que “intervenga en la conservación de sus cañadas, cordeles, pasos, abrevaderos y demás servidumbres pecuarias tan interesantes para la trashumancia”, medida que quedaría consolidada en 1839.

Los procuradores fiscales o visitadores principales de ganadería y cañadas eran figuras que venían a suceder a los antiguos alcaldes entregadores y cuya designación y atribuciones se consignaron en los sucesivos reglamentos. Debía haber uno por provincia elegido por las Juntas Generales y nombrado por el presidente de la AGGE (1854, arts. 15 y 91). Sus funciones eran “formar la estadística anual de los ganaderos y ganados de la provincia” y vigilar y hacer cumplir las leyes sobre conservación y fomento de la ganadería, la conservación de las cañadas y la defensa de los ganaderos, en particular, durante la trashumancia. Debían actuar junto al jefe político de la provincia presentando las denuncias e iniciativas que consideraran oportunas para el mantenimiento de la ganadería en general y de la red de cañadas en particular (1854, art. 92; 1877, art. 47). En 1892 se determinó que los visitadores provinciales debían tener “residencia en la capital, a ser posible” (art. 52), lo que no dejó de ser fuente de algún conflicto posterior. En su actuación estaban asistidos por los procuradores fiscales o visitadores de los partidos que como sus sustitutos se encargaban de “vigilar de cerca la conservación y libre uso de las servidumbres pecuarias y derechos de la ganadería acudiendo ante las autoridades locales” y, cuando esto no bastaba, dirigiéndose al jefe político de la provincia a través del visitador principal; se nombraban por el presidente de la AGGE a propuesta del visitador principal (1854, art. 93). Aunque es una práctica anterior al primer reglamento, se acabó determinando que los partidos judiciales en que la Comisión Permanente lo considerase oportuno se podrían dividir en dos distritos con un visitador cada uno (1877, art. 48; 1892, art. 53).

Los procuradores fiscales de ganadería y cañadas de la provincia de Burgos se nombraron ininterrumpidamente a partir de 1844 con anterioridad a la aprobación del primer reglamento de la AGGE y tan pronto como la asociación recibió competencias en la materia. Por su parte, la red de visitadores de ganadería y cañadas de partido se completó entre 1835 y 1859 desdoblándose diez de los doce partidos judiciales en dos distritos, según lo previsto en el reglamento.

Todos estos cargos debían proveerse en personas que, además de ser ganaderos, se caracterizaran por ser “amantes de la ganadería” y no “hacer política” y se desempeñaban siempre sin sueldo. En contra de lo que pudiera parecer, su autoridad era fundamentalmente moral y derivaba precisamente de mostrarse como carentes de intereses económicos y políticos.

3. *El visitador principal de la provincia: los primeros conflictos (1900-1910)*

En el cambio de siglo el visitador principal de ganadería y cañadas de la provincia era Ignacio Fernández Díaz (1890-1904), licenciado en medicina y “amante de la ganadería como el que más”, que aceptó el cargo con entusiasmo¹⁴, pero pronto vinieron los problemas. En 1900 y en el enrarecido ambiente creado por el caso del visitador del partido de Burgos, del que luego trataremos, renunció al cargo de visitador principal por sus “muchas obligaciones” sin proponer a nadie para que le sustituyese¹⁵. Tan evidente debía ser la naturaleza del problema que el marqués de Perales, presidente de la AGGE, le pidió de inmediato que retirara su renuncia excusándose por no haber aceptado su propuesta de nombramiento de visitador del partido de Burgos¹⁶. De momento, Ignacio Fernández Díaz aceptó las excusas, pero pidió que se nombrase para sustituirle a su hijo Amando Fernández Soto, abogado de los colegios de Madrid y Burgos y vecino de la ciudad, lo que no aceptó la Presidencia por no ser ganadero¹⁷. Finalmente, por problemas de salud, renunció definitivamente en el verano de 1903¹⁸.

Meses después seguía sin encontrarse a ninguna persona, con la relevancia suficiente y que residiese en la ciudad, dispuesta a aceptar el cargo. Por ello, la presidencia de la AGGE le pidió que entregase la documentación de que dispusiese a Remigio Arribas Moreno, el polémico visitador del partido de Burgos, quien ya estaba al tanto de la situación y dispuesto a recogerla en su casa¹⁹. El propio

¹⁴ Nombramiento y aceptación del mismo. Madrid y Burgos, 28 y 31 de octubre de 1890. Archivo Histórico Nacional (AHN), Mesta, leg. 1.469/1.

¹⁵ Carta dirigida al marqués de Perales en que pide “se sirva admitirme la renuncia de dicho cargo comunicándome el nombramiento de mi sucesor para hacerle entrega de la documentación y sello que obran en mi poder”. Burgos, 14 de mayo de 1900. AHN, Mesta, leg. 1.469/1.

¹⁶ Dos cartas del marqués de Perales. En la primera la pide: “No tome a desaire lo ocurrido, manifestándole que se ha nombrado al Sr. Arribas Moreno por haberlo sido cuando se suscitó con el Sr. Blanco la cuestión sobre falsificación de firma”. En la segunda se justifica: “Sospecha que puede ser motivo de su resolución el no haber sido atendida su propuesta para visitador del partido y para que no atribuya esto a desaire importa sepa V. la razón de equidad que ha tenido para nombrar a D. Remigio Arribas Moreno. Este ganadero recibió el nombramiento cuando se suscitó entre él y D. Julián Blanco la grave cuestión sobre la falsificación de firma con motivo de la renuncia de éste proponiendo para que le reemplazase un hijo suyo. Después de un largo expediente D. Julián Blanco continuó de visitador y sin efecto el nombramiento extendido a favor del Sr. Arribas. Habiendo fallecido el Sr. Blanco ha creído esta Presidencia, después de madura reflexión deber justificar lo que hizo anteriormente rehabilitando en el cargo al citado Sr. Arribas Moreno”. Madrid, 21 y 25 de mayo de 1900. AHN, Mesta, leg. 1.469/1.

¹⁷ Burgos y Madrid, 5 y 7 de junio de 1900. AHN, Mesta, leg. 1.469/1.

¹⁸ Carta dirigida al presidente de la AGGE: “Hace tres meses salí de mi casa de Burgos para los baños [sic] de las Caldas de Oviedo; a la vuelta por asuntos particulares marché a Zaragoza y hace quince días he venido por consejo facultativo a este pueblo de la provincia de Logroño, donde he recibido la comunicación, ha [sic] poner mi quebrantada salud (...). Ruego a esa Presidencia que aceptando la renuncia se sirva nombrar persona que en él me sustituya”. Grañón, 6 de agosto de 1903. AHN, Mesta, leg. 1.469/1.

¹⁹ Madrid, 28 de enero de 1904. AHN, Mesta, leg. 1.469/1.

Ignacio Fernández Díaz acabaría proponiéndolo para que le sustituyese como visitador principal y la presidencia haciendo el nombramiento, sin que ahora obstará que tuviera su residencia en Los Ausines²⁰.

Su nombramiento como visitador principal de la provincia siguió suscitando las correspondientes dudas reglamentarias, pues era evidente que no residía en la capital, lo que impedía que cumpliera alguna de las obligaciones inherentes a su cargo —vocal nato del Consejo Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia—, y, además, hasta se dudaba de si realmente era ganadero. En cuanto a la segunda cuestión, se certificó que por concepto pecuario pagaba 107 pesetas de amillaramiento²¹.

Manuel de la Cuesta y Cuesta, presidente del Consejo Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia, no dejó de presentar con claridad los previsibles inconvenientes que surgirían de este nombramiento, pidiendo su anulación:

El Consejo Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de esta provincia, reunido en junta el 28 de abril, tuvo noticia oficial del nombramiento de visitador provincial de ganadería y cañadas recaído en don Remigio Arribas y Moreno, maestro de Instrucción Primaria, vecino y residente en Los Ausines, villa distante 20 Km. de esta ciudad. Nada tiene que oponer el Consejo al referido nombramiento en lo que a la personalidad del agraciado se refiere, como no sea la falta de representación para el desempeño de su cargo, si se le compara con las entidades que le han venido desempeñando con anterioridad; pero estima infringido algún tanto el artículo 52 del Decreto orgánico y Reglamento de la Asociación que V. E. tan dignamente preside, en el cual se expresa que: “En cada provincia habrá, con residencia en la capital, a ser posible, un visitador provincial de ganadería y cañadas...” Teniendo además en cuenta que, el referido cargo trae anejo el de vocal nato del Consejo y, por tanto, su asistencia a las reuniones que éste celebre, es obligatoria, viniendo a ser un entorpecimiento para que concurra al residir fuera de la capital. Resultando que si, como es de esperar y de desear, el gobierno de S. M. toma en consideración la moción presentada por el Señor conde de Berberana, que el Consejo hizo suya, y de que V. E. tiene conocimiento, de restituir a su debido y primitivo

²⁰ Carta de Ignacio Fernández Díaz en que propone su nombramiento, “teniendo en cuenta las circunstancias de este señor y la proximidad de su residencia con la capital (...), aunque fuese con el carácter de interino, para que de este modo saber a quién ha de dirigirse en los asuntos que tenga que intervenir la Asociación” y entrega de la documentación; entre esta documentación se citan las estadísticas ganaderas de 12 partidos de los años 1860, 1861, 1862 y 63, 1864 y 65, 1866 y 67, 68 y 69, 70 y 71, 72 y 73 y 74, 75 y 76 y cañadas de los 12 partidos de 1870 en dos documentos. Nombramiento del presidente de la AGGE. Burgos y Madrid, 16 y 22 de febrero de 1904. AHN, *Mesta*, leg. 1.469/1.

²¹ La Secretaría de la AGGE solicita que justifique si es o no ganadero y el 18 de julio se le escribe pidiéndole la justificación. Sigue certificado del secretario accidental del Ayuntamiento de que en el amillaramiento de 1905 Remigio Arribas Moreno “aparece al nº 71 del mismo con un líquido imponible de riqueza de 107 pesetas por concepto pecuario”. Madrid y Los Ausines, 12, 18 y 20 de julio de 1904. AHN, *Mesta*, leg. 1.469/1.

estado las cañadas de esta provincia en particular y en general todas las del reino... habrán de incoarse multitud de reclamaciones y formarse no menos expedientes y celebrarse a este fin exclusivamente frecuentes reuniones siendo necesario un constante contacto entre el Consejo y el visitador que ha de ser quien le inspire todo cuanto sea preciso practicar en virtud de las intrusiones de que se vaya teniendo conocimiento en las referidas vías pecuarias, acordó dirigirse respetuosamente a V. E. en súplica de que, estimando los precedentes razonamientos, se sirva declarar nulo y sin efecto el nombramiento en cuestión haciendo que recaiga en alguno de los vocales del Consejo que este propondrá en el caso de que V. E. atienda, como esperamos, este ruego²².

En septiembre de 1906 visitó varios pueblos de los partidos de Castrojeriz y Villadiego, según explicó después, porque “entendía tendrían montes para reconocer si en las servidumbres pecuarias existían leñas, puesto que los visitantes de partido cuando les comuniqué la R. O. que V. E. me remitió que aquellas habían pasado a ser de la Asociación, me contestaron que, ínterin no se les abonasen dietas, no salían de casa”. Y más concretamente el 18 de septiembre visitó Salazar y Puentes de Amaya y Sotresgudo. Según decía Remigio Arribas Moreno, la Junta de Policía Local de Sotresgudo le dio solamente “una gratificación por los gastos ocasionados”²³. Aunque el presidente de la AGGE aceptó su versión, le ordenó que no percibiese en adelante cantidad alguna y que no hiciese deslindes de cañadas, sino que se atuviese a presentar denuncia ante la presidencia de la AGGE o las autoridades competentes, que era lo establecido²⁴.

²² Carta al marqués de Alcañices, presidente de la AGGE. También comunica: “Así mismo en virtud del atento B. L. M. y convocatoria dirigidos para la asistencia al Congreso Nacional de Ganaderos que ha de tener lugar en esa villa y Corte el 6 de junio próximo, designar como representante para que concorra al Señor Conde de Berberana y a algún otro vocal del Consejo residente en Madrid en aquella fecha, cuyos nombres oportunamente se mencionarán”. Burgos, 11 de mayo de 1904. AHN, *Mesta*, leg. 1.469/1.

²³ Carta al presidente de la AGGE. “Lo que hay en todos estos pueblos muchas intrigas políticas y se temen un deslinde, que bien le necesitan, conforme que se viene practicando a mi instancia por el delegado de V. E. en varios pueblos de esta provincia. Bueno se va poniendo esto; si Dios no lo remedia hay que abandonar la ganadería, riqueza indispensable para el labriego. Hay que tratar a éstos de cerca para saber quién son; hoy no se respeta nada”. Los Ausines, 22 de noviembre de 1906. AHN, *Mesta*, leg. 1.469/1.

²⁴ Nota de Francisco la Fuente, aprobada por el duque de Veragua, comunicada al visitador principal en 10-XII-1906: “El que suscribe es de parecer se oficie a los alcaldes de Sotresgudo y Salazar manifestándoles que según informa el visitador firmante no fueron dietas lo que percibió, sino gratificación que las Juntas de Policía tuvieron a bien concederle, pero que de todos modos se previene al expresado funcionario se abstenga en lo sucesivo a cumplir estrictamente en el Reglamento”.

“Del mismo modo procede oficiar al visitador principal diciéndole que como ya se le tiene prevenido en oficio de 19 de julio de 1905 no ejecute reconocimiento ni practique deslindes ni se valga de auxiliares, puesto que no se consigue resultado alguno práctico y por consiguiente que se limite a denunciar a la Presidencia y autoridades competentes cuanto juzgue conveniente y necesario a favor de la ganadería, pues sólo en el caso de que la Presidencia le ordene algún servicio especial es cuando tendrá derecho a percibir las dietas que se le señalen y por lo tanto que se atenga únicamente a lo dispuesto en el artº 52 del Reglamento como ya se le tiene manifestado”. Madrid, 28 de noviembre de 1906. AHN, *Mesta*, leg. 1.469/1.

El alcalde de Sotresgudo no aceptó la explicación²⁵ y en su respuesta descendió a pormenores que evidencian que el visitador principal de la provincia convertía su función en una exacción forzosa a cada pueblo que visitaba, por lo que pidió la restitución de lo que les había cobrado:

Tienen gracia las explicaciones dadas por el visitador principal de ganadería y cañadas de esta provincia al contestar a los cargos que se le han hecho por la exacción de una cantidad que en manera alguna le corresponde.

No recuerda esta alcaldía si en la denuncia formulada contra él ante esa presidencia se hacía constar que las 20 pesetas que le fueron entregadas las recibió contra voluntad de la corporación y no en calidad de gratificación como él ha hecho constar; pues bien sabe dicho señor visitador que es él quien exigió expresada cantidad, a lo que se opuso la corporación por entender que ningún derecho le correspondía por sus gestiones.

Que esto es verdad lo prueba el hecho de haberle exigido en el acto el correspondiente recibo, pues de no ser así inútil hubiese sido tal exigencia. Otra de las pruebas que acreditan que la entrega fue voluntaria lo es hacer constar en el recibo que expresada suma la percibía por los gastos hechos en el reconocimiento de caminos, cañadas y servidumbres pecuarias de este distrito.

¿Podría decir ese Sr. visitador a esta alcaldía cuáles fueron estos gastos? ¿Es posible que estos ascendieran a veinte pesetas por la estancia de dos horas en esta localidad invertidas en su mayor parte en comer y descansar?

Se ve esta alcaldía obligada contra su voluntad a descender a particularidades por cuanto no puede consentirse prevalezca la mentira ante la verdad, dada la frescura con que el Sr. visitador intenta evadir su responsabilidad por la exacción de una cantidad que, repito, no le corresponde²⁶.

El presidente de la AGGE le ordenó devolver las 20 pesetas que había llevado a Sotresgudo²⁷ —también eran 20 pesetas lo cobrado a Salazar de Amaya—. El testimonio de Gregorio Velasco, auxiliar del recaudador de la provincia de Burgos, demostraba que ésta había sido una práctica generalizada en cada pueblo que visitaba Remigio Arribas Moreno²⁸, quien habría tratado de convertir su cargo en

²⁵ Carta del presidente de la AGGE a los alcaldes de Sotresgudo y Salazar de Amaya. Madrid, 10 de diciembre de 1906. AHN, *Mesta*, leg. 1.469/1.

²⁶ Carta de Amós Miguel, alcalde de Sotresgudo, al presidente de la AGGE. Sotresgudo, 29 de diciembre de 1906. AHN, *Mesta*, leg. 1.469/1.

²⁷ Madrid, 10 de enero de 1907. Madrid. AHN, *Mesta*, leg. 1.469/1.

²⁸ Nota de Francisco Sáez: “El auxiliar del recaudador de la provincia de Burgos, Don Gregorio Velasco, en carta dirigida a esta Administración, entre otras cosas, dice lo siguiente: El Sr. Secretario de Sotresgudo me participó que el Sr. Don Remigio Arribas Moreno, visitador de Cañadas de la provincia de Burgos, que les llevó 25 ptas., lo que supongo sabrán por un oficio del Sr. presidente Sr. duque de Veragua, cuyo oficio y firma me enseñó dicho secretario, negándoseme al pago del recibo del año, que tanto ese pueblo como el partido de Castrogeriz y Villadiego la mayor parte de los alcaldes están muy quejosos porque ese señor les ha sacado lo que ha podido y en final de cuentas no ha hecho nada por los

una actividad rentable y que había llevado a muchos pueblos a negarse a pagar las cuotas con que contribuían a la AGGE:

Gregorio Velasco, auxiliar de Recaudación de la provincia de Burgos, tiene el honor de manifestar a S. E. lo que sigue: Que habiendo hecho el recorrido de la recaudación de los pueblos de la provincia de Burgos confiados a mi cargo el próximo pasado año de 1906 dijéronme varios alcaldes de los pueblos de los partidos de Villadiego y Castrojeriz que el visitador principal de ganadería y cañadas de la provincia de Burgos, don Remigio Arribas Moreno, habíales cobrado varias cantidades a juicio de dichos señores alcaldes quizá indebidas. En este sentido yo, Exmo. Sr., escribí al Sr. Administrador Don Anselmo Rivas y Chaves que acaso dichos alcaldes exageraron en sus quejas o si algunos lo hicieron por resentimiento y dicho Sr. Arribas y Moreno se encuentra libre y su conciencia limpia de toda acusación es lo que ni afirmaré ni negaré, pues no hice más que trasladar exacta y literalmente dichas quejas y acusaciones.

Posteriormente el lunes de esta semana, 4 de marzo, aunque estaba fechado con el día 14 de febrero, recibí un oficio firmado por el Sr. Marqués de la Frontera, en el que me dice que cite qué pueblos y alcaldes entregaron a dicho visitador Sr. Arribas y Moreno [y en qué] ha percibido cantidades.

Como veo, Exmo. Sr., que la honra de una persona se pierde pronto y se recupera tarde, yo no me atrevo a ser parte directa en dicha acusación y si digo y repito y repetiré mil veces que lo he oído de boca de varios alcaldes, entre ellos sólo citaré el del pueblo de Sotresgudo, en el que no se me quiso pagar por alegar ya habían pagado a dicho Sr. visitador²⁹.

El gobernador civil de la provincia escribió también al presidente de la AGGE denunciando el cobro de dietas a los pueblos y el que, además, había resuelto diversos “incidentes” de vías pecuarias sin dar cuenta al Gobierno Civil, lo que achacaba a que su perfil era inadecuado; por todo ello, pedía que se nombrase otro visitador³⁰.

pueblos, según me han notificado dichos alcaldes, añadiéndoles que cobrando él excusaba de cobrar el recaudador de la provincia”. Madrid, 13 de febrero de 1907. AHN, *Mesta*, leg. 1.469/1.

²⁹ Brevia, 3 de marzo de 1907. AHN, *Mesta*, leg. 1.469/1.

³⁰ “Don Remigio Arribas Moreno, visitador provincial de ganadería y cañadas de la provincia ha sido maestro de escuela de un pueblo y secretario del mismo. El cargo que ocupa hasta su nombramiento fue desempeñado por personas del más alto viso, bien político, propietarios, agricultores o ganaderos. El presidente del Consejo y en nombre de éste hizo una moción a la Asociación General de Ganaderos del Reino para que designase como lo venía haciendo otra persona de más importancia y desahogada posición social recabando al propio tiempo que el cargo fuese remunerado.

El actual visitador en su celo y trabajo por defender los intereses de la Asociación, acudiendo y denunciando al tener noticias de intrusiones merece plácemes, pero no así en lo que por referencias se comenta de que no se limita sólo como debiera a hacer las denuncias y tramitarlas sino que en constantes inspecciones a los sitios de las denuncias y deslindes y demás incidentes que se presentan para remunerarse de los gastos que necesariamente le ocasionan estos traslados reclama en forma de dietas a los Ayuntamientos a los cuales se hace gravoso por esta forma. Además, en algunos casos se han resuelto incidentes de vías sin dar cuenta a este Gobierno como procede y, por todo ello, sería de desear

Después de estos incidentes, el visitador principal de la provincia dejó de cumplir sus funciones una vez que pudo entender que no le reportaba ningún beneficio económico. En 1910, un vecino de Cardeñadizo, pedirá abiertamente su cese, lo que no tardará en producirse:

Que D. Remigio Arribas Moreno, juez de Cañadas del partido de Burgos, residente en Los Ausines (Burgos), de profesión maestro de 1ª enseñanza, tiene desatendidos los caminos y cañadas y a pesar de haberle dicho varias veces haga la visita anual y corregir las que hay no hay medio de conseguirlo manifestando dicho Remigio que tiene que atender a las obligaciones del magisterio que le son más productivas. Ante V.S.I. denunció al citado Remigio para que sea destituido del dicho cargo juez de Cañadas³¹.

4. Los visitadores de partido: la extensión de las luchas políticas

La documentación disponible no informa de los nombramientos de visitadores de partido en Aranda de Duero, Roa, Castrojeriz, Villadiego, Sedano, Belorado, Miranda de Ebro y Villarcayo, es decir, en ocho de los doce partidos judiciales de la provincia de Burgos. En el resto, en cambio, se dieron situaciones en las que entraron en juego todo el conjunto de relaciones políticas que caracterizan al periodo. Aunque en el partido de Burgos, las tensiones se adelantan al cambio de siglo, el periodo en el que de forma generalizada hallamos una conflictividad intensa se extiende de 1915 a 1924, coincidiendo con una etapa de especial inestabilidad política.

4.1. El partido de Burgos

Las tensiones en el partido de Burgos se adelantan a lo acontecido en otros partidos de la provincia, pues en realidad son parte de las luchas que se desataron por el empleo de visitador principal de ganadería y cañadas de la provincia hasta 1910. El primer síntoma de la nueva situación se adelanta a 1884. Entonces, se hizo la propuesta de que este partido se dividiera en dos distritos y se nombrase visitador para el recién creado a Nicanor González Villalaín, “ganadero, aunque no en grande escala, y vecino del pueblo de Ausines”³². Esta noticia, en principio anecdótica, nos lleva a Los Ausines, localidad que capitalizará los conflictos políticos posteriores.

se nombrase otro visitador persona más prestigiosa y alguna importancia cuya personalidad y autoridad diese más relieve al cargo”. AHN, *Mesta*, leg. 1.469/1.

³¹ Carta de Bernardo Rebolledo Rodrigo, de 39 años, a la presidencia de la AGGE. Cardeñadizo, 11 de octubre de 1910. AHN, *Mesta*, leg. 1.469/1.

³² Carta de Alberto Aparicio justificando su propuesta en que el partido judicial de Burgos comprende “un gran número de pueblos y no existiendo en él más que un solo visitador”. Burgos, 18 de octubre de 1884. AHN, *Mesta*, leg. 1.477.

En 1897 llega a la presidencia de la AGGE en Madrid una carta, presuntamente, de Julián Blanco Blanco, visitador del partido de Burgos desde hacía treinta y un años, empleo en el que había sucedido a su suegro³³. Casi a la vez el marqués de la Pezuela recomienda a Remigio Arribas Moreno, secretario del Ayuntamiento de Los Ausines, para sustituirle, quien de inmediato recibió el nombramiento³⁴.

Cuando desde la presidencia de la AGGE se comunica a Julián Blanco la aceptación de su dimisión, estalla el escándalo que obligará al marqués de Perales a anular el nombramiento de Remigio Arribas Moreno³⁵. No nos resistimos a extractar aquí buena parte del intercambio epistolar que el asunto suscitó, puesto que ilustra muy bien los entresijos del sistema caciquil y clientelar.

Julián Blanco, nada más recibir la aceptación de su dimisión, manifestaba:

si alguna vez se me hubiera ocurrido de hacer dimisión de mi cargo jamás hubiera propuesto para sustituirme a mi hijo Antonio por hallarse enfermo y caso de haberlo hecho le hubiere dirigido a la digna autoridad de V. E. por conducto del Sr. Visitador General de la provincia³⁶.

Y al mismo tiempo escribía al propio marqués de Perales pidiéndole la anulación del reciente nombramiento, como se hizo:

No necesito encarecer a V. E. lo mucho que me ha disgustado el atrevimiento con que han sorprendido a V. E. suplantando mi nombre y firma para dirigir a ella la dimisión de mi cargo de visitador de este partido que yo jamás pensé abandonar.

No será fácil, ni acaso posible, averiguar la persona que ha consumado ese acto inalicable; pero como su objeto es bien evidente, yo suplico a V. E. se digne anular el nombramiento hecho a favor del Sr. D. Remigio A. Moreno, única manera, en mi sentir, de hacer desagravio a la ofensa que audazmente se me ha inferido y demostrar la consideración que a la rectitud de V. E. merecen los servicios fielmente prestados a la Asociación por espacio de treinta y un años³⁷.

Naturalmente, Remigio Arribas Moreno empezó a recurrir a sus patrocinadores, es decir, a Rafael Bermejo, secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial³⁸, y, a través de éste, a Lucas Rafael de la Pezuela y Ayala (1842-1916), II marqués de

³³ CUESTA NIETO, JOSÉ ANTONIO: "De ganaderos trashumantes a propietarios agrícolas: una familia burgalesa en los siglos XVIII y XIX", *Boletín de la Institución Fernán González*, 224 (2002), pp. 117-152.

³⁴ 1897, junio, 9 y 12. Madrid. Carta del marqués de la Pezuela al marqués de Perales y nombramiento. AHN, *Mesta*, leg. 1.477.

³⁵ Carta a Julián Blanco aceptando su dimisión y anulación del nombramiento de Remigio Arribas Moreno. Madrid, 14 de junio y 5 de agosto de 1897. AHN, *Mesta*, leg. 1.477.

³⁶ Santa Cruz de Juarros, 26 de julio de 1897. AHN, *Mesta*, leg. 1.477.

³⁷ Santa Cruz de Juarros, 26 de julio de 1897. AHN, *Mesta*, leg. 1.477.

³⁸ Carta de Rafael Bermejo al marqués de la Pezuela. Ormaiztegui, 19 de agosto de 1897. AHN, *Mesta*, leg. 1.477.

la Pezuela y senador vitalicio desde 1897. Rafael Bermejo le decía al marqués de la Pezuela:

Querido Rafael: Me obliga a escribirle el nombramiento que por tu influencia se hizo de visitador de ganadería del partido de Burgos a favor de un recomendado mío, pues me ha escrito éste diciéndome que se ha dejado sin efecto el nombramiento porque el que dimitió originando con ello la vacante se ha dirigido a la Asociación participándole que no había presentado tal dimisión, sino que se había falsificado la firma.

Con este motivo yo no puedo menos de decirte la verdad de las cosas y es que el que renunció lo hizo de verdad porque es ya muy anciano y nada puede hacer, pues que al ver que no se ha nombrado para sustituirle a un hijo suyo conforme pretendía, ha acudido a tal medio y deseo que así le conste, lo mismo que al Sr. marqués de Perales, para que no pueda en modo alguno atribuirse la menor parte en esa falsificación que se ha inventado para ver si así pueden conseguir sus deseos. El que ha anulado el nombramiento de mi recomendado ha sido Alcañices por ausencia del Sr. marqués de Perales y nadie mejor que éste puede saber lo que mejor procede hacer para que se dejen las cosas como debe ser una vez conocida la verdad de lo ocurrido y convenido, pues de ello puede enterarse que el que vuelve a quedar de visitador no puede por sus muchos años desempeñar el cargo.

Como en breve he de ir a Burgos para acabar de pasar el verano allí puedes escribirme teniendo tu casa en dicha ciudad, calle de Sta. Clara, nº 27.

Mucho me alegraría que estéis todos bien y te ruego saludes cariñosamente en mi nombre tanto a Paca como a tus tres hijos, el tío y demás familia³⁹.

Adjuntando la carta anterior, el marqués de la Pezuela escribía al marqués de Perales extendiendo su recomendación:

Ruego a v. que tenga la bondad de leer la carta que le envío adjunta para mejor inteligencia del asunto a que se refiere y para que pueda proveer sobre él según le pareciere justo y oportuno. El que la firma es un pariente mío, persona veraz, de posición y carrera, que ocupa ya hace algunos años el cargo de secretario de gobierno en la Audiencia Territorial a petición de quien solicité yo para un recomendado suyo, cuyo nombre no recuerdo, la plaza vacante por renuncia del que la desempeñaba de visitador de ganadería del partido de Burgos, nombramiento que obtuve por la bondad de V. para el dicho recomendado me parece que en mayo último.

Si v. quisiera favorecer la solución que en la misma carta se indica mucho se lo agradecería, pero lo que yo deseo más principalmente es que tome en cuenta lo que en ella se denuncia para que no pueda atribuirse parte alguna a mi pariente en la falsedad que se ha inventado⁴⁰.

³⁹ Carta de Rafael Bermejo al marqués de la Pezuela que adjunta a la siguiente. Ormaiztegui, 19 de agosto de 1897. AHN, *Mesta*, leg. 1.477.

⁴⁰ Carta del marqués de la Pezuela al marqués de Perales. Segovia, 20 de agosto de 1897. AHN, *Mesta*, leg. 1.477.

Por su parte, Santiago Liniers, diputado a Cortes por Burgos⁴¹, cuya influencia explica que su retrato ocupase el lugar de la provincia de Burgos en el famoso “Mapa del caciquismo en España”⁴², apoyaría a Julián Blanco ante el marqués de Perales, en defensa del honor de su deudo:

Voy a molestarte con un asunto en que tengo particularísimo interés y es como sigue.

Don Julián Blanco y Blanco ha sido visitador de Cañadas y Veredas del partido de Burgos por espacio de muchos años. Ganadero y labrador antiguo y residente en Santa Cruz de Juarros ha desempeñado con autoridad y celo su empleo hasta 30 de mayo del corriente año en que se vio sorprendido desagradablemente con un oficio de la Asociación General de Ganaderos en que se le dejaba cesante fundándose en que había hecho renuncia expresa del destino y propuesto para sustituirle a un hijo suyo en un oficio cuya fecha se citaba. Ahora bien, como esto no era cierto, pues el interesado no había hecho tal renuncia ni firmado tal oficio ni propuesto substituto alguno acudió a la Asociación protestando y poniendo o procurando poner las cosas en claro. Entre tanto, la Asociación nombró otro veedor o visitador de Cañadas con don Remigio A. Moreno que es según me dicen un enredador y secretario de Ayuntamiento de Los Ausines, al cual (con razón o sin ella) o a sus amigos se atribuye la intriga que ha desposeído al buen Julián Blanco.

Te ruego, pues, que tomes a éste bajo tu protección y le restituyas a su puesto que él no tiene interés en conservar, porque realmente aunque sano y robusto es muy anciano, pero que no quiere que se le arrebate por medios indignos y reprobados. Tanto Blanco como toda su familia, que es numerosa e influyente, son muy amigos y, aunque algo tarde por temer los pobres de incomodarme, han acudido a mí para que los proteja y yo te envío a ti la pelota suplicándote encarecidamente que los ampare y defiendas en triple carácter de ganadero, de correligionario y de pariente mayor de este su siempre afido. amigo y deudo⁴³.

⁴¹ QUINTANA BERMÚDEZ DE LA FUENTE, COVADONGA DE: “Santiago de Liniers y Gallo-Alcántara”, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en red, <https://dbe.rah.es/biografias/12078/santiago-de-liniers-y-gallo-alcantar>). Era descendiente por línea materna de destacadas familias burgalesas. Su madre, Caritina Gallo de Alcántara y Tomé era descendiente de Feliciano Gallo de Alcántara, rico comerciante de Burgos en las primeras décadas del siglo XIX, y de Daría Tomé, ésta hija de Luis Tomé, nieta de Antonio Tomé y biznieta de Pedro Tomé. GUTIÉRREZ ALONSO, ADRIANO: “Los miembros del Consulado de Burgos en el siglo XVIII: aproximación a sus comportamientos económicos”, en A. González Enciso (ed.), *El negocio de la lana en España (1650-1830)*, Pamplona, EUNSA, 2001, pp. 135-174. SANZ DE LA HIGUERA, FRANCISCO JOSÉ: “Pólvoras, municiones, lanas, granos, bulas y papel sellado (1704-1764): Don Pedro Tomé González y la hora navarra en el Burgos del siglo XVIII”, *Boletín de la Institución Fernán González*, 227 (2003), pp. 375-411.

⁴² *Almanaque de Gedeón para 1898*, Madrid. Est. tip. de la “Revista Moderna”, 1897.

⁴³ Carta de Santiago Liniers al marqués de Perales. Burgos, 31 de julio de 1897. AFHN, *Mesta*, leg. 1.477.

A la vez, Julián Blanco remitió una pericia caligráfica de Juan Catalina García, catedrático superior de Diplomática y archivero, bibliotecario y anticuario, de la firma y rúbrica del escrito de dimisión de Julián Blanco fechado en Santa Cruz de Juarros, a 30 de abril de 1897, en el que concluye que “del estudio de la firma y rúbrica susodichas [que] he hecho con detenimiento opino que son sospechosas y que hay motivos para dudar de su autenticidad”⁴⁴.

La disputa será bastante enconada dando lugar a todo un juego de recomendaciones:

- Santiago Liniers⁴⁵ y el Sr. Muguiro, senador⁴⁶, a Román Blanco Blanco, vecino de Santa Cruz de Juarros y que en la actualidad no es ganadero. Se considera propietario de 300 cabezas puestas a nombre de Marcos Blanco Blanco, boticario de Arlanzón, tío suyo —“si es causa para excluirle propone que se nombre a su padre D. Francisco Blanco, mayor contribuyente en Santa Cruz”— y del que es administrador, pero como no reside en la cabeza del partido se le descarta. Francisco Blanco y Román Blanco eran hijo y nieto de Julián Blanco Blanco.
- El marqués de la Pezuela y Lorenzo Alonso Martínez⁴⁷, diputado a Cortes por Burgos⁴⁸, a Remigio Arribas Moreno, residente en Los Ausines, que en 7 de febrero de 1900 dejó de ser secretario de Ayuntamiento para ser visitador y finalmente obtuvo el nombramiento por el que tanto había

⁴⁴ Madrid, 15 de septiembre de 1897. AHN, *Mesta*, leg. 1.477.

⁴⁵ Carta de Santiago, gobernador de Madrid, al marqués de Perales: “Perdona que a instancias de amigos de Burgos te recuerde el interés que tengo en que sea nombrado visitador de Cañadas don Román Blanco y Blanco con residencia en Arlanzón, plaza que hoy desempeña su abuelo”. Madrid, 26 de mayo de 1899. *Íbidem*.

⁴⁶ Juan José Muguiro Cerrajería (1854-1904) fue senador por Burgos en 1896 y 1899-1900 y después senador vitalicio (1900-1903). Era hijo de Juan José Muguiro, natural de Madrid y propietario. Sus intereses en Burgos le venían por línea materna; su madre, Benita de Cerrajería, natural de Santander, era hija de Buenaventura Cerrajería, también senador, natural de Respaldiza (Álava), y de Martina Gallo de Alcántara, natural de Burgos. Archivo del Senado, expediente personal (en red, https://www.senado.es/cgi-bin/verdocweb?tipo_bd=HI20&PWIndice=64&Signatura=HIS-0308-02&Contenido=2). Por tanto, Santiago Liniers y Juan José Muguiro eran parientes, como descendientes de los Gallo de Alcántara, además de cuñados. Éstos y los Cerrajería mantuvieron importantes compañías comerciales en Burgos a finales del siglo XVIII y en las primeras décadas del XIX y unos y otros figuran como unos de los principales compradores de bienes en la desamortización del Trienio Liberal en la provincia de Burgos.

⁴⁷ Carta de Lorenzo Alonso Martínez, diputado a Cortes por Burgos, a Miguel López Martínez, secretario de la AGGE en que le expresa “el verdadero interés que tengo en que recaiga el nombramiento en Remigio Arribas Moreno”. Madrid, 9 de septiembre de 1899. Lo había recomendado otras tres veces por cartas de 17-IV-1898, 22-X-1897 (le llama “mi amigo”) y 25-II-1898. AHN, *Mesta*, leg. 1.477.

⁴⁸ Hijo de Manuel Alonso Martínez, también diputado por Burgos y político destacado. FERNÁNDEZ SANCHA, ANTONIO: “Lorenzo Alonso-Martínez Martín”, Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en red, <https://dbe.rah.es/biografias/61475/lorenzo-alonso-martinez-martin>).

luchado⁴⁹. Como se dudaba de que fuera ganadero, presenta certificación del amillaramiento de 1900 en que figura con 104 pesetas por 104 cabezas lanares.

- El visitador principal de Burgos y Francisco Aparicio, subsecretario de Hacienda, a Nicanor González Villalaín, ganadero con residencia en la Casa de la Vega.
- Gaspar Salcedo, senador⁵⁰, Miguel García Romero, secretario del Gobierno Civil de Madrid, y el marqués de Alcañices⁵¹ a Nicolás Moraza, vecino de San Juan de Ortega.

En 1898 Remigio Arribas Moreno, que no había conseguido más que ser visitador interino del partido, insistiría personalmente ante el marqués de Perales tanto personalmente como a través de Enrique Bargés Pombo, teniente general (1888) que estuvo al frente de la capitanía general de Burgos⁵², para que se le nombrase visitador permanente en la junta de primavera de este año⁵³. El Sr. Bargés, que se sintió obligado a hacer nueva instancia ante el marqués de Perales, acabó trasmitiendo su hartazgo sin, por eso, no dejar de mostrar una buena dosis de ironía:

Me permito, mi querido amo, enviar a v. las truchas, pues como v. es y no yo el que puede complacer al truchimán, o séase, al que las remite y envía, v. debe ser el sobornado ofreciéndole por mi parte el más inviolable secreto para que no se sepa este soborno.

Ya me había escrito otras dos veces el Sr. de Los Ausines pidiendo el destino a toda prisa (...); ahora y al abrigo de las truchas se las remito por si quiere v. enterarse de las razones que alega y quedo rogando a Dios y a v. le concedan pronto el destino al recurrente porque si no me temo envíe la ballena cogida en Vigo.

⁴⁹ Nombramiento. Madrid, 3 de mayo de 1900 AHN, *Mesta*, leg. 1.477.

⁵⁰ Gaspar Salcedo y Anguiano, mariscal de Campo de Artillería de la Armada, fue diputado por Burgos, siempre por el distrito de Miranda de Ebro (1877-1895), y senador vitalicio (1895-1905). Montero Ángel, Luis: “Gaspar Salcedo y Anguiano”, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en red, <https://dbe.rah.es/biografias/61753/gaspar-salcedo-y-anguiano>).

⁵¹ José Isidro Pérez Osorio y Silva Zayas y Téllez Girón (1825-1909) fue el XVII marqués de Alcañices y de los Balbases, duque de Alburquerque, de Algete y de Sesto, entre otros títulos. Fue senador por derecho propio desde 1877. Cadarso Santaolalla, Marta: “José Isidro Pérez Osorio y Silva Zayas y Téllez Girón”, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en red, <https://dbe.rah.es/biografias/55755/jose-isidro-perez-osorio-y-silva-zayas-y-tellez-giron>).

⁵² En 1904 fue nombrado director general de Cría Caballar y Remonta. Isabel Sánchez, José Luis: “Enrique Bargés Pombo”, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en red, <https://dbe.rah.es/biografias/80348/enrique-barges-pombo>).

⁵³ Cartas de Remigio Arribas Moreno al marqués de Perales solicitando se le nombre visitador “sin retribución alguna (capítulo 4º del Reglamento)” y a Enrique Bargés Pombo para que en la próxima junta general ordinaria de la AGG (25-IV) se interese “para que sea nombrado ya visitador de partido ya permanentemente”. Los Ausines, 14 de febrero y 14 de abril de 1898. AHN, *Mesta*, leg. 1.477.

Al ser nombrado Remigio Arribas Moreno visitador principal de la provincia, éste propuso a su hermano Eugenio Arribas Moreno para visitador del partido de Burgos, empleo que desempeñó de 7 de marzo de 1904⁵⁴ a junio de 1918⁵⁵. El Reglamento de la AGGE de 1917 establecía que los visitadores de partido debían residir en su cabecera, por lo que fueron cesados la mayoría de los visitadores que no vivían en esas cabeceras. El marqués de la Frontera informó del cese a Rafael Bermejo y Ceballos-Escalera, senador por la provincia de Burgos (1914-1923), y éste le pidió que “fuera sustituido por su hermano D. Remigio”, cesado a su vez como visitador principal de la provincia⁵⁶. Por el contrario, Antolín Sigler, visitador provincial, se oponía a este nombramiento porque, según dice, “deja mucho que desear y creo que no será conveniente su designación”; también advierte de que “los políticos me acudirán a recomendaciones, sobre todo para el Sr. de Arribas”⁵⁷. La documentación consultada no lo expresa, pero parece que Remigio Arribas recuperó el empleo de visitador del partido de Burgos gracias al apoyo de los políticos.

En 1923, cuando vuelva a estar vacante el empleo, volverán a cruzarse las recomendaciones mostrando una compleja red de relaciones políticas e intereses. Nicolás Cantero de Espinosa recibió las recomendaciones de José Martínez de Velasco, delegado regio de Pósitos y senador por Burgos⁵⁸ (9 y 13-VI-1923), de Juan José Alfaro (13-VI-1923), visitador provincial, y de Rafael Bermejo, presidente de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo (28-VII-1923)⁵⁹, lo que llevó al marqués de la Frontera a recabar informes de José María Moliner e, incluso, el capitán general, que lo harán negativamente —“no nos conviene para el cargo de visitador el individuo por quien me pregunta”⁶⁰—. Entonces, el marqués de Buniel,

⁵⁴ Carta de Remigio Arribas Moreno al presidente de la AGGE. Cuenta también con la recomendación del marqués la Pezuela. 13 de febrero de 1904. AHN, Mesta, leg. 1.477.

⁵⁵ Cese de Eugenio Arribas Moreno. Madrid, 25 de abril de 1918. AHN, Mesta, leg. 1.477.

⁵⁶ Carta del marqués de la Frontera a Rafael Bermejo y dos cartas de éste último al marqués de la Frontera haciendo la recomendación. Madrid, 27 y 29 de junio y 18 de diciembre de 1918. AHN, Mesta, leg. 1.477.

⁵⁷ Carta de Antolín Sigler al presidente de la AGGE. Añade: “acaso personalmente le enteraré muy en breve, pues tengo que ir a esa en el mes entrante”. Burgos, 28 de diciembre de 1917. AHN, Mesta, leg. 1.477.

⁵⁸ Perteneciente al Partido Liberal, había obtenido el acta de senador en 1918. González Cuevas, Pedro Carlos: “José Martínez de Velasco Escolar”, en Real Academia de la Historia, Diccionario Biográfico electrónico (en red, <https://dbe.rah.es/biografias/25518/jose-martinez-de-velasco-escolar>).

⁵⁹ Fue senador por la provincia de Burgos en repetidas ocasiones entre 1914 y 1923. González Porras, José Manuel: “Rafael Bermejo Ceballos-Escalera”, en Real Academia de la Historia, Diccionario Biográfico electrónico (en red, <https://dbe.rah.es/biografias/35196/rafael-bermejo-ceballos-escalera>).

⁶⁰ Carta del capitán general de Burgos al marqués de la Frontera. Burgos, 28 de junio de 1923. AHN, Mesta, leg. 1.477.

diputado por Burgos por Izquierda Liberal y vicepresidente del Congreso⁶¹, recomienda a Eusebio García Arribas, vecino de Revillarruz y socio de la AGGE, a quien tanto Moliner como Juan José Alfaro, visitador provincial, rechazan “por estar muy metido en política y haber ejercido cargos en el pueblo”⁶².

4.2. El partido de Lerma

En el partido de Lerma esta situación se plantea en su distrito oriental, con cabecera en la propia Lerma, mientras del occidental y su sede en Villahoz no hay más noticias. Aquí desde 1895 el visitador era Amós Antón, que renunció al empleo “debido a su avanzada edad” en 1915 proponiendo para sustituirle a su hijo Enrique Antón Carranza, el cual fue nombrado sin mayor contratiempo⁶³. No tardarían en suscitarse los problemas.

En 1916 Felipe Crespo de Lara, diputado a Cortes por el distrito de Castrojeriz en siete legislaturas (1898-1923), militar, ingeniero industrial y del Partido Conservador (facción ciervista), denunció en las propias oficinas de la AGGE en Madrid que “D. Enrique Antón se vale del cargo que ostenta para fines electorales y amenaza a los pueblos con denuncias”, lo que justificaba refiriéndose a una denuncia de la junta administrativa de Villoviado⁶⁴. El marqués de la Floresta intentó averiguar la naturaleza del asunto a través de un contacto en Burgos sin obtener resultado:

Me he valido indirectamente de los políticos de aquí sin demostrarles nada diciéndoles sólo que “tenían quien trabajara el distrito de Lerma” y todos, liberales y conservadores, han puesto cara de extrañeza.

Me he valido también de veterinarios amigos de allí y dicen que no saben nada de lo que les pregunto, sólo uno habla de la denuncia de intrusos en la cañada real que pasa por Madrigalejo y la denuncia fue porque no le pagaron y amenazó al alcalde con que iría el ingeniero al reconocimiento de las cañadas.

⁶¹ Antonio de Arteché y Villabaso, I marqués de Buniel, fue diputado a Cortes por Burgos entre 1905 y 1918 y entre 1920 y 1923. Archivo del Congreso de los Diputados (en red: <https://www.congreso.es/es/indice-historico>). A fines del siglo XIX los Arteché acumularon 429,2447 hectáreas en el valle del Arlanzón en heredades dispersas, de las que 400 se encontraban en Buniel, adquiridas tanto en la desamortización eclesiástica como mediante compras a particulares. MORENO PEÑA, JOSÉ LUIS: *Gran propiedad rústica en Burgos*, Madrid, Caja de Ahorros Municipal de Burgos, 1992, pp. 278, 350 y 386.

⁶² Cartas del marqués de Buniel y Juan Alfaro al marqués de la Frontera. Bilbao y Madrid, 2 y 27 de agosto de 1923. AHN, *Mesta*, leg. 1.477.

⁶³ Nota con información favorable y nombramiento. Madrid, 12 de abril de 1915. AHN, *Mesta*, leg. 1.477.

⁶⁴ Nota firmada por Cobos. Madrid, 16 de marzo de 1916. AHN, *Mesta*, leg. 1.477.

Por lo visto, cuestión de dinero con derecho o sin él (no sé los derechos que pueda tener), pero nada de política por lo que se desprende de los informes. Se necesitan más datos o que me informe mejor en asuntos que no son políticos⁶⁵.

El secretario del Ayuntamiento de Madrigal del Monte (Burgos), tras solicitar una certificación de los datos sobre las vías pecuarias existentes en el Archivo de la Asociación, denunció “como secretario y como ganadero” que el visitador del partido Enrique Antón “se persona en el pueblo y con el pretexto de inspeccionar las vías pecuarias exige derechos al Ayuntamiento y a los vecinos con el carácter de multa y a los que se niega a dar recibo”⁶⁶.

Entonces entró en escena Julio Rodríguez Guerra, residente en Madrid (Castellana, 10), propietario, del partido Liberal y diputado a Cortes por el distrito de Castrojeriz en la presente legislatura (15-IV-1916 a 10-I-1918)⁶⁷, solicitando la confirmación en el empleo de Enrique Antón —“mi patrocinado”, “mi protegido”—⁶⁸. Como el presidente de la AGGE no pudo complacerle⁶⁹, Julio Rodríguez Guerra se vio obligado a retirar su “recomendación” y entonces solicitó el empleo para Victoriano González, “por quien me intereso”⁷⁰. Por su parte, Felipe Crespo de Lara, del grupo gamacista del Partido Conservador y diputado por Castrojeriz en varias legislaturas⁷¹,

⁶⁵ Carta de Juan Bort al marqués de la Floresta. Madrid, 13 de marzo de 1916. AHN, *Mesta*, leg. 1.477.

⁶⁶ Carta al presidente de la AGGE. 17 de marzo de 1917. AHN, *Mesta*, leg. 1.477.

⁶⁷ MARCOS DEL OLMO, MARÍA CONCEPCIÓN: “Julio Rodríguez Guerra”, en Real Academia de la Historia, Diccionario Biográfico electrónico (en red, <https://dbe.rah.es/biografias/61305/julio-rodriguez-guerra>).

⁶⁸ Carta de Julio Rodríguez Guerra, diputado a Cortes por Castrojeriz, al duque de Bailén. “Dicho señor me asegura que ha sido destituido por una venganza política. Por mi parte ignoro lo que haya podido ocurrir en el asunto. Pero de no existir ningún motivo que justifique la cesantía de mi patrocinado yo ruego a vd. que, una vez debidamente informado, vea si le es dable reponer a mi protegido”. Madrid, 1 de abril de 1917. AHN, *Mesta*, leg. 1.477.

⁶⁹ Carta del duque de Bailén a Julio Rodríguez Guerra: “Recibo su atenta del 1º del actual y mucho siento tener que manifestarle que la petición que me hace para que sea repuesto en el cargo de visitador de ganadería y cañadas del partido de Lerma Don Enrique Antón me es imposible poder complacerle debido a que por dicho señor se han venido cometiendo ciertas faltas relacionadas con el cargo desde hace tiempo y por ello se le llamó la atención por esta presidencia en 16 de marzo del año anterior sin que nos haya contestado y como las quejas se vienen sucediendo cada vez más a esto se debe el haberme obligado a decretar su cesantía”. Madrid, 13 de abril de 1917. AHN, *Mesta*, leg. 1.477.

⁷⁰ Carta de Julio Rodríguez Guerra, diputado a Cortes por Castrojeriz, al duque de Bailén. Hacía constar que estaba obligado a ello “teniendo por mi parte innumerables peticiones de mi distrito a las que no puedo negarme por la representación que ostento”. Madrid, 15 de abril de 1917. AHN, *Mesta*, leg. 1.477.

⁷¹ Fue diputado por este distrito en los turnos conservadores (1903, 1914, 1918, 1919 y 1920). FERNÁNDEZ SANCHA, ANTONIO: “Felipe Crespo de Lara”, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en red, <https://dbe.rah.es/biografias/61479/felipe-crespo-de-lara>).

recomienda a Gaspar Pérez García, residente en Lerma⁷². Tanto el marqués de la Frontera como Antolín Sigler Echevarría, visitador provincial, manifiestan un parecer favorable a Gaspar Pérez García⁷³, en quien finalmente recaerá el nombramiento⁷⁴.

Sin haberse recibido el nombramiento, Felipe Crespo de Lara escribe al duque de Bailén, presidente de la AGGE, explicándole la urgencia y el porqué de su recomendación:

Hace más de un mes tuve el honor de dirigirme a vd. pidiéndole se proveyera el cargo de visitador de Cañadas de la zona de Lerma.

En el mismo sentido escribí al Sr. marqués de la Frontera a los pocos días recomendando al mismo individuo.

Después recibí carta de vd. diciéndome tomaba nota de la recomendación.

El Sr. inspector provincial de cañadas, Don Antolín Sigler, me ha manifestado que ha informado favorablemente mi propuesta.

Ruego a Vd. me diga que se opone a que sea firmada ésta, pues si se trata de alguna recomendación de otro correligionario para el mismo cargo, como este corresponde al distrito que he representado cuatro veces y por el cual estoy trabajando como candidato ministerial rogaré al correligionario que entorpece esto (si lo hubiera) que retire su recomendación, si existe a favor de otro.

Pues como comprenderá Vd. que ha sido político, estas demoras perjudican mucho en una elección al candidato ministerial, pues se interpretan en el sentido de que no le hacen caso o de que carece de influencia en su partido.

Y además en este caso perjudican al servicio público, pues se halla una extensa zona sin el servicio de vigilancia en sus vías pecuarias y cañadas que tanto es necesario para evitar abusos e intrusiones.

Ruego a Vd. tenga la bondad de firmar ese nombramiento si no existe obstáculo o manifestarme en qué consiste éste para tratar de que desaparezca⁷⁵.

Lo más sorprendente de todo es que en 1926, a la muerte de Gaspar Pérez García, Enrique Antón Carranza volvería a contar con la recomendación de la

⁷² Dos cartas de Felipe Crespo de Lara recomendándole al duque de Bailén y al marqués de la Frontera. Villaldemiro, 13 y 19 de julio de 1917. AHN, *Mesta*, leg. 1.477.

⁷³ Antonio Sigler, visitador principal de Ganadería y Cañadas de la provincia de Burgos, le escribe al marqués de la Frontera que “los dos son muy competentes, pero, puesto que me pide V. mi parecer e información, he de decirle únicamente que el más apropiado para el cargo es el señor D. Gaspar Pérez García”. Madrid y Burgos, 19 y 23 de julio de 1917. *Íbidem*.

⁷⁴ Madrid, 31 de agosto de 1917. *Íbidem*.

⁷⁵ Villaldemiro, 2 de septiembre de 1917. *Íbidem*.

Junta Provincial de la AGGE de Burgos⁷⁶, pese a que la hostilidad hacia él en el partido de Lerma seguía siendo más que manifiesta. Francisco Revilla, alcalde de Lerma y como presidente de la Asociación de Ganaderos de esta localidad, se sintió obligado a escribir al presidente de la AGGE denunciando su comportamiento y pidiendo su cese:

Tengo el honor de comunicar a Vd. (...) que dicho individuo ni es ganadero ni persona recomendable para encomendarle ninguna misión de esta índole; lleva ejerciendo el cargo a espaldas de la Asociación desde que murió D. Gaspar Pérez y desde esa fecha se ha dedicado a visitar cañadas cobrando a su antojo y haciendo en ocasiones actos tales que han motivado varias denuncias criminales...

Puede abrirse una información pública, pues los hechos ejecutados por referido individuo han sido tan descarados que han motivado reclamaciones colectivas que dieron por resultado el tener que devolver cantidades mal cobradas por evitarse denuncias criminales⁷⁷.

4.3. El partido de Salas de los Infantes

El cambio de siglo vino acompañado de los primeros conflictos en el partido de Salas de los Infantes. Félix Sedano, diputado a Cortes por el distrito de Salas de los Infantes (1899-1901) y destacado ganadero trashumante, aprovechando la vacante del distrito occidental —Evaristo López Blanco era visitador en el distrito oriental— solicitó la unificación de sus dos distritos nombrando como único visitador a Emeterio Sainz Hernaiz, residente en Huerta de Arriba (Valle de Valdelaguna), ganadero trashumante y de familia de ganaderos, lo que implicaba el cese de Evaristo López, “porque en la parte occidental del partido de Salas (Burgos), no hay ningún ganadero trashumante y, por tanto, nadie interesado en la conservación de aquellas vías”⁷⁸. El visitador depuesto, Evaristo López Blanco, expuso en su defensa que, aunque era secretario del Ayuntamiento de Vallejimen, cuando lo nombraron no generaba incompatibilidad y pidió que lo dejaran “cesante” porque era empleo para el que “no existía incapacidad puesto es un cargo sin sueldo” que había desempeñado su familia sucediéndose “de unos a otros sin que este cargo nunca se haya creído político hasta la fecha, aunque pertenezco al partido de él (Félix Sedano)”.

⁷⁶ Carta de recomendación de la Junta Provincial de Burgos y nombramiento. Burgos y Madrid, 17 de noviembre y 9 de diciembre de 1926. AHN, *Mesta*, leg. 1.477.

⁷⁷ Lerma, 11 de diciembre de 1926. AHN, *Mesta*, leg. 1.477.

⁷⁸ Carta de Félix Sedano, diputado a Cortes, al presidente de la AGGE. Burgos, 30 de marzo de 1900. *Ibidem*.

razón por la que pide que, en caso de cesarle, se nombre a “uno de mi familia puesto que hasta ahora ha sido como hereditario”⁷⁹.

Todo se resolvió con el cese de Evaristo López Blanco por incompatibilidad y el nombramiento de Pedro Manzanares, vecino de Barbadillo de Herreros, como visitador del distrito oriental, y de José García Rojo, vecino de Salas, como visitador del distrito occidental⁸⁰. Así, se impuso una solución intermedia, cese y nuevo nombramiento, pero sin unificación de distritos.

En 1915 falleció Pedro Manzanares, visitador del distrito oriental. En 1916 Luelmo Rufo García, diputado a Cortes por el distrito de Salas de los Infantes, e Y. Garzón propusieron a Benito Bernabé Esteban, guardia civil retirado y vecino de Jaramillo de la Fuente, que de inmediato fue nombrado⁸¹. Las luchas políticas en este partido son evidentes, pues al año siguiente Antonio Zumárraga Díez, abogado y diputado a Cortes por el distrito de Burgos por el partido Regionalista castellano (1916-1918) y anteriormente diputado por el partido de Salas de los Infantes por el partido Conservador (1914-1915), pedía la destitución de Benito Bernabé porque “es una plaga pública y de cuya conducta si le parece puede informarse”, sin ni siquiera proponer persona que le sustituyese⁸². Al solicitársele el informe correspondiente, Antolín Sigler, visitador provincial, prefirió hacer transmitir su parecer verbalmente o eso parece⁸³, sin que se tomase otra decisión al respecto.

En 1919 surgió un conflicto entre los dos visitadores del partido por la falta de delimitación de sus dos distritos, lo que lleva de nuevo a plantearse la conveniencia

⁷⁹ También hace constar defendiendo sus servicios que “este Ayuntamiento no pagaba hace bastantes años el reparto anual a la Asociación según el reglamento y al encargarme yo se formó este concierto y paga puntualmente. Lo mismo ha sucedido en algunos pueblos del partido y tengo el orgullo de manifestar que en el año actual todos han pagado puntualmente al recaudador, motivo que como secretario y visitador de partido han hecho caso de mis consejos”. En cuanto a la denuncia de que las cañadas de su distrito no están bien deslindadas, excusa para su cese, dice que “No están todas las servidumbres locales ni generales deslindadas y hay alguna intrusión y como la Asociación carece de la autoridad principal es motivo para que haya alguna intrusión y no pueda haber el verdadero interés en su custodia, que sería muy conveniente que los gobernadores diesen circulares para su deslinde y amojonamiento y con los intrusos saldría para los gastos; sin embargo, en este partido están en mejor estado que en el trayecto de ésta a las provincias de Cáceres y Badajoz”. En fin, en razón de la incompatibilidad de empleos, alega que “incompatible creo que la mayor parte lo estarán los visitadores de partido, municipales y recaudadores, pues será muy raro el que no lo esté”. Carta de Evaristo López Blanco al presidente de la AGGE. Vallejimeno, 7 de febrero de 1900. *Ibidem*.

⁸⁰ Madrid, 12 y 13 de febrero y 21 de marzo de 1900. *Ibidem*.

⁸¹ Cartas al presidente de la AGGE y nombramiento. Madrid, 20 de noviembre y 16 y 28 de diciembre de 1916. *Ibidem*.

⁸² Carta de Antonio (Zumárraga Díez), diputado a Cortes, al presidente de la AGGE. Madrid, 9 de diciembre de 1917. *Ibidem*.

⁸³ Carta de Antolín Sigler al presidente de la AGGE. Burgos, 9 de diciembre de 1917. *Ibidem*.

dejar tan sólo un visitador por partido y, si no, hacer una división precisa del partido en distritos⁸⁴. Como la unificación de distritos implicaba el cese de uno de los dos visitadores⁸⁵, el asunto quedó aplazado.

El asunto se retomó en 1922, año en que José García Rojo, alegando que tenía 77 años y llevaba “veintitantos años” sirviendo de visitador del distrito occidental, pedía que se traspasase a su hijo Antonio García Olalla, de 32 años. José María Moliner, presidente de la Junta Provincial, descartaba a Antonio García porque era “un caciquillo político” y recomendó a Matías González, “presidente de la Asociación Agropecuaria de Salas de los Infantes, persona muy entusiasta y que creo cumplirá mejor con su cometido”⁸⁶. Entre tanto, el secretario general del Consejo de Estado hacía llegar su recomendación a favor de Antonio García Olalla⁸⁷.

Después de alargar el asunto y con el fin de alejar a la AGGE de las luchas políticas que tanto la habían afectado en los años anteriores, se aceptó la propuesta la Junta Provincial de Ganadería de Burgos y se nombró a Matías González visitador del partido de Salas de los Infantes cesándose a José García Rojo y Benito Bernabé Esteban, visitadores de los distritos occidental y oriental⁸⁸.

No por eso cesó el juego de recomendaciones, y de luchas políticas. El ya citado José Martínez de Velasco, delegado regio de Pósitos, pedía la reposición de José García —no habla de su hijo— y la destitución de Matías González porque “hace política de una manera tan ostensible que es precisamente lo que me mueve más a rogarle”⁸⁹. Aunque esta petición fue desestimada amparándose en

⁸⁴ Carta de A. Martín al visitador principal de la provincia de Burgos: “He tenido una queja de uno de los visitadores de partido del de Salas de los Infantes respecto del otro sobre si se nosecha ¿? en sus atribuciones en determinados pueblos que son de su jurisdicción. Me envía una relación de los pueblos que pertenecen a cada uno, pero no guarda relación a las dos situaciones Oriental y Occidental. Antes de tomar determinación ni comunicarlos lo que proceda paréceme conveniente consultar con v. primero si con arreglo al artículo 84 y para evitar disidencias sería conveniente dejar tan sólo uno por partido y segundo que de seguir la división Occidental y Oriental ¿de la del meridiano que pasa por la cabeza del partido o por qué punto?, pues no todos estos están en el centro del partido”. Madrid, 20 de febrero de 1919. *Ibidem*.

⁸⁵ Nota de A. Martín. Madrid, 24 de febrero de 1919. *Ibidem*.

⁸⁶ Cartas de José García y José María Moliner, junta provincial de Burgos, al marqués de la Frontera, presidente de la AGGE. José María Moliner decía: “Este D. Antonio García que lo solicita, según he podido informarme, adolece del defecto de ser un caciquillo político que no creo interese; sin embargo, le conozco personalmente y es buena persona”. Salas de los Infantes y Burgos, 4 de septiembre de 1922 y 22 de enero de 1923. *Ibidem*.

⁸⁷ Carta al presidente de la AGGE “con objeto de que insista para que por la Junta Provincial de Burgos sean enviados cuantos antes a esa Asociación los informes que tienen solicitados”. Madrid, 19 de diciembre de 1922. *Ibidem*.

⁸⁸ Parecer del Negociado y carta del presidente de la AGGE al presidente de la Junta Provincial de Burgos. Madrid, 26 de marzo y 16 de abril de 1923. *Ibidem*.

⁸⁹ Carta al presidente de la AGGE. Madrid, 25 de mayo de 1923. *Ibidem*.

cuestiones de procedimiento⁹⁰, al año siguiente Luis de la Peña y Braña, ingeniero de minas y exdiputado por el distrito de Salas de los Infantes⁹¹, el que ofrezca ahora su recomendación para que se restableciese Benito Bernabé Esteban —“mi patrocinado”—, vecino de Jaramillo de la Fuente y visitador igualmente cesado del distrito oriental, también sin efecto⁹².

5. Conclusiones

El primer aspecto que conviene destacar es la utilidad que puede ofrecer el Archivo de la Asociación General de Ganaderos para estudiar la microhistoria de las relaciones clientelares que vertebraban la red caciquil, al menos, en aquellas comarcas donde los intereses ganaderos eran más importantes. Hay que recordar que la AGGE tenía establecido que sus empleados no podían “hacer política” ni recibir honorarios por su dedicación; sin embargo, ambas prácticas se constatan de forma reiterada, más la primera que la segunda, manifestando una serie de juegos de intereses que sólo podemos entrever desde esta serie documental.

A este respecto, en el caso de la provincia de Burgos hemos podido comprobar cómo estas redes tuvieron su fundamental ámbito de actuación en los antiguos partidos judiciales de Burgos, Salas de los Infantes y Lerma, es decir, el centro y el Este de la provincia, que es el área en que tradicionalmente se había desarrollado la ganadería ovina más importante, tanto la estante como la trashumante (partido de Salas de los Infantes).

También es destacable cómo familias tradicionales de ganaderos trashuman-tes seguían representando los intereses ganaderos en la zona (Sedano, Blanco, Hernaiz). Junto a ellos, encontramos a labradores ricos que comparten el interés por los empleos de la AGGE, o compiten, según los casos, por su desempeño. Sin embargo, el desinterés y dedicación de los primeros no parece darse entre los segundos.

⁹⁰ Cartas del presidente de la AGGE a José María Moliner y a José Martínez de Velasco. A José María Moliner le pregunta si “hace política de una manera muy ostensible y lo que convendría saber si dicha política la hace amparado con el cargo que se le ha confiado” y al segundo le contesta que como José García dimitió por su avanzada edad y “es reglamentario consultar a las Juntas provinciales para que propongan los que han de ser nombrados para estos cargos, la de Burgos nos propuso al que actualmente lo desempeña”. Madrid, 26 y 29 de mayo de 1923. *Íbidem*.

⁹¹ Perteneciente a la facción ciervista, fue diputado en las dos legislaturas (1919 y 1920). Archivo del Congreso de los Diputados, Serie documental electoral, 131, nº 9.

⁹² Carta de Luis de la Peña y Braña al marqués de la Frontera, como presidente de la AGGE, y carta de respuesta. El presidente de la AGGE se excusa diciendo que Matías González fue “propuesto por la Junta provincial de ganaderos de Burgos, y como del Señor González no se ha recibido ninguna queja como comprenderás sería de mal efecto sustituirlo sin causa justificada”. Sin embargo, no entra a explicar su cese, que es de lo que se trataría aquí. Madrid, 27 de marzo y 5 de abril de 1924. AHN, *Mesta*, leg. 1.477.

Al hilo de la documentación manejada, también cabe destacar que el periodo de mayor presión sobre la red caciquil corresponde a los años 1900 a 1915, pareciendo que después decae notablemente. Diputados y senadores, que ejercen como patronos de estas redes, también parecen mostrar agotamiento a partir de 1910 por las constantes exigencias de recomendaciones e intervenciones de sus patrocinados.

Las crónicas políticas de José María Gil-Robles en La Estrella del Mar (1921-1924). Una fuente desconocida para el estudio del personaje¹

Carlos M. Rodríguez López-Brea

Universidad Carlos III de Madrid

Fecha de aceptación definitiva: 25 de enero de 2022

Resumen: José María Gil-Robles fue una de las grandes figuras de la derecha española del siglo XX. Escribió y editó mucho, pero no se sabía de la existencia de las crónicas políticas que publicó en la revista *La Estrella del Mar* entre 1921 y 1924. En esas crónicas, el escritor católico ofreció su apasionado punto de vista sobre los sucesos de España y del mundo, exhibiendo un ideario esencialmente reaccionario y antiliberal, no reñido en ocasiones con ciertas dosis de pragmatismo. A pesar de su notable candidez, los artículos de *La Estrella del Mar* resultan útiles para descubrir claves interpretativas del Gil-Robles de los años republicanos.

Palabras clave: Gil-Robles, catolicismo político, periodismo católico, crisis de la Restauración, dictadura de Primo de Rivera.

Abstract: José María Gil-Robles was one of the great figures of the 20th century Spanish right. He wrote and edited a lot but was not known the existence of the political chronicles that he published in the magazine *La Estrella del Mar* between 1921 and 1924. In these chronicles the catholic writer offered his passionate point of view on events in Spain and the world, exhibiting an essentially reactionary and illiberal ideology, sometimes not at odds with certain doses of pragmatism. Despite their remarkable candor, the articles in *La Estrella del Mar* are useful for discovering key interpretations of Gil-Robles from the Republican years.

Keywords: Gil-Robles; Political Catholicism; Catholic journalism; Crisis of Bourbon Restoration; Dictatorship of Primo de Rivera.

¹ Este trabajo forma parte del Proyecto de Investigación “Las estrategias de participación política de los católicos españoles durante el pontificado de Pío XII (1939-1958)” (PID2019-106428GB-I00), financiado por la Agencia Estatal de Investigación.

1. Introducción

¿Cómo pudo ser que José María Gil-Robles liderase en 1931 un partido accidentalista, siendo monárquico de cuna y un entusiasta defensor del rey en la campaña de las municipales de aquel mismo año? ¿O que asumiese el reto de pedir el voto y conquistar la opinión en el marco de una democracia parlamentaria, cuando aborrecía esta forma de gobierno? La respuesta más socorrida es incidir en el tacticismo y oportunismo de Gil-Robles ante el hecho republicano, pero este trabajo tratará de buscar respuestas en una franja temporal más amplia, y en concreto se remontará a los años 1921-1924. En aquella época el joven salmantino había abandonado su ciudad natal y se había instalado en Madrid para completar sus estudios de doctorado, que finalizó en 1921, coincidiendo con sus primeras colaboraciones periodísticas en una revista editada por “Los Luises” bajo el patrocinio de la Compañía de Jesús, *La Estrella del Mar*, cuyo contenido era esencialmente religioso².

La Estrella del Mar es una fuente desconocida para el estudio de Gil-Robles; el propio interesado nunca hizo mención a ella en memorias o declaraciones públicas, en las que sí refirió, en cambio, su temprana participación en una revista estudiantil de Salamanca, *El Eco Escolar*, o su posterior colaboración con el diario *El Debate*. La pista sobre aquella inadvertida fuente periodística nos llegó de una referencia elogiosa a Gil-Robles en un rotativo castellano, *El Día de Palencia*, con motivo de una conferencia que el joven católico pronunció en diciembre de 1926 en la sede local de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNDP). Aunque en aquella fecha Gil-Robles llevaba más de dos años sin colaborar regularmente con la revista de “Los Luises”, el autor del elogio glosó los méritos del orador salmantino recordando a los lectores que “es notabilísima su información política en *Estrella del Mar*, órgano de la Asociación de “Los Luises” de Madrid”³.

Considerado el interés suscitado por las contribuciones de Gil-Robles en la revista de los jesuitas, y su extensión en el tiempo —tres años y medio—, no parece que estemos ante un olvido involuntario por parte de su autor, lo que abre no pocos interrogantes: ¿por qué el célebre político ocultó esta colaboración?, ¿no se sentía orgulloso de la misma?, ¿la consideró poco brillante o indigna de su pluma?, ¿o acaso sus escritos contenían descalificaciones y afirmaciones incómodas para su trayectoria política posterior? Es pertinente recordar que durante la II República Gil-Robles abrazó el accidentalismo de las formas de gobierno, en abierta polémica con monárquicos alfonsinos y tradicionalistas, y que varios lustros más tarde, al menos desde 1960, el antiguo líder de las derechas españolas

² LÓPEZ PEGO, CARLOS: *La Congregación de “Los Luises”. Apuntes para la historia de una Congregación Mariana Universitaria de Madrid*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 1999.

³ “La conferencia de esta tarde”, *El Día de Palencia* (2-I-1926).

quiso labrarse la imagen de un pacífico democristiano de una posible Tercera España, con la vista puesta en su porvenir político tras la muerte de Franco. Recordar unos incómodos artículos periodísticos en los que se fustigaba la democracia liberal o se hacía apología del golpismo —a favor del general Primo de Rivera— no parecía la mejor carta de presentación para la reescritura de su biografía en clave demócrata-cristiana⁴.

La Estrella del Mar fue una revista editada por las Congregaciones Marianas de Madrid (“Los Luises”) entre 1919 y 1962, de periodicidad semanal, quincenal o mensual en sus distintas épocas, que en sus primeros tiempos alcanzó una tirada de 5000 ejemplares⁵, en plena explosión de “La Buena Prensa”, nombre con el que la Iglesia denominó al periodismo católico⁶. Aunque *La Estrella del Mar* era una publicación de contenido sustancialmente religioso, entre 1921 y 1924 incluyó una sección política con el nombre de “Crónicas”. Dichas “Crónicas” eran comentarios de las principales noticias del momento, españolas y extranjeras, que en su mayoría fueron escritas por el joven profesor y neófito abogado José María Gil-Robles⁷. La crónica ya era en aquella época un género periodístico consolidado, cuya principal característica era la mezcla de elementos informativos e

⁴ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: *No fue posible la paz*, Barcelona, Ariel, 1968; GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: *La fe a través de mi vida*, Bilbao, Desclee de Brouwer, 1975.

⁵ SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ISIDRO: “El pan de los fuertes. La Buena Prensa en España”, en J. de la Cueva Merino y A. L. López Villaverde (eds.), *Clericalismo y asociacionismo católico en España*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, p. 85.

⁶ El tradicionalista Fernando Carro escribía en 1913 que “hoy no se puede vivir sin periódicos”, y aún añadía que para la Buena Prensa el “fin supremo” era “la defensa, propagación y engrandecimiento del reinado de Cristo” (cfr. De Pablo, Santiago: “Periodismo”, en J. Fernández Sebastián y J. F. Fuentes (eds.), *Diccionario político y social del siglo XX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, p. 940).

⁷ Entre las biografías de Gil-Robles: ARRABAL, JUAN: *José María Gil-Robles. Su vida, su actuación, sus ideas*, Ávila, Senén Martín Díaz, 1935 (1.ª ed 1933); BOISSEL, ANTONY SJ: *Un Jefe: Gil-Robles*, San Sebastián, Librería Internacional, 1934; CORTÉS CAVANILLAS, JULIÁN: *Gil-Robles, ¿Monárquico? Misterios de una política*, Madrid, Librería San Martín, 1935; FERNÁNDEZ ARIAS, ADELARDO (“El Duende de la Colegiata”): *Gil-Robles, ¡la esperanza de España!*, Madrid, Unión Poligráfica, 1936; “José María Gil-Robles”, *Vidas. Biografías anecdóticas*, n.º 3 (1936); GUTIÉRREZ-RAVÉ, JOSÉ: *Gil-Robles, caudillo frustrado*, Madrid, Prensa Española, 1967. En fechas más recientes, ARDID PELLÓN, MIGUEL ÁNGEL y CASTRO-VILLACAÑAS, JAVIER: *José María Gil-Robles*, Barcelona, Ediciones B, 2004; ROJAS QUINTANA, ALFONSO: *José María Gil-Robles. Historia de un injusto fracaso*, Madrid, Síntesis, 2010; GONZÁLEZ CALLEJA, EDUARDO: “José María Gil-Robles. ¿Quién soy yo?”, en A. Quiroga Fernández de Soto y M. A. Del Arco Blanco (eds.), *Soldados de Dios y Apóstoles de la Patria. Las derechas españolas en la Europa de entreguerras*, Granada, Comares, 2010, pp. 304-329; ÁLVAREZ TARDÍO, MANUEL: *Gil-Robles, un conservador en la República*, Madrid, FAES-Gota, 2016; RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, CARLOS y GONZÁLEZ CALLEJA, EDUARDO: “Un derrotado en La Victoria: José María Gil-Robles y la Guerra Civil española (1936-1939)”, *Revista Universitaria de Historia Militar*, n.º 13 (2018), pp. 104-133 (<http://ruhm.es/index.php/RUHM/article/view/421/352>); RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, CARLOS: “Cuando aún no era El Jefe. Un ensayo biográfico del primer José María Gil-Robles (1898-1931)”, *Studia Historica. Historia Contemporánea*, n.º 38 (2020), pp. 267-295.

interpretativos, lo que permitía al periodista expresarse con mayor libertad literaria y utilizar figuras retóricas impensables en una simple información⁸. En el caso que nos ocupa, Gil-Robles firmó 83 crónicas, la primera fechada el 24 de enero de 1921 y la última el 8 de agosto de 1924, aunque antes y después de esas fechas publicó algunas colaboraciones de otra índole⁹.

El vínculo del jurista católico con “Los Luises” se remontaba a 1914, año en el que comenzó sus estudios en la Universidad de Salamanca con apenas 16 años. Las Congregaciones Marianas, muy populares entre chicos de condición acomodada —como era el caso—, ligaban el compromiso religioso y la *honest*a diversión, como la escucha de música clásica, el juego de billar o las excursiones en bicicleta los fines de semana, actividades que Gil-Robles desarrolló bajo la atenta mirada de su director espiritual, el ignaciano Federico González SJ¹⁰.

Los jesuitas también ofrecían los amplios salones de La Clerecía salmantina para que sus jóvenes pupilos se iniciaran como conferenciantes. Así ocurrió con nuestro protagonista, cuya primera conferencia pública, en noviembre de 1917, versó sobre “La colonización española en América”, que básicamente fue una cerrada defensa de la labor evangelizadora de España en el Nuevo Mundo. También en el salón de “Los Luises” de Salamanca, Gil-Robles fustigó en enero de 1919 el nacionalismo “disgregador” de Cataluña, que a su juicio debería combatirse promoviendo el “sano” regionalismo castellano¹¹. Meses más tarde, ya instalado en Madrid para completar sus estudios de doctorado, volvió a disertar en su ciudad natal, en este caso sobre “Socialismo, sindicalismo y bolchevismo”, evidenciando de nuevo su interés por las cuestiones de actualidad y por las noticias del mundo. La prensa local, de hecho, saludó la conferencia del joven doctorando por “la novedad del tema”¹².

⁸ NÚÑEZ LADEVÉZE, LUIS: *Introducción al periodismo escrito*, Barcelona, Ariel, 1995, pp. 85-87; ARMENTIA VÍZUETE, JOSÉ IGNACIO y CAMINOS MARCET, JOSÉ MARÍA: *Fundamentos del Periodismo impreso*, Barcelona, Ariel, 2003, pp. 27-29.

⁹ Hubo otros autores que cubrían las ausencias de Gil-Robles en la revista, como Luis García Rives, Lorenzo de Munguía, Felipe Manzano, Fernando Moreno o Fernando de Antequera.

¹⁰ OGARA, FLORENTINO (S.J.): “Lo que es un centro o círculo de ‘Luises’”, *La Estrella del Mar*, nº 14 (8-IX-1920).

¹¹ Pocas semanas antes, Gil-Robles había conocido a Ángel Herrera en el curso de una conferencia pronunciada por el presidente de la ACNdP en Salamanca. Consta que Herrera indicó a los estudiantes de su auditorio que había que trabajar por “nuestra madre Castilla”. Ese mismo espíritu castellanista estuvo en la base de las uniones patrióticas surgidas en los primeros tiempos de la dictadura primorriverista (“Conferencia del señor Herrera”, *El Eco Escolar*, nº 25 [28-XII-1918]). Sobre las conferencias de Gil-Robles en “Los Luises” de Salamanca, véanse: “En Los Luises. La conferencia de ayer”, *El Adelanto. Diario de Salamanca* (19-XI-1917); “En Los Luises. La conferencia del señor Gil-Robles”, *El Salmantino* (15-I-1919).

¹² “En Los Luises. Conferencia de D. José María Gil-Robles”, *El Adelanto. Diario de Salamanca* (14-XI-1919).

La nueva residencia en Madrid, desde el otoño de 1919, la escritura de su tesis doctoral y la docencia universitaria en la cátedra de Derecho Administrativo de José Gascón y Marín —una eminencia del Partido Conservador— acrecentaron su interés por la vida política dentro y fuera de España. Tanto su investigación doctoral, con el equívoco título *El Derecho y el Estado y el Estado de Derecho (Rechtsstaat)*, como algún otro trabajo de juventud (“La Constitución política de Tcheco-Eslovaquia”), se orientaron al estudio del constitucionalismo democrático de la posguerra europea, por el que no sentía la menor simpatía, al interpretarlo como una realidad ficticia sin verdaderos vínculos con las tradiciones nacionales¹³.

Gil-Robles, al tiempo que maduraba como intelectual católico, mantuvo su ligamen con la Compañía de Jesús y “Los Luises”. En Madrid se adscribió a la Congregación del Buen Consejo, radicada en la desaparecida iglesia de San Luis Obispo, aunque solo su posterior ingreso en la ACNdP, dirigida por Ángel Herrera, le abriría amplios horizontes en el activismo católico¹⁴. En 1921 su vida intelectual y personal fue extenuante: defendió su tesis doctoral, sustituyó en las clases de la Universidad Central a su mentor Gascón y Martín —en comisión de servicios en Ginebra—, preparó sus oposiciones a cátedra —que culminó con éxito en 1922—, hizo el servicio militar como soldado “de cuota” y, como colofón, comenzó a asistir a los círculos de la ACNdP, ingresando oficialmente en la misma un año después.

No le resultó menos agitado el año 1922: puso en marcha la Asociación de Estudiantes Católicos (una de esas acciones de *minorías* tan del gusto de Herrera), inició su colaboración en *El Debate* como corresponsal político en el Senado y como redactor de la sección municipal (aunque sus informaciones no solían llevar firma, por ser Herrera un gran defensor del periodismo cooperativo¹⁵), e ingresó a finales de año en el Partido Social Popular (PSP), un nuevo grupo político heredero del maurismo y del regeneracionismo católico, y que aspiraba a unir a los creyentes bajo un programa de moralización política y revitalización de la acción ciudadana¹⁶.

¹³ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: *El Derecho y el Estado y el Estado de Derecho (Rechtsstaat). Estudio de Derecho Político, presentado como tesis doctoral por José M. Gil-Robles y Quiñones*, Salamanca, Editorial Salmantina, 1922. El trabajo sobre Checoslovaquia se publicó en *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, nº 15 (1921), pp. 333-355 y nº 17 (1922), pp. 23-46.

¹⁴ CONDE MORA, FRANCISCO GLICERIO: *La Asociación Católica de Propagandistas. Sus hombres y sus obras en el Archivo Secreto Vaticano (1908-1939)*, Madrid, CEU Ediciones, 2011; ORDOVÁS, JOSÉ MANUEL: *Historia de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. De la Dictadura a la Segunda República, 1923-1936*, Pamplona, EUNSA, 1993.

¹⁵ MALPICA RUIZ, JUAN JOSÉ: *El proyecto periodístico de Ángel Herrera Oria. Origen e implantación de la Escuela de Periodismo de la Iglesia y su influencia en la enseñanza*, Madrid, ACdP, 2020.

¹⁶ Fue continua la presencia de Gil-Robles en conferencias, congresos o festividades de San Luis Gonzaga, e incluso alcanzó la vicepresidencia de la Congregación y Patronato de Nuestra Señora del Buen Consejo y de San Luis Gonzaga, plataforma desde la que peleó infructuosamente contra la supresión de la Compañía de Jesús y la incautación de sus bienes, ya en 1932. No obstante, Gil-Robles escribiría años

Coincidiendo con estos hechos vitales, Gil-Robles inauguró sus crónicas políticas en *La Estrella del Mar*, que consideramos de singular interés para el conocimiento del personaje, porque no se dejó ningún tema candente sin tratar, a saber: la acción de los gobiernos españoles, los conflictos diplomáticos de la posguerra europea, los desafíos del catolicismo ante la crisis de la moral tradicional, los avances científicos, etc. El enfoque de Gil-Robles era antiliberal y antidemocrático, aunando elementos del tradicionalismo, del regeneracionismo y del catolicismo social en su vertiente más conservadora, pero sin llegar a los extremos de un reaccionario “carlistón” incapaz de entender los cambios del mundo.

Sus razonamientos son recurrentes: rechazo y desilusión ante el liberalismo, pesimismo ante la crisis colonial en Marruecos, incompreensión y enemistad hacia el movimiento obrero, escepticismo frente a los progresos de la democracia en Europa, repudio del humanitarismo “abstracto”, confianza en un Estado autoritario para impulsar fuerzas colectivas, etc. Es digno de subrayar, además, que las noticias extranjeras ocupaban al menos una tercera parte del espacio de las crónicas de Gil-Robles, algo poco común en aquella época. Este interés por las cosas del mundo respondía a su compromiso intelectual y religioso, coherente con la dimensión universal de la Iglesia, aparte de su natural inquietud de periodista. Profesional del apostolado católico, Gil-Robles pudo viajar desde muy joven por Europa y por América, algo que en aquella época estaba al alcance de muy pocos.

2. Fustigador de la monarquía constitucional

Aunque creció en una familia carlista (su padre fue el diputado de la Comunión y catedrático de Derecho Enrique Gil y Robles), José María Gil-Robles siempre consideró la disputa dinástica como una cuestión menor en su pensamiento político. En todo momento se mostró exquisito con Alfonso XIII y con la familia reinante, porque su batalla no era contra la persona del rey, sino contra la monarquía constitucional de Cánovas. Desde *La Estrella del Mar* lanzará fortísimas diatribas contra el parlamento moderno, a su juicio un órgano no verdaderamente representativo, sino simple “palabrería estéril” condenada a caer por “caduca e impotente”; duras frases que sitúan al Gil-Robles de aquellos años en la estela antiliberal de un Ramiro de Maeztu o en la del tradicionalista heterodoxo Juan Vázquez de Mella, con el que mantuvo una buena relación de amistad¹⁷. El joven

más tarde que las sesiones de “Los Luises” apenas versaban sobre los problemas concretos del mundo, compromiso intelectual que sí encontró en la ACNDP (GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: *La fe a través...*, p. 56).

¹⁷ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 1 al 15 de diciembre de 1921)”, *La Estrella del Mar*, nº 48 (24-XII-1921). Años después, comentando una obra del francés Tardieu, Gil-Robles escribirá cosas parecidas, lo que prueba que el antiparlamentarismo fue un elemento central de su pensamiento en aquellos años: “El constitucionalismo parlamentarista sigue siendo algo extraño a la tradición y a la historia, que ni llega al alma del pueblo, ni se amolda lo más mínimo a su estructura social” (“Su problema en

salmantino atribuía al liberalismo la causa principal de la decadencia de España, situación de ruina que el canovismo no habría enmendado, sino todo lo contrario. Como pruebas irrefutables señalaba Gil-Robles que España había perdido catorce puestos en el ranking de las naciones desde 1875 —siendo superada por muchas americanas—, y la continua emigración hacia el Nuevo Mundo de los elementos más jóvenes y valiosos de la patria. Aunque vincular liberalismo y declive era un argumento interesado y con seguridad falaz —liberales eran las naciones de América que por entonces crecían—, Gil-Robles aprendió de los jesuitas que nada reforzaba mejor un argumento que adornarlo con ejemplos de muy fácil comprensión, una estrategia que utilizaría profusamente durante sus años de liderazgo político¹⁸.

Entre los políticos “del turno” tan solo elogiaba a Antonio Maura, al que tenía por un insólito defensor de “la decencia” y “la verdad” en medio de un sistema corrupto. Gil-Robles tan solo le reprochaba el no haberse atrevido a cerrar las Cortes en 1921, cuando el veterano político mallorquín tuvo ocasión de establecer una dictadura civil al margen de los partidos, pero se dejó vencer por “inexplicables escrúpulos constitucionales”¹⁹. De más a menos en su orden de predilección, Allendesalazar o el conde de Romanones no serían para Gil-Robles dos políticos incapaces, pero si al primero le perdió su desmedido respeto a la Constitución (el mismo mal que perdió a Maura), el segundo, pese a su condición de católico practicante, se dejó seducir por la corriente anticlerical en boga. Sus juicios a determinadas políticas de Romanones ilustran cómo enfocaba Gil-Robles la crucial cuestión de las relaciones entre Iglesia y Estado. Por ejemplo, ante la pretensión del Conde de ejercer una mayor inspección gubernamental sobre los bienes del clero —en un momento en el que se estaban vendiendo obras artísticas de primer nivel a marchantes extranjeros—, Gil-Robles replicará que el Estado no tenía derecho alguno sobre tales tesoros, dado el “carácter soberano e independiente” de la Iglesia; negar ese principio sería, en sus palabras, “un avance socialista” y “una torpeza manifiesta”. Para el salmantino, además, la “solvencia religiosa” (sic) determinaba la moral pública, y en caso de conflicto un católico debía obedecer los mandatos de la Iglesia antes que los del Estado, pues lo contrario allanaría el camino al socialismo²⁰.

España”, preámbulo a TARDIEU, ANDRÉ: *La reforma del Estado*, Madrid, Librería Internacional de Romo, 1935, pp. 20-35).

¹⁸ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 1 al 15 de abril de 1921)”, *La Estrella del Mar*, 32 (24-IV-1921).

¹⁹ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 1 al 15 de marzo de 1921)”, *La Estrella del Mar*, nº 30 (24-III-1921).

²⁰ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica”, *La Estrella del Mar*, 74 (14-I-1923).

Salvados estos personajes, la afilada pluma de Gil-Robles no ahorró dicerios contra las principales figuras políticas del momento, aunque por diferentes razones. Sánchez Guerra simbolizaría un conservadurismo tibio y contemporizador con la izquierda, incapaz de acotar la hegemonía progresista en el terreno de la educación y de la cultura, y por eso mismo “dócil instrumento” de los revolucionarios. Siendo Gil-Robles admirador de Maura, no extraña su definición de los “idóneos” como “conservadores de todas las lacras y miserias”, cuando no, con su habitual recurso a la exageración, como “conservadores de todos los crímenes e injusticias que desatan sobre las naciones el huracán de revoluciones sangrientas”²¹. Sobran comentarios.

Igual de malparados por la pluma de Gil-Robles saldrán el político liberal Santiago Alba o los republicanos Melquíades Álvarez y Alejandro Lerroux, tres dirigentes que, por ironías del destino, acabarían siendo sus socios de gobierno durante la II República. Alba, presidente de las Cortes republicanas en 1933, sería calificado diez años antes por su futuro aliado como “el campeón de los extremistas más irracionales”, no menos que un corrupto sin escrúpulos enriquecido con negocios oscuros. Otro de sus amigos políticos durante la República, el radical Lerroux, era en 1922 un “disolvente demagogo” devenido en “opulento plutócrata”, mientras el reformista Álvarez, pese a su aparente moderación, sería en realidad un progresista “trasnochado”, “el prototipo genuino de la escuela declamatoria de la democracia”. Al periodista Gil-Robles le resultó particularmente escandaloso que el nuevo ministro de Hacienda, José Manuel Pedregal, melquiadista y presidente en ejercicio de la Institución Libre de Enseñanza, no jurara su cargo en nombre de Dios, considerando dicho gesto como ilegítimo y ofensivo a la moral de los españoles. Para el salmantino, educado en el tradicionalismo, lo católico y lo español eran dos realidades indisolubles que ningún juramento o constitución podían cuestionar²².

Es muy probable que estas descalificaciones, tan incendiarias, expliquen que el futuro jefe de la derecha española considerara inoportuno recordar sus crónicas de *La Estrella del Mar*. No se pueden desestimar otras lecturas, ya que a pesar de la dureza de sus escritos, Gil-Robles tampoco escondía que el “caduco”

²¹ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 16 al 31 de agosto de 1922)”, *La Estrella del Mar*, nº 64 (8-IX-1922).

²² GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 1 al 15 de agosto de 1922)”, *La Estrella del Mar*, nº 63 (24-VIII-1922); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 16 al 31 de agosto de 1922)”, *La Estrella del Mar*, nº 64 (8-IX-1922); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica”, *La Estrella del Mar*, nº 80 (25-II-1923); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica”, *La Estrella del Mar*, nº 119 (25-XI-1923); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 1 al 15 de septiembre de 1922)”, *La Estrella del Mar*, nº 71-72 (24-XII-1922). Estos artículos contienen, respectivamente, referencias a Santiago Alba, Alejandro Lerroux, Melquíades Álvarez y José Manuel Pedregal.

parlamentarismo era el campo en el que había que jugar de momento, y por ello se afilió a finales de 1922 al PSP, considerado la más importante manifestación del catolicismo político español anterior a la II República²³. Gil-Robles nunca mencionó en la revista de “Los Luises” su pertenencia a dicho partido, pero sí utilizó su plataforma periodística para defender reformas acordes con las tendencias políticas de la posguerra europea —de las que se hizo solidario el PSP—, como la proporcionalidad en la asignación de diputados —frente al sistema mayoritario vigente²⁴— o la mayor exigencia de responsabilidades a los gobernantes, incluso penales. En lógica con estos principios, y con ocasión del Desastre de Annual, Gil-Robles propuso que se sustanciara la posible responsabilidad penal de los ministros en el propio Parlamento, actuando el Congreso como fiscal y el Senado como juez²⁵. En tales iniciativas, más que una evolución doctrinal, se adivina un “político” capaz de adaptarse a marcos cambiantes en beneficio de su ideario. La defensa del proporcionalismo buscaba debilitar a los partidos tradicionales y “favorecer extraordinariamente a los partidos y agrupaciones católicas”, que entendía bien arraigadas en la opinión pública, pero en absoluto se trataba de la defensa de un “ideal”, que en su caso no eran unos comicios en clave demoliberal, sino un parlamento corporativo con fuerte presencia de las clases medias católicas organizadas²⁶.

²³ Un completo panorama de las derechas españolas de aquel tiempo: GONZÁLEZ CUEVAS, PEDRO CARLOS: “Del impacto de la Gran Guerra a la Dictadura de Primo de Rivera: la renovación del conservadurismo autoritario”, en *El pensamiento político de la derecha española del siglo XX. De la crisis de la Restauración al Estado de partidos (1898-2000)*, Madrid, Tecnos, 2005, pp. 60-113 y, específicamente sobre el catolicismo político, pp. 65-70.

²⁴ “La representación proporcional”, *ABC* (8-II-1923); “Conferencia sobre la representación proporcional”, *El Sol* (8-II-1923).

²⁵ “Las responsabilidades políticas. Una encuesta de La Correspondencia de España”, *La Correspondencia de España* (7 y 8-VIII-1923).

²⁶ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 16 al 30 de noviembre de 1922)”, *La Estrella del Mar*, nº 70 (8-XII-1922); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 16 al 31 de diciembre de 1921)”, *La Estrella del Mar*, nº 49 (8-I-1922). Durante la dictadura de Primo de Rivera, Gil-Robles se mantuvo firme en su defensa de la representación corporativa, que entendía como la mejor alternativa a “la goma individualista que desarticuló la sociedad” (GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Asociaciones y municipios”, *Diario de Valencia* [21-V-1924]). Diez años después mantenía esas mismas ideas, cuando declarará que el Estado “es solo un supletorio de las sociedades menores y naturales, como la familia y el municipio”. El Estado de Gil-Robles, en sintonía con su pasado mellista, no puede intervenir en la vida de las familias y de los municipios, que son instituciones de derecho natural. Y añadía: “De igual modo, debe limitar el poder actuante del Estado, la función natural de las corporaciones profesionales, que consiste en agrupar a los hombres que tienen una misma actividad económica y, por lo tanto, un idéntico interés técnico y profesional” (“Frente a las novedades. El Estado futuro, según Gil Robles”, *La Gaceta de Salamanca* [24-XI-1934]). Para explicar la aparente contradicción en Gil-Robles de rechazar el parlamentarismo y defender la representación proporcional al mismo tiempo, remitimos a otro artículo nuestro: RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, CARLOS: “Cuando aún no era El Jefe...”, pp. 279-280.

Adaptarse implicaba también la asunción del marco político vigente para cambiarlo “desde dentro”, de ahí la apelación de Gil-Robles a la ciudadanía, al pueblo católico consciente. Ante la proyectada reforma constitucional del gobierno liberal de García Prieto, que abría la mano a una mayor tolerancia de cultos, Gil-Robles reclamará de los católicos salir a la calle para combatir pacíficamente los planes gubernativos, porque, en sus palabras, “cuando las organizaciones católicas se nutren de piedad, no hay fuerza humana que logre contenerlas”²⁷. Los golpes militares y los salvadores de la patria eran soluciones admisibles en situaciones de urgencia o de anarquía, pero dudaba de su eficacia a largo plazo. Irónicamente apoyó dos golpes militares en 1923 y en 1936, pero se decepcionó de ambos al no erigirse ninguno de ellos en regímenes de opinión.

Como otros jóvenes activistas de su generación, Gil-Robles propugnó que los católicos españoles se separaran de los partidos del turno y lanzaran un proyecto propio, desligado del conservadurismo oficial. En 1921, Gil-Robles confiaba en que Vázquez de Mella diera ese paso junto a Víctor Pradera: “esperemos el programa y procuremos unirnos”, escribirá esperanzado²⁸. Pero el partido de los católicos, el PSP, no sería finalmente hechura del patriarca tradicionalista, sino de una nueva generación de mauristas, carlistas y socialcristianos, con presencia del Grupo de Democracia Cristiana y del propagandismo, donde se encuadraba Gil-Robles. Ya dentro del partido, el salmantino se adscribió a su ala derecha, junto a Pradera, Minguijón o Ibáñez Martín, pero su evolución política estaba lejos de completarse. En aquella época, por ejemplo, no creía en la ciudadanía femenina, que sí aceptó durante la II República, aunque con matices y de forma descaradamente instrumental. En sus crónicas de *La Estrella del Mar* frivolizó con el asunto, pues la sola hipótesis de que las mujeres se sentaran en el hemicycle le hizo imaginar, con su poco refinada socarronería, la escena de un ujier persiguiendo a una señorita fémina al grito de “es de usía, señorita, esta linda guedeja que he encontrado debajo del banco azul?”²⁹.

Gil-Robles también hizo bandera de un vago corporativismo hostil a la democracia liberal, inspirado en la escuela social católica heredera de León XIII³⁰.

²⁷ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica”, *La Estrella del Mar*, nº 85 (1-IV-1923).

²⁸ ORELLA MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS: *Victor Pradera: un católico en la vida pública de principios de siglo*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2000; LLERGO BAY, FERNANDA: *Juan Vázquez de Mella y Fanjul: la renovación del tradicionalismo español*, Tesis doctoral, Universidad de Navarra, 2016 (<https://docplayer.es/71549285-Juan-vazquez-de-mella-y-fanjul-la-renovacion-del-tradicionalismo-espanol.html>).

²⁹ Gil-Robles escribió esas palabras escandalizado por una iniciativa de la Cruzada de Mujeres Españolas, que consistió en repartir por las calles un manifiesto exigiendo para la mujer la igualdad completa de derechos políticos (GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 1 al 15 de mayo de 1921)”, *La Estrella del Mar*, nº 36 [24-VI-1921]). El *DRAE* define “guedeja” como “mechón de pelo una persona”.

³⁰ ALZAGA VILLAMIL, ÓSCAR: *La primera democracia cristiana en España*, Barcelona, Ariel, 1973, p. 266.

Aunque el PSP no se definió como un partido estrictamente clerical, el salmantino sostuvo que el aconfesionalismo de los populares debía interpretarse como voluntad de no monopolizar el pensamiento y las doctrinas de la Iglesia, evitando comprometerla en sus acciones políticas. En todo caso, y dada —en sus palabras— “la subordinación de fines que existen entre las sociedades religiosa y civil”, pensaba que los afiliados al PSP debían “someterse por completo” a las enseñanzas de la Iglesia, distanciándose así de la posición algo más laicista de su jefe de filas, Ángel Ossorio y Gallardo³¹.

Es muy probable, por último, que la convivencia de Gil-Robles con otros elementos más avanzados del catolicismo político del PSP le reafirmara aún más en la necesidad de flexibilizar sus estrategias políticas, algo, por otra parte, tampoco del todo ajeno a la cultura política tradicionalista de la que provenía³². A propósito de unos sucesos violentos acaecidos en Portugal, expresará un pensamiento que se antoja premonitorio del Gil-Robles de los años republicanos: “bueno será no olvidar que una evolución racional, pero constante, es el mejor remedio de evitar las revoluciones”³³.

3. Los mundos ajenos a Gil-Robles: obreros, rifeños y militares

La debilidad de España que Gil-Robles vinculó al liberalismo parlamentario tendría para él la triste consecuencia de alimentar el separatismo —el rifeño y el catalán— y el obrerismo marxista y anarquista, los dos grandes males de la patria. El movimiento obrero en concreto sería el enemigo más peligroso de los católicos, por su negación de Dios, su violencia anticlerical y su rechazo a las fórmulas de armonía social. Los rebeldes rifeños, aparte de infieles, eran criminales ingratos por su tenaz resistencia a la tutela de España, nación coyunturalmente en crisis pero portadora de una cultura superior.

El tercero de los mundos ajenos a Gil-Robles, el militar, no sería para él un rival, pero tampoco le despertaba plenas simpatías. Fue soldado de cuota porque, como otros jóvenes universitarios de su tiempo, consideraba la “mili” una pérdida de tiempo y un obstáculo en la promoción laboral. Nunca consideró al Ejército como la columna vertebral de la patria —diferiendo en esto de Calvo Sotelo—, porque el papel director lo reservaba a la ciudadanía católica. Se comprende así

³¹ “Se practicarán los principios del derecho público cristiano”, *El Debate* (18-XII-1922).

³² SALOMÓN CHÉLIZ, PILAR: “Entre el insurreccionalismo y el posibilismo: las culturas políticas del catolicismo español (1875-1936)”, en C. Forcadell y M. Suárez Cortina (eds.), *La Restauración y la República (1874-1936). Historia de las culturas políticas en España y América Latina*, vol. 3, Madrid-Barcelona, Marcial Pons-Prensas Universitarias de Zaragoza, 2015, pp. 315-344.

³³ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica”, *La Estrella del Mar*, nº 89 (29-IV-1923); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 1 al 15 de agosto de 1922)”, *La Estrella del Mar*, nº 63 (24-VIII-1922).

que interpretara los golpes militares de septiembre de 1923 y de julio de 1936 —que apoyó en ambos casos— como soluciones provisionales, antesala de un gobierno civil de base autoritaria y corporativa, pero no castrense.

Los juicios de Gil-Robles sobre el movimiento obrero fueron por lo común tópicos y despectivos. El anarcosindicalismo sería para él violencia y terror, y sus dirigentes “profesionales del crimen” y “habituales del presidio” contra los que solo valía emplear mano dura. No mucho mejor era su visión de los socialistas, “defensores de la sedición y el crimen”, pero más sibilinos porque se servían de la inmunidad parlamentaria para sus “fechorías”. Gil-Robles estaba convencido, además, de que estos grupos actuaban de modo impune por la pasividad del gobierno liberal y por la complicidad de la intelectualidad española (profesores, escritores, periodistas) que, hegemonizada por la izquierda, amparaba un “régimen absurdo de libertinaje”³⁴.

Enemigo declarado del derecho universal y del “abstracto” humanitarismo liberal, al que se refería irónicamente como “disfraz de imprescriptibles derechos y libertades del hombre”, Gil-Robles asumirá en el terreno de las libertades los lugares comunes del pensamiento conservador más reaccionario. Por ejemplo, daba por cierta la existencia de un nexo cómplice entre actos anarquistas e intelectualidad progresista, o la fragilidad del derecho penal liberal, que supuestamente favorecía a los criminales frente a sus víctimas. El mal público, cuando estaba arraigado, debía extirparse con una represión eficaz, como la emprendida por Martínez Anido en Barcelona, aunque siempre eran preferibles fórmulas de ciudadanía, como la movilización del somatén, donde habitaba “el verdadero pueblo catalán, amante de la paz y de la honradez”³⁵.

La batalla de la opinión debía darse en tres frentes: la escuela, la moral pública y la religión, “religión sobre todo”. Con sorprendente simplicidad, Gil-Robles concluirá que la raíz del problema obrero “sólo estriba en la falta de religión”. Se hacía por tanto preciso liquidar la influencia ejercida en las escuelas “mal llamadas neutras”, que consideraba fábricas de ateísmo y de odio de clase entre los obreros. La desigualdad entre ricos y pobres no era deseable, pero aún lo era menos la lucha de clases, destructora de patrias y fomentadora de la impiedad y del crimen³⁶. Fueron muy pocas las diatribas de Gil-Robles contra los patronos y, cuando las hubo, lo serán por menudencias; apenas les reprochará su torpe actitud en el seno

³⁴ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica”, *La Estrella del Mar*, nº 96 (17-VI-1923); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 1 al 15 de febrero de 1921)”, *La Estrella del Mar*, nº 28 (24-II-1921); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 1 al 15 de marzo de 1921)”, *La Estrella del Mar*, nº 30 (24-III-1921).

³⁵ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 16 al 31 de enero de 1921)”, *La Estrella del Mar*, nº 27 (8-II-1921); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 15 al 30 de abril de 1921)”, *La Estrella del Mar*, nº 33 (8-V-1921).

³⁶ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica”, *La Estrella del Mar*, nº 84 (25-III-1923).

del Instituto de Reformas Sociales, donde exhibían una intransigencia perjudicial para sus intereses, hasta el punto de hacer moderado a Largo Caballero, representante obrero. Una prueba más de que Gil-Robles abanderaba una praxis más flexible de lo que hacía suponer su dureza retórica e ideológica.

Otro de los damnificados en las crónicas del salmantino sería el catolicismo social más combativo, al que reprochaba un exceso de celo en su crítica hacia los ricos. Se mostró muy irritado con el padre Bruno Ibeas, uno de los católicos sociales más reconocidos³⁷, a quien acusó de grave imprudencia por haber fustigado las insuficiencias del sindicalismo católico ante un auditorio obrero femenino, denunciando incluso la complicidad de estos sindicatos con la patronal³⁸. Gil-Robles tan solo exhibió un cierto perfil social al afejar por su escasa ambición un decreto de la dictadura primorriverista —de diciembre de 1923— que no otorgaba la propiedad a un grupo de modestos arrendatarios que habían roturado tierras sin el permiso del arrendador. Una fecha tardía que nos hace pensar que su adscripción al catolicismo social (como parte insoslayable de su catolicismo político) aún no estaba maduro, y que no fue fruto de su etapa familiar y universitaria, sino de su presencia en los círculos propagandistas y en la redacción de *El Debate* junto a Herrera Oria³⁹.

Marruecos fue junto a la “cuestión social” la otra gran protagonista del momento, que Gil-Robles abordó en muchas de sus crónicas. En línea con el nacionalismo español más extremo, calificaba las acciones de los rifeños como “fechorías”, y a uno de sus jefes, El Raisuni, como “bandido”. Aunque el prisma con el que trató las noticias marroquíes fue plenamente colonial, también resultó deudor de las variables ciclotímicas del nacionalismo hispano, del triunfalismo al derrotismo, y del belicismo al abandonismo —y viceversa—, en función de cómo marcharan las cosas en el Protectorado⁴⁰.

En sus primeras crónicas en *La Estrella del Mar*, anteriores al Desastre de Annual de julio de 1921, Gil-Robles mostró su pleno entusiasmo por las ofensivas españolas en el Rif y se felicitaba por la audacia del presidente conservador Allendesalazar al autorizarlas, pese al rechazo de las izquierdas. Tras el Desastre, y

³⁷ Este sacerdote fue fundador del Grupo de Democracia Cristiana, y pese a las ideas avanzadas expresadas en ese auditorio, tiempo después se convertiría en un fecundo colaborador de Acción Española.

³⁸ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica”, *La Estrella del Mar*, nº 84 (25-III-1923); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 16 al 28 de febrero de 1921)”, *La Estrella del Mar*, nº 29 (8-III-1921).

³⁹ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica”, *La Estrella del Mar*, nº 122 (16-XII-1923).

⁴⁰ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA “Crónica (Del 16 al 31 de febrero)”, *La Estrella del Mar*, nº 27 (8-II-1921); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 16 de diciembre de 1922 al 2 de enero de 1923)”, *La Estrella del Mar*, nº 73 (7-I-1923). Gil-Robles mantendrá su duro juicio sobre El Raisuni incluso después de que este controvertido personaje hubiera accedido a pactar con el gobierno español en 1922 (TESSAINER Y TOMASICH, CARLOS FEDERICO: *El Raisuni, aliado y enemigo de España*, Málaga, Algazara, 1998).

con Maura de nuevo al frente del Consejo de Ministros, se abstendrá de cualquier crítica (“traería por resultado debilitar el prestigio y la fuerza moral de quien tan grave misión tiene que cumplir”) y confiará, en cambio, en una pronta reacción española que pusiera fin a la “pesadilla marroquí”. Dando por hecha una rápida recuperación de posiciones, en enero de 1922 saludaba el precario avance español en el Rif como “una de las más brillantes páginas de nuestra historia africana”, capaz de dejar a los rebeldes indígenas en “total desaliento”. Reclamará castigos “ejemplares” hacia los cabecillas rifeños y el final de la “absurda” política pacificadora de los gobiernos precedentes. La vuelta a la estrategia negociadora del gabinete Sánchez Guerra, sucesor del dimitido Maura, pondrá fin a las esperanzas de Gil-Robles en una rápida solución militar. A partir de aquel momento y hasta la llegada de dictadura, la acción española en el Protectorado será objeto de los más duros reproches por parte del cronista: “falta de planes y finalidades concretas”, “fracaso”, “ruina”, etc.⁴¹.

Deprimido ante una nación “dormida, narcotizada, sumergida en un sopor semejante al de la muerte”, en abril de 1923 agotará toda esperanza y se declarará partidario del abandonismo, convencido entonces de que Marruecos era un obstáculo para la regeneración nacional, cuyos temidos efectos serían la ruina de la Hacienda y el malestar de las clases populares. Muy preocupado por la debilidad española, Gil-Robles exigirá soltar amarras con Francia y Gran Bretaña y disponer la inmediata repatriación de las tropas apostadas en Marruecos, que “ya no tienen misión alguna que cumplir” y cuya presencia en África iba en detrimento de su moralidad, con unos soldados que, lejos de hacer la guerra, pasaban el tiempo “aniquilando sus cuerpos y corrompiendo sus almas”⁴².

Aunque sus juicios hacia el estamento castrense no fueran condenatorios, Gil-Robles no se mostró entusiasta ante una hipotética salida militar de la crisis, probablemente por encontrar en el militarismo una herencia del liberalismo

⁴¹ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 16 al 30 de septiembre de 1921)”, *La Estrella del Mar*, nº 43 (8-X-1921); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 1 al 15 de octubre de 1921)”, *La Estrella del Mar*, nº 44 (24-X-1923); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 16 al 31 de diciembre de 1921)”, *La Estrella del Mar*, nº 49 (8-I-1922); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 16 al 31 de octubre de 1922)”, *La Estrella del Mar*, nº 68 (8-XI-1923).

⁴² GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica”, *La Estrella del Mar*, nº 78 (11-II-1923); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica”, *La Estrella del Mar*, nº 90 (6-IV-1923). La dictadura alumbró al principio este mismo programa abandonista, que Gil-Robles acató con resignación, tras haberse ilusionado con la hipótesis de que el dictador obtuviese para España la soberanía de Tetuán. Cuando se cercenó dicha posibilidad, el salmantino dejó entrever su enfado, dentro de los límites que imponía la censura: “Hemos tenido que derrochar heroísmo y abnegación para dejar las cosas como antes... ¿Cuánto tiempo va a durar esta situación?”. Posteriormente, sin embargo, elogió a Primo de Rivera cuando este anunció que en pocos meses no habría soldados españoles en el Protectorado; España, escribió entonces, “nunca podría pagarle suficientemente [al dictador] tamaño beneficio” (cfr. GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 1 al 15 de julio de 1924)”, *La Estrella del Mar*, nº 137 [24-VII-1924]).

decimonónico que tanto aborrecía. Poco amigo de las juntas de defensa, fue muy cauto ante los intentos de estas por interferir en la vida pública, juzgando muy negativamente el papel de dichas juntas en la dimisión de Maura en 1922. En aquel contexto crítico escribió que “se imponía como nunca una absoluta supremacía del poder civil y una actitud de completa sumisión y disciplina de todos los elementos del Estado”. El juntismo en el Ejército, una “reducida minoría”, no sería otra cosa que expresión de “una oligarquía ruinosa para España, que hay que atacar a tiempo con energía...”. El futuro ministro de Defensa de la República, José María Gil-Robles, sería de este modo un singular caso de civilista de derechas, circunstancia que los golpistas de 1936 conocían sobradamente, hasta el punto de negar al líder derechista cualquier protagonismo en el alzamiento⁴³.

4. Dictadura: deseos y realidades para una cruzada católica

Aunque en 1922 se declaró contrario a una salida militar de la crisis del sistema canovista⁴⁴, Gil-Robles recibirá con júbilo en septiembre de 1923 el final de la monarquía constitucional, régimen que despachaba como “tinglado de la farsa”. Su liquidación, admitirá, era “el sueño tantas veces acariciado por la sana opinión nacional”. Hubiera preferido un cambio fruto de un “movimiento espontáneo de la opinión pública organizada”, pero una vez triunfante la militarada, discutir su legalidad era en su opinión del todo inútil. “No caben juicios, ni apreciaciones acerca de su legitimidad, génesis y realización”, escribirá en consonancia con la tesis más arraigada en el propagandismo católico, según la cual una vez establecido un régimen hay que obedecerle, aunque su origen pueda no ser legítimo, posición que también defendió en otras coyunturas como 1931 o 1936⁴⁵.

La solución militar, aunque inevitable, tendría que ser un breve puente que condujera a una nueva monarquía, de base corporativa y católica. El principal reto del dictador Primo de Rivera sería, a juicio de Gil-Robles, hacer despertar de

⁴³ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 1 al 15 de enero de 1922)”, *La Estrella del Mar*, nº 50 (24-I-1922). Gil-Robles dio por hecho en 1936 que los militares no sabían gestionar la cosa pública, y que por eso le terminarían llamando para edificar un régimen civil (cfr. RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, CARLOS y GONZÁLEZ CALLEJA, EDUARDO: “Un derrotado en La Victoria...”, pp. 104-133).

⁴⁴ En mayo de 1923 ya no era tan tajante en su negativa. En un mitin celebrado en Leganés afirmó que el PSP apoyaría un gobierno fuerte “civil o militar, de la derecha o de la izquierda”, que haga justicia, “aun cuando prescinda del texto de la ley” (“Mitin del PSP en Leganés”, *El Debate* [15-V-1923]).

⁴⁵ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica”, *La Estrella del Mar*, nº 110 (23-IX-1923). En una reunión celebrada en Ávila para impulsar las uniones patrióticas, Gil-Robles señaló que el pronunciamiento del 13 de septiembre pasado “ha inaugurado de modo oficial un período constituyente, que el absoluto divorcio entre la constitución real de la nación española y la Constitución de 1876 había abierto desde larga fecha” (cfr. “En Castilla avanza el regionalismo”, *El Debate* [4-XII-1923]). Sobre la opinión de los propagandistas acerca de los cambios de régimen político, véase: “El Círculo de Estudios de Madrid”, *Boletín de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas* (A. C. N. de P.), nº 80 (20-XI-1929), pp. 1-2.

su letargo a la ciudadanía española. Para conseguirlo, el salmantino sugería dos reformas urgentes: la edificación de un fuerte movimiento cívico de clases medias, en forma de uniones patrióticas —una fórmula de amplio espectro y no partidista—, y la convocatoria de elecciones municipales para constituir ayuntamientos corporativos, preludio de un futuro parlamento igualmente corporativo. “Cuanto deseen la salud de la patria —escribirá—, no olviden que la renovación de España debe empezar por la renovación de los ayuntamientos”. El municipalismo sería el mejor contrapunto del centralismo decimonónico, un enemigo que Gil-Robles identificaba con la ineficacia, la ausencia de libertad, el olvido de las tradiciones y la vulgaridad del “uniformismo nivelador”. Defensor también de un regionalismo moderado, admiraba que Cataluña y las provincias vascas hubiesen podido mantener el espíritu “de lo particular”, y, aunque condenaba las “violencias separatistas”, responsabilizaba de ellas al liberalismo, castrante de las viejas libertades⁴⁶. La creación de las uniones patrióticas —en las que se implicó personalmente—, el modesto despertar del regionalismo castellano y la aprobación de un nuevo Estatuto Municipal en 1924 le hicieron albergar esperanzas de que España podría separarse de la democracia liberal, extranjerizante, y recuperar “aquella robusta y sana democracia de nuestros siglos medios” de supuesta base autóctona⁴⁷.

Otra gran tarea que Gil-Robles esperaba de la dictadura era una intensa campaña de moralización social que pusiera fin al “libertinaje” imperante. El joven salmantino ofrecía a sus lectores una tétrica imagen de España, según él invadida de folletos heréticos, grabados pornográficos, novelas licenciosas y teatro impío. La irreligión invadía a todas las clases sociales, incluso a la aristocracia, cuyas fiestas y bailes escandalizaban a los buenos cristianos, no menos que lo indecoroso de los vestidos de las damiselas de alta sociedad, “en el abismo de la sensualidad y la abyección”. Gil-Robles se ilusionó con el Directorio cuando este ordenó en sus primeros momentos retirar de los quioscos las publicaciones supuestamente pornográficas, aunque ya en agosto de 1924 reconocerá decepcionado que las cosas estaban igual o peor que antes⁴⁸.

⁴⁶ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica”, *La Estrella del Mar*, nº 81 (4-III-1923); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica”, *La Estrella del Mar*, nº 116 (4-XI-1923); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica”, *La Estrella del Mar*, nº 123 (23-XII-1923).

⁴⁷ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica”, *La Estrella del Mar*, nº 129 (24-III-1924). En mayo de 1924, en el curso de la llamada campaña municipalista —una serie de mítines para dar a conocer el contenido del nuevo Estatuto Municipal—, Gil-Robles afirmaba, eufórico, que “las antiguas organizaciones se evaporan y los nuevos núcleos ciudadanos surgen” (“Córdoba entusiasta y optimista. Otro éxito de la propaganda municipalista. Se construye la Unión Patriótica. Crónica telefónica de José María Gil Robles”, *El Debate*, [21.5.1924]). En otro mitin en Soria, a finales de año, dijo que UP era “verdadera cruzada de apostolado ciudadano” (“Mitin de Unión Patriótica en Soria”, *El Avisador Numantino* [1-X-1924]).

⁴⁸ Son muchísimas las crónicas en las que Gil-Robles trata este tema, antes y después del pronunciamiento de septiembre de 1923. Entre otras: GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 1 al 15 de febrero)”, *La Estrella del Mar*, nº 28 (24-II-1921); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 16 al 28 de febrero)”,

Otro objetivo declarado del asociacionismo católico era la conquista de la enseñanza y de la prensa, en el convencimiento de que maestros y escritores eran reductos del progresismo y del institucionismo. Dicha “conquista” exigía acciones contundentes, como la censura de prensa, que Gil-Robles estimó necesaria, a pesar de ejercer él mismo como periodista; justificó tal paradoja en que la escritura católica estaba al servicio de la “Buena Prensa”, y la de sus enemigos era en cambio “delincuencia de la pluma”⁴⁹. Un ejemplo: tras la muerte de Emilia Pardo Bazán, Gil-Robles empuñó la pluma para censurar el estilo literario de la finada, “excesivamente varonil y desenfadado”, no menos que su producción literaria, que consideraba inmoral y condenable para un católico⁵⁰.

Más allá de una condena concreta, la cruzada de Gil-Robles buscaba liberar a España de la supuesta “tiranía docente” impuesta por “pseudointelectuales” de izquierda “ateos y materialistas”, como Unamuno, Machado, Ramón y Cajal, Cossío o la propia Pardo Bazán. Cuando algunos de estos intelectuales firmaron un manifiesto a favor de Pepita Úriz, una profesora de la Escuela Normal de Lérida expedientada por explicar en sus clases el aparato reproductivo de la mujer o las razones que provocaban la sífilis, Gil-Robles culpará a dichos intelectuales de “querer cubrir con el manto de la libertad lo que no es más que absurdo y desenfrenado libertinaje”, y de promover la destrucción del orden religioso y social⁵¹ para edificar sobre sus ruinas un “Estado docente”, “omnipresente y tirano”. En parecidos términos, Gil-Robles opinará prejuiciosamente que eliminar la obligatoriedad de la asignatura de religión era una traición a los padres y a la misma ciencia, porque “la religión es el centro alrededor del cual giran todas las actividades humanas”⁵².

Ante el laicismo, la alternativa ofrecida por Gil-Robles no era la pluralidad educativa, sino la imposición de una escuela de orientación católica, fuera esta

La Estrella del Mar, nº 29 (8-III-1921); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 1 al 15 de abril de 1921)”, *La Estrella del Mar*, nº 32 (24-IV-1921); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica”, *La Estrella del Mar*, nº 89 (29-IV-1923); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica”, *La Estrella del Mar*, nº 98 (1-VII-1923); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica”, *La Estrella del Mar*, nº 114 (21-X-1923); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 16 al 31 de julio de 1924)”, *La Estrella del Mar*, nº 138 (8-VIII-1924).

⁴⁹ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica”, *La Estrella del Mar*, nº 110 (23-IX-1923); GARCÍA FUNES, JUAN CARLOS: “Los periodistas de Dios. Nuevas visiones sobre los propagandistas católicos”, *Letra Internacional*, nº 118 (2014), pp. 53-64; DEL VALLE, JOSÉ ANTONIO: “La censura gubernativa de prensa en España (1914-1931)”, *Revista de Estudios Políticos*, nº 21 (1981), especialmente pp. 96-101.

⁵⁰ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica”, *La Estrella del Mar*, nº 34 (24-V-1921).

⁵¹ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 16 al 28 de febrero de 1922)”, *La Estrella del Mar*, nº 53 (8-III-1922); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica”, *La Estrella del Mar*, nº 83 (18-III-1923); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica”, *La Estrella del Mar*, nº 113 (14-X-1923); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica”, *La Estrella del Mar*, nº 121 (9-XII-1923).

⁵² Así se expresó Gil-Robles en uno de los círculos de la ACNdP a propósito de una obra de Pier Luigi Veneziani (“Círculo de estudios”, *El Debate* [1-I-1923]).

pública o privada. Con el viento a favor a partir de 1923, Gil-Robles, la ACNdP y “Los Luises” se propusieron el asalto de cátedras en universidades e institutos, y el monopolio de la representación estudiantil, que la Ley Silió en vigor no les permitía⁵³. Desde su tribuna de prensa, exigió al Directorio la expulsión de profesores izquierdistas y su sustitución por otros leales a los dogmas de la Iglesia, e incluso el cierre de aquellos colegios que permitieran en sus aulas enseñanzas “ofensivas” contra la religión⁵⁴.

Sin embargo, la dictadura no trajo para el propagandismo todo lo que se esperaba. Hubo incluso algún resquemor hacia el ministro de Instrucción Pública, Eduardo Callejo, empeñado en implantar un libro de texto oficial en la escuela, medida que la ACNdP rechazaba apelando a la libertad de enseñanza. La principal alegría de Gil-Robles en este campo fue la imposición del examen de Estado, una vieja demanda de los centros católicos⁵⁵. Poco botín en todo caso, lo que explica la progresiva decepción del núcleo propagandista —con Ángel Herrera al frente— para con Primo de Rivera, muy evidente en los momentos finales de la dictadura⁵⁶.

5. *Gil-Robles, analista de la política extranjera*

Las crónicas de Gil-Robles en *La Estrella del Mar* no descuidaron tampoco el análisis del convulso momento internacional, como correspondía a un observador muy interesado por las cosas del mundo. De hecho, en mayo de 1922 Gil-Robles ganó por oposición una cátedra de Derecho Político Español comparado con el Extranjero, gracias a un brillante ejercicio en el que analizó las constituciones aprobadas en Europa durante la posguerra. Aunque sus trabajos académicos fueron más descriptivos que de opinión, Gil-Robles no ahorró juicios en las páginas de *La Estrella del Mar*, sin esconder sus simpatías y sus antipatías. Germanófilo como su maestro Vázquez de Mella, se manifestó contrario al orden wilsoniano, que fustigó con saña e ironía. Tras morir Wilson en 1924, Gil-Robles calificará

⁵³ La Ley Silió (1919) prohibía constituir asociaciones estudiantiles de carácter político y religioso, lo que los católicos calificaban como un ataque a sus intereses. De “Los Luises” se ha escrito que ejercían una especie de “somenismo estudiantil” contra la libertad de cátedra (cfr. GONZÁLEZ CALLEJA, EDUARDO y SOUTO KUSTRÍN, SANDRA: “De la Dictadura a la República: orígenes y auge de los movimientos juveniles en España”, *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. LXXVIII, nº 225 [2007], pp. 73-102, y más en concreto p. 82).

⁵⁴ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 1 al 15 de enero de 1924)”, *La Estrella del Mar*, nº 125 (24-I-1924). Gil-Robles se felicitaba en 1925 de los avances católicos en prensa y Universidad, pero no escondía las dificultades, incluso en un marco favorable como la dictadura primorriverista, pues “todavía hay que insistir mucho cerca de los propagandistas para despertar en ellos la vocación del profesorado” (“III Imposición de insignias en Madrid. El banquete”, *Boletín de la A. C. N. de P.*, nº 15 [5-XII-1925]).

⁵⁵ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica”, *La Estrella del Mar*, nº 113 (14-X-1923).

⁵⁶ RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, CARLOS: “Cuando aún no era El Jefe...”, pp. 289-290.

al fallecido como un mandatario fracasado que fio su política a “una utopía de fraternidad universal”, deseo que en realidad escondía un proyecto sin alma al servicio de las altas finanzas de Wall Street⁵⁷.

Pese a no simpatizar con Estados Unidos, eran otros dos los países que con- citaban el mayor rechazo de Gil-Robles, la Rusia soviética y la Francia republicana. El bolchevismo era evidentemente detestable por su rechazo a Dios y a la propiedad privada, aunque lo situaba en una fase de “franca retractación” desde la Nueva Política Económica, que a su juicio era una “concesión al capitalismo” que preludiaba la inminente derrota comunista⁵⁸. Mucho mayor era el peligro de Francia, tradicional espejo del progresismo hispano. Gil-Robles, tan francofobo como germanófilo, afirmaba que un buen español jamás podía amar la Francia republicana, a la que tildaba de “imperialista”, “militarista”, “chauvinista”, “revanchista” y “formadora de infames leyendas negras” contra España⁵⁹. La “odiosa” revolución había arrancado las esencias cristianas de Franco y con ellas se habría esfumado la honestidad en sus acciones diplomáticas. Eso explicaría el vengativo deseo de París por empobrecer y arruinar a Alemania tras la Gran Guerra, con el silencio cómplice de Estados Unidos y Gran Bretaña. Cualquier pequeño desacuerdo entre los vencedores de la última contienda será para Gil-Robles un motivo de esperanza, al interpretar que una fractura de dicha alianza despejaría el camino para una rápida recuperación alemana, como era su deseo⁶⁰.

Mucho más benignos fueron sus juicios sobre Gran Bretaña, aunque no dejará de reprochar a Londres su política represiva hacia Irlanda, “un pueblo noble, generoso y cristiano”. No calificará a los *sinn-feiners* como terroristas, sino como “insurrectos” levantados en una “lucha de guerrillas” contra la opresión inglesa, si bien Gil-Robles mostrará mayor simpatía por el pacifismo de Michael Collins

⁵⁷ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 1 al 15 de febrero de 1924)”, *La Estrella del Mar*, nº 127 (24-II-1924).

⁵⁸ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 16 al 28 de febrero de 1921)”, *La Estrella del Mar*, nº 29 (8-III-1921); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 15 al 31 de marzo de 1921)”, *La Estrella del Mar*, nº 31 (8-IV-1921); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 15 al 30 de abril de 1921)”, *La Estrella del Mar*, nº 33 (8-V-1921).

⁵⁹ Gil-Robles también culpará a Francia de intentar robar a España el legado cultural de la América Hispana, ante la inacción española. Para contrapesar esa influencia, y la estela de Menéndez Pelayo, Vázquez de Mella o Maeztu, será un enorme defensor del reforzamiento de los lazos culturales, literarios y religiosos con el Nuevo Continente, aunque desde la perspectiva de lo que Núñez Seixas ha llamado “imperialismo cultural de sustitución” (cfr. NÚÑEZ SEIXAS, XOSÉ MANOEL: *Suspiros de España. El nacionalismo español, 1808-2018*, Crítica, Barcelona, 2018, pp. 45-65).

⁶⁰ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 1 al 15 de diciembre de 1921)”, *La Estrella del Mar*, nº 48 (24-XII-1921); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica”, *La Estrella del Mar*, nº 74 (14-I-1923); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica”, *La Estrella del Mar*, nº 99 (8-VII-1923); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica”, *La Estrella del Mar*, nº 117 (11-XI-1923).

que por la radicalidad de De Valera. También la religión condicionaba su juicio del conflicto palestino, al afear a los británicos su generosidad hacia los judíos de Tierra Santa en detrimento de los cristianos, puesto que los musulmanes no le merecían al cronista ninguna atención⁶¹.

Germanófilo como se ha repetido, Gil-Robles no ocultó jamás sus favorables “prejuicios ideológicos” hacia aquel país⁶², que en sus crónicas desempeñaba el rol de víctima maltratada. Tal era su admiración por aquel país, que durante un viaje por Alta Silesia y otras regiones alemanas concluyó que la situación legal de los católicos en la República de Weimar era mucho mejor que la que tenían durante el Imperio, gracias al amparo que la Constitución de 1919 ofrecía a la Iglesia católica, razón por la que defendió que algunos de los nuevos territorios polacos se devolvieran a Alemania. También quedará prendado por el fervor de los católicos alemanes: “La frecuencia de Sacramentos —afirmó— llega a más alto nivel que en muchas regiones de nuestra católica España, y por mis propios ojos he podido convencerme de la piedad y fe sincera de la inmensa mayoría de la población”⁶³.

Aplaudirá desde luego el pragmatismo y capacidad negociadora de los católicos políticos del *Zentrum*, un partido que juzgaba con la flexibilidad necesaria para respetar la legalidad vigente y al tiempo defender sus convicciones “con firmeza inquebrantable”, reflexión esta de Gil-Robles que cobraría su pleno sentido durante la II República, y ello por dos motivos. El primero, por su creencia para el caso alemán —y para el caso español a partir de 1931, no antes—, de que una Constitución no confesional que garantizara a la Iglesia la independencia de acción podía ser una solución aceptable cuando el catolicismo estuviera en desventaja. La segunda enseñanza a partir de la experiencia alemana era que los católicos estaban obligados a fundar partidos específicos para influir en el poder y resistir el “choque con los partidos avanzados”. El *Zentrum* sería un grupo de combate y sacrificio que Gil-Robles tomaría como referente en la estrategia de la futura Acción Popular.

De Hitler escribirá poco y en tono despectivo. En sus primeros años de fama le consideraba un exaltado que “de modo alguno” podía ser adscrito a la derecha, y que de triunfar algún día haría regresar a la Iglesia alemana a los peores días de la

⁶¹ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 15 al 31 de marzo de 1921)”, *La Estrella del Mar*, nº 31 (8-IV-1921); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 1 al 15 de julio de 1922)”, *La Estrella del Mar*, nº 61 (24-VII-1922); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 16 al 31 de agosto de 1922)”, *La Estrella del Mar*, nº 64 (8-IX-1922).

⁶² Siguió reconociendo dicha germanofilia en una fecha tan avanzada como 1975 (GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: *La fe a través...*, pp. 49-50).

⁶³ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “El problema religioso en la Alta Silesia o el viaje de dos congregantes”, *La Estrella del Mar*, nº 47 (8-XII-1921).

*Kulturkampf*⁶⁴. Fue muy parecida su primera impresión de Mussolini, un “ex agitador socialista” cuya apología de la violencia le situaba en la estela del marxismo y del sindicalismo. Con poca sagacidad por su parte, Gil-Robles pronosticaba que el italiano sería un líder de escaso recorrido: “Mucho nos tememos que el agitador fascista fracase gobernando. No es lo mismo perorar en la oposición que empuñar las riendas del poder”. Y el mismo destino auguraba a su partido: “el fascismo no tiene contenido ideológico de ningún género, carece de un programa concreto y escasea en hombres preparados”⁶⁵.

Solo un año después, en diciembre de 1923, con motivo del viaje de los reyes de España a Roma, y con Primo de Rivera ya al frente del Gobierno, sus duros juicios sobre el fascismo se habían suavizado. Gil-Robles veía ahora en Mussolini un hombre capaz de liderar la moralización patriótica exigida por las clases medias, siendo el suyo un gobierno de opinión más que de represión⁶⁶. Este despertar de Italia contrastaba con la “indolente pasividad” que aún dominaba en España, si bien el cronista confiaba en que Primo de Rivera fuera capaz de liquidar el caciquismo que atenazaba a la patria. Mussolini también se había hecho respetar en el plano exterior con su valiente exigencia de revisar la Paz de París. El nuevo tiempo, escribía Gil-Robles, demandaba políticas decididas como las de Italia o las de la Turquía kemalista, y no componendas universalistas a lo Wilson. Una lección no aprendida por España ni tan siquiera con Primo de Rivera, incapaz de forzar la ocupación de Tánger para no indisponerse con Francia⁶⁷.

6. Conclusiones

En sus crónicas de *La Estrella del Mar*, Gil-Robles se manifestó enemigo del parlamentarismo y de la democracia liberal, como correspondía con su formación tradicionalista. También calificaba como criminales, inmorales y corruptos a dirigentes como Lerroux, Alba o Álvarez, con los que tuvo que pactar y gobernar en

⁶⁴ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 1 al 15 de abril de 1924)”, *La Estrella del Mar*, nº 132 (8-V-1924); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 16 al 31 de julio de 1924)”, *La Estrella del Mar*, nº 138 (8-VIII-1924). Años después de sus crónicas para el semanario de “Los Luises”, y en puertas de la II República, Gil-Robles insistió en sus desmedidos elogios hacia el *Zentrum* (“Brillantísimo acto de fin de curso del círculo de estudios de Madrid”, *Boletín de la A. C. N. de P.*, nº 94 [20-VI-1930]).

⁶⁵ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 16 al 31 de octubre de 1922)”, *La Estrella del Mar*, nº 68 (8-XI-1922).

⁶⁶ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica”, *La Estrella del Mar*, nº 87 (15-IV-1923). Con parecidos términos, un artículo sin firma en *El Debate* que por su argumentación y contenido aventuramos escrito por Gil-Robles (“La lección de Italia”, *El Debate* [14-XII-1923]).

⁶⁷ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica”, *La Estrella del Mar*, nº 85 (1-IV-1923); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica”, *La Estrella del Mar*, nº 89 (29-IV-1923); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica”, *La Estrella del Mar*, nº 103 (5-VIII-1923); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica”, *La Estrella del Mar*, nº 115 (28-X-1923); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “La lección de Italia”, *El Debate* (14-XII-1923).

1933. Se expresaba con torpe humor ante el avance de los derechos de la mujer, era crítico con las versiones avanzadas del catolicismo social y fustigaba la libertad de conciencia con aires de predicador carca. Pero ese tono desabrido no nos parece la única razón para explicar el olvido de esta interesante fuente. Habría que considerar también la endeblez y juvenil rigidez de algunos de sus razonamientos, que no pasaban de la categoría de cliché. Gil-Robles presentaba a sus lectores una cosmovisión en la que los católicos más ortodoxos eran los “buenos” y los agnósticos, liberales, republicanos y líderes sindicales los “malos”. España no podría existir sin religión, porque solo la “savia vivificadora” de la Iglesia había edificado una patria grande, y a ella se debía volver para “levantar nuestro prestigio”. El mundo se aventuraba, según Gil-Robles, hacia una lucha sin cuartel entre “catolicismo y socialismo”, profetizando el triunfo del primero y, con él, la “salvación de todos los pueblos”⁶⁸. Eran argumentos quizá suficientes para ganarse a los suyos, pero muy pobres para un político que aspiraba a conquistar la mayoría de opinión.

Sin embargo, en el joven Gil-Robles se adivinan otros matices que aflorarán con mayor solvencia en 1931. Por ejemplo, su progresiva convicción de que el catolicismo no podía triunfar solo con hechos de fuerza, se necesitaba, además, de la convicción de los ciudadanos manifestada de acuerdo con las reglas del momento, que en 1921 eran las de la monarquía liberal: el voto, la calle, la prensa, la propaganda y la opinión. Es aquí justamente donde radicaba el elemento más moderno del credo gilroblista, el del pueblo católico que competía pacíficamente y que luchaba por sus derechos, aunque con la vista puesta en la construcción de un Estado católico y corporativo, con tintes populistas e “iliberales”, en el que no cabrían los malos cristianos, que también serían malos españoles⁶⁹.

Sin la debida coherencia y con no pocas contradicciones, el núcleo del pensamiento y de la estrategia política del Gil-Robles de la II República ya está presente en *La Estrella del Mar*. Pero básicamente estaríamos delante de un conservador no liberal, con influencias de la derecha radical en auge, y que se resistía a abjurar de sus raíces tradicionalistas⁷⁰.

⁶⁸ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Hablemos de Polonia (continuación)”, *La Estrella del Mar*, nº 25 (8-I-1921); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 16 al 31 de enero de 1921)”, *La Estrella del Mar*, nº 27 (8-II-1921); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 16 al 31 de enero de 1924)”, *La Estrella del Mar*, nº 126 (8-II-1924).

⁶⁹ GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 15 al 31 de marzo de 1921)”, *La Estrella del Mar*, nº 31 (8-IV-1921); GIL-ROBLES, JOSÉ MARÍA: “Crónica (Del 16 al 30 de septiembre de 1921)”, *La Estrella del Mar*, nº 43 (8-X-1921).

⁷⁰ Pilar Salomón refiere la existencia de “solapamientos y entrecruzamiento” entre las distintas culturas políticas que conformaron la derecha católica española del primer tercio del siglo XX (cfr. SALOMÓN CHÉLIZ, PILAR: “Entre el insurreccionalismo y el posibilismo...”, pp. 315-317).

Un estatuto frustrado: autonomismo en Asturias durante la II República

Pablo Rodríguez Alonso

IES Víctor García de la Concha

(Villaviciosa-Asturias)

Fecha de aceptación definitiva: 30 de septiembre de 2022

Resumen: El proceso autonomista en Asturias durante la II República, poco estudiado hasta ahora, si bien no tuvo el desarrollo y la importancia de otros procesos coetáneos, sí dio lugar a una serie de propuestas. No fructificó ninguna, pero la cuestión sobre el papel de Asturias en el debate estatutario republicano estuvo presente, con desigual intensidad, en todo el periodo. Este artículo describe y analiza esas propuestas.

Palabras clave: II República, autonomía, regionalismo, federalismo, Asturias.

Abstract: The autonomist process in Asturias during the Second Republic, little studied until now, although it did not have the development and importance of other contemporary processes, it did give rise to a series of proposals. None of them came to fruition, but the question about the role of Asturias in the republican statutory debate was present, with unequal intensity, throughout the period. This article describes and analyzes those proposals.

Keywords: Second Republic, autonomy, regionalism, federalism, Asturias.

1. Introducción

Desde un punto de vista historiográfico, hay que remarcar el escaso interés que se ha mostrado hasta ahora en el estudio del regionalismo y autonomismo asturiano hasta la Guerra Civil. En lo relativo al debate estatutario en Asturias durante la II República, prácticamente se reduce a mencionar la existencia de una comisión encargada de redactar el mismo y al proyecto estatutario de Álvarez Gendín, además de hacer referencia a algún manifiesto autonomista relevante como el de *El Aldeano*. Los estudios monográficos son escasos y además los más relevantes parten de enfoques propios de otras ciencias sociales, tales como la sociología y la ciencia política. De cara a una aproximación a los movimientos regionalistas en Asturias hasta la Guerra Civil puede verse la obra meritoria pero ya necesitada de

actualizar de Pablo San Martín¹, enmarcada en el ámbito de la sociología política, al igual que su otra obra más teórica sobre la ideología nacionalista asturiana². Dentro de un enfoque más puramente historiográfico nos encontramos con los artículos pioneros de Bernardo Fernández³ y de Xuan Xosé Sánchez Vicente⁴. La aportación más reciente sobre el autonomismo asturiano en época republicana es la de Xosé Miguel Suárez⁵. Es un tema, por tanto, que historiográficamente lleva más de una década sin abordarse. Además, en las obras más generales sobre regionalismos y nacionalismos en España apenas se mencionan un par de hechos más o menos significativos⁶.

Sin duda, el hecho de que ninguna de las propuestas para dotar de un estatuto de autonomía a Asturias fructificase hizo que el asunto cayese prácticamente en el olvido. Si a ello le añadimos que, comparado el proceso estatutario asturiano con la magnitud que no solo tuvo el *estatutismo* en Cataluña, País Vasco o Galicia, sino también en Aragón, Andalucía o Valencia, ha hecho que la atención hacia el asturiano haya sido escasa. Sin embargo, el autonomismo en Asturias durante la II República fue un fenómeno de cierta importancia, que sin alcanzar la magnitud de esos otros territorios, sí merece una descripción y análisis más detenidos.

2. El debate estatutario en el primer bienio republicano

El final de la dictadura primorriverista, profundamente españolista y centralista, y enemiga de los nacionalismos y autonomismos subestatales, traerá consigo en contraposición una visión más abierta sobre las reivindicaciones de los autonomistas por parte de las fuerzas democráticas, fundamentalmente republicanas,

¹ SAN MARTÍN, PABLO: *Asturianismu políticu: 1790-1936*, Uviéu, Trabe, 1998.

² SAN MARTÍN, PABLO: *La nación (im)posible. Reflexiones sobre la ideología nacionalista asturiana*, Uviéu, Trabe, 2006.

³ FERNÁNDEZ, BERNARDO: "Movimientos regionalistas (1916-1932)", en VV. AA., *Historia General de Asturias*, vol. 4. Gijón, Silverio Cañada, 1978.

⁴ SÁNCHEZ VICENTE, XUAN XOSÉ: "Rexonalismu/Nacionalismu asturianu. Un sieglu: 1839-1936", en VV. AA.: *Alcordanza del Padre Galo*, Uviéu, Serviciu de Publicaciones del Principáu d'Asturies, 1993.

⁵ SUÁREZ FERNÁNDEZ, XOSÉ MIGUEL: "Un artículo inédito de 1931 sobre autonomía asturiana y agrarismo pral periódico *El Aldeano* de Castripol", en *ERADA, Revista d'Historia Contemporánea d'Asturies*, Número 1, Uviéu, Trabe, 2007.

⁶ Véase DE LA GRANJA, JOSÉ LUIS, BERAMENDI, JUSTO y ANGUERA, PERE: *La España de los nacionalismos y las autonomías*, Madrid, Síntesis, 2001. Aquí lo relativo a Asturias hasta 1936 apenas ocupa tres párrafos (pp. 21, 55 y 117) en lo que es un trabajo, por otro lado, mercedamente referencial sobre el asunto que lleva por título. Lo mismo puede decirse en GONZÁLEZ CALLEJA, EDUARDO, COBO ROMERO, FRANCISCO, MARTÍNEZ RUS, ANA y SÁNCHEZ PÉREZ, FRANCISCO: *La Segunda República española*, Barcelona, Pasado y Presente, 2015 (véase p. 318) o en BERAMENDI, JUSTO y MÁIZ, RAMÓN (comps.): *Los nacionalismos en la España de la II República*, Madrid, Siglo XXI, 1991, donde el *estatutismo* asturiano no aparece.

y pondrá de nuevo el asunto territorial sobre la mesa reforzando la idea de que un cambio de régimen deberá atender prioritariamente el “problema regional”, que la dictadura había tratado de “solucionar” con represión y leyes *nacionalizantes*. El propio PSOE, que habría de tener un papel protagonista en los inmediatos cambios, lo venía a admitir:

(...) la Dictadura ha hecho que se manifiesten de un modo efectivo y concreto hacia las aspiraciones regionales muchas simpatías (...) el sentimiento regionalista ha salido fortalecido de la prueba dictatorial. Tanto, que el autonomismo, que antes de la Dictadura parecía una herejía política, se admite ya por todos como una necesidad de primer orden que habrá que atender urgentemente (...) apoyaremos resueltamente un regionalismo liberal y republicano, pero no un regionalismo feudal⁷.

Una vez proclamada la II República, el Gobierno Provisional convocaría elecciones a Cortes Constituyentes para el día 28 de junio. En Asturias, Melquíades Álvarez va a demandar la inclusión de candidatos del Partido Republicano Liberal Demócrata (nuevo nombre del Partido Reformista) dentro de las listas de la Conjunción Republicano-Socialista en todo el Estado, a lo cual se va a negar Azaña al considerarlo más un partido de ámbito regional. Esta negativa hará que los reformistas decidan presentarse en solitario en Asturias. Sin embargo, el boicot ejercido por simpatizantes de la Conjunción al principal mitin de los reformistas en Oviedo, que impidió finalmente su libre desarrollo, hizo que en señal de protesta el partido de Melquíades Álvarez se retirase de los comicios. Por tanto, quedarían dos listas en liza en Asturias: la Republicana-Socialista y la Federal-Agraria. Triunfará la primera consiguiendo 12 diputados, mientras que federales-agrarios conseguirán los 4 de la minoría⁸.

Con la República se abrieron nuevas posibilidades para la descentralización de las regiones españolas. Aprobada la Constitución por las Cortes republicanas el 9 de diciembre de 1931, la configuración orgánica de España recibía el calificativo de *Estado integral*, forma novedosa a medio camino entre el Estado federal y el centralizado o unitario.

En aquellos debates, las fuerzas políticas se dividieron en torno a tres opciones de República: centralizada, federal y una fórmula intermedia que —como resumen Beramendi, De la Granja y Anguera— “permitiese un grado de autonomía capaz de integrar en el nuevo sistema a los nacionalismos catalán y vasco, los únicos que realmente constituían un problema urgente”. Estos autores recalcan que en la Constitución de 1931 “plenamente democrática y laica, se omite la expresión

⁷ *El Socialista* (5-7-1930).

⁸ Dentro de la mayoría habría también un declarado federal, Manuel Rico Avello. Sobre su figura véase PAN-MONTOJO, JUAN (coord.): *El sueño republicano de Manuel Rico Avello (1886-1936)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011.

‘nación española’ para designar al sujeto o al titular de la soberanía, salvo cuando se dice que los diputados son sus representantes (art. 53)”. Así, como recuerdan, el sujeto “es ‘el pueblo’, del que emanan todos los poderes. Y el titular es ‘España’ que, ‘en uso de su soberanía’, decide organizarse como ‘República democrática de trabajadores de toda clase’ en su modalidad de Estado integral”⁹. En esta misma línea, el castellano se declaraba idioma oficial, de obligado conocimiento para todos, sin perjuicio de los derechos que puedan reconocerse a otras lenguas¹⁰.

En la propuesta constitucional no se van a enumerar, a diferencia de la de 1873, las distintas regiones que componen la república, por cuanto el proceso autonómico estaba abierto, pero no era obligatoriamente generalizado, no sabiendo por tanto en el momento de redactar el texto constitucional cuántos territorios, más allá de Cataluña, iban a optar por la vía autónoma. Por ello el proceso estatutario republicano se va a desenvolver de forma desigual.

Será Cataluña, tras múltiples discusiones parlamentarias y revisiones del texto, el único territorio que logre completar satisfactoriamente ese proceso, aprobándose definitivamente el texto estatutario el 9 de septiembre de 1932. Otros dos estatutos lograrían culminarlo también y ser aprobados, pero ambos sujetos ya a los avatares de la Guerra Civil. El vasco sería aprobado el 1 de octubre de 1936 y solo tendría aplicación efectiva en los territorios vascos todavía controlados por las fuerzas republicanas. Por su parte, el gallego sería refrendado el 28 de junio de 1936, pero en el proceso de su envío definitivo a las Cortes para su aprobación estalló la guerra y esa aprobación se retrasará hasta febrero de 1938, cuando ya su efectividad sobre un territorio gallego dominado por los golpistas desde el comienzo será nula¹¹.

Hay que reseñar que en Andalucía, Aragón, País Valenciano, Baleares, Canarias, Castilla, Extremadura y Cantabria se elaboraron anteproyectos o se inició, al menos, una discusión pública sobre el asunto estatutario¹². De hecho, para algunos de esos territorios, los federales ya habían redactado proyectos de constitución entre 1883 y 1913¹³.

⁹ DE LA GRANJA, JOSÉ LUIS, BERAMENDI, JUSTO y ANGUERA, PERE: *La España de los...*, Madrid, Síntesis, 2001, pp. 113 y 115-116. Esta era una concepción de origen alemán, inspiradora en 1919 de la Constitución de la República de Weimar, como dejó patente Jiménez de Asúa en su discurso de defensa del proyecto constitucional ante el Congreso, que buscaba articular la unidad nacional y la integridad estatal con la descentralización política.

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ GONZÁLEZ CALLEJA, EDUARDO, COBO ROMERO, FRANCISCO, MARTÍNEZ RUS, ANA y SÁNCHEZ PÉREZ, FRANCISCO: *La Segunda República...*, p. 276 y ss.

¹² Véase SANTAMARÍA PASTOR, JUAN ALFONSO, ORDUÑA REBOLLO, ENRIQUE y MARTÍN-ARTAJÓ, RAFAEL: *Documentos para la historia del regionalismo en España*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1977; y BERAMENDI, JUSTO y MÁIZ, RAMÓN (comps.): *Los nacionalismos...*

¹³ Véase SÁNCHEZ COLLANTES, SERGIO: “Los proyectos de Constitución del republicanismo federal para las regiones españolas (1882-1888). Una visión de conjunto”, en J. A. Caballero López, J. M.

En Asturias, antes de la definición de la República como Estado integral, surgieron pronto algunas voces que demandaron el comienzo de un proceso autonómico. Por ejemplo, el periódico agrarista y republicano *El Aldeano* de Castropol, a través del manifiesto “Hacia la organización de Asturias” (15 de mayo de 1931), reclamó el comienzo de los trabajos para dotar a Asturias de un estatuto de autonomía, reclamación que repetirán en agosto y en noviembre¹⁴. La misma demanda hizo algún centro asturiano del exterior, como el de Buenos Aires¹⁵ y el de La Habana, que entregó la petición al presidente de la Diputación asturiana firmada por 85 000 asturianos residentes en Cuba y en la que se decía que si las Constituyentes acordaban para España “una constitución federativa se reclamase para la región de Asturias el derecho a formar un Estado autónomo y pedir que se establezcan como tal el nombre glorioso e inmortal de Asturias con la capital en la augusta ciudad de Oviedo, cualesquiera que puedan ser las provincias admitidas en el nuevo Estado federal asturiano”¹⁶. Desde Cuba también llegaría una petición semejante, en este caso de la Asamblea de la Federación de Sociedades de Occidente de Asturias, pidiendo un “Estado Libre de Asturias” dentro de la futura república federal¹⁷. También lo hará un veterano regionalista como Fabriciano González García, *Fabricio*¹⁸.

Delgado Idarreta y R. Viguera Ruiz, (eds.): *El lenguaje político y retórico de las constituciones españolas*, Oviedo, In Itinere-Fundación Práxedes Mateo-Sagasta, 2015, pp. 201-222. Y del mismo autor “Las propuestas sociales y modernizadoras del republicanismo federal en España a principios del siglo XX”, en J. A. Castellanos López (coord.): *Facetas políticas, ideológicas y culturales de las crisis en España*, Madrid, Sílex, 2021, pp. 93-141.

¹⁴ *El Aldeano* (15-5-1931, 15-8-1931 y 30-11-1931). Una petición que iba ser ratificada en otro artículo que jamás llegó a publicarse. Véase SUÁREZ FERNÁNDEZ, XOSÉ MIGUEL: “Un artículo inédito de 1931...”.

¹⁵ “Un clamor que viene de América. Asturias debe hablar también”, *El Comercio* (28-6-1931). El artículo argentino fue publicado originalmente en el diario bonaerense *Heraldo de Asturias*.

¹⁶ La petición de autonomía por los asturianos de La Habana aparece en *Región* los días 1 y 2 de agosto de 1931 y en el *ABC* en su edición de Sevilla del 2-8-1931. Hay que recordar que la población en Asturias en 1930 era de 791 855 habitantes, por lo que los asturianos de la diáspora que firmaron el documento supondrían más del 10 % de la población asturiana de la época. VAQUERO, JULIO y FERNÁNDEZ, ADOLFO: “Demografía”, en D. Ruiz (coord.): *Asturias contemporánea 1808-1975*, Madrid, Siglo XXI, 1981, pp. 161 y 162.

¹⁷ Diario de la Marina (21-6-1931 y 2-8-1931). La Asamblea se celebró el 11 de junio de 1931, según la convocatoria que aparece en el Diario de la Marina del 10-6-1931. La iniciativa partió del Club Tinetense de La Habana, presidido por Antonio Llanos, que semanas antes había hecho un llamamiento público, bajo el título de “Estado libre de Asturias”, a los asturianos residentes en Cuba para apoyar una futura autonomía asturiana: “Asturiano, si sientes con acendrado amor, con legítimo orgullo tu estirpe asturiana; si amas profundamente nuestros fueros, nuestras prerrogativas, nuestro inalienable derecho a regir nuestros propios destinos: Da un paso al frente”. Diario de la Marina (24-5-1931).

¹⁸ “Asturias autónoma” de Fabriciano González García, Fabricio, fundador que fuera de El Regionalista Astur (1919) y antiguo militante de la Junta Regionalista. *El Comercio* (26-6-1931).

Por las mismas fechas, la Agrupación Republicana Federal de Oviedo sacará un manifiesto “A los ciudadanos de Asturias”, en el que se reivindica la república en su forma federal y el ideal *pimargaliano* y dan anuncio de que “los federales asturianos ofrecerán muy pronto a sus coetáneos el Estatuto de Asturias que para la República federal tiene en estudio y confección la Agrupación de Oviedo. En él se condensarán los problemas y las aspiraciones de Asturias”¹⁹.

De uno de los promotores y firmantes de este manifiesto surgirá la primera propuesta firme de estatuto asturiano. Anunciada en la prensa el 19 de junio, el republicano de tendencia federal y futuro diputado por Asturias en las Cortes Constituyentes, Manuel Rico Avello, concede una entrevista a *La Voz de Asturias*, donde entre otras cosas declara tener elaborado un proyecto:

— ¿Tienen ustedes plan de Estatuto regional para el caso del advenimiento del federalismo?

— Sí. Tengo esbozado el proyecto de Estatuto asturianista. Está pendiente de examen y aprobación de nuestra Asamblea federal de Oviedo.

— ¿Y qué es lo que más se destaca en el proyecto de Estatuto regional?

— No debo adelantar ni aún sus ideas centrales sin que antes obtenga el asentimiento, previa deliberación, de mis correligionarios. Pero dentro de pocos días, lo publicarán ustedes íntegramente²⁰.

Por lo que sabemos, en julio todavía estaba trabajando en el proyecto, a tenor de lo que salía publicado:

Estatuto de Cataluña, estatuto vasco-navarro, estatuto gallego, y andaluz y valenciano...

¿Y por qué no un estatuto asturiano? — se preguntan algunos. Cuando todas las regiones españolas tratan de “estatuirse” federalmente, parece un poco extraño que Asturias no elabore también su Estatuto.

Pues bien. A las personas que así se extrañan de la inercia asturiana les diremos que un distinguido abogado, diputado ahora por primera vez, está redactando nuestro Estatuto regional, que tal vez se someta luego a plebiscito para que vaya al Congreso con todas las de la ley,

De modo que calma y a esperar, que Asturias no ha de ser menos²¹.

Al coro de voces que demandaban alguna fórmula de descentralización se uniría el político avilesino Manuel Pedregal Fernández, que en la segunda legislatura

¹⁹ Documento en <http://www.manuelricoavello.org/wp-content/uploads/2013/05/manifricoacomp.jpg> (consultado mayo 2022).

²⁰ *La Voz de Asturias*, 19-6-1931.

²¹ *La Voz de Asturias*, 21-7-1931. El abogado no puede ser otro que Manuel Rico Avello, ya que el también abogado Sabino Álvarez Gendín, que va a elaborar un proyecto estatutario, no fue diputado.

sería diputado a Cortes por Asturias del Partido Republicano Liberal Demócrata. Dado el nulo entusiasmo de los *melquiadistas* por la autonomía asturiana, la publicación por parte de Pedregal en julio de 1931 de un texto regionalista constituye una excepción en las filas de los republicanos liberales asturianos. Bajo el título de “Regionalismo agrario”, exponía sus razones: “quiere el que suscribe estas líneas hacer un llamamiento a los ciudadanos asturianos, en su mayoría agricultores, en relación con la línea de conducta que se debe seguir política y socialmente”. Tras desechar las ideas “reaccionarias”, tales como el “centralismo” y las soluciones de los socialistas y comunistas para la agricultura asturiana por atentar contra la propiedad privada y buscar una “transformación radical y precipitada”, expone su planteamiento:

Frente a estas ideas extremistas en ambos sentidos, nosotros oponemos un programa de libertad y democracia para todos los ciudadanos sin excepción y una igualdad absoluta ante la Ley, pero cumpliendo siempre esta una amplísima autonomía que permita una estructuración de nuestra Asturias en consonancia con sus medios de vida, en muchos casos diversos a las demás regiones de España²².

En agosto de 1931 el diputado socialista asturiano Teodomiro Menéndez declara “vamos a ver lo que pasa con el Estatuto catalán y la Constitución española. Después proyectaremos el nuestro, ya que Asturias es una región que tanto por su capacidad económica como por su historia puede aspirar a la más amplia autonomía”. A continuación, a la pregunta “¿Es usted nacionalista?”, el diputado asturiano responde:

De ningún modo, pues soy socialista íntegramente y aspiro a una internacionalidad. Nuestro ideal trata de hacer desaparecer las fronteras y el nacionalismo tiende a crearlas. De manera que no puedo ser nacionalista. Ahora bien: pienso que sin menoscabo de la soberanía nacional se le puede conceder amplia autonomía administrativa con las funciones que el Estado pueda delegar en beneficio del Estado mismo, porque le libra de una suerte de obligaciones y trabajos que entorpecen o cuando menos hacen más lento el andar de la máquina administrativa del país. Asturias, naturalmente, redactará su Estatuto condicionándolo al contenido de la ley Constitucional que voten las Cortes, y en ningún momento secundará movimientos disgregatorios que puedan mermar la soberanía española. Los problemas, pues, de orden local o provincial no los plantearemos hasta que no sepamos el alcance que pueda tener el Estatuto de Asturias²³.

Días más tarde, el ahora ya diputado asturiano adscrito en la Agrupación al Servicio de la República Manuel Rico Avello declaraba “yo creo que Asturias, en su actual expresión geográfica, constituye una región con personalidad y

²² “Regionalismo agrario”, hoja suelta impresa en *La Voz de Avilés* (julio de 1931).

²³ *Región* (8-8-1931).

con tradición para constituirse en territorio autónomo, con su correspondiente Estatuto”²⁴.

Estas primeras noticias sobre la posibilidad de un estatuto asturiano van a ser recibidas en algunos casos con abierta hostilidad, como lo hizo el periódico madrileño *Crisol*, que publicaba el siguiente comentario en un artículo, del cual desconocemos el autor, con el elocuente título de “Un estatuto más”. Ante la noticia de un posible estatuto para Asturias la reacción fue la siguiente:

Primero, un gesto de sorpresa. ¿Por qué se hace? ¿Quién lo hace? Después, una sonrisa. Y ahora ya nadie habla del Estatuto, salvo sus autores. No puede haber, en estos momentos, cosa más ajena a las preocupaciones asturianas que un Estatuto. No está Asturias dispuesta a vestirse ese traje de moda ni para ostentarlo un día en una mascarada o cabalgata estatutaria. Sin duda para “que no falte” en ella lo han inventado sus autores. Pues ¿qué raíces, qué tradición, qué afán histórico, qué fuerza interna tiene o representa un Estatuto asturiano? Varias tentativas de inventar un regionalismo asturiano se han hecho en los últimos tiempos; todas fracasaron instantáneamente. Algunas cómicamente. El mismo resultado aguarda al Estatuto en gestación. Tanto que ya nos parece excesivo el espacio que le hemos dedicado y hasta haberle dedicado alguno. Pero era conveniente señalar este caso insólito de un Estatuto asturiano para hacer ver cuánto de moda política y de injustificación hay en otros que parecen más fundados²⁵.

Cuatro días después, el propio Manuel Rico Avello responderá en el mismo medio a ese artículo publicando una réplica titulada “En torno al Estatuto de Asturias”. En él, el diputado asturiano recordaba que los defensores de un estatuto asturiano no eran “pocos ni vulgares imitadores”, y recordaba que Asturias acabada de elegir “nada menos que cinco diputados federalistas”, con lo que se demostraba que en Asturias había “una fuerza interna profundamente descentralizadora”. Para reforzar el anterior argumento, añadía que “los cincuenta mil asociados del Centro Asturiano de La Habana acaban de dirigirse oficialmente a los diputados asturianos y a la Diputación Provincial pidiendo autonomía y Estatuto. No es esta tampoco una fuerza ficticia”, y mencionaba también cómo las agrupaciones federalistas habían empezado a redactar un proyecto de estatuto. En la parte última del texto alude finalmente a que “la personalidad histórica y geográfica de Asturias entra por los ojos. Existe desde la reconquista; actuó con la Junta del Principado, cuando el Estado español sufrió el colapso de la independencia y ha sido reconocida en todos los proyectos de división administrativa que se han sucedido en la política española desde la Constitución de 1812”; y se pregunta “¿Cómo sorprende entonces que haya muchos asturianos que aspiren a que Asturias, perfectamente definida («y definirse es existir», según la frase de

²⁴ *Región* (11-8-1931).

²⁵ *Crisol* (18-8-1931).

Proudhon), haga oír su voz y obtenga aquellas ventajas que la descentralización reserva a las demás regiones españolas?²⁶

No será la única reacción que se producirá al comentario del periódico madrileño, que como vemos va a generar cierta polémica en Asturias. Desde el periódico quincenal *El Aldeano*, uno de los medios asturianos más proclives al autonomismo, como ya vimos, también van a responder. Bajo el título de “El estatuto asturiano y los periodistas madrileños” contestaba así a *Crisol*:

“*Crisol*” del día 19 se asombra y se sonríe de que los asturianos aspiren a un estatuto propio y con su habitual suficiencia, el “diario de la República” se cree más autorizado a dar su opinión que los mismos asturianos, a los que supone preocupados “exclusivamente” de la subida de jornales en las minas de carbón y de la situación de los siderúrgicos de Gijón, Mieres y Felguera. A los que vivimos en este rincón occidental, ese “exclusivamente” nos parece mucho decir, y propio de gentes que solo conocen Asturias por haberse asomado a la ventanilla del ferrocarril (...) Una región que estuvo al margen de la historia de España hasta la invasión árabe; que gozó de completa independencia durante toda la Edad Media; cuyas instituciones forales fueron acatadas por los reyes absolutos y que solo se uniformó con el resto de España en 1835 (tres años antes que los vascos); que en el siglo pasado envió embajadores a Inglaterra y que actualmente posee verdaderos consulados extraoficiales en todas las repúblicas americanas, le parece a “*Crisol*” que carece de tradición regionalista (...) No queremos alargar más este punto, porque aquí estamos todos convencidos de que tiene Asturias una personalidad tan fuerte como cualquier otra región, y que tiene una propia organización política, social y económica que defender, por su carácter de minoría en el conjunto peninsular²⁷.

Crisol no sería el único medio de la capital de España en recibir con contrariedad el proceso estatutario asturiano. *El Imparcial* también arremetería contra el proyecto asturiano como lo haría contra el resto de estatutos en una línea editorial abiertamente hostil hacia estos:

La noticia de estar confeccionándose en Asturias un Estatuto, ¡en Asturias!, cuna de la reconquista, española hasta la médula, origen de Castilla y de León, solar de la raza y cimiento de la nacionalidad, demuestra la expansión del virus separatista, atenuado ¡naturalmente! Allí donde jamás cayó esa mala semilla, y si alguna vez se intentó sembrarla, no pudo germinar; porque también en los tiempos en que las propagandas catalanistas y bizcarras se extendían por el Norte español, un aristócrata catalán, afincado en Asturias, quiso hablar de la raza celta, y descubrió que la danza prima daba personalidad jurídica a la región, y que el bable era un idioma sin enlace con el castellano antiguo; llegóse

²⁶ *Crisol* (22-8-1931). Al final del artículo se añade una “Nota de la redacción” en la que se dice: “Publicamos estas cuartillas aun sosteniendo el punto de vista de que los Estatutos deben responder a una opinión popular, que en Asturias no se manifiesta todavía”.

²⁷ *El Aldeano* (30-8-1931).

a fundar en Gijón un Ateneo astur; a las cuarenta y ocho horas había muerto, entre la risa de los asturianos. Pues este país, donde la alegría de los corazones contrasta con la tristeza de la lluvia, va a tener un Estatuto que ni pide, ni quiere, pero que es posible que se le imponga por unos cuantos contagiados por la epidemia²⁸.

Una idea, la del “contagio separatista”, en la que el mismo medio insistirá poco después:

Convénzanse cuantos incautos piensan que el Estatuto regional es forma compatible con la unidad del Estado; convénzanse los indiferentes, los tibios, los neutros que si un Estatuto puede ser en Galicia y en Asturias la semilla de un futuro separatismo, hoy no existente, será en Cataluña el arma poderosa para lograr la inmediata separación²⁹.

Pese a estas críticas desde la capital de la República, la posibilidad del estatuto asturiano seguía despertando interés en sectores de la sociedad asturiana. Los días 26 y 27 de septiembre se celebra en Oviedo el congreso regional del Partido Republicano Radical Socialista en Asturias. En él se aprueba una ponencia de la Agrupación de Avilés que lleva por título “Autonomía administrativa de Asturias”, y se decide enviarla al resto de agrupaciones asturianas para que fuese estudiada y propuestas enmiendas para que “puedan ser resumidas por el Consejo Regional para el caso de que hubiera que propugnar por esa autonomía”³⁰.

Por su parte, la derecha católica, representada por Acción Nacional y presidida por el militar y político conservador José María Fernández-Ladreda (Acción Popular a partir de abril de 1932), en Asturias también se va a pronunciar sobre la posibilidad de una autonomía asturiana. El 17 de septiembre aparece en el diario ovetense *Región*, en su primera página y bajo el título de “Hace falta en Asturias una campaña regionalista”, el “programa de la Agrupación Asturiana de Acción Nacional” de cara a esa autonomía, que merece la pena reproducir ampliamente por su relevancia:

²⁸ *El Imparcial* (20-12-1931). El “aristócrata catalán” al que se refiere es probablemente Álvaro Fernández de Miranda (1855-1924). Había nacido en Oviedo, de padre asturiano y madre catalana. *Alma mater* de la Junta Regionalista, organización conservadora y regionalista fundada en 1916. Fue asimismo coautor de la obra *Doctrina asturianista* (1918), compendio doctrinal del regionalismo conservador asturiano de la época. Este artículo sería en parte reproducido y respondido cuatro días después en *La Voz de Asturias*: “dos cosas demuestra el articulista en las bizarras líneas que preceden: que conoce Asturias... y que no la conoce. Todo eso que dice de una efeméride que cayó en el vacío por falta de consistencia, puede ser verdad, y, desde luego, merece serlo. Por aquí nadie piensa en la raza celta, ni en el bable como idioma nacionalista ni en la danza prima como banderín de enganche para hacer alta política. Pero no es menos cierto que al intentar un Estatuto asturiano, están tan lejos los asturianos del separatismo como de la luna”. *La Voz de Asturias* (24-12-1931).

²⁹ *El Imparcial* (9-1-1932).

³⁰ *Región* (29-9-1931).

Dentro de la unidad de la Patria, nuestra agrupación recaba para Asturias el derecho a regirse administrativamente, con arreglo a sus propias atribuciones en la conservación y desarrollo de toda su vida regional.

No debemos olvidar en los momentos actuales de improvisaciones, poco meditadas y menos sentidas, que Asturias tiene un glorioso antecedente en aquella admirable Junta del Principado, de raigambre verdaderamente patriótica y de frutos copiosos y positivos, cuya instauración, con los debidos y meditados estudios y las modificaciones y adaptaciones al actual medio, debe ser aspiración de todo buen asturiano, que es tanto como decir de todo buen patriota.

A ese fin está en estudio una ponencia que ha de someterse a la aprobación de la Asamblea general primero, y a la pública discusión después, con la aspiración de que sea obra de todos y expresión del verdadero sentir de la región asturiana. Este estudio será objeto de una publicación a parte, una vez aprobado. Abarca los siguientes puntos:

- 1.º Derecho de Asturias a regirse interiormente, con arreglo a sus propias atribuciones, en la conservación y desarrollo de su vida regional.
- 2.º Facultad de Asturias para elegir sus organismos rectores, verdadera representación superior de los intereses comunes municipales y comarcales.
- 3.º Reconocimiento del castellano como lengua común, a cuya formación admirable han contribuido todas las regiones de España, singularmente la nuestra, en épocas de confusión lingüística.
- 4.º Establecimiento de la autonomía universitaria, sin perjuicio del natural necesario y superior enlace de la cultura científica regional con la nacional y universal.
- 5.º Reconocimiento del Derecho consuetudinario asturiano.
- 6.º Autonomía administrativa como deber imperioso que a la región corresponde de ordenar y dirigir aquellos destacados fines sociales, intelectuales y materiales, que excediendo de la esfera municipal no alcancen a la del Estado.
- 7.º Deslinde de las Haciendas nacional y regional mediante concierto económico.
- 8.º Reglamentación de la Legislación general del trabajo, dispuesta por el Estado, para aplicarla directamente a la región, como conocedora de la variedad de circunstancias, relaciones y hechos locales que necesariamente tienen que modificarla.
- 9.º Facultad de Recurso ante tribunal nacional especial, contra las infracciones por el Poder Central de las prerrogativas concedidas a la región.³¹

En noviembre aparece de nuevo en la prensa la decisión de iniciar el proceso estatutario asturiano: “Reunida la Comisión gestora de la Diputación acordó encargar a una Comisión de diputados la redacción del anteproyecto del Estatuto

³¹ *Región* (17-9-1931).

asturiano. Una vez terminada su labor se convocará a todos los Ayuntamientos asturianos para proceder a su lectura, discusión y aprobación de este anteproyecto”³².

Esta decisión aparecerá formalizada en el propio Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo el 17 de diciembre de 1931, en un acuerdo tomado por la Comisión Gestora de la Diputación de Oviedo:

Tenida cuenta que Asturias por su situación geográfica, sus fuentes de riqueza, idiosincrasia de sus habitantes, etc., es una de las Regiones que posee características propias que la distinguen de las demás provincias; se acordó que al igual que lo vienen haciendo otras de aquellas, se redacte el Estatuto Asturiano y, para mayor acierto en el mismo, encomendar su redacción a los Sres. D. Ramón Menéndez Pidal, D. Ramón Pérez de Ayala, D. Manuel Rico Avello, D. Teodomiro Menéndez y el Diputado de esta Comisión D. José A. Buylla, que aureolan su reconocido prestigio con el amor que sienten por Asturias, acompañado del conocimiento que tienen de su historia, costumbres y necesidades³³.

Por tanto, formarán parte de esa comisión los diputados Ramón Pérez de Ayala, Manuel Rico Avello y Teodomiro Menéndez, el también diputado José Álvarez Buylla y, además, miembro de la propia Comisión Gestora, y el filólogo y director de la RAE Ramón Menéndez Pidal. Este último declararía meses antes, respecto a los procesos estatutarios, que “a pesar de la buena fe que informa los Estatutos regionales, ellos ahondarán las diferencias existentes, aunque en su ejecución no sean influidos por las generaciones que abultaron el hecho diferencial. Cada región se encerrará en sí misma mucho más que antes”³⁴. Otro de los miembros, el escritor Ramón Pérez de Ayala, dirá en un homenaje público a su persona celebrado en Oviedo respecto a las reivindicaciones autonomistas de Asturias: “cuando se haya conseguido —confío que pronto— la reconquista e independencia de España, en su integración diferenciada y en su diferenciación más fuertemente centralizada que nunca, a la cual habrá contribuido Asturias más que ninguna otra región, sin haber estorbado un punto, entonces Asturias se alzarán a presentar sus problemas. Y estos problemas no serán regionales, sino humanos, universales”³⁵. El afán autonomista de ambos, a tenor de sus palabras, era cuando menos muy moderado. Por su parte, Manuel Rico Avello, el más convencido autonomista de la comisión, concederá una entrevista en la que anuncia el pronto inicio de los trabajos, la decisión de reunirse no en Asturias sino en Madrid y usar el esbozo de proyecto que él mismo redactó como base de partida³⁶.

³² *Libertad* (11-11-1931). *Heraldo de Madrid* (11-11-1931).

³³ *Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo* (17-12-1931).

³⁴ *Región* (28-7-1931).

³⁵ *La Voz de Asturias* (6-10-1931).

³⁶ *Región* (29-11-1931).

Mientras tanto, los republicanos federales, que de hecho habían sido pioneros en la defensa de una Asturias autónoma, hicieron sus propios movimientos. El 12 de mayo de 1932, el pleno municipal de Gijón debate una moción de la minoría federal pidiendo la “adhesión del Ayuntamiento al Estatuto de Cataluña, sin quebranto para la unidad nacional”. La moción va a ser modificada y finalmente se va a aprobar una proposición pidiendo al Gobierno republicano el “reconocimiento de las regiones y la autonomía municipal”³⁷.

En septiembre de ese año, la prensa refleja que la comisión de diputados constituida no ha comenzado aún los trabajos de redacción del Estatuto³⁸. Por esas mismas fechas, las juventudes del Partido Federal en Gijón lanzan un manifiesto “al pueblo asturiano” anunciando una campaña a favor del estatuto asturiano y una futura celebración de un “Congreso pro Estatuto de Asturias”, del cual no tenemos noticia de que finalmente se hubiera celebrado³⁹.

Para el día 2 de octubre se anuncia una convocatoria de ayuntamientos asturianos para estudiar la cuestión estatutaria, y para mediados del mismo mes una asamblea de diputados con el mismo propósito⁴⁰. El 29 de septiembre aparecían en la prensa unas declaraciones del presidente de la Diputación asturiana, el socialista Ramón González Peña, sobre el proyecto estatutario:

— ¿Usted cree que con la concesión del Estatuto asturiano se aumentarían las posibilidades económicas de la región?

— Ya lo creo, entonces nosotros nos desenvolveríamos con mucha más holgura e independencia.

— ¿Qué tal va la redacción del proyecto?

— Ya está casi terminada y es posible que para el próximo mes se convoque la Asamblea de Ayuntamientos en la que se ha de aprobar el anteproyecto que luego llevaremos a las Cortes para su aprobación definitiva.

Este proyecto —continuó el señor Peña— “trata únicamente de la autonomía administrativa sin ahondar otros regionalismos de los que estamos muy lejos. Es una cosa que causará gran beneficio a la riqueza regional y que yo creo que no encontrará dificultades en ningún sector, ya que según mis informes coinciden en este punto derechas e izquierdas”⁴¹.

En 1933 seguía la actividad política a favor del estatuto entre algunas formaciones republicanas. A finales de enero se celebró la asamblea del Bloque Campesino

³⁷ *La Voz de Asturias* (13-5-1932).

³⁸ *Región* (28-9-1932).

³⁹ *El Comercio* (24-9-1932). *La Voz de Asturias* (25-9-1931).

⁴⁰ *Heraldo de Almería* (30-9-1932). *Diario de Córdoba* (30-9-1932).

⁴¹ *Región* (29-9-1932).

Asturiano, presidida por el diputado a Cortes Ángel Menéndez. Entre los acuerdos adoptados por sus militantes “se ratificó en la declaración de ser un partido de izquierdas, presidido por el lema ‘Tierra, paz, cultura y libertad’”, que venía a condensar “la defensa principal y exclusiva de los intereses de la masa campesina asturiana, sustentando el principio de que la tierra es de quien la trabaja”; y en relación con el tema que nos ocupa, decidieron “emprender la campaña pro Estatuto asturiano”⁴².

Desde las páginas de la revista *El Aldeano* volvían a la carga reclamando un estatuto, puesto que nada sabían de la comisión que iba a redactarlo⁴³. Unos meses más tarde, los republicanos federales repartieron unas octavillas “dirigidas a los labradores de Asturias”, en las que les aseguraban que “el remedio de sus males y la defensa de sus intereses est[aba] en la proclamación de un Estatuto de Asturias”, para que los precios no se fijaran en Madrid y Barcelona⁴⁴.

Ni de los trabajos de la comisión redactora del estatuto ni de las distintas campañas tenemos más noticia. Se desconoce actualmente si llegó a existir algún borrador del texto estatutario asturiano. Señala al respecto Florencio Frieria lo siguiente:

Siendo muy anciano, Teodomiro Menéndez recordaba con mayor nitidez su participación en elaborar las bases autonómicas para la Mancomunidad de Ayuntamientos Mineros de Asturias, de 1918, que de la mencionada comisión de 1932. Lo más probable es que nunca llegara a reunirse. Nada trascendió del proyecto que decía tener Rico Avello⁴⁵.

El único proyecto de estatuto de autonomía que se redacta, y cuyo texto se dio a conocer, es obra de Sabino Álvarez Gendín, profesor de Derecho y futuro rector de la universidad asturiana durante el franquismo, que lo realiza a título personal. Publicado en 1932 con el título completo de *Regionalismo. Estudio general. El problema en Asturias*, el texto estatutario aparece al final de la obra como un apéndice titulado “Bases para el Estatuto regional de Asturias”. Antes, a lo largo de diez capítulos, realiza un estudio pormenorizado de otros sistemas constitucionales federales o descentralizados, del sistema republicano español, de la evolución del regionalismo en España y Asturias y de los anteproyectos estatutarios que hay en ese momento en España. En el último capítulo desgrana las líneas básicas del futuro estatuto asturiano. El elemento básico del estatuto es que “domina en él el principio de autonomía administrativa, consistente en una amplia descentralización,

⁴² *La Voz* (30-1-1933).

⁴³ “Nada sabemos de la comisión (...) que iba a redactar nuestro Estatuto”. *El Aldeano* (15-2-1933).

⁴⁴ *La Voz de Asturias* (8-7-1933).

⁴⁵ FRIERIA SUÁREZ, FLORENCIO: *Ramón Pérez de Ayala. Testigo de su tiempo*, Gijón, Fundación Alvargonzález, 1997, p. 316. Añade este autor que “solo en una segunda entrevista (...) recordó Teodomiro Menéndez las noticias sobre la comisión de 1932”. *Ibidem*, nota 56.

con facultades de darse normas para su organización, en los servicios públicos que afecten a la *Región* asturiana⁴⁶. Se establece un régimen autonómico (Diputación regional de Asturias), con un poder ejecutivo (consejo regional y presidente), un poder legislativo (Asamblea de diputaciones) y una Hacienda regional, aunque no un poder judicial propio más allá del que establezca el Estado republicano⁴⁷. Aunque a lo largo de sus páginas reivindica la personalidad histórica, económica y geográfica de Asturias, los elementos más potencialmente identitarios no son contemplados en el proyecto estatutario de Álvarez Gendín:

Nosotros, en el anteproyecto de Estatuto regional de Asturias, no establecemos cooficialidad de idiomas, pues reconocemos que el bable es un romance rezagado que no se habla sino entre la gente del campo; sin embargo, no deja de tener formas idiomáticas más características que muchas catalanas. No es de buen tono —como no sea expresándose humorísticamente— sustituir las palabras españolas por las de nuestro dialecto, si bien se utiliza en conversación familiar algún modismo o giro dialectal⁴⁸.

A comienzos de 1933, Gendín se lamentaba de que la comisión encargada de elaborar el estatuto “ni siquiera se sabe si continúa la labor emprendida” y exhortaba a que algún ayuntamiento iniciara los trámites de elaboración de un estatuto, recordando su aportación: “por mi parte tengo redactado uno que figura como apéndice en mi libro sobre ‘Regionalismo’, el que quizá pueda ser útil a la ponencia que se designe al efecto”. Añade, además, como causa del estancamiento del proceso estatutario, que es “idiosincrásico del asturiano la apatía colectiva; pero esta hay que sacudirla”⁴⁹.

3. El estatutismo asturiano hasta la Guerra Civil

En las elecciones de noviembre de 1933 el comportamiento electoral asturiano será semejante al español. La principal novedad radicará en la participación por primera vez de las mujeres. El Partido Republicano Liberal Demócrata y Acción Popular presentaron lista conjunta en Asturias bajo el nombre de Coalición Liberal Demócrata-Acción Popular, encabezada por el propio Melquíades Álvarez, y con un reparto de 7 liberal-demócratas y 6 derechistas. La izquierda se presentó dividida, sumando cinco candidaturas en Asturias: socialistas, comunistas, Unión de Izquierdas Republicana, radicales-socialistas independientes y federales, habiendo además una candidatura denominada Candidatura Republicana de la Coalición

⁴⁶ ÁLVAREZ GENDÍN, SABINO: *Regionalismo. Estudio general. El problema en Asturias*, Oviedo, Talleres Tipográficos Altamirano, 1932, p. 88.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 87 y ss.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 19.

⁴⁹ *El Aldeano* (31-1-1933).

de Centro, que estará encabezada por dos de los miembros de la comisión estatutaria, Manuel Rico Avello y José A. Buylla y Godino⁵⁰. La CNT llamó a la abstención. El triunfo de la coalición derechista fue contundente. Saldrían elegidos diputados por Asturias 13 candidatos de la coalición Liberal Demócrata-Acción Popular y 4 socialistas⁵¹.

La desunión de las izquierdas y la abstención anarquista hizo que el centro-derecha tomara las riendas de la II República, con evidente recelo del proletariado asturiano, que veía en la coyuntura internacional (la Italia fascista, la Alemania nazi y la Austria de Dollfuss) una seria advertencia de la deriva a la que podría conducir el gobierno de Lerroux, más aún si la CEDA finalmente pasaba del apoyo parlamentario a exigir entrar en el Gobierno. Y esa va a ser la línea roja que establezcan las organizaciones de la izquierda obrera en Asturias. Si la CEDA entraba en el Gobierno, significaría la involución de la república hacia posiciones fascizantes. Ante esta posibilidad, las organizaciones obreras van a hacer suya la idea de una alianza entre ellas que se traduzca en una eventual unidad de acción entre socialistas, anarquistas y comunistas.

La unidad de acción de las fuerzas obreras asturianas será la principal causa del éxito inicial de la Revolución de octubre de 1934. El alto grado de toma de conciencia de clase y de socialización política del proletariado asturiano, y la postura del anarquismo asturiano de unirse a esa unidad de acción, principalmente de sus dirigentes gijoneses, que además harán caso omiso a las directrices en contra de la CNT a nivel estatal, harán que en Asturias sí se produzca un auténtico movimiento revolucionario. Por su parte los comunistas, minoritarios entre el proletariado asturiano, acabarán por sumarse. La entrada de la CEDA en el Gobierno el 4 de octubre iba a ser la llama que encendiese la revolución, en principio en toda España, pero que solo prendería de forma efectiva en Asturias. La madrugada del 4 al 5 de octubre se da la orden del inicio de la revolución, una cruenta revuelta y una no menos cruenta represión, lo cual sin duda influyó notablemente para que el debate estatutario asturiano fuese perdiendo fuerza.

El año de la revolución asturiana será el de la publicación de *De la autonomía asturiana. Regionalismo económico asturiano*, obra del ingeniero Ramón Argüelles. Tras examinar la situación económica de Asturias en cuanto a minería, pesca y agricultura, hace una inequívoca defensa de las instituciones asturianas de gobierno medievales:

Las Juntas Generales realizaron en el pasado una labor nobilísima de emancipación política de la región; mientras las Diputaciones Provinciales, que las sustituyen, indolentes, inanimadas, son ya un débil remedo de aquella famosa

⁵⁰ Participarán en ella junto a los lerrouxistas. *La República* (7-11-1933).

⁵¹ *El Noroeste* (21-11-1933).

Asamblea que con tanto tesón defendiera, durante varios siglos, los fueros y privilegios de la región contra las usurpaciones de los monarcas castellanos o de los aristócratas rapaces⁵².

Sin embargo, su regionalismo, en cuanto a fundamentos historicistas, culturales o sociales se detiene ahí:

Pero el regionalismo astur ha muerto y ningún sentimiento típico anida ya en el alma popular. Ha sido suficiente un siglo de actuación de las Diputaciones Provinciales para sepultarle por siempre en el pasado. Del bable y de las costumbres típicas solo queda en pie un vago recuerdo que exhuman decadentes poetas regionales (...). Por eso en nuestra región se contemplan con indiferencia, socarronería, o indignación, los brotes nacionalistas que agitan a España, con su secuela de hechos diferenciales, de lenguas vernáculas, de fonéticas, ¡hasta de numismáticas regionales! al advertir el odio subterráneo que las anima⁵³.

Bajo esta concepción, no es extraño que califique de “ridículas” las pretensiones “diferenciales” basadas en aspecto no económicos:

En Asturias, por consiguiente, no tendría existencia duradera una política regionalista, a no ser inspirada en el acrecimiento de las riquezas económicas que la región posee, al amparo de una administración más idónea; política desprovista de ridículas pretensiones “diferenciales”, de legislación, de cultura o de idioma⁵⁴.

Es puramente una autonomía administrativa, en que la propuesta más relevante es el establecimiento de una Hacienda regional y un “concierto económico” con el Estado:

(...) fijando el cupo proporcionalmente a la población de Asturias. Obtendríamos así la cantidad con que, en principio, debe contribuir la región autónoma a las cargas del Estado (...). No existe, por consiguiente, camino más franco que el de la concordia, concertando las cantidades necesarias, sin abusos ni cicaterías, y estableciendo el concierto económico sobre la base de la riqueza y de la población, para someterlo a la discusión y aprobación definitiva del Parlamento de la República. Estos cupos deberán ser rectificadas frecuentemente, para adaptarlos, en lo posible, al sesgo que tomen las actividades económicas del país. La Hacienda regional deberá nutrirse, además, con los impuestos especiales sobre las riquezas típicas y con los derechos de las concesiones⁵⁵.

En definitiva, como señala Jorge Uría, la obra de Argüelles era “una llamada de atención hacia los problemas de la burguesía asturiana. En sus páginas constataba la crisis de los sectores del carbón, la ganadería y la pesca, y se reclamaba el

⁵² ARGÜELLES, RAMÓN: *De la autonomía asturiana. Regionalismo económico asturiano*, Gijón, La Fe, 1934, p. 45.

⁵³ *Ibidem*, pp. 45-46.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 49.

⁵⁵ *Ibidem*, pp. 53-54.

derecho del ‘capitalismo’ a ser asistido por el Estado en tales periodos, al par que se pronunciaba por un regionalismo de contenidos bastante tibios⁵⁶. Sigue, por tanto, la estela de otros proyectos previos, que más que de un ideal autonomista surgen de la defensa de los intereses materiales de la burguesía asturiana, como lo fue la Liga Pro Asturias en 1918.

También en 1934 se crea en Gijón *Asturias. Semanario regionalista*, que en su primer número va a anunciar que en el siguiente publicaría “un proyecto de estatuto Asturiano”, buscando en la historia la legitimidad del texto: “Asturias gozó desde tiempos inmemoriales de un régimen tan amplio como los de Vasconia, Cataluña o Aragón (...) Asturias debe pedir y obtener su autonomía”⁵⁷. Sin embargo, en el siguiente número no aparecerá el proyecto, aunque sí otra vez la promesa de publicarlo: “En el próximo número, y valiéndonos para ello de las antiguas ordenanzas o constituciones asturianas y tomando como punto de partido las tan famosas de Duarte de Acuña, monumento insigne de la legislación autónoma de Asturias, publicaremos un proyecto de Estatuto asturiano que someteremos a la aprobación de todos los ayuntamientos”⁵⁸. Sin embargo, desconocemos el contenido del mismo, a tenor de las referencias empleadas de eminente contenido *foral*, ya que no hemos encontrado más números de la publicación.

El año 1935 va a suponer un impasse en las discusiones estatutarias en Asturias. Las consecuencias de la Revolución y la polarización sociopolítica consecuente harán que las prioridades del debate público sean otras. A nivel nacional, pronto la izquierda, tanto en su vertiente obrerista como en la republicana, iniciará los contactos encaminados para firmar un pacto de mínimos de cara a las elecciones convocadas para el 16 de febrero de 1936, que en palabras del republicano Martínez Barrio se basase en “defender la República, cumplir y desarrollar los principios de la constitución, proponer y votar una ley de amnistía y devolver al gobierno de la República el sentido y la orientación de 12 abril”⁵⁹.

En Asturias, por su parte, van a ir configurándose los dos bloques mencionados, pero con ciertas particularidades. La izquierda obrerista, ya con la experiencia de unidad de acción dentro de la Alianza Obrera y con parte de sus dirigentes y simpatizantes en prisión o en el exilio tras la represión de la Revolución, no

⁵⁶ URÍA, JORGE: *Cultura oficial e ideología en la Asturias franquista: el IDEA*, Oviedo, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, 1984, p. 149.

⁵⁷ *Asturias. Semanario regionalista* (10-2-1934).

⁵⁸ *Asturias. Semanario regionalista* (17-2-1934). Duarte de Acuña fue corregidor del Principado de Asturias entre los años 1594 y 1598. Durante su mandato fueron aprobadas unas ordenanzas para el funcionamiento de la Junta, en sesión de 19 de diciembre de 1594, posteriormente sancionadas por Felipe II y que estuvieron vigentes hasta la disolución de la Junta General en 1835.

⁵⁹ TUSELL, JAVIER: *Las elecciones del Frente Popular*, vol. 1. Madrid, Editorial Cuadernos para el Diálogo, 1971, p. 181.

tuvo grandes dificultades en entenderse. La candidatura del Frente Popular la formarán 6 socialistas (3 de ellos en el exilio a causa de los sucesos revolucionarios), 5 republicanos y 2 comunistas. La derecha se presentará unida bajo dos pilares, la CEDA y los reformistas de Melquíades Álvarez, reeditando el entendimiento de 1933. Girón y Baragaño aclaran que la decisión de estos últimos la tomó el comité ejecutivo regional sin contar con la opinión de los comités locales, revelándose también el “carácter artificial” de la coalición “en el hecho de que no fueron capaces ni siquiera de dar un nombre común a la misma: mientras la prensa derechista la denominaba ‘Frente Nacional por Asturias’, *El Noroeste*, próximo al melquiadismo, utilizaba el de ‘Candidatura Republicana de Centro-Derecha’”⁶⁰. Efectivamente, los reformistas se referirán a la candidatura derechista en términos más suaves y eminentemente republicanos; por el contrario, la CEDA usará Frente Nacional o bien Candidatura Contrarrevolucionaria. La lista la abrirá el reformista (“liberal-demócrata”) Melquíades Álvarez, y en ella habría otros 5 reformistas, 6 miembros de la CEDA y un “obrero antimarxista”, el célebre Vicente Madera, líder del Sindicato Católico de Obreros Mineros.

Los radicales no se integrarían en la candidatura contrarrevolucionaria ni formarían una propia, aunque finalmente el 12 de febrero recomendarán el voto a esa coalición. Los monárquicos harán lo mismo. Por su parte, los falangistas, para sorpresa y disgusto de la derecha asturiana, sí van a presentar candidatura en Asturias, pese a los continuos intentos de que fuese retirada por parte de la prensa derechista.

Los federales presentaron una candidatura propia que acabarán retirando en favor del Frente Popular⁶¹. La campaña del Frente Popular en Asturias tendrá como eje básico la amnistía y el castigo a los represores del movimiento revolucionario. Nada se dirá de impulsar de nuevo el proyecto estatutario.

El resultado electoral en Asturias fue el siguiente, según los datos aportados por José Girón⁶². El Frente Popular consiguió 170 828 votos (53,02 %), la coalición derechista 150 949 votos (46,85 %), mientras que la Falange Española obtendría 358 votos (0,11 %). De esta manera serían proclamados diputados por Asturias 13 candidatos del Frente Popular (Álvaro de Albornoz, Ángel Menéndez, Luis

⁶⁰ GIRÓN, PABLO, MATO, ÁNGEL y BARAGAÑO, RAMÓN: *Historia de Gijón. Política, población, sociedad y cultura en Gijón (1900-1936). La Guerra Civil en Gijón*, Oviedo, Editorial Prensa Asturiana, 2010, p. 42.

⁶¹ El declive electoral de los federales asturianos, fruto en buena parte de sus disensiones internas, puede verse en SAN MARTÍN, PABLO: “Éxitos y fracasos electorales del Republicanismo Federal Asturiano (1931-1934)”, en *Cuadernos Republicanos*, nº 39, Madrid, Centro de Investigación y Estudios Republicanos, 1999, pp. 19-33.

⁶² SADEI: *Atlas electoral de Asturias 1936-1996*, Oviedo, Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias, 1996, p. 11. Tal y como se indica en el estudio, “como las elecciones se celebraron con el sistema de listas abiertas, los votos consignados son las medias aritméticas de cada agrupación”.

Laredo, Félix Fernández, José Maldonado, Mariano Moreno, Inocencio Burgos, Amador Fernández, Belarmino Tomás, Matilde de la Torre, Graciano Antuña, Dolores Ibárruri y Juan José Manso) y 4 de la candidatura de derechas (José María Fernández-Ladreda, José María Moutas, Melquiádes Álvarez y Romualdo Alvargonzález)⁶³.

En España el triunfo del Frente Popular, ajustado en votos y porcentaje, pero amplio en escaños debido a la ley electoral republicana, supuso la casi inmediata llegada al Gobierno de los republicanos de izquierdas, encabezados por Azaña. Las fuerzas obreristas, fundamentalmente el PSOE, se abstendrían finalmente de participar en el Gobierno.

Pasado el marasmo de las elecciones de febrero, el debate estatutario recobrará cierta presencia pública hasta el estallido de la Guerra Civil. La vuelta de la izquierda al poder supondrá una nueva posibilidad de desarrollo de los estatutos de autonomía. Esta nueva ola estatutaria, encabezada por los avances en la tramitación de los estatutos vasco y gallego, tendrá su reflejo en Asturias, donde había cierto temor a quedarse fuera de una realidad estatutaria que parecía que iba avanzando inexorablemente. No quedarse atrás en la carrera estatutaria es lo que iba a mover el debate público sobre el asunto estatutario en Asturias, como se aprecia en algunos artículos en prensa⁶⁴.

El anuncio del Partido de la Izquierda Federal en Gijón el 23 de mayo de dar a conocer un avance del proyecto de estatuto por ellos elaborado será el primer movimiento político para retomar el debate estatutario. En una nota de prensa señalaban: “Asturias tendrá su estatuto, pero ha de ser un Estatuto lleno de esencia federal. Dentro de pocos días se comenzará una labor divulgadora y daremos a conocer un avance del proyecto de Estatuto. Izquierda Federal se esforzará por hacer comprender al pueblo astur la necesidad imperiosa de igualarse a las demás regiones”⁶⁵. Debo reseñar que, revisadas las actas disponibles de las reuniones de las agrupaciones federales gijonesas durante todo este periodo republicano, no se ha encontrado el esbozo de ningún proyecto estatutario, aunque sí es un tema tratado de vez en cuando por los militantes y la ejecutiva⁶⁶.

⁶³ *Boletín Oficial de la provincia de Oviedo*, 26 de febrero de 1936, núm. 48, pp. 1-2.

⁶⁴ Véanse, por ejemplo, “El estatuto asturiano” en *La Voz de Asturias* (23-6-1936). El editorial “Y Asturias ¿qué hace?” en *El Comercio* (22-5-1936). O el artículo de Fabricio “En torno al estatuto asturiano”, *El Comercio* (9-6-1936).

⁶⁵ *El Comercio*, 23-5-1936.

⁶⁶ Se han consultado los siguientes archivos del Centro Documental de la Memoria Histórica: “Libro de actas de la Junta Directiva del Centro de Juventud Republicana Federal de Gijón” (PS-GIJON_J,C.21,EXP.2); “Libro de actas de la Juventud Republicana Federal de Gijón” (PS-GIJON_K,C.46,EXP.6); “Fragmento de un libro de actas de la Juventud Republicana Federal de

Pocos días después se presenta en Gijón el manifiesto de un hasta entonces desconocido Bloque Popular Regionalista Apolítico. Su intención era “formar un partido apolítico regionalista de concordia entre el capital, el proletariado y las industrias” proponiendo elevar “al Gobierno unas pretensiones basadas en la independencia administrativa regional”, pactando “con el regionalismo vasco, gallego y valenciano e incluso con aquellos catalanes que, siendo regionalistas, estén desposeídos del virus separatista”. Venían a definir su postura como una fórmula interclasista: “Nuestro regionalismo es de concordia con todos. Con los obreros (...) con los capitalistas (...) con los elementos oficiales el máximo respeto, pero la máxima energía cuando pretenda atropellar nuestras aspiraciones”⁶⁷. No tenemos más noticias de esta iniciativa.

Con el estallido de la guerra y la victoria franquista todo ello fue olvidado⁶⁸. Sirvan de epílogo las palabras que en Covadonga el canónigo Samuel Fernández-Miranda pronunció sobre el regionalismo asturiano en la clausura del primer congreso provincial de la Sección Femenina de la FET y de las JONS, celebrado en abril de 1939:

Recuerda la visita hecha recientemente por un filósofo a Covadonga, el cual dijo que Asturias era inteligente, pero que adolecía de un defecto, y este defecto era el regionalismo. Afortunadamente este vicio ha desaparecido ya. Para que nuestras regiones y España entera se salven, hemos de ser españoles y pensar en español y en cristiano⁶⁹.

4. Conclusiones

El movimiento autonomista en Asturias durante la II República, si bien no tuvo la importancia que alcanzó en otros territorios, sí formó parte de un debate público que con desigual intensidad estuvo presente todo el periodo. Un debate impulsado por sectores concretos del federalismo, el regionalismo y el asturianismo cultural, tanto desde dentro del propio territorio asturiano como desde los asturianos emigrados, particularmente la importante colonia asturiana en América. La efervescencia del debate territorial en el primer bienio va a generar

Gijón” (PS-GIJON_K,C.5,EXP.9), y “Libro de actas del Comité Municipal de Gijón del Partido Republicano Federal” (PS-GIJON_K,C.5,EXP.5, PS-GIJON_K,C.5,EXP.6, PS-GIJON_K,C.5,EXP.7, PS-GIJON_K,C.5,EXP.8, y PS-GIJON_K,C.6,EXP.7).

⁶⁷ *ABC* (28 y 29-5-1936).

⁶⁸ Asturias tendría su mayor autogobierno desde la Edad Media hasta la fecha empujada por las circunstancias de la guerra, con la declaración de soberanía del Consejo de Asturias y León en agosto de 1937, aunque en este caso no parece que haya en ello ninguna influencia regionalista o federalista. Ver GUERRA SESMA, DANIEL: “Un caso de cantonalismo socialista: el Consejo Soberano de Asturias y León”, en *Studia Historica. Historia Contemporánea*, nº 34 (2016), pp. 269-300.

⁶⁹ *Región* (15-4-1939).

que tímidamente se sumen al debate estatutario tanto el PSOE como los grupos conservadores, si bien ambos con escasa voluntad autonomista, siguiendo más bien la estela de otros procesos bajo la premisa de que si otros territorios iban a tener su estatuto, Asturias también debería tenerlo. Esta idea será la que sustente el único texto estatutario publicado, el proyecto a iniciativa individual de Sabino Álvarez Gendín. El escaso interés del PSOE asturiano en el proceso autonómico hará que la comisión encargada de la redacción del estatuto asturiano no concluyese, hasta donde sabemos, sus trabajos.

Con el cambio de Gobierno republicano tras las elecciones de 1933 el debate estatutario prácticamente se paraliza, con las fuerzas conservadoras revertiendo las reformas del primer bienio y una izquierda denunciando esta involución. Este proceso desembocará finalmente en el estallido revolucionario de octubre de 1934, de especial virulencia y graves consecuencias en Asturias. A partir de ese momento, el debate estatutario desaparecerá durante más de un año. La discusión pública en Asturias se centrará en la salida de los presos revolucionarios y en la unión de las izquierdas para retomar el poder.

Será con el triunfo del Frente Popular en febrero de 1936 cuando se abran nuevas posibilidades de avance estatutario para los distintos territorios. Así, tímidamente en la primavera de 1936 regresa el debate público sobre el estatuto asturiano, aunque tampoco se concretará en nada. La falta de entusiasmo autonomista por parte de las principales fuerzas políticas asturianas, fundamentalmente los socialistas, hará que el debate vuelva solo de mano de unas mermadas filas federales y de algún pequeño grupo regionalista.

Desgraciadamente no se han encontrado ninguno de aquellos borradores de estatuto asturiano que los diversos actores políticos y sociales aquí mencionados decían tener elaborados. Es posible que, o bien quedaron en meras intenciones, o bien los avatares de la historia hicieron que se perdiesen para siempre. Con todo, no podemos descartar que en un futuro, si realmente alguno de ellos fue elaborado, pueda encontrarse.

La mujer combatiente en la Guerra de España: milicianas y mujeres soldado

Gonzalo Berger Mulattieri

Universitat Pompeu Fabra. Grupo Nexus-UPF

Fecha de aceptación definitiva: 25 de enero de 2022

Resumen: El objeto de estas páginas es ofrecer una nueva perspectiva, tanto en el ámbito cuantitativo como en el cualitativo, en relación con el colectivo de mujeres que combatieron adscritas a unidades armadas que defendían la causa republicana. El estudio es el resultado del análisis de fuentes documentales y la elaboración de una base de datos que incluye información civil y militar de 3200 mujeres. Se aportan nuevos datos relativos a la afiliación política, distribución y función en los frentes de combate, organización y unidades militares, estado civil, oficio, origen geográfico o edad, así como una aproximación al número de ellas que fallecieron en los frentes que asolaron parte del territorio peninsular entre el 17 de julio de 1936 y el 1 de abril de 1939.

Palabras clave: España, guerra, milicianas, mujeres, combatientes.

Abstract: The purpose of these pages is to offer a new perspective, both quantitatively and qualitatively, in relation to the group of women who fought attached to armed units defending the republican cause. The study is the result of the analysis of documentary sources and the development of a database that includes civil and military information on 3,200 women. New data are provided regarding political affiliation, distribution and function on the combat fronts, organization and military units, marital status, occupation, geographic origin, or age, as well as an approximation of the number of them that died on the fronts that devastated part of the peninsular territory between July 17, 1936 and April 1, 1939.

Keywords: Spain, war, militia, women, fighters.

1. Introducción

Durante los primeros días del mes de agosto [...] mi novia Pepita me dijo que en el cuartel Miguel Bakunin se estaba formando una columna que iba a salir pronto para el frente de Aragón y que ella se había apuntado como voluntaria.

Yo le dije: “si tú te vas, yo voy contigo”. Así fue, nos apuntamos en el grupo cuarenta y cinco de la quinta centuria de la columna Ascaso¹.

¹ LÓPEZ, JUAN: Memorias del exilio, Cailloux sur Fontaines, inéditas, 1957, p. 26.

Efectivamente, Pepita Laguarda Batet fue una miliciana que, de acuerdo con la documentación que hemos podido consultar, estaba afiliada a la CNT. Vivía con el padre y sus tres hermanos en un piso de la calle Santa Eulalia del municipio de Hospitalet de Llobregat y trabajaba en una pescadería de la calle Creu Coberta de Barcelona. Partió hacia el frente de Aragón el 15 de agosto de 1936 junto a su pareja, Juan López Carvajal, un militante del sindicato de Artes Gráficas de la CNT. Falleció el día 1 de septiembre de 1936, tras ser herida durante los combates que se produjeron sobre las posiciones de los sublevados situadas en torno a Huesca. Tenía 17 años.

El presente artículo no aborda los debates historiográficos relativos a la representación simbólica de la mujer miliciana², ni a la utilización de la imagen de la combatiente en la iconografía y la prensa³, o al estudio pormenorizado de la fotografía de la época⁴. Tampoco aborda la problemática implícita en la posición de las principales organizaciones femeninas —AMA o Mujeres Libres— respecto a la mujer en el frente⁵. Entendemos que estos debates, aunque útiles para la comprensión general del papel de la mujer republicana durante el conflicto, se alejan de la idea específica del colectivo de mujeres combatientes vinculadas orgánicamente a formaciones militares.

La participación de la mujer como combatiente ha sido un aspecto tratado, aunque poco evaluado, en la historiografía relativa a la Guerra Civil española. Destacan en este sentido las aportaciones de Mary Nash, pionera en relación con los estudios de género y la Guerra de España⁶. De la misma manera, los trabajos de Ángela Cenarro⁷ Carmen Domingo,⁸ Ana Martínez

² MORENO, MÓNICA: “Las mujeres de la república y la guerra civil desde la perspectiva democrática actual”, Pasado y Memoria. *Revista de Historia Contemporánea*, nº. 6 (2007), pp. 73-93.

³ GARCÍA, NOELIA: *La imagen femenina en la publicidad durante la Guerra Civil española: análisis de contenido aplicado a la publicidad gráfica*, tesis doctoral, Facultad de Ciencias de la Información, UCM, 2015; FLORES, RAQUEL: “Género en los carteles del bando nacional en la guerra civil española”, en M. Nash y S. Tavera (coords.), *Las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*, Barcelona, Icaria, 2003, pp. 206-228.

⁴ DE LAS HERAS, BEATRIZ: “Mujeres en guerra: Prototipos de la II República a través del cine. Desde la transición hasta nuestros días”, en B. de las Heras y V. de Cruz (eds.), *Filmando la historia: representaciones del pasado en el cine*, Madrid, Ediciones JC, 2009.

⁵ VERDUGO, VICENTA: “Del relato biográfico al retrato colectivo: Margarita Nelken y Pilar Soler en la Agrupación de Mujeres Antifascistas”, *Revista Universitaria de Historia Militar*, vol. 7, nº 13 (2018), pp. 400-422.

⁶ NASH, MARY: *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil española*, Madrid, Taurus, 1999; y NASH, MARY: “Mujeres en guerra: repensar la historia”, en J. Casanova y P. Preston (coords.), *La guerra civil española*, 2008, pp. 61-84, son solo dos de sus títulos con mayor impacto.

⁷ CENARRO, ÁNGELA: “Movilización femenina para la guerra total (1936-1939): un ejercicio comparativo”, *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, nº. 16 (2006), pp. 159-182.

⁸ DOMINGO, CARMEN: *Nosotras también hicimos la guerra. Defensoras y sublevadas*, Barcelona, Flor de Viento, 2006.

Rus⁹, y Lisa Lines¹⁰ forman parte de los referentes de la historiografía reciente. En los últimos años, las aportaciones de Martha Ackelsberg¹¹ y Cindy Coignard¹² han permitido delimitar con mayor precisión cuestiones tan diversas como la organización libertaria Mujeres Libres o las particularidades de la militancia femenina del POUM.

Ahora bien, aun cuando es cierto que las autoras referenciadas han abordado el conflicto español desde una perspectiva de género, también es cierto que no se han abordado con precisión las cuestiones estrictamente militares que afectaron a las mujeres combatientes, centrándose, en su mayor parte, en el análisis político —orgánico— o en las dinámicas sociales¹³.

Gran parte de los trabajos que han precedido a esta investigación —los que abordaron la participación de la mujer en los frentes de combate— se han limitado a aportar valores subjetivos extraídos a partir de entrevistas personales a mujeres o a hombres que, años después de la contienda, decidieron explicar su experiencia vital¹⁴. A nuestro entender, esta metodología es cualitativamente valiosa¹⁵, aunque no nos permite realizar un análisis estructural a partir de datos específicos y cuantificables.

También es relativamente extenso el catálogo de publicaciones de obras de carácter testimonial de milicianas o brigadistas publicadas hasta la fecha¹⁶. Para el

⁹ MARTÍNEZ, ANA: “Mujeres y guerra civil: un balance historiográfico”, *Studia Historica. Historia Contemporánea*, nº 32 (2014), pp. 333-343.

¹⁰ LINES, LISA: *Milicianas: Women in Combat in the Spanish Civil War*, Plymouth, Lexington Books, 2012.

¹¹ ACKELSBERG, MARTHA: “Activism, Revolution and War: Mujeres Libres Addressing the Personal and the Political”, *Revista Universitaria de Historia Militar*, vol. 7, nº 13 (2018).

¹² COIGNARD, CINDY: *Las militantes del POUM*, Barcelona, Laertes, 2017.

¹³ Véanse BALLESTEROS, ROSA M.ª: “El efecto de Cronos. Brigadistas olvidadas por la historia”, *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, nº 38 (2008) y CAPELLÀ, MARGALIDA: *Dones republicanes. Memòria de la guerra civil a Mallorca (1936-1939)*, 2 vols., Palma, Lleonard Muntaner, 2009 y 2010.

¹⁴ A destacar, los trabajos de GOICOECHEA, MAITE: “Mujer y Guerra Civil: La historia que no se contó”, “Milicianas del 36: Las olvidadas”, *Vindicación Feminista*, vols. 26-27 (1978); MANGINI, SHIRLEY: *Recuerdos de la resistencia. La voz de las mujeres de la guerra civil española*, Barcelona, Ediciones Península, 1997; OLESTI, ISABEL: *Nou dones i una guerra: Les dones del 36*, Barcelona, Edicions 62, 2005; STROBL, INGRID: *La mujer en la resistencia armada contra el fascismo y la ocupación alemana (1936-1945)*, Barcelona, Virus, 2015; CAUNEDO, AMAYA, DÍAZ, IRENE Y ALONSO, PEDRO: *Asturias, 70 años, 70 voces: testimonios y memorias de una guerra*, Oviedo, Laria, 2007, y el más reciente de LARUSSO, ISABELLA: *Mujeres en lucha*, Barcelona, Altamarea, 2018.

¹⁵ DOMÍNGUEZ, PILAR: “Memorias de la Guerra Civil: el protagonismo de la gente común”, en Á. Viñas y J. A. Blanco (dirs.), *La Guerra Civil española, una visión bibliográfica*, Madrid, Marcial Pons, 2017 o RÍOS, ISABEL: *Testimonio de la guerra civil*, Sada, Edición do Castro, 1986.

¹⁶ Véanse GASCÓN, ANTONIO Y MORENO, MANUEL: *Lina Ódena una mujer*, Comissió d'Alliberament de la Dona Lina Ódena PCC, 1949; LOW, MARY Y BREÁ, JUAN: *Cuaderno rojo de Barcelona. Agosto-diciembre 1936*, Barcelona, Alikornio ediciones, 2001; HODGSON, AGNES: *A una milla de Huesca:*

caso de las biografías se han de destacar los trabajos que analizaron las figuras de las combatientes Casilda Hernández¹⁷, Rosario Sánchez¹⁸, Encarnación Fuyola¹⁹ y Lola Iturbe²⁰.

En el conjunto de los trabajos referenciados, aun abordando la problemática de la mujer combatiente, se identifica un desconocimiento certero del número de milicianas o mujeres soldado que formaron parte del ejército, de su adscripción ideológica, de su perfil sociológico e incluso de su función en los frentes de combate. La mayoría de estos trabajos no establecen diferencias nítidas entre la militancia orgánica y la adscripción militar, ni entre las milicias populares y el Ejército Popular de la República, en sus diferentes fases cronológicas o sus dinámicas geográficas. Generalmente se aportan opiniones subjetivas en relación con las motivaciones para ir al frente, la permanencia de estas en ellos o la edad de las propias voluntarias.

Aparte de la considerable aportación del trabajo de Lisa Lines, solo recientemente algunos estudios se han centrado en los aspectos estrictamente militares de la Guerra de España desde una perspectiva de género: los trabajos de Tània Balló y Gonzalo Berger, relativos a la participación de las combatientes en la organización de las Milicias Antifascistas de Catalunya²¹; y los trabajos de Sara Hernández y Luis Antonio Ruiz Casero y el de Esther Gutiérrez, que centran la reflexión sobre aspectos vinculados a las mujeres soldado, abordando de manera preliminar la participación de la mujer en el Ejército Popular de la República²².

diario de una enfermera australiana en la Guerra Civil española (ed. de J. Keene y V. Pardo), Prensas Universitarias de Zaragoza, 2005; ITURBE, LOLA: *La mujer en la lucha social y en la guerra civil de España*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1974. pp. 56-59; GRAU, MIGUEL y LISBONA, ANTONIA: *Memorias completas 1913-1991*, Barcelona, Virus editorial, 1996 o ETCHEBÉHÈRE, MIKA: *Mi guerra de España*, Oviedo, Cambalache, 2014.

¹⁷ JIMÉNEZ, LUIS: *Casilda miliciana. Historia de un sentimiento*, Donostia, Txertoa, 1985.

¹⁸ FONSECA, CARLOS: *Rosario Dinamitera: una mujer en el frente*, Madrid, Temas de Hoy, 2006 y Carabias, Mónica: *Rosario Sánchez Mora* (1919), Madrid, Ediciones del Orto, 2001.

¹⁹ BRANCIFORTE, LAURA: “Encarnación Fuyola (1907-1982): del internacionalismo antifascista al exilio en México”, en A. Cenarro y R. Illion (eds.), *Feminismos. Contribuciones desde la historia*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014, pp. 213-238.

²⁰ FONTANILLAS, ANTONIA y TORRES, SONYA: *Lola Iturbe. Vida e ideal de una luchadora anarquista*, Barcelona, Virus Editorial, 2006.

²¹ BERGER, GONZALO: *Las milicias antifascistas de Catalunya (21 de julio-31 de diciembre de 1936)*, Barcelona, Bellaterra Ediciones, 2021; BERGER, GONZALO y BALLÓ, TÀNIA: *Les Combatents. La història oblidada de les milicianes antifeixistes*, Barcelona, Rosa dels Vents, 2021.

²² HERNÁNDEZ, SARA y RUIZ, LUIS: “Mujeres combatientes en el ejército popular de la República (1936-1939)”, en E. Higuera, A. L. López Villaverde y S. Nieves Chaves (coords.), *El pasado que no pasa. Guerra Civil española a los ochenta años de su finalización*, Cuenca, 2020, pp. 277-292 y GUTIÉRREZ, ESTHER: “La invisibilidad de las mujeres soldado en el Ejército republicano”, en P. Payá López (ed.), *La Guerra Civil en las comarcas del Vinalopó 80 años después*, Publicacions Universitat d’Alacant, 2020, pp. 191-202.

Respecto a la cantidad o proporción de combatientes femeninas para el caso de las milicias —independientemente de valores subjetivos, tales como «muchas» o «pocas»—, diversos autores han realizado alguna aproximación. Shirley Mangini estudió el caso a través de textos memorialísticos, partiendo de las afirmaciones de los historiadores Antony Beevor y Hugh Thomas, para cuantificar su número: el primero afirmó que estas rondarían el millar, el segundo, que solo habrían sido unas pocas²³. La antigua combatiente de la columna Durruti, Clara Thalmann²⁴, en una entrevista publicada por Krasser y Schmück en 1984 y utilizada por Ingrid Strobl en 1989 estimó que ellas fueron alrededor de un 2 % del total de los voluntarios²⁵, aunque desconocemos en qué datos se basó para realizar tal afirmación, si se refería a la propia columna o al conjunto de las combatientes en Catalunya o España. Finalmente, Gonzalo Berger, en su trabajo sobre las Milicias Antifascistas, aportó la cifra de un 3 % para el caso de las milicias organizadas en Cataluña²⁶.

Nuestro estudio se ha realizado a partir de la elaboración de una base de datos que incluye información civil y militar de 3200 mujeres que combatieron durante la Guerra Civil española²⁷. Mediante el análisis de esta, se aportan datos concretos relativos a los porcentajes de afiliación política, distribución y función en los frentes de combate, perfil sociológico, origen geográfico, edad, entre otros. Tal como establecen Alexiéovich²⁸ y Batinić²⁹, hemos considerado que el concepto combatiente incluye y valora por igual todas aquellas funciones, armadas o no, que son necesarias para garantizar que una unidad militar sea operativa.

El criterio para incluir una referencia nominal³⁰ en la base de datos ha sido el de localizar documentación de la época donde se indicase la pertenencia a alguna unidad militar³¹. La información seleccionada ha sido, siempre que ha sido

²³ MANGINI, SHIRLEY: *Recuerdos de la resistencia. La voz de...*, p. 92.

²⁴ Aunque a partir de la lectura de las memorias de la experiencia en España de la pareja suiza podemos deducir que Clara apenas estuvo unos días en el frente, véase THALMANN, CLARA y THALMANN, PAUL: *Revolution für die Freiheit, Trotzdem Verlang, Grafenau-Döffingen*, 1987.

²⁵ STROBL, INGRID: *La mujer en la resistencia...*, p. 46.

²⁶ BERGER, GONZALO: *Les Milícies Antifeixistes de Catalunya. Voluntaris per la llibertat*, Barcelona, Eumo, 2018, p. 74.

²⁷ El conjunto de datos forma parte del proyecto “Women at war: the lives and afterlives of combatant women in the Spanish Civil War” (PRESP06420-Memoria Democrática-120-MD-2020) y son verificables en su plataforma www.mujaresenguerra.com.

²⁸ ALEXIÉVICH, SVETLANA: *La guerra no tiene rostro de mujer*, Barcelona, Random House, 2013.

²⁹ BATINIĆ, JELENA: *Women and Yugoslav Partisans. A History of World War II Resistance*, Cambridge, Cambridge University Press, 2015

³⁰ Un nombre con apellidos asociado a un código de referencia unipersonal.

³¹ Estos son nóminas o ficheros generales de columnas, listados de registro de las casernas, recibos de cobro de subsidios o registros de pagadurías generales del Ejército de Tierra donde se especifica la

posible, el nombre y los apellidos, fecha y lugar de nacimiento, lugar de residencia, fecha y lugar de defunción, oficio, estado civil, formación, afiliación política, organización militar donde se enrola, unidad mayor, unidad menor, función específica, fecha de salida al frente, frente de combate, fecha de la baja y motivo, y un campo que recoge datos de carácter político y militar de manera más aleatoria.

Para abordar el estudio se ha trabajado con diferentes fondos de archivo³². Uno de los más relevantes que hemos utilizado para la recogida de información es el fondo de subsidios del Comité Central de las Milicias Antifascistas de Cataluña, actualmente depositado en el Arxiu Nacional de Catalunya (en adelante ANC), que incluye a todas las voluntarias alistadas en las casernas de Barcelona entre el 21 de julio y el 31 de diciembre de 1936³³. Así mismo, para otras combatientes catalanas se ha trabajado con la escasa documentación de la organización comarcal de las Milicias Antifascistas de Cataluña³⁴, también localizada en el ANC³⁵, y con documentación municipal localizada en diversos archivos comarcales³⁶. El segundo gran conjunto de documentación con la que hemos trabajado procede del Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca (en adelante CDMH) y contiene nóminas de diferentes unidades militares o columnas que operaban en los frentes centro, sur o norte de la península³⁷: especialmente

participación de la interesada en una unidad militar. Habitualmente incluyen el nombre de la interesada, la unidad militar, la función específica y la afiliación política, entre otros datos y en función de la tipología del documento.

³² Se han descartado para este estudio, aun conociéndolas en profundidad, la utilización de textos memorialísticos, hemeroteca y otras fuentes similares por considerarse inviable su análisis estadístico con relación al conjunto de las combatientes documentadas.

³³ ANC. PS-Barcelona_Generalitat. Del legajo 341 al 496. Este fondo contiene los 191 084 documentos generados por la Secretaría de Estadística del Comitè Central de les Milícies Antifeixistes de Catalunya, en su mayoría subsidios de guerra que se generaron en relación con el cobro de 10 pesetas al día por parte de las y los voluntarios de las milicias organizadas en Barcelona. Estos documentos incluyen el nombre y lugar de residencia del combatiente, la organización política que lo avala, la columna, función y frente de destino.

³⁴ La organización de los voluntarios catalanes en las columnas de milicianos se articuló inicialmente a través de dos organismos paralelos: el de las columnas formadas en la ciudad de Barcelona y el del resto de las ciudades y pueblos del territorio catalán.

³⁵ ANC. PS-Barcelona_Generalitat. Legajo 497/2 (Valls), 498/2 (Calaf), 499/2 (Sant Boi de Llobregat), 499/4 (Viladecans), 500/1 (Hospitalet de Llobregat), 500/2 (Sitges) 501/1 (Borges Blanques), 501/2 (Castellfollit de la Roca), 501/4 (Argentona y Masnou), 501/5 (Lleida), 501/6 (Maçanet de la Selva), 501/7 (Barbens).

³⁶ Las columnas comarcales partieron al frente desde diferentes capitales del territorio. Algunos ayuntamientos de estas ciudades conservaron documentación relativa a dichas columnas. Ha sido relevante la localización de las nóminas de las columnas organizadas en Mataró y conservadas en el Archivo Comarcal del Maresme y los registros de los municipios del Bages: Castellar i el Vilar, Sallent o Berga conservados en los respectivos archivos municipales.

³⁷ Hasta la fecha, se ha realizado consulta de un total de 231 legajos de la PS-Militar y varios centenares de las series PS-Barcelona, PS-Bilbao, PS-Madrid y PS-Aragón.

relevante ha sido el tratamiento exhaustivo del fondo documental del Quinto Regimiento³⁸. Un fondo determinante para la aproximación a las mujeres soldado del Ejército Popular ha sido el de los archivos estatales rusos, el RGASPI, que contiene la documentación orgánica y militar relativa a las Brigadas Internacionales³⁹. Somos conscientes de que nuestro estudio presenta deficiencias respecto a la representación territorial y las particularidades de cada una de las regiones, pero, al mismo tiempo, consideramos que la muestra es lo suficientemente significativa y ofrece datos relevantes —cualitativa y cuantitativamente— que nos ayudan a situar, con mayor precisión, la participación de las mujeres en el conflicto armado que soportó España entre 1936 y 1939.

2. La mujer combatiente: perfil social y trayectoria militar

La información recogida en los documentos de archivo se divide en dos grandes grupos. El primero nos sirve para obtener un perfil sociológico previo a la experiencia militar; su objetivo es obtener una aproximación mínimamente validable respecto a quiénes y cómo eran las mujeres que participaron en la lucha antifascista en unidades militares. De esta manera, podemos aportar datos concretos sobre la procedencia geográfica, la edad, el espacio de militancia orgánica o su cualificación laboral. El segundo grupo de información se refiere exclusivamente al periodo de paso por unidades militares. La cuestión cronológica es fundamental para clarificar cuál fue su papel efectivo y con qué intensidad. Por este motivo, cumplimentamos, en el caso de conocerla, la fecha de alistamiento, la fecha de salida al frente, el primer frente de destino, la fecha de la baja del ejército y el motivo; también la organización —militar— a la que estaban adscritas, la unidad mayor, la unidad menor y la función concreta que realizaban en estas. Los resultados, aunque preliminares en función de la ampliación del número de combatientes y otros datos anexos, nos permiten definir con algún grado de exactitud los parámetros antes relacionados.

2.1. La vida antes de la guerra: datos previos a la experiencia militar

a) Lugar de residencia en el momento del alistamiento

Nos consta la región española de residencia en el momento de enrolarse en 2703 ocasiones, un 84.4 % de los casos documentados; en 284 casos no sabemos el lugar de residencia y en 213, un 6.6 % de las combatientes, constatamos la procedencia internacional.

³⁸ CDMH. PS-Militar. Del legajo 646 al 681 y el Fichero del 5.º Regimiento. Este es un conjunto de alrededor de 30 000 fichas personales de ingreso en el 5.º Regimiento y contiene nombre, edad, profesión, afiliación, columna y función desempeñada.

³⁹ Russian State Archive of Socio-Political History (RGASPI). Fondo 545, inventarios 1, 2 y 3.

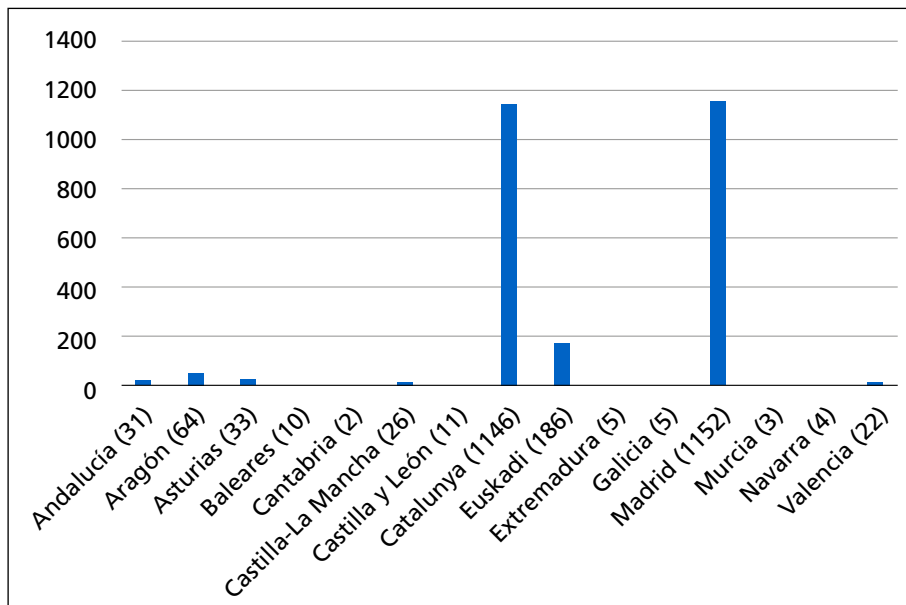
Se ha de recalcar en este punto que el lugar de residencia no tiene por qué estar relacionado con el lugar de nacimiento: precisamente, los dos grandes núcleos de mujeres combatientes coinciden con los dos grandes centros administrativos y fabriles de la época, Madrid y Cataluña, con un 36 % y 35.9 % del total, respectivamente. Muy por debajo, se sitúa Euskadi, con un 5.8 % y Aragón con un 2 %. Andalucía, Asturias y Castilla-La Mancha y Valencia se sitúan en torno al 1 % en cada uno de los casos. El resto de las regiones españolas donde se documentan combatientes, Navarra, Murcia, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Galicia y Extremadura presentan cifras residuales. El desequilibrio territorial tiene que ver en parte con las fuentes documentales utilizadas, pero también con el carácter urbano de las ciudades de Madrid y Barcelona, que sin duda facilitó que mujeres residentes en estas ciudades pudiesen participar masivamente en la movilización general. También influye en este dato el resultado desigual de la consecución de la sublevación en territorio peninsular; las pocas combatientes gallegas que se enrolaron en unidades militares lo hicieron una vez abandonaron sus localidades, entrando en organizaciones de territorios cercanos (Asturias y Euskadi) o en Madrid.

La representación de combatientes no españolas incluye 21 nacionalidades, entre las que predominan las de origen francés⁴⁰. Para este grupo hay que tener presente que muchas de ellas eran de origen español, de primera o segunda generación, emigradas por motivos económicos o políticos en los años previos al conflicto armado y que se desplazaron a España durante las semanas posteriores al 17 de julio de 1936. También se ha de destacar la presencia de un grupo de mujeres soviéticas, que está asociado en todos los casos al Ejército Popular de la República, y del que hemos detectado que eran destinadas a funciones orgánicas relevantes por periodos cíclicos de seis meses, para después ser repatriadas a su país. Podríamos concluir, para este último grupo, que eran enviadas a España en una suerte de formación o prácticas militares⁴¹.

⁴⁰ LUCSCHLRZ, RENÉE: *Collègues, égales et camarades. Les volontaires étrangères dans la guerre civile espagnole (1936-1939)*, Cahiers d'histoire. Revue d'histoire Critique, n° 141 (2019), pp. 19-36.

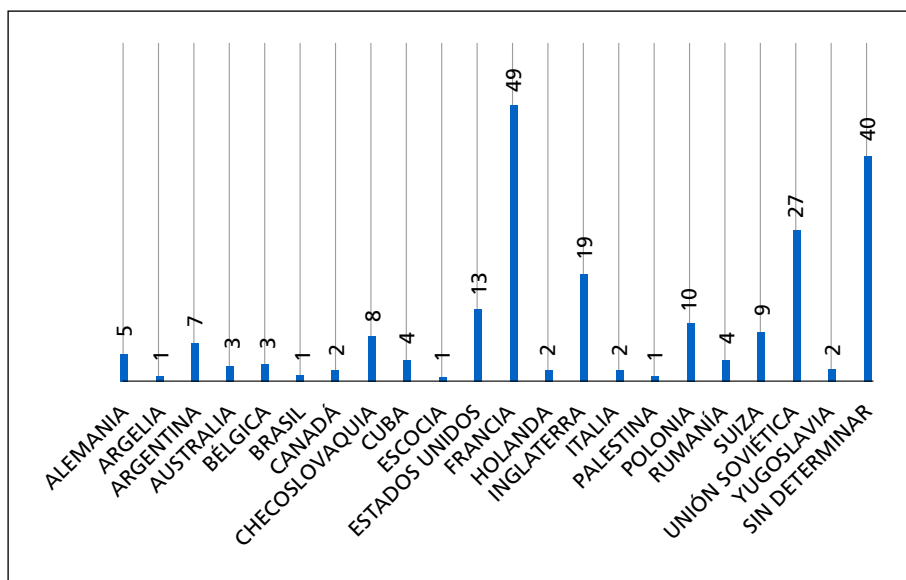
⁴¹ La trayectoria de Elizaveta Parshina en España bien podría ilustrar estos casos, véase PARSHINA, ELIZAVETA: *La brigadista. Diario de una dinamitera de la guerra civil*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2002.

Gráfico 1. Residentes en el Estado español por regiones (2703/3200).



Fuente: Elaboración propia.

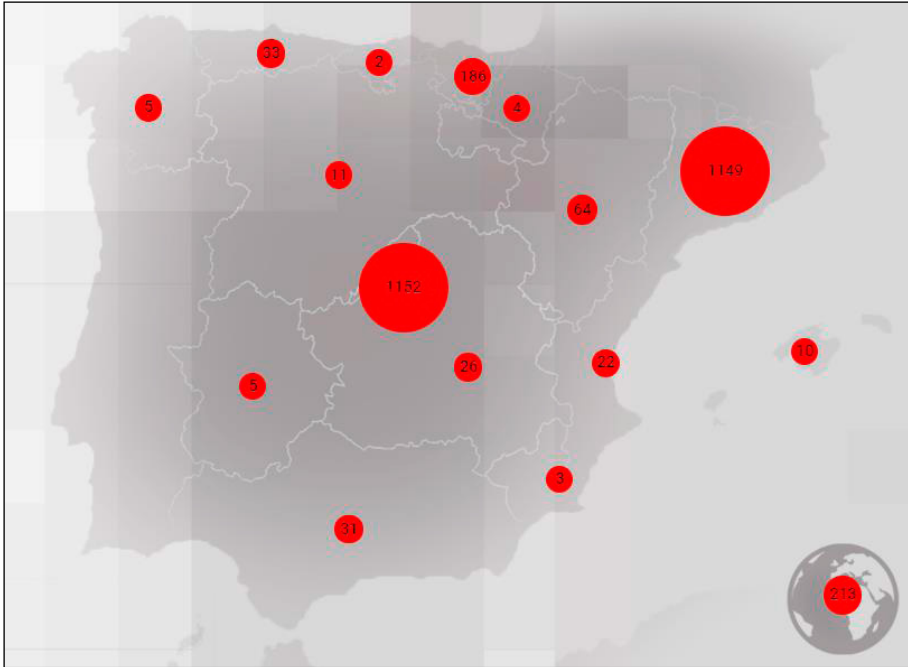
Gráfico 2. Procedencia internacional (213/3200).



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 3. Residentes en el Estado español e internacionales (2916/3200).

Fuente: Elaboración propia.



b) Afiliación política

El 1 de octubre de 1931 se logró aprobar el sufragio femenino. A partir de ese momento las mujeres obtuvieron la ciudadanía política, que daría paso a la ocupación del espacio público como ciudadanas de pleno derecho⁴².

A pesar de que el activismo político femenino era un hecho desde hacía décadas, desarrollado en el seno de los movimientos revolucionarios, sindicales y asociativos de tipo feminista, la posibilidad de participar activamente en la política institucional impulsó la creación de espacios políticos con el objetivo de animar a las mujeres a colaborar activamente con la república, contribuyendo a crear una conciencia ciudadana en un segmento de la población que en gran parte había vivido, hasta ese momento, alejado del orden político⁴³.

⁴² ALCAIDE, CARMEN: *La mujer en la Guerra Civil española*. Madrid, Edición Cambio 16 DL/España Viva, 1976.

⁴³ RAMOS, DOLORES: "Tambores de guerra: Victoria Kent y el feminismo republicano en los años treinta", *Revista Universitaria de Historia Militar*, vol. 7, nº 13 (2018), pp. 297-317 y FAGOAGA, CONCHA: *La voz y el voto de las mujeres, 1877-1931*, Barcelona, Icaria, 1985.

La persistencia de un modelo cultural y social fuertemente patriarcal, que se aferraba a la domesticidad femenina, hizo que los nuevos hábitos se alcanzaran más lentamente que los cambios legislativos⁴⁴. Es en este proceso de consolidación de los derechos de las mujeres que se produce la sublevación militar del 17 de julio de 1936.

Disponemos de la información relativa a la militancia política en un 69.2 % de los casos. Un total de 2217 de los casos informan de la afiliación; de 983 no disponemos de este dato. Para el caso de las voluntarias de primera hora que se encuadraron en las columnas, la cuestión de la adscripción política era vital, ya que sin el aval de la organización donde se militaba era prácticamente imposible enrolarse en estas unidades⁴⁵.

Hemos documentado un total de 35 organizaciones antifascistas, entre partidos políticos, sindicatos y otros colectivos. De estas organizaciones, 25 son de carácter nacional y 10 se corresponden con partidos comunistas no españoles⁴⁶. Aparte de estas, hay que tener en cuenta al colectivo sanitario profesional, un 7 %, generalmente no adscrito a organización política, y el de las que explícitamente expresaron no formar parte de ninguna agrupación, estas últimas prácticamente inexistentes.

Del análisis destaca la CNT, esta es la organización con mayor representación porcentual, un 30.4 %, 674 voluntarias, de las 2217 de las que disponemos del dato, declararon pertenecer a este sindicato en el momento de ingresar en las milicias. El segundo grupo de mujeres, un 15.6 %, eran militantes del PSUC; un 14.4 % lo era del PCE, un 3.4 % pertenecía a organizaciones de la Comintern, un 3.2 % a las JSU y un 7.8 % a la sindical UGT. El total de estas cinco organizaciones, sumadas las adheridas a la Internacional Comunista, es de 989 combatientes, un 44,6 % de las 2217 mujeres de las que conocemos su afiliación política. El siguiente grupo de militantes por volumen es el de las mujeres del POUM, un 5.5 %, 122 milicianas. Las de Esquerra Republicana de Catalunya son un 2.7 %, y las de Estat Català un 2.2 %. Las de Izquierda Republicana, la Federación Anarquista Ibérica o Izquierda Federal se sitúan entre el 1 y el 2 %. Para el resto de las organizaciones, las cifras son residuales, situándose por debajo del 1 %. En este último grupo se incluyen el Partido Nacionalista Vasco, las Juventudes Libertarias, el Partido Sindicalista, las Juventud Comunista Ibérica, el sindicato CADCI, el PSOE, la Asociación de Mujeres Antifascistas, la Federación Universitaria Escolar, el SRI y Mujeres Libres. Respecto a los datos de afiliación política, hemos de destacar que solo hemos tenido en cuenta la indicada en la documentación, pero tenemos presente la muy frecuente

⁴⁴ SCANLON, GERALDINE: *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*, Madrid, Siglo XXI, 1976.

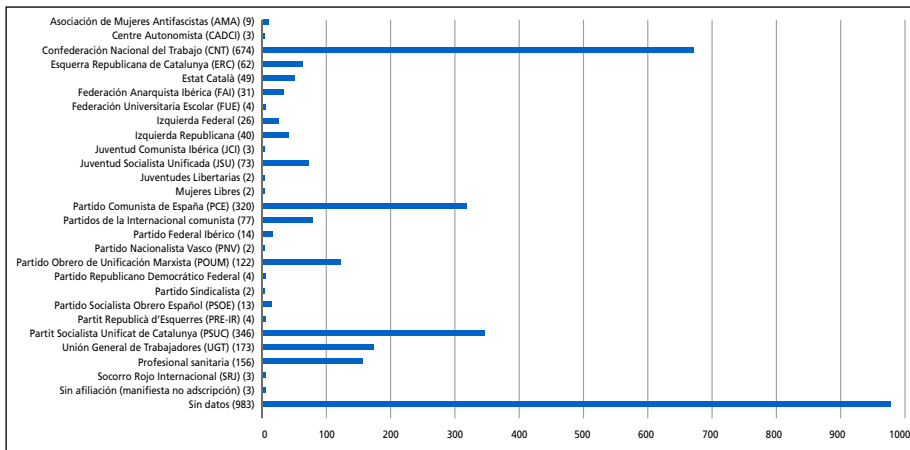
⁴⁵ BERGER, GONZALO: *Les Milícies Antifeixistes...*, p. 67.

⁴⁶ JACKSON, ANGELA: *British Women and the Spanish Civil War*, Routledge/Canada Blanch Studies in Contemporary Spain, 2002.

doble vertiente de militancia entre lo político y lo sindical; esto quiere decir que, probablemente, algunas de las voluntarias eran afiliadas a la CNT y a las Juventudes Libertarias o a la UGT y al PSOE simultáneamente, aunque solamente indicasen una de estas organizaciones al ingresar en las milicias. Solo tres combatientes manifestaron explícitamente no pertenecer a ninguna organización política, este último dato ilustra el grado de compromiso y militancia política que habían alcanzado amplios segmentos de mujeres españolas como consecuencia de las amplias reformas efectuadas en el periodo republicano.

En la composición política de las columnas también se puede percibir la fuerza proporcional en la retaguardia y la voluntad de participar decididamente en la lucha en defensa de la República de las organizaciones progresistas españolas. Todas las organizaciones mostraron su compromiso y combatividad a través de sus militantes⁴⁷. Hasta la fecha, solo existía la percepción de que las organizaciones obreras más radicales habían aportado combatientes⁴⁸. El análisis de afiliación nos permite observar que el conjunto de las fuerzas antifascistas, desde el centro republicano hasta el movimiento libertario y pasando por los partidos comunistas y socialistas, aportaron efectivos al frente de combate. Hay que recordar que las columnas de milicianos se formaron, en gran medida, con combatientes voluntarios⁴⁹.

Gráfico 4. Afiliación a organizaciones antifascistas (2217/3200).



Fuente: Elaboración propia.

⁴⁷ CISTARO, LAURA: *Dolores Ibárruri, la Pasionaria: comunista*, Madrid, Editorial Capital Intelectual, 2009; GARCÍA OLIVER, JUAN: *El eco de los pasos*, París, Editorial Ruedo Ibérico, 1978 y MIRAVITLLES, JAUME: *Episodis de la guerra civil espanyola*, Barcelona, Editorial Pòrtic, 1972.

⁴⁸ COIGNARD, CINDY: *Las militantes del POUM...*, pp. 104-110.

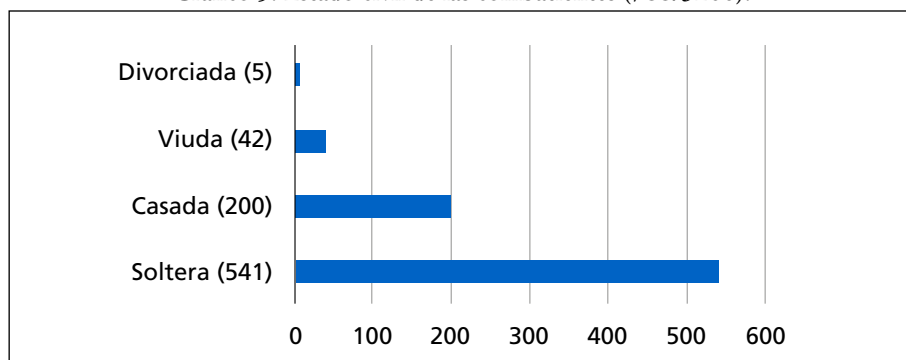
⁴⁹ También participaron de las milicias militares profesionales y miembros de las fuerzas de seguridad. Posteriormente se procedió a la movilización obligatoria de la población masculina.

c) Edad y estado civil

La idea de que la combatiente fue una mujer joven y despreocupada tiene un lugar central en la historiografía: adolescente, soltera y sin hijos⁵⁰. El análisis pormenorizado de los datos nos permite resituar el discurso respecto a la edad de las milicianas, alejándolo de los dieciséis años en los que a menudo se sitúa el perfil de estas. Gran parte de la historiografía citada se refiere a ellas como muy jóvenes⁵¹, calificativo que no se emplea en ningún caso para los voluntarios masculinos y que difumina el carácter político y comprometido de las combatientes republicanas.

Conocemos la información del estado civil de 788 voluntarias, un 24.6 % del total. Es cierto que la cifra de solteras en el momento de alistarse es significativa, 541 de ellas manifestaron esa condición. La novedad aquí la aporta el porcentaje de mujeres que estaban o estuvieron casadas en algún momento previo a su alistamiento, un total de 247. Si bien las casadas son un grupo importante, las que eran viudas o se habían divorciado representan un colectivo significativo, aunque porcentualmente reducido.

Gráfico 5. Estado civil de las combatientes (788/3200).



Fuente: Elaboración propia.

Conocemos el dato de la fecha de nacimiento en 1107 casos, un 34.5 % del total. Los extremos documentados sitúan a este grupo de mujeres entre las nacidas en 1869 y 1922. De esta manera, en el momento de ingresar en la unidad militar, la de mayor edad tenía 67 y la menor 14 años. En relación con este dato,

⁵⁰ Véanse NASH, MARY: *Las mujeres y la Guerra civil española*, Madrid, Ministerio de Trabajo e Inmigración, 1991, p. 27 y MARTÍNEZ, ANA: *Milicianas. Mujeres republicanas combatientes*, Madrid, Catarata, 2018, p. 56.

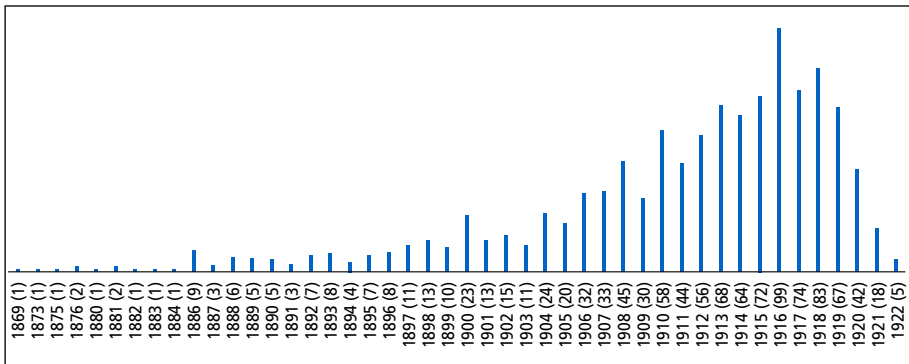
⁵¹ NASH, MARY: *Rojas. Las mujeres republicanas...*, p. 66.

hemos de remarcar que la edad militar para la realización del servicio militar en el caso de los varones era los 21 años. En caso de producirse la declaración de estado de guerra, se procedía a la movilización de quintas en orden descendente, primero las del mismo año y a partir de ahí las que ya habían realizado el servicio militar en los años precedentes⁵².

La franja de edad que señala el gráfico sitúa las edades entre los 21 y los 30 años como mayoritarias. Se trata de las nacidas entre los años 1906 y 1915, donde se concentran 502 de las mujeres de las que conocemos los datos. Entre los 31 y los 39 años se documentan 129 casos, y para las mayores de 40 años se contabilizan 88 más. La franja situada entre los 20 y los 14 años, las nacidas entre 1916 y 1922 suman 388 casos.

Para el caso de las voluntarias, la edad predominante se corresponde con la de los varones de los dos ejércitos en lucha, así que no se puede atribuir a ellas carencias o virtudes por motivo de su edad, sin atribuírselas de manera automática al conjunto de combatientes de la contienda.

Gráfico 6. Combatientes por año de nacimiento (1107/3200).



Fuente: Elaboración propia.

d) Profesión civil y alfabetización

Si antes de abril de 1931 la calidad general de la educación de los españoles de origen humilde era pésima, en el caso de las mujeres la situación era aún peor⁵³. Si bien es cierto que en las ciudades se habían incorporado de manera cada vez más evidente al trabajo industrial, su presencia se concentraba en trabajos no

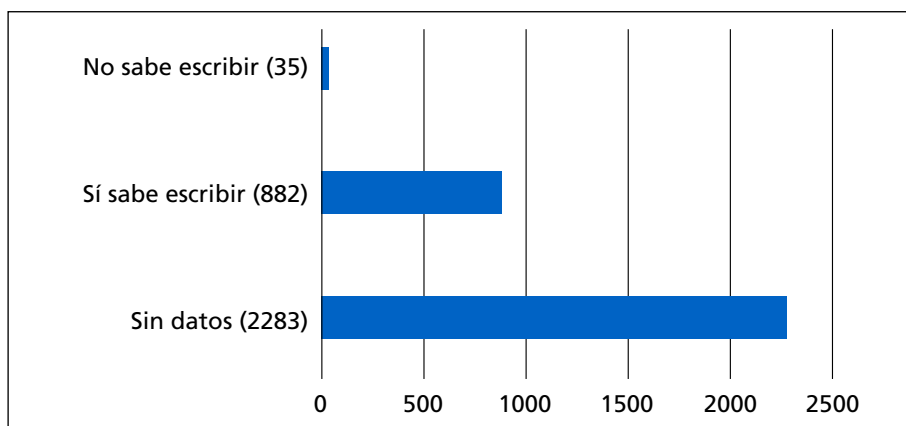
⁵² De esta manera, en 1936 los nacidos en 1915 debían realizar el servicio militar obligatorio.

⁵³ RODRÍGUEZ, SOFÍA: *Mujeres en guerra. Almería, 1936-1939*, Sevilla, Fundación Blas Infante/Arráez, 2003, pp. 65, 99-100.

cualificados que recibían una retribución económica inferior a la de sus compañeros masculinos, y también se esperaba de ellas que asumieran las labores domésticas y el cuidado de los hijos, compaginándolo, todo ello, con las exigencias de su puesto de trabajo⁵⁴. La doble carga de aportar un salario y responsabilizarse del trabajo en el hogar dejaba poco espacio para la educación y la actividad política⁵⁵.

Con relación al dato de alfabetización, podemos decir, al igual que en el de profesión, que es un dato difícil de recabar. Aun así, conocemos el dato en 917 ocasiones, de las que en 882 sabemos que sabían escribir, mientras que en los 35 restantes conocemos que no sabían hacerlo.

Gráfico 7. Grado de alfabetización (917/3200).



Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la profesión civil conocemos datos de 757 de las mujeres documentadas como combatientes; de estas, consta que 230 se dedicaban a trabajos domésticos o a «sus labores» (esto es, al cuidado de la casa o la familia o a trabajos temporales) y 189 trabajaban en oficios asociados a la producción textil: sastras, modistas, planchadoras o tejedoras entre otros. Cabe destacar que este subgrupo se puede vincular en su gran mayoría a trabajos específicos o periféricos del mundo fabril, por lo que este conjunto también se podría denominar obreras. Un total de 147 trabajaba en oficios no cualificados, es decir, cocineras, sirvientas, limpiadoras, cigarraleras, jornaleras y otros. Este grupo, poco homogéneo, se correspondería a mujeres sin formación ni especialización en el trabajo, pero obligadas a realizar algún tipo de labor con contraprestación económica, dada su

⁵⁴ THOMAS, MARÍA: *La fe y la furia. Violencia anticlerical popular e iconoclasta en España, 1931-1936*, Granada, Comares, 2014. p. 143.

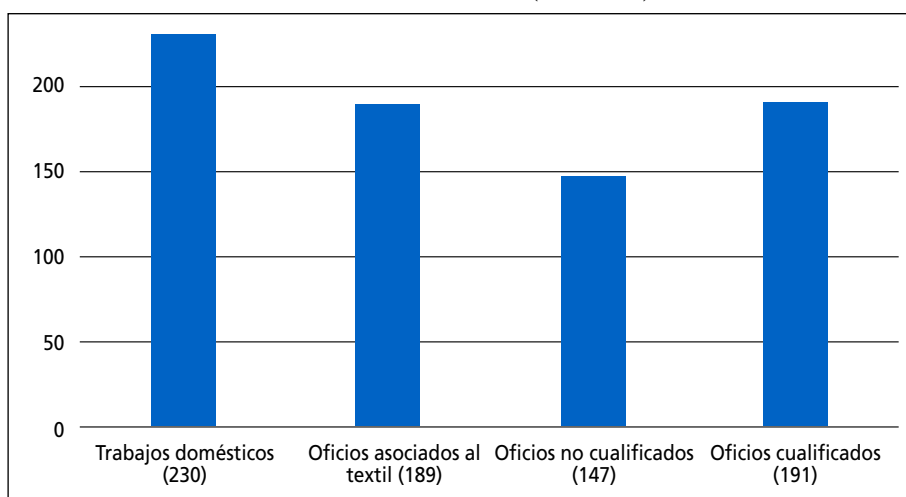
⁵⁵ *Ibidem*, p. 144.

precaria condición social. Finalmente, 191 trabajaban en oficios muy cualificados que requerían estudios medios o superiores y que estaban bien remunerados: taquimecanógrafas, enfermeras, médicas, maestras, farmacéuticas, abogadas o periodistas entre otros.

Los datos de las voluntarias de 1936 modifican tímidamente las dinámicas previas a 1931. El grado de alfabetización de este colectivo es significativamente más alto, y aparece un nuevo segmento de profesionales cualificadas prácticamente inexistente en los años previos a la proclamación de la República⁵⁶.

Una vez más, el perfil del conjunto de las combatientes se presenta de manera poco homogénea: se documentan mujeres de diversa formación y procedencia social.

Gráfico 8. Oficios civiles (757/3200).



Fuente: Elaboración propia.

2.2. La información militar: milicianas y mujeres soldado

Organización militar

El historiador John Keegan planteaba la premisa de que toda organización militar expresa el orden social en que se origina⁵⁷. Sin duda, la articulación de las milicias populares formadas a lo largo y ancho de la geografía peninsular en 1936 confirma esta regla. Durante los días y semanas posteriores al golpe de Estado se organizaron en el conjunto del territorio republicano, y de manera simultánea, diferentes

⁵⁶ CASAS, JUST: "Mujer, revolución y Guerra Civil: una aproximación (1936-1939)", en J. Pomés y M. Santirso(eds.), *Patrias alternativas: Expulsiones y exclusiones de la España oficial en época contemporánea*, Barcelona, Minerva, 2019, pp. 199-229.

⁵⁷ KEEGAN, JOHN: *Historia de la guerra*, Madrid, Turner, 2014, p. 302.

organizaciones que sustentaron, dirigieron y agruparon a las columnas de combatientes⁵⁸. La compactación de estas fuerzas y su progresiva desaparición en favor de la estructura del nuevo Ejército Popular de la República fue paulatina y desigual para las diferentes regiones españolas⁵⁹. Para el caso de la organización de las Milicias Antifascistas de Catalunya y del frente de Aragón, las columnas de milicianos estuvieron vigentes hasta finales de diciembre de 1936, momento en el que pasaron a organizarse en el Ejército Popular de Catalunya. Posteriormente, entre mayo y junio de 1937, este ejército pasó a denominarse Ejército del Este y se encuadró en la estructura del Ejército Popular de la República⁶⁰. Para el caso de las Milicias Populares que operaban en torno a Madrid, o para el de las columnas de voluntarios organizadas en Euskadi o Asturias, la unificación en torno al Ejército Popular de la República se inició el 28 de octubre de 1936 y finalizó pocas semanas después⁶¹.

Conocemos la organización militar de adscripción en el 99.8 % de las ocasiones, un total de 3196 casos. De estas, 2849 ingresaron en alguna de las milicias populares organizadas en el territorio peninsular, es decir, un 89 % del total ingresaron en la etapa de las milicias populares previa a la militarización de las columnas de voluntarios. Este dato no excluye la posibilidad de que muchas continuaran en unidades militarizadas una vez sus unidades se disolvieron o integraron en el ejército regular.

Con relación a las diferentes organizaciones de milicias populares, se ha de destacar la organización catalana, que aglutinó a 1348 combatientes, un 42.1 % del total, y la madrileña, las Milicias Populares, con 1227, un 38.3 % del total. Se han documentado 182 combatientes en las milicias vascas, un 5.6 % del total. Para las mujeres organizadas en las milicias castellanas, aragonesas, valencianas, andaluzas y asturianas, los porcentajes son residuales, tal como se puede observar en la gráfica.

Durante los momentos iniciales de la formación de las milicias populares, los partidos asumieron el rol de reclutamiento y control estadístico de sus militantes en las unidades de combate⁶². En Madrid, Barcelona, Bilbao o Valencia, las di-

⁵⁸ IBÁRRURI, DOLORES, AZCARATE, MANUEL, BALAGUER, LUIS, CORDÓN, ANTONIO, FALCÓN, IRENE y SANDOVAL, JOSÉ: *Guerra y Revolución en España (1936-1939)*, Moscú, Editorial Progreso, 1967, pp. 293-298.

⁵⁹ SALAS LARRAZÁBAL, RAMÓN: *Historia del Ejército Popular de la República*, Madrid, Editorial La Esfera de los Libros, 2006.

⁶⁰ BERGER, GONZALO: *Les Milícies Antifeixistes de...* p. 165.

⁶¹ Véanse ROJO, VICENTE: *España heroica. Diez bocetos de la guerra española*, Buenos Aires, Editorial Americalee, 1942 y RUIZ DE AGUIRRE, LUIS: *Informe del presidente Aguirre al Gobierno de la República sobre los hechos que determinaron el derrumbamiento del Frente Norte (1937)*, Bilbao, Editorial La Gran enciclopedia vasca, 1978.

⁶² Véanse DÍAZ SANDINO, FELIPE: *De la conspiración a la revolución (1929-1937)*, Madrid, Ediciones Libertarias, 1990 y GUARNER, VICENÇ: *L'aixecament militar i la guerra civil a Catalunya (1936-1939)*, Publicacions l'Abadia de Montserrat, 1980.

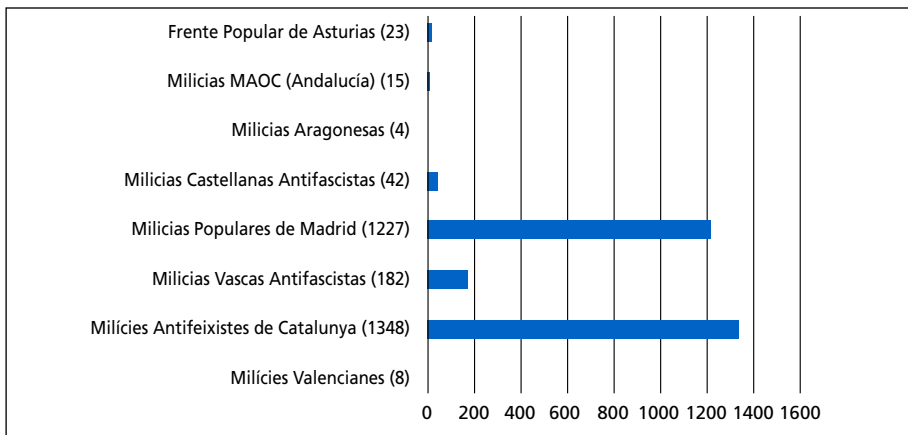
ferentes facciones habían ocupado los cuarteles, que eran gestionados de forma autónoma, pero la atomización relativa a la organización de la guerra duró pocas semanas⁶³.

Además, hay que tener presente que el origen geográfico de las milicianas encuadradas en las milicias catalanas y madrileñas fue variado. Como apuntaba José Manuel Martínez Bande, en el exhaustivo trabajo publicado por el Servicio Histórico Militar:

Barcelona fue el gran centro de reclutamiento, y seguramente se dieron muchos casos en que los milicianos futuros combatientes llegaban a la Ciudad Condal desde lejanos pueblos, incluso próximos a territorios dominados por el enemigo, para luego desandar el camino. Las milicias locales barcelonesas absorbieron, en gran parte, a las otras catalanas, como luego lo harían con las aragonesas⁶⁴.

En esta línea, Diego Abad de Santillán afirmaba que las casernas de Barcelona concentraban el reclutamiento de los voluntarios de la capital, pero también de los de las comarcas y regiones vecinas⁶⁵.

Gráfico 9. Organización militar: Milicias (2849/3200).



Fuente: Elaboración propia.

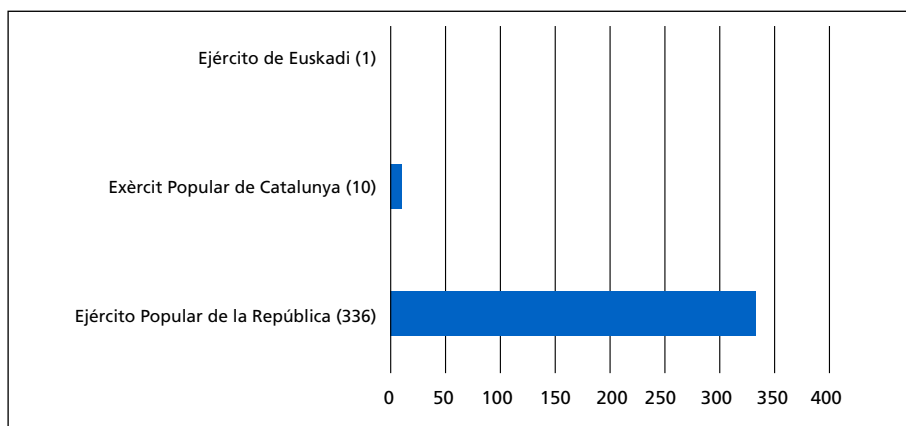
⁶³ MAINAR, ELADI: *De milicians a soldats: Les columnes valencianes a la Guerra Civil espanyola (1936-1937)*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 1998.

⁶⁴ MARTÍNEZ BANDE, JOSÉ MANUEL: *La invasión de Aragón y el desembarco en Mallorca, Monografías de la Guerra de España*. Número 1, Madrid, Editorial San Martín, 1984. p. 62.

⁶⁵ ABAD DE SANTILLÁN, DIEGO: *Por qué perdimos la guerra. Una contribución a la historia de la tragedia española*, Buenos Aires, Editorial Gregorio del Toro, 1940, p. 84.

Así mismo, documentamos 11 combatientes alistadas en los ejércitos regulares de Catalunya y Euskadi, así como 336 mujeres que lo hicieron en el Ejército Popular de la República, una vez se completó su despliegue efectivo en todo el territorio republicano.

Gráfico 10. Organización militar: Ejército regular (347/3200).



Fuente: Elaboración propia.

b) Frentes de combate

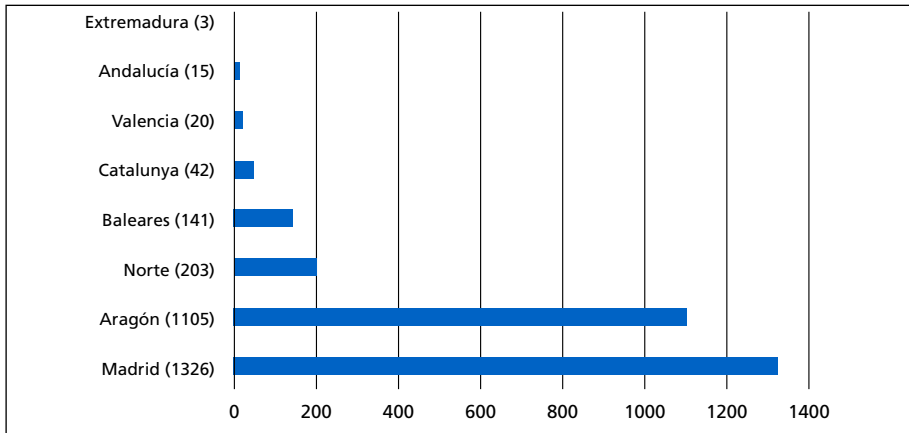
Los datos de distribución en los frentes de combate dan prioridad al primer destino de las voluntarias, aunque hemos documentado que muchas de ellas pasaron por diferentes zonas de combate de manera sucesiva y conforme la guerra fue evolucionando. En cualquier caso, disponemos de este dato para el 89.2 % de las mujeres documentadas. Como destino mayoritario destaca el frente de Madrid o del Centro, donde fueron destinadas 1326 mujeres, un 41.4 % del total combatió aquí. Este dato se explica por el hecho de que, entre septiembre de 1936 y febrero de 1937, numerosos efectivos de columnas catalanas lucharon en el frente del Centro y la defensa de Madrid⁶⁶, y por el efecto del llamado de la capital como gran centro de organización para las milicias populares⁶⁷. Le sigue el frente de Aragón, con 1105 mujeres, un 34.5 %. El siguiente frente con mayor concentración de mujeres fue el Norte, con un 6.3 %, 203 voluntarias. Un 4.4 % combatió en el frente de las Baleares, al inicio de la contienda, como

⁶⁶ SANZ, RICARDO: *Los que fuimos a Madrid. Columna Durruti, 26 División*, Toulouse, Imprimerie Dulaurier, 1969.

⁶⁷ MARTÍNEZ BANDE, JOSÉ MANUEL: *La Lucha en torno a Madrid en el invierno de 1936-1937*, Monografías de la Guerra de España. Número 2, Madrid, Editorial San Martín, 1984.

integrantes de la expedición del capitán Alberto Bayo⁶⁸. Los datos para los frentes de Andalucía y Extremadura son atribuibles a los intentos de paralizar la ofensiva de los sublevados durante los meses de agosto y septiembre de 1936; por el contrario, los de Catalunya y Valencia se corresponden a los meses finales de la guerra, ya en el año 1938.

Gráfico 11. Distribución de las combatientes en los frentes de combate (2855/3200).



Fuente: Elaboración propia.

c) Unidades de destino

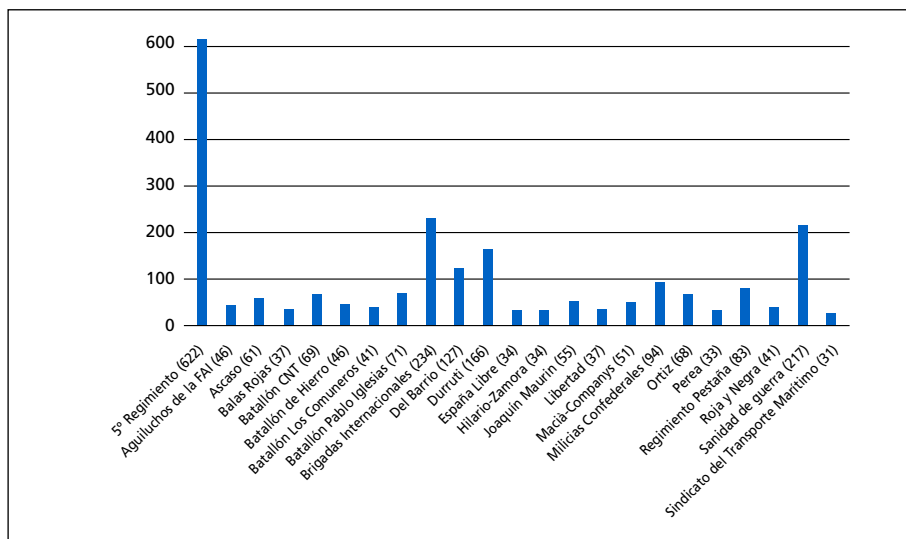
En un 94 % de los casos sabemos en qué unidad estuvieron destacadas las integrantes del estudio. La distribución por columnas fue muy diversa: hemos documentado la presencia de mujeres en 149 unidades de la organización de milicias populares, y en las divisiones 3, 6, 7, 11, 12, 15, 26, 27, 28, 35, 39, 45, 46, el Servicio de Información Militar (SIM), las Brigadas Internacionales (antes de su encuadramiento correspondiente en las divisiones del EPR) y la Sanidad de guerra. En el gráfico número 12 encontramos representadas algunas de las columnas con mayor participación de mujeres. Únicamente en 23 se concentraron treinta o más mujeres y solo 5 superaron el centenar. Son los casos de la columna Del Barrio, con una concentración de 127 milicianas; la Durruti, con 166; el conglomerado de unidades del Quinto Regimiento⁶⁹, con 622 efectivos; las Brigadas Internacionales, con 234, y la organización de la Sanidad de guerra, con 217.

⁶⁸ BAYO, ALBERTO: *Mi desembarco en Mallorca*, Méjico, 1944.

⁶⁹ Hay que especificar que el Quinto Regimiento, aunque dependiente de la organización de las Milicias Populares de Madrid, fue una organización de adscripción comunista que agrupó a diferentes columnas que combatieron en torno a la capital durante los primeros meses de la confrontación armada.

Por otra parte, sabemos de la existencia de diversos proyectos para la creación de batallones formados exclusivamente por mujeres. Estos fueron impulsados por las organizaciones femeninas comunistas de Madrid y Barcelona, aunque después de un corto periodo de tiempo fueron desautorizados y desmovilizados sus componentes⁷⁰.

Gráfico 12. Unidades de destino con número de efectivos superior a 30 mujeres.



Fuente: Elaboración propia.

d) La función de las mujeres en el frente de combate

La cuestión de la función de las mujeres en el frente es una de las más controvertidas en el debate entre historiadores. A menudo se afirma que a las pocas mujeres que estuvieron en el frente les asignaron trabajos propios de su género, tales como la cocina, la limpieza y el cuidado de los hombres⁷¹. Hanns-Erich Kaminski fue una de las referencias utilizadas en los pioneros estudios de género de Mary Nash; este intelectual alemán, que también abordó la temática, aunque fundamentada en la percepción de su experiencia personal, manifestó que las mujeres en el frente eran consideradas “personal de apoyo”, ocupándose de “los pretendidos trabajos femeninos como la cocina, la colada y la costura”⁷².

⁷⁰ BERGER, GONZALO y BALLÓ, TÀNIA: *Les combatents. La història...* pp. 67-87.

⁷¹ NASH, MARY: *Rojas. Las mujeres republicanas...* p. 117.

⁷² KAMINSKI, HANS ERICH: *Los de Barcelona*, Barcelona, Ediciones del Cotal, 1977, p. 210.

Sin embargo, numerosos testimonios de mujeres combatientes contrarrestan este discurso⁷³; nos sirve para ilustrar este caso una entrevista realizada en 1944 a Ramona Siles, miliciana en diversos frentes de combate y exiliada en Reino Unido después de la guerra:

Luché en el frente de Mallorca y el de Aragón durante la guerra de España. Había bastantes mujeres en el ejército español porque iban escasos de hombres. Las mujeres utilizaban pantalones, nuestros trajes de batalla eran algo así como los uniformes de una fábrica de calderas. —Y sí, yo normalmente llevaba un arma que también utilizaba. No sé si maté algunos soldados de Franco, pero lo intenté en las batallas donde participé. Pienso que a lo mejor maté alguno.

El reportero añade “y dicho esto —[Ramona]— siguió cortando sándwiches”⁷⁴.

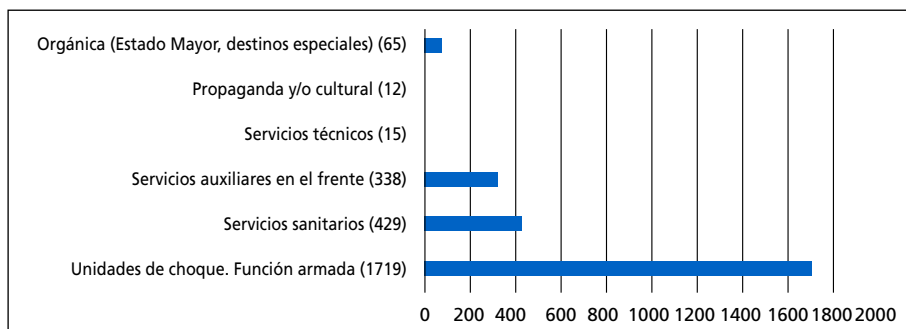
En cualquier caso, es habitual en la documentación militar, indistintamente si se hace alusión a hombres o a mujeres, que se indique la función específica dentro de la unidad, incluso en algunas de las nóminas se indica el armamento o equipo militar que se le proporcionaba a las combatientes. A partir de estos registros podemos conocer con alguna exactitud la función específica de cada una de las voluntarias en sus unidades de destino.

En el 80.5 % de los casos analizados conocemos la función desempeñada por las milicianas en la unidad de destino; un total de 2578 combatientes. De estas, 1719, un 66.6 %, lo hicieron en unidades de choque directamente relacionadas con la función armada, fundamentalmente en infantería, aunque también se han documentado casos de mujeres que sirvieron en blindados, artillería o aviación. Un 16.6 %, 429 mujeres, desarrollaron funciones sanitarias (médicos, enfermeras, camilleras o auxiliares). Un 13.1 % lo hizo en servicios auxiliares (en cocinas, comedores, lavanderías, abastos o limpieza). Un 2.5 % lo hizo en funciones orgánicas relacionadas con la organización o la dirección de las unidades militares (en el Estado Mayor, en la censura, traducción, servicios especiales e información) y un 0.5 % lo hizo en prensa o cultura. Finalmente, un 0.6 % realizó trabajos técnicos, vinculados a las comunicaciones y el transporte.

⁷³ STOFF, LAURIE: “They Fought for Russia: Female Soldiers of the First World War”, en G. J. de Groot y C. Peniston-Bird (eds.), *A Soldier and a Woman: Sexual Integration in the Military*, Londres, Pearson Education, 2000, pp. 66-82.

⁷⁴ MATEER, MARSHALL: “Ramon’s story: from the Aragon front to activism and married life in London”, International Brigade Memorial Trust (Issue 39/2-2015), pp. 12-13.

Gráfico 13. Función en la unidad de destino (2578/3200).



Fuente: Elaboración propia.

e) La militarización y el Ejército Popular de la República: oficiales y suboficiales

El debate sobre el decreto ministerial relativo a la expulsión de las mujeres de los frentes de guerra se enmarcó en el contexto cronológico de la militarización de las columnas y batallones de las milicias populares⁷⁵. Este ha sido superado en los últimos años, gracias a las aportaciones de Lisa Lines y Ana Martínez⁷⁶ probando que esta orden nunca existió de manera oficial⁷⁷. Aun así, a partir de los registros documentales, constatamos que la tendencia a expulsar a las mujeres del frente fue consolidándose de manera gradual a partir de noviembre de 1936, y se materializó en presiones u órdenes verbales concretas, pero siempre a una escala de oficiales de graduación media o de los mandos políticos de las columnas, combinada con la presión social y mediática hacia ellas⁷⁸.

Como se ha explicado, hemos podido identificar, pese a las dificultades documentales que este momento de la guerra comportaba, 336 combatientes que se enrolaron directamente en el Ejército Popular de la República, desde inicios del año 1937 y prácticamente hasta el final de la guerra, en 1939. Además, hemos documentado otras 24 que se mantuvieron en sus unidades una vez militarizadas las milicias. En total, 360 mujeres soldado. Se han excluido las mujeres que formaban parte de la Sanidad de guerra en la retaguardia y se han incluido todas

⁷⁵ *Gaceta de Madrid*, nº 273 (29 de septiembre de 1936), p. 2044.

⁷⁶ MARTÍNEZ, ANA: *Milicianas. Mujeres...*, pp. 60-61.

⁷⁷ La miliciana Rosario Sánchez Mora también manifestó de manera rotunda que la orden jamás existió, véase STROBL, INGRID: *La mujer en la resistencia...*, pp. 46-47.

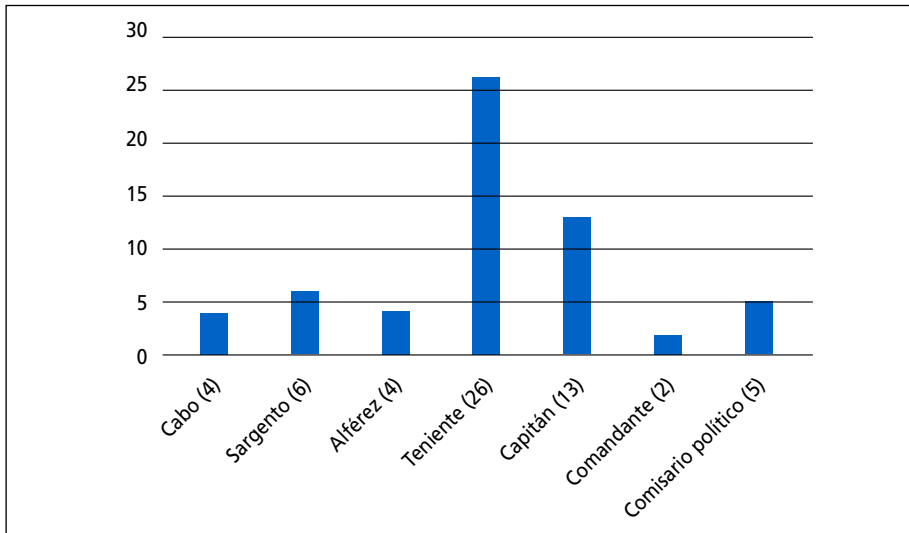
⁷⁸ Nos referimos a las diversas campañas publicitarias o de la prensa, gubernamental o de las diferentes organizaciones femeninas, donde se aludía a las mujeres como portadoras de enfermedades de transmisión sexual en el frente o a la conveniencia de que la mujer debía trabajar en la retaguardia.

las que tuvieron alguna función en unidades militares en el frente de combate, sanitarias, auxiliares o armadas.

Cabe destacar aquí que el caso de las mujeres que alcanzaron graduación militar en el ejército es significativo, por excepcional, aunque residual respecto a los hombres; fueron 60 las mujeres con graduación. Los datos de los que disponemos indican que 14 alcanzaron el grado de suboficial, 41 el de oficial y 5 ejercieron de comisario político⁷⁹. Entre las combatientes documentadas se encuentran 4 cabos, 6 sargentos, 4 alféreces, 26 tenientes, 13 capitanas, 5 comisarías políticas y 2 comandantes. Se ha de destacar que un sargento, 20 tenientes, 4 capitanas y una comisaria lo eran en la estructura de la Sanidad de guerra, pero vinculadas a unidades de combate.

La participación de la institución del Ejército y, aún más si cabe, la promoción dentro de este, nos confirma que el género no fue una limitación insalvable para la participación como militares profesionales del EPR.

Gráfico 14. Oficiales y suboficiales en el EPR (60/3200).



Fuente: Elaboración propia.

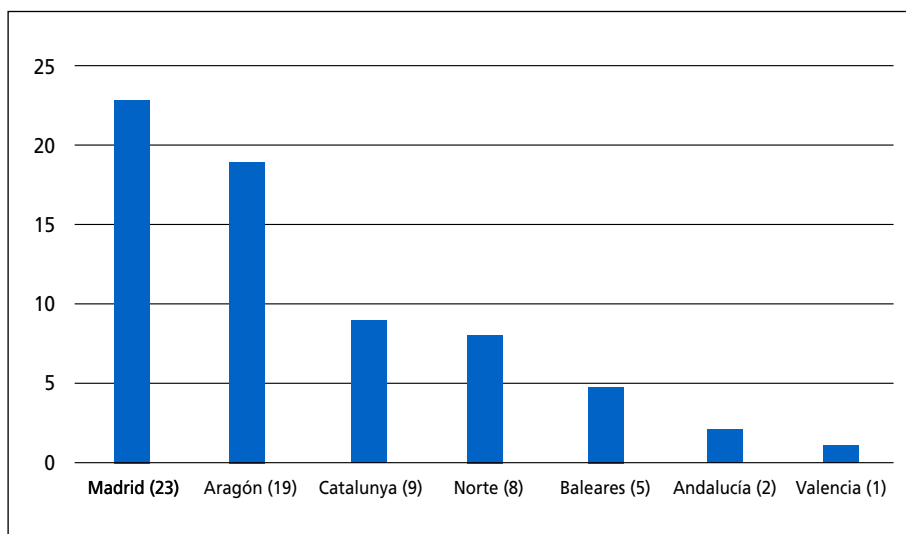
⁷⁹ Las biografías de algunas de ellas fueron abordadas en GUTIÉRREZ, ESTHER: "Milicianas: una historia por escribir poco conocida", en A. Reig y J. Sánchez Cervelló (coords.), *La Guerra Civil española 80 años después: un conflicto internacional y una fractura cultural*, Editorial Tecnos, 2019, pp. 509-531.

f) Las defunciones en combate

Los casos de defunción en combate son difíciles de documentar sin contrastar los datos de alistamiento con los siempre complicados censos de defunción.

Hemos podido documentar los casos de 73 combatientes que murieron en acción de guerra o a consecuencia de las heridas recibidas⁸⁰. Sabemos que 7 de estas fueron fusiladas al ser capturadas por el ejército sublevado. A esta cifra se han de sumar 31 combatientes que constan como desaparecidas en combate, según los registros de la época. El frente de Madrid es el que registró mas bajas femeninas, un total de 23, seguido por el de Aragón, donde perdieron la vida 19 mujeres. Los frentes de Catalunya y Norte registran 9 y 8 casos, y las Baleares, Andalucía y Valencia, 5, 2 y 1 respectivamente. En siete de los casos no se ha identificado, de manera nítida, el lugar de la defunción. El dato de las defunciones también nos confirma el hecho de que muchas de ellas continuaron en la primera línea del frente hasta la derrota militar del año 1939.

Gráfico 15. Defunciones por frentes de combate (73/3200).



Fuente: Elaboración propia.

⁸⁰ Los registros proceden, en gran medida, de la Pagaduría Secundaria del Ejército de Tierra (CDMH-SM-PSET) y la Base de datos de “Muertos y desaparecidos del Ejército de Tierra de la II República (1936-1939)” del Centro documental de la Memoria Histórica. También del fondo de subsidios del CCMA del Arxiu Nacional de Catalunya (ANC1-1 Generalitat de Catalunya [Segona República]) y del Archivo Histórico de Euskadi. En ningún caso se han contemplado las represalias una vez finalizado el conflicto armado; para este grupo de combatientes ver el trabajo de Egido, Ángeles: “Milicianas condenadas a muerte”, *Historia del Presente*, nº 32 (2018), pp. 113-126.

3. Conclusiones

Si en algún caso se puede hablar de acción voluntaria en un contexto de conflagración armada ese es el de las combatientes antifascistas durante la Guerra de España. En ningún supuesto se preveía la opción de que la mujer se incorporase a unidades de combate. Existen, sin duda, diversos factores que pueden explicar esta situación. De un lado, el efecto transformador de las reformas impulsadas por la II República Española, de otro, el momento “revolucionario” que vivía el país. Al igual que en el caso de los hombres, el alto grado de politización de este grupo de mujeres, su cultura política, facilitó su rápido encuadramiento en las columnas de combatientes.

Especialmente durante los meses iniciales del conflicto, centenares de mujeres desempeñaron tareas exclusivamente destinadas hasta la fecha a los hombres, llegando incluso a proyectarse unidades militares en Barcelona y Madrid formadas únicamente por mujeres. Parece evidente que muchas de las voluntarias identificaban al fascismo y a la reacción de las fuerzas políticas conservadoras como a su enemigo, y no solo de clase, también lo consideraban como una grave amenaza para sus derechos recientemente adquiridos como ciudadanas, que las situaba en igualdad con los hombres. En cualquier caso, como ocurre con una gran mayoría de los combatientes masculinos voluntarios en las milicias, las mujeres antifascistas se ofrecieron a participar de la experiencia de la guerra para contribuir a construir un mundo que, según sus parámetros ideológicos, debía ser mejor y más justo. Al mismo tiempo, algunas de ellas, las más avanzadas políticamente, consideraron que había llegado el momento de demostrar que estaban absolutamente capacitadas para mostrarse en igualdad de condiciones que los hombres, incluso en aquel espacio prácticamente tabú para ellas y reservado al universo de la masculinidad: el campo de batalla. En otras palabras, reivindicaban para las mujeres la victoria y el derecho conquistado, con su sacrificio en el combate, a gozar de los privilegios del triunfo y de la construcción del nuevo mundo que se avecinaba.

Como hemos visto, la investigación académica y la publicación de textos biográficos o testimoniales sobre género y guerra civil no son un hecho novedoso. La diferencia en nuestro enfoque radica en centrar el objeto de estudio en el colectivo de mujeres combatientes y obtener nueva información a partir del análisis y tratamiento de datos en archivos que contienen fondos documentales militares, de donde se adquiere información cualitativamente relevante, tanto en su vertiente social como colectiva, como en función de su experiencia e implicación en los frentes de combate.

Los datos obtenidos relativos al perfil sociológico de las milicianas solo se pueden interpretar de una manera: la respuesta al golpe de Estado de las mujeres republicanas no obedeció a un perfil social concreto. Las edades extremas de estas mujeres se sitúan entre los 14 y los 67 años. La franja de edad más documentada

sitúa las edades entre los 21 y 30 como las de mayor volumen, aunque el registro de las nacidas en 1916, las que tenían 20 años, es el que obtiene un número más alto, un total de 99. Los orígenes de las voluntarias se corresponden con todos los estratos sociales: algunas eran analfabetas y otras tenían formación superior; se habían divorciado, casado o eran solteras; podían atender exclusivamente a cuestiones domésticas, ser profesionales cualificadas, trabajar en las fábricas o el campo, o realizar trabajos temporales sin cualificación. El perfil político es amplio: estas mujeres estaban vinculadas orgánicamente a organizaciones anarquistas o comunistas, pero también a socialistas, republicanas, vascas o catalanistas. Hasta la fecha, solo existía la percepción de que las organizaciones obreras más radicales habían aportado combatientes femeninas. El dato explícito de no adscripción a ninguna organización es ilustrativo del grado de politización de la sociedad española de los años treinta y, concretamente, para el caso de las combatientes, solo 3 manifestaron no pertenecer a ninguna organización política.

El origen geográfico parece corresponderse con los núcleos de población urbanos, feudo de las instituciones republicanas y de las organizaciones obreras. Es plausible pensar que este escenario favoreció la puesta en práctica de nuevas formas de relación social y la emancipación de la mujer, especialmente en las ciudades de Madrid y Barcelona.

Los datos de la experiencia militar nos ofrecen una nueva perspectiva en relación con su participación y actitud ante la guerra. Sabemos que mayoritariamente combatieron en primera línea, aunque también lo hicieron en los servicios auxiliares y sanitarios. El presente estudio confirma el hecho de que aproximadamente seis de cada diez voluntarias combatieron mediante el uso de armas, que 73 de ellas murieron y 31 fueron consideradas desaparecidas en combate.

El estudio de las fuentes documentales concluye que estas voluntarias lucharon diseminadas por las decenas de unidades que intentaban organizarse en la extensa geografía peninsular. Hemos documentado su presencia en 149 columnas y 15 unidades del Ejército Popular, aunque tan solo en algunas de estas superaron una concentración igual o mayor a treinta mujeres. Este dato confirma el hecho de que no podemos hablar de unidades militares formadas estrictamente por mujeres. También podemos afirmar que las mujeres combatieron en todos los escenarios de la contienda, no solamente en el frente de Aragón o Madrid. Además, estuvieron presentes en la campaña de las Baleares, en el frente del Norte, en los combates de Andalucía y Extremadura, y, durante los meses finales de la contienda, en territorio valenciano y catalán.

Sabemos que la miliciiana permaneció en el frente mientras no fue expulsada por sus mandos políticos o militares, incluso después de la transformación de las milicias en un ejército regular. Este hecho constata que la retirada de las mujeres no fue una orden específica cursada por el Ministerio de Defensa de la República.

La evidencia de que continuaron allí es que hemos documentado 360 mujeres que combatieron encuadradas en el Ejército Popular de la República. También es destacable la gran proporción de mujeres que fueron ascendidas a oficiales o suboficiales por sus méritos en combate en las milicias o el Ejército Popular. Parece claro que, especialmente en el caso de las mujeres soldado, es necesario afrontar nuevas investigaciones que ayuden a una mejor comprensión sobre este fenómeno.

En relación con el número total de mujeres que optaron por la lucha armada en defensa de la República, nuestras conclusiones se fundamentan en la certeza de que hubo 3200 mujeres que lucharon en distintos frentes y unidades militares durante los cerca de tres años que duró el conflicto. Este dato ya representa en sí mismo un hecho novedoso y valioso, tanto por la concreción de este como por el volumen, que sin duda es superior al que comúnmente se atribuía. Aun así, creemos que es necesario continuar con la investigación para poder aportar un dato numérico aún mayor y, por lo tanto, más aproximado a la realidad, que facilite una mejor comprensión de las profundas implicaciones e impacto que tuvo este hecho para la sociedad española del momento.

Tenemos la certeza de que, una vez los estudios estén más avanzados, la cifra de mujeres combatientes se situará muy por encima de la aportada aquí. El dato de la cifra real de mujeres combatientes no es simplemente una aportación estadística a la historiografía, este, una vez obtenido, nos ofrecerá una nueva lectura sobre los horizontes que implicó la efímera Segunda República española para parte de la población femenina. De igual manera, nos proporcionará nuevos elementos de valoración para la comprensión sobre los cambios sociales que se habían producido el año 1936, previo a la sublevación de los militares. Finalmente, nos ayudará a intuir cuál habría sido el papel femenino en el supuesto hipotético de una victoria republicana, que, sin duda, también habría sido reivindicado por ellas.

Entre la propaganda y la ayuda humanitaria: visitas internacionales a los prisioneros extranjeros del campo de concentración de San Pedro de Cardeña

Celia Villar Oviedo

Universidad de Burgos

Fecha de aceptación definitiva: 19 de noviembre de 2022

Resumen: El campo franquista de San Pedro de Cardeña fue elegido en abril de 1938 como recinto de concentración de prisioneros de guerra extranjeros. El carácter internacional de los cautivos atrajo la atención de diplomáticos, corresponsales, delegados y representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja. Sus visitas contribuyeron a la mejora de sus condiciones de cautiverio y facilitaron su repatriación. Sin embargo, esta ayuda no fue extensible a los brigadistas procedentes de regímenes autoritarios y totalitarios. Las visitas de periodistas simpatizantes del nuevo régimen difundieron una visión benévola del campo de concentración muy ventajosa para la propaganda franquista.

Palabras clave: Guerra Civil Española, Brigadistas Internacionales, campos de concentración franquistas, San Pedro de Cardeña, visitas.

Abstract: The Francoist camp of San Pedro de Cardeña was chosen in April 1938 as a concentration camp for foreign prisoners of war. The international character of the captives attracted the attention of diplomats, correspondents, delegates and representatives of the International Committee of the Red Cross. Their visits contributed to improve the conditions of their captivity and eased their repatriation. However, this aid was not extended to brigadists from authoritarian and totalitarian regimes. Visits by journalists sympathetic to the new regime spread a benevolent vision of the concentration camp that was highly advantageous for Franco's propaganda.

Keywords: Spanish Civil War, International Brigadists, Francoist concentration camps, San Pedro de Cardeña, visits.

Introducción

El objetivo de este artículo es analizar la presencia de organizaciones y personal extranjero en San Pedro de Cardeña para entrevistar a los prisioneros internacionales del recinto, comparar la imagen del campo de concentración que conocieron estos invitados con la descrita por los propios internos, así como determinar el impacto que estas visitas tuvieron en su régimen de cautiverio. Para ello se ha recurrido a la prensa nacional e internacional, las memorias de los prisioneros¹ y la documentación de archivo generada o relacionada con el campo de concentración.

El campo de concentración de Cardeña² comenzó a funcionar a principios de 1937, reclusando inicialmente soldados del ejército republicano capturados en el Frente Norte. A partir de abril de 1938 comenzó a concentrar entre sus muros al grueso de los prisioneros de guerra extranjeros. La mayor parte de estos internos, que comenzaron a llegar a San Pedro procedentes de otros campos o cárceles, habían combatido en las Brigadas Internacionales³. Sin embargo, también había prisioneros procedentes de otras unidades del Ejército Popular de la República⁴ e

¹ Alguna de estas memorias o recopilación de testimonios de prisioneros extranjeros de Cardeña son NICOLAU GONZÁLEZ, RAMÓN: *Cuba y la defensa de la República Española (1936-1939)*, La Habana, Editora Política, 1981; GEISER, CARL: *Prisoners of the Good Fight: The Spanish Civil War 1936-1939*, Westport, Lawrence Hill & Company, 1986; WHEELER, GEORGE: *Devolvamos al pueblo su sonrisa: memorias de un brigadista internacional en la Guerra Civil*, Madrid, Oberon, 2005; DOYLE, BOB: *Memorias de un rebelde sin pausa*, Madrid, AABI, 2009; DARMAN, PETER: *Heroic voices of the Spanish Civil War: Memories from the International Brigades*, Gateshead, New Holland Publishers, 2009.

² El estudio del sistema concentracionario franquista ha despertado un gran interés en los últimos años. Algunas obras destacadas son MOLINERO, CARME, SALA, MARGARIDA y SOBREQUÉS I CALLICÓ, JAUME (Coords.): *Una inmensa prisión: los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2003; RODRIGO, JAVIER: *Cautivos: campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*, Barcelona, Crítica, 2005; HERNÁNDEZ DE MIGUEL, CARLOS: *Los campos de concentración de Franco*, Barcelona, Ediciones B, 2019. El caso concreto del campo de San Pedro de Cardeña no ha recibido demasiada atención específica, a excepción de algunas obras, como DE LA SIERRA, CARLOS: “Cárceles y campos de concentración en Burgos: la dignidad entre alambradas”, en RODRÍGUEZ, J. Y BERZAL, E. (coords.): *Cárceles y campos de concentración en Castilla y León*, Fundación 27 de Marzo, León, 2011, pp. 79-170; y MARTÍN GARCÍA, JUAN JOSÉ y FERNÁNDEZ VIEJO, MARTA: “Buscando el gen rojo: los experimentos interesados del doctor Vallejo-Nájera sobre los Brigadistas Internacionales de Cardeña”, *Historia Actual Online*, 50, 2019, pp. 7-20.

³ Sobre los brigadistas internacionales existe numerosa bibliografía. Una de las obras más recientes es TREMLETT, GILES: *Las Brigadas Internacionales: fascismo, libertad y la guerra civil española*, Rodesa, Debate, 2020.

⁴ La mayor parte de ellos habían nacido en el extranjero —especialmente Portugal y Latinoamérica— emigrando posteriormente a España, donde residían cuando estalló la guerra. Aquellos que estaban afiliados a partidos o sindicatos de izquierda corrían mayor peligro de ser procesados por la justicia militar al poder solicitarse tanto sus antecedentes políticos y sociales como informes de personas afectas al Régimen.

incluso civiles⁵. El 15 de mayo de 1938 el número de internacionales en el campo alcanzó los 630, siendo los grupos nacionales más numerosos los ingleses, estadounidenses y franceses⁶. La prensa pronto se hizo eco de su presencia, y su condición extranjera atrajo la mirada de embajadores, diplomáticos, periodistas, corresponsales, agregados militares, miembros del Comité Internacional de la Cruz Roja y otras personalidades destacadas que —tras el pertinente permiso de las autoridades sublevadas— se acercaron a Cardeña para entrevistar a los prisioneros.

Su proximidad a Burgos, capital política de la España franquista, facilitó la asiduidad de estas visitas. En la ciudad se había establecido la *Inspección de los Campos de Concentración de Prisioneros*, creada el 5 de julio de 1937 y dirigida por el coronel Luis de Martín Pinillos. Desde la urbe castellana Pablo Merry del Val, jefe del Servicio de Prensa extranjera, controlaba la actividad de los corresponsales internacionales en territorio rebelde⁷. El hijo del embajador de España en Londres visitó en varias ocasiones a los prisioneros británicos tanto en el campo de concentración de San Gregorio como tras su traslado al de Cardeña⁸. Por Burgos también pasó Lady Chamberlain, de tour por la España sublevada, quien no dejó escapar la oportunidad de acercarse a San Pedro a entrevistarse con los brigadistas ingleses⁹.

⁵ Generalmente detenidos bajo la sospecha de ser espías. Tal fue el caso del francés Raymond Champondry, dedicado a la exportación de frutas, que fue capturado en Uldecona mientras se dirigía en camión a Valencia para cargar naranjas. Archivo Intermedio Militar Noroeste (en adelante, AIMN), Juzgados y Tribunales Militares, BURGOS 3137/38.

⁶ Había 151 ingleses, 75 norteamericanos y 48 franceses, Archivo General de la Administración (en adelante, AGA), Asuntos Exteriores, Caja 82/4768, Expediente 16. Algunos de los estudios por nacionalidades son EBY, CECIL D.: *Comrades and Commissars: The Lincoln Battalion in the Spanish Civil War*, Pennsylvania, Penn State University Press, 2007; BAUMANN, GINO: *Los voluntarios latinoamericanos en la Guerra Civil Española*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2009; REQUENA GALLEGO, MANUEL y EIROA, MATILDE (Coords.): *Al lado del gobierno republicano: los brigadistas de Europa del Este en la guerra civil española*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2009.

⁷ CHOMÓN SERNA, JOSÉ MARÍA y SANZ-HERNANDO, CLARA (coords.): *La prensa en Burgos durante la Guerra Civil*, Madrid, Fragua, 2018, p. 35.

⁸ A ojos de los prisioneros se preocupó por mejorar sus condiciones de cautiverio. Lo que pocos sospechaban era que fue Merry del Val quien, tras visitar el campo, descubrió y delató ante las autoridades franquistas al prisionero Jimmy Rutherford. El brigadista británico, escondido bajo el falso nombre de James Small, había vuelto a combatir en España tras ser liberado en mayo de 1937. Tras ser capturado por segunda vez, fue trasladado al campo de concentración de Cardeña, ignorando las autoridades franquistas su verdadera identidad. La delación de Merry del Val supuso la condena a muerte del prisionero, fusilado el 2 de junio de 1938. AIMN, Juzgados y Tribunales Militares, BURGOS 1340/38.

⁹ GILBERT, DAVID (Oral History): Imperial War Museum (en adelante, IWM), 9157, 6, 24:14-26:20. Ivy Muriel Dundas era la viuda del político conservador Austen Chamberlain. Al finalizar su viaje por territorio insurgente declaró ante la prensa británica que se hallaba sorprendida “de la maravillosa recuperación de España”. The British Newspaper Archive: *The Scotsman*, N° 29732, 12 de septiembre de 1938, p. 8.

En este contexto San Pedro de Cardeña se convirtió en una valiosa pieza de la maquinaria propagandística franquista como escaparate del sistema concentracionario. No nos debe por tanto extrañar que, para acallar los rumores que circulaban en el extranjero sobre la matanza de brigadistas internacionales al ser capturados por los sublevados, Serrano Suñer invitara¹⁰ a toda aquella *prensa inconsciente* a visitar el campo de concentración de Cardeña para conocer “el trato que España da a esas gentes patibularias que nada tienen de común con el trato feroz que ellos propugnaban para soldados al servicio de un pueblo que era su Patria”¹¹.

1. La ayuda humanitaria: visitas del Comité Internacional de la Cruz Roja

El Comité Internacional de la Cruz Roja, constituido en 1863, prestó una importante labor humanitaria durante la guerra. El carácter civil del conflicto obligó al Comité a colaborar con las dos Cruces Rojas nacionales presentes en el país y establecer delegaciones en ambas zonas, en un delicado equilibrio que asegurara su neutralidad. Este panorama contribuyó a que su capacidad de intervención fuera limitada, manteniendo entre ambas autoridades una actitud observante y mediadora que fue ventajosa para los prisioneros extranjeros, pero resultó *tibia* para denunciar y frenar la represión ejercida contra la población civil y reclusa. A grandes rasgos, la labor humanitaria del CICR estuvo orientada al suministro de comida, ropa, material sanitario y otros productos de primera necesidad a la población local; la evacuación de civiles —especialmente niños— y socorro ante los bombardeos aéreos; y la puesta en marcha de un servicio de información desde Ginebra¹². En lo que respecta a los heridos y prisioneros de guerra, los delegados de la organización realizaron visitas a hospitales, cárceles y campos de concentración para conocer las condiciones en las que se encontraban dichos establecimientos, el trato que recibían los pacientes y presos, sus necesidades y carencias, y su número e identidad. A lo largo del conflicto, el CICR llegó a visitar cerca de 75 establecimientos¹³.

Una de ellas fue la primera visita de un delegado del CIRC al campo de concentración de San Pedro de Cardeña. La inspección tuvo lugar el 19 de junio de 1937 de la mano de Jean D’Amman, delegado del Comité en la ciudad de

¹⁰ En un discurso que dio en Bilbao el 19 de junio de 1938 por el aniversario de la liberación de la ciudad, acto en el que también participaron el general Dávila, ministro de Defensa Nacional, o el general Moscardó.

¹¹ Biblioteca Virtual de Prensa Histórica: *El avisador numantino. Periódico de intereses generales y noticias*, N° 5569, 22 de junio de 1938, p. 1.

¹² PRETUS, GABRIEL: *La ayuda humanitaria en la Guerra Civil española (1936-1939)*, Granada, Comares Historia, 2015, pp. 81-84.

¹³ Entre ellos el barco-prisión Cabo Quilates o la prisión del castillo de Montjuïc. *Ibidem*, p. 82.

Burgos. En su informe describió las excelentes condiciones en las que se encontraban los prisioneros republicanos españoles y la impresión favorable que se llevó de las instalaciones de Cardeña¹⁴. El control y censura de estas visitas por parte de las autoridades de los campos y cárceles franquistas motivaron que los informes finales de los delegados del CIRC recogieran una visión bucólica de estos recintos, completamente alejada de las condiciones inhumanas en las que vivían los presos y prisioneros de guerra¹⁵.

Tras la designación el 3 de abril de 1938¹⁶ de San Pedro de Cardeña como campo de concentración de prisioneros extranjeros, el CICR visitó con mayor frecuencia el recinto. Horace de Pourtalès, delegado de Burgos, se desplazó hasta el lugar a finales de abril de 1938 para entrevistar a los prisioneros suizos y dar noticia al gobierno helvético de su número y situación, con vistas a un posible intercambio¹⁷.

A través de sus visitas al campo, el Comité Internacional de la Cruz Roja procuró mejorar las condiciones de vida de los prisioneros extranjeros. Una de las primeras labores que gestionó fue el envío de dinero y suministros —comida, mantas, tabaco, ropa, libros— a los internos, procedentes de sus familias, organizaciones afines a la causa republicana¹⁸ y delegaciones de la Cruz Roja de otras naciones. También estableció un sistema de comunicación postal, el negociado de fichas, que permitió a los internacionales mantener correspondencia con el exterior. Las fichas eran entregadas por los delegados durante

¹⁴ Archivo General Militar de Ávila (en adelante, AGMAV), C. 2486, Cp. 11, f. 2. Tal y como le explicó el comandante del campo, el objetivo de Franco era “desplegar una intensa y constante labor de educación y elevación moral en los prisioneros, para que, convertidos en hombres dignos y patriotas, fueran futuros colaboradores en la España grande y unida que se está forjando”. Biblioteca Virtual de Prensa Histórica: *Diario de Córdoba de comercio, industria, administración, noticias y avisos*, N° 30793, 21 de julio de 1937, p. 2.

¹⁵ BADIOLA ARIZTIMUÑO, ASCENSIÓN: *La represión franquista en el País Vasco. Cárceles, campos de concentración y batallones de trabajadores en el comienzo de la posguerra*, UNED (Tesis doctoral), 2015, p. 252.

¹⁶ Desde Términos. Un día más tarde esta disposición de Franco se emitió como orden por el Cuartel General del Generalísimo para su cumplimiento por los Generales Jefes de los Ejércitos y Regiones Militares, AGMAV, C. 2328, 54, 121, ff. 1 y 2. También se ordena que “con urgencia, se constituya una comisión clasificadora a los solos efectos de extender los sobres de identificación de los referidos prisioneros extranjeros y recojan cuantos datos hagan referencia al mismo, dando cuenta a la Auditoría de esa Región de aquellas actas en las que aparezcan responsabilidades de tipo especificado, a fin de que sean juzgados por los Consejos de Guerra Permanentes de la misma”. AGMAV, C. 2329, 56, 19, f. 4.

¹⁷ Centro Documental de la Memoria Histórica (en adelante, CDMH), Comité Internacional de la Cruz Roja, ACICR, C_ESCI, 264, 047.

¹⁸ Una de las más activas fue *Friends of the Abraham Lincoln Brigade*. Los propios prisioneros, una vez liberados, organizaron colectas y eventos con el objetivo de recaudar dinero para la repatriación de los compañeros que aún permanecían cautivos en España. GEISER, Carl: *Prisoners of the Good Fight*, p. 173.

sus inspecciones, y además de tener limitado el número de palabras, debían pasar la censura antes de ser distribuidas por el CICR. Asimismo, los delegados utilizaron las visitas al campo para controlar el número e identidad de los prisioneros extranjeros, elaborando listas y recopilando información vital para las negociaciones de intercambio en las que participó activamente el Comité Internacional de la Cruz Roja¹⁹.



Imagen 1. ICRC archives, “Camp de prisonniers républicains de San Pedro de Cardaña. Visite d’un délégué”, 04/1983, V-P-HIST-00841

2. Las visitas diplomáticas al campo: negociaciones para la liberación de los prisioneros y denuncia de su régimen de cautiverio

Una de las visitas que recibieron los prisioneros británicos de Cardaña fue la de Robert MacLeod Hodgson. Con larga carrera diplomática²⁰, fue nombrado por el *Foreign Office* agente del gobierno británico en la zona rebelde en noviembre de 1937. A principios de diciembre abandonó Londres para incorporarse a su nuevo destino²¹. En el marco de las negociaciones para el intercambio de prisioneros de

¹⁹ PRETUS, GABRIEL: *La ayuda humanitaria en la Guerra Civil española (1936-1939)*, p. 74.

²⁰ Nombrado cónsul de Vladivostok en 1911, actuó después como agente británico en Rusia en diversos asuntos comerciales hasta ser ascendido en 1924 a Encargado de Negocios en Moscú. Posteriormente, ejerció como ministro plenipotenciario en Albania desde 1928 a 1936.

²¹ The British Newspaper Archive: *The Scotsman*, Nº 29494, 7 de diciembre de 1937, p. 10.

guerra se reunió en Burgos el 11 de noviembre de 1938 con el general Francisco Gómez-Jordana Sousa —ministro de Asuntos Exteriores— y la *Comisión para el canje de prisioneros en España*, presidida por Philip Chetwode²².

Meses antes se había desplazado a San Pedro de Cardeña para entrevistar a los 190 prisioneros británicos que se encontraban allí retenidos. Durante su visita inspeccionó las instalaciones del campo, observando las condiciones de hacinamiento e insalubridad en las que se hallaban los internos. En su informe denunció que los prisioneros se encontraban encerrados todo el día en una misma sala sin apenas ventilación y luz. Estaban tan hacinados “que resulta imposible lavar los pisos”, careciendo de paja para cambiar los colchones en los que dormían acompañados de ratas, pulgas y piojos. Únicamente disponían de “tres retretes por cada 300 hombres”, sin papel o arena para limpiarse. Además, los prisioneros no podían lavar la ropa y estaban necesitados de zapatos y ropa interior. A ello se unía la escasez de medicamentos y las dificultades que tenían para escribir y recibir correspondencia²³.

Esta misma situación fue denunciada por el coronel Martin, agregado de la embajada británica, quien visitó con asiduidad a los internos ingleses del campo para conocer su situación e informarles de cómo iban las gestiones para su liberación.²⁴ Fue él quien les comunicó que, tras meses de negociaciones, se había acordado su intercambio por prisioneros del *Corpo di Truppe Volontarie* en manos republicanas. Así, 100 prisioneros británicos abandonaron el 12 de junio Cardeña para ser trasladados al campo palentino de Viñalta a la espera de hacerse efectivo su canje²⁵.

Los informes desfavorables de ambos diplomáticos obligaron al coronel Luis de Martín Pinillos, jefe de la *Inspección de los Campos de Concentración de Prisioneros*, a realizar una inspección de San Pedro de Cardeña. En una carta del 8 de julio de 1938 dirigida a Eugenio Espinosa de los Monteros, Subsecretario de Asuntos Exteriores, reconocía que existía algo de hacinamiento en el campo, pero éste era consecuencia del elevado número de prisioneros de guerra capturados en los últimos meses por sus tropas. Esta problemática ya había amenazado anteriormente con colapsar el sistema penitenciario y concentracionario franquista, para lo cual se había resuelto abrir nuevos recintos o ampliar los ya existentes, entre

²² Esta Comisión tuvo, junto al CICR, un papel destacado en las negociaciones de canje de prisioneros extranjeros entre ambos bandos en guerra. Biblioteca Digital de Castilla y León: *Diario de Burgos: de avisos y noticias*, Nº 19818, 1 de noviembre de 1938, p. 1.

²³ AGA, Asuntos Exteriores, 82/4768, Exp. 16, f. 12.

²⁴ GILBERT, DAVID (Oral History): IWM, 9157, 8, 06:03-07:30.

²⁵ Permanecieron en dicho recinto hasta el 22 de octubre, cuando fueron trasladados a la prisión de Ondarreta. Días después cruzaron la frontera francesa por el Puente de Behobia, que une Irún con Hendaya, punto frecuente de intercambio de prisioneros.

ellos el propio campo de concentración de Cardeña²⁶. Las quejas de Martín sobre las deficiencias higiénicas y sanitarias presentes en San Pedro fueron calificadas de excesivas por Pinillos, quien defendió que contaban con farmacia y médico en el campo, y negó la existencia de parasitismo en el campo²⁷.

Más benevolente fue el informe que remitió Charles A. Bay, cónsul estadounidense en Sevilla, al Departamento de Estado tras su visita el 24 de junio a los prisioneros norteamericanos del campo:

Los hombres se encontraban en buenas condiciones, su comida era sencilla y nutritiva, sus instalaciones hospitalarias eran adecuadas, aunque las letrinas y los lavaderos eran claramente insuficientes. Según su opinión la única crítica era sobre el permiso para escribir cartas para conseguir dinero²⁸.

El 28 de febrero de 1939, los prisioneros estadounidenses del campo abandonaron Cardeña para ser canjeados. Tras permanecer varias semanas en la prisión de Zapatari, 71 norteamericanos fueron liberados, cruzando la frontera francesa el 22 de abril²⁹. Sin embargo, otros diez estadounidenses habían quedado atrás por superar el número de prisioneros a intercambiar, siendo devueltos a San Pedro³⁰. Su desconcierto y preocupación ante tal contratiempo fue aliviado en gran parte por la visita al campo de Earl T. Crain, secretario de la embajada estadounidense, el día 15 de mayo. Además de interesarse por sus condiciones de cautiverio, les repartió tabaco y jabón, y tomó nota de su nombre y domicilio, prometiéndoles que la embajada estaba haciendo todo lo posible por repatriarles³¹. El 15 de agosto, los prisioneros estadounidenses que aún permanecían en San Pedro abandonaron el campo para regresar a su país³².

²⁶ El proyecto de ampliación de Cardeña, fechado en marzo de 1938, corrió a cargo del comandante de ingenieros Antonio Alonso Nieto y contemplaba tanto el aumento de capacidad del campo como la mejora de sus instalaciones. AGMAV, C.1464, 28.

²⁷ “No pueden estar mejor los prisioneros que nuestros soldados que luchan en los frentes”, argumenta Pinillos. AGA, Asuntos Exteriores, 82/4768, Exp.16, f. 7. Dos meses más tarde hubo entre los prisioneros un brote de escorbuto y en octubre tuvieron que ser vacunados de fiebre tifoidea, infección que acabó con la vida del prisionero búlgaro Gustav Listhaeghe el 15 de agosto de 1939. AIMN, Juzgados y Tribunales Militares, BURGOS 3496/38.

²⁸ EBY, CECIL D.: *Between the bullet and the lie; American volunteers in the Spanish Civil War*, New York, Holt, Rinehart and Winston, 1969, p. 254.

²⁹ CDMH, ACICR, C_ESCI, 240, 032/033.

³⁰ CDMH, ACICR, C_ESCI, 264, 111.

³¹ GEISER, CARL: *Prisoners of the Good Fight*, pp. 217-218.

³² *Ibidem*, p. 222.

3. Propaganda al servicio del régimen: periodistas en San Pedro de Cardeña

Los prisioneros franceses recibieron la visita de dos destacados derechistas y compatriotas, vinculados al mundo del periodismo. El primero, Pierre Héricourt, era uno de los reporteros del periódico ultraconservador *L'Action française*. Visitó en varias ocasiones el territorio sublevado durante la guerra, experiencia que plasmó por escrito en numerosos artículos y libros de marcado carácter propagandístico³³. En su afán por demostrar el apoyo francés al bando republicano, visitó el campo de concentración en la primavera de 1938 para interrogar a los prisioneros de habla francesa sobre sus razones para combatir en España y su ideología³⁴.

Mayor revuelo provocó la presencia de Jacques Doriot en Cardeña, en el marco de su viaje por la España rebelde. Tras militar en el Partido Comunista Francés dio un giro ideológico y se aproximó a posturas fascistas, fundando en 1936 el *Parti Populaire Français* desde donde dirigió el periódico *La Liberté*. A través de sus artículos y discursos denunciaba la intervención extranjera en favor de la República y el suministro de armas a los *rojos*, reclamando también el reconocimiento del régimen franquista por parte de Francia. Para dar mayor peso a su campaña buscaba testimonios de brigadistas o antiguos combatientes “huidos de la España roja y rebelados contra los criminales comunistas”³⁵. Con este objetivo en mente llegó el 19 de julio de 1938 a San Pedro de Cardeña para entrevistar a los prisioneros franceses. Las ligeras variaciones en el relato de esta visita —dependiendo de la fuente consultada— no ocultan el fracaso que supuso para Doriot esta inspección desde el punto de vista propagandístico. Aquellos prisioneros que estuvieron dispuestos a hablar con él eran civiles que no habían combatido en las Brigadas Internacionales³⁶. Estos internos franceses aprovecharon la entrevista con el periodista para quejarse de sus condiciones de cautiverio y pedirle que intercediera por ellos³⁷. El propio Doriot relató en un artículo titulado “Los crímenes de André Marty” cómo había tenido lugar dicha visita, señalando que fueron tres los franceses que voluntariamente

³³ Alguno de los más destacados es “Pourquoi Franco vaincra” (París 1936); “Pourquoi mentir? L'aide franco-soviétique à l'Espagne rouge” (París 1937) o “Les soviets et la France, fournisseurs de la République Espagnole” (París, 1938). BLASCO DE LA LLAVE, LAURA: “*L'Action française* ante la Guerra Civil española: simpatías pronacionales de un movimiento”, *Revista de Estudios Políticos (nueva época)*, número 167 (enero-marzo 2015), pp. 209-210.

³⁴ Gallica: *L'Humanité: journal socialiste quotidien*, N° 14670, 19 de febrero de 1939, p. 3.

³⁵ Biblioteca Virtual de Prensa Histórica: *Diario de Burgos: de avisos y noticias*, N° 19710, 8 de julio de 1938, p. 1.

³⁶ Así lo recoge tanto el brigadista estadounidense Carl Geiser como el periódico del partido comunista francés *L'Humanité* —a partir de testimonios de brigadistas franceses liberados— sin que lo desmienta Doriot en su artículo sobre el campo de concentración.

³⁷ GEISER, CARL: *Prisoners of the Good Fight*, p.136.



Imagen 2. Biblioteca Nacional de España, “M. Doriot y su Secretario de Partido M. Clauda Popelin y Oficiales de Prensa que los acompañan, junto a una de las ambulancias del Ejército Quirúrgico, regaladas por la amistad Hispano-Francesa al Ejército Nacional”. Frente de Aragón (Sector Teruel), 10/07/1938. GC-CAJA /62/15/2.

acudieron a hablar con él con el deseo de mandar noticia a sus respectivas familias, con las que se puso en contacto a posteriori, actuando como intermediario en el envío de ropa, dinero y correspondencia³⁸.

En octubre de 1938, los prisioneros cubanos fueron visitados por José Sánchez Arcilla, corresponsal del *Diario de la Marina*, periódico publicado en la Habana de carácter conservador y abiertamente simpatizante del régimen franquista. El propio periodista se entrevistó con Franco y Serrano Suñer en el Palacio de la Isla, durante su visita a la ciudad de Burgos. Al finalizar su viaje por la *España imperial* Arcilla agradeció las atenciones brindadas por las autoridades rebeldes deseando “el éxito definitivo del glorioso ejército español”³⁹.

³⁸ La ausencia de referencias a los brigadistas internacionales de Cardeña en su artículo es bastante significativa. La crónica fue publicada en *La liberté* el 13 de marzo de 1939, muchos meses después de su visita al campo de concentración y como respuesta al artículo de *L'Humanité* en el que se le acusaba de haber hecho golpear a los prisioneros franceses del campo. Gallica: *La liberté*, Nº 72, 13 de marzo de 1939, p. 1.

³⁹ Biblioteca Virtual de Prensa Histórica: *Labor*, Nº 413, 28 noviembre 1938, p. 3.



Imagen 3. Biblioteca Nacional de España, “Periodista del Diario de la Marina rodeado de prisioneros cubanos”. Octubre de 1938. GC-CAJA 18/6/32.

4. Entre la propaganda y la censura: las visitas de William Carney

De reconocida fidelidad a los golpistas, William Carney —corresponsal de *The New York Times* en la zona sublevada— escribió varios artículos sobre San Pedro en los que presentaba una imagen benévola del campo que los testimonios de los prisioneros contradecían⁴⁰. Tras intentar en vano durante dos meses visitar el campo de concentración, al fin obtuvo el permiso de las autoridades, desplazándose hasta el recinto el 9 de julio de 1938 con el propósito de entrevistar a los 80 prisioneros estadounidenses allí reclusos⁴¹. El artículo, publicado dos días después, relataba las condiciones del recinto y el estado de los brigadistas, además de incluir una lista con sus nombres, ciudad natal, dirección y fecha de captura,

⁴⁰ CHOMÓN SERNA, JOSÉ MARÍA y SANZ-HERNANDO, CLARA (coords.): *La prensa en Burgos durante la Guerra Civil*, pp. 264-265.

⁴¹ Anteriormente había entrevistado a los prisioneros estadounidenses en Zaragoza, muchos de los cuales acabaron en Cardeña. *The New York Times Archives*, N° 29290, 4 de abril de 1938, p. 3.

para informar a sus conocidos de su paradero⁴². Carney comienza el relato de su visita indicando que al llegar a Cardeña observó a un grupo de hombres de aspecto sano haciendo atletismo junto a un arroyo en el que otros internos se bañaban y lavaban la ropa. Un oficial del campo le explicó que estos hombres eran prisioneros escandinavos, franceses y británicos que habían mostrado una disciplina ejemplar desde su llegada, pidiendo trabajar en la cocina y los jardines. Por el contrario, los estadounidenses “habían combinado una rebeldía malhumorada contra toda disciplina con una inclinación perpetua a quejarse”. El comandante del campo le advirtió que le acusarían falsamente de padecer plagas de pulgas y piojos, asistir obligatoriamente a misa los domingos⁴³, no poder realizar ejercicio y recibir comida en mal estado, además de deficiente atención sanitaria.

Tras hablar con las autoridades del campo, Carney procedió a entrevistarse con los prisioneros estadounidenses, que eligieron a los brigadistas Louis Ornitz y Edgar Acken como portavoces del grupo. Aunque al periodista le sorprendió su aspecto sucio y andrajoso⁴⁴, señaló que tal y como le había advertido el comandante “los estadounidenses se quejaron en voz alta de su comida y de las malas condiciones generales que, según dicen, existían en el campo”. Así, todas las denuncias que hicieron los prisioneros a lo largo de la visita fueron desacreditadas por el propio Carney en su crónica. Las condiciones de hacinamiento que sufrían los prisioneros, que dormían en estancias abarrotadas, eran según el periodista las mismas que tenían los guardias del campo. Los internacionales se quejaron de la pésima y escasa comida que recibían, indicando a Carney que su rancho habitual no era el que les habían entregado el día de su visita⁴⁵. El corresponsal argumentó que, tal y como le había garantizado el comandante de Cardeña, las raciones eran las mismas que las que se entregaba a los guardias. La necesidad de un servicio quirúrgico en la enfermería del campo para extraer la metralla y las balas de los cuerpos de varios compañeros y tratar enfermedades graves fue otra de las demandas de los prisioneros estadounidenses entrevistados. El comandante del campo

⁴² Las autoridades de Cardeña le indicaron que había en el campo 2000 prisioneros de guerra, de los cuales 500 pertenecían a las Brigadas Internacionales. *The New York Times Archives*, N° 29388, 11 de julio de 1938, pp. 1,8.

⁴³ El comandante le explicó que “los servicios católicos son todo lo que podemos ofrecer aquí, y pensé que esto sería mejor que ningún consuelo espiritual. Todos debemos adorar al mismo Dios, razoné, pero estaba equivocado al esperar que la atmósfera de la iglesia suavizaría un poco su antagonismo”. *The New York Times Archives*, N° 29388, 11 de julio de 1938, p. 8.

⁴⁴ Muchos de los prisioneros llevaban la misma ropa con la que habían sido capturados y no disponían de muda. El CICR gestionó la compra y reparto de camisas, pantalones, calcetines y alpargatas para los internos. CDMH, ACICR, C_ESCI, 976, 043.

⁴⁵ Les sirvieron alubias rojas con chorizo. Sin embargo, los testimonios de los prisioneros indican que únicamente en ocasiones especiales o cuando había visita recibían carne. Las raciones eran exiguas y desequilibradas, lo que dejó huella en los prisioneros, aquejados por el hambre, las dolencias y las enfermedades.

aseguró a Carney que se esperaba la incorporación de un cirujano en los próximos días, que nunca llegó a estar presente en el campo⁴⁶. Uno de los brigadistas estadounidenses, Robert Steck, aprovechó la visita del corresponsal para denunciar el maltrato que sufrían por parte de los guardias, enseñándole las marcas en la espalda que le había dejado un sargento por negarse a realizar el saludo fascista a la bandera y no arrodillarse durante la misa de los domingos. Carney reprodujo las palabras del comandante, que defendió esta actuación de sus hombres señalando que a los norteamericanos les gustaba burlarse de sus líderes y creencias políticas, y de la propia iglesia católica.

Mayor interés mostró Carney por conocer la identidad de quienes habían organizado y sufragado los costes del viaje de los brigadistas estadounidenses a España, su ideología política y el proceso de alistamiento. Los norteamericanos se declararon antifascistas, en consonancia con la respuesta general dada por todos los prisioneros extranjeros al ser interrogados por las autoridades del campo, conscientes del peligro que suponía manifestar abiertamente sus creencias políticas. Tal y como explicaron a Carney, “aunque la mitad de nosotros pueda ser comunista y la otra mitad más o menos simpatizante del comunismo, los muros tienen oídos por aquí y no queremos hacer ninguna confesión que pueda empeorar nuestro trato”⁴⁷.

El resultado final de esta visita fue un artículo que daba fe de la presencia de 80 prisioneros estadounidenses en Cardeña, pero se mostraba condescendiente ante sus quejas e indulgente con las condiciones de hacinamiento, insalubridad, adoctrinamiento y brutalidad que sufrían sus compatriotas. Además de remarcar su insubordinación y comportamiento quejicoso, Carney redujo su alistamiento voluntario en las Brigadas Internacionales a meros instrumentos en manos del partido comunista estadounidense. No es de extrañar por tanto que el titular del artículo fuera “80 americanos vistos en campamento rebelde: Se quejan al corresponsal de la comida y alojamiento, dicen que los comunistas o grupos aliados pagaron sus pasajes desde EE. UU.”⁴⁸. Los prisioneros esperaban que Carney informara al Departamento de Estado de las condiciones en las que se encontraban en el campo. La realidad fue que, tras la visita del periodista, Ornitz fue severamente castigado, lo que llevó a los brigadistas estadounidenses a sospechar

⁴⁶ Existía una enfermería en el campo conducida por monjas, a la que eran trasladados los prisioneros en estado grave. La mayor parte de la atención sanitaria, sin embargo, corría a cargo de los propios prisioneros ante la falta de persona y equipamiento médico. Las malas condiciones higiénicas contribuían a la proliferación de enfermedades e infecciones que provocaron la muerte de varios internacionales. Los prisioneros franceses Louis Fournet y Víctor Sulot murieron el 17 de abril de 1938 por peritonitis. El brigadista húngaro Frank Papp falleció el 26 de junio de 1938 por neumonía.

⁴⁷ *The New York Times Archives*, N° 29388, 11 de julio de 1938, p. 8.

⁴⁸ *Ibidem*.

que Carney les había delatado ante las autoridades del campo⁴⁹. Meses más tarde, el periodista se reencontró con varios de estos prisioneros, recién liberados, en la frontera francesa. Ante los reproches de los norteamericanos, se escuchó diciendo que había sido “la única forma de hacer llegar el artículo al exterior”⁵⁰.

William Carney volvió a visitar San Pedro de Cardaña el 29 septiembre de 1938 para entrevistarse con los dos nuevos prisioneros estadounidenses —Ray Anderson y Frank Salvini—, capturados a principios de mes en el frente del Ebro⁵¹. Para aquel entonces las condiciones en el campo de concentración habían mejorado gracias a la presión diplomática y la labor del CICR, que había entregado ya los primeros paquetes de ropa, comida y calzado a los prisioneros extranjeros.

Estas visitas de corresponsales internacionales a San Pedro contribuían a difundir una imagen benévola del campo especialmente provechosa para el régimen franquista. A la par que *demostraban* el cumplimiento de la Convención de Ginebra de 1929 en lo relativo al trato de los prisioneros de guerra, resaltaban la ayuda internacional que recibía el bando republicano, materializada en estos hombres que vinieron a España “traídos por el oro soviético para luchar contra las tropas de Franco”⁵². La difusión en la prensa sublevada de estas impresiones favorables del campo da buena muestra de ello.

5. *La otra realidad del campo*

La nacionalidad constituyó el principal elemento diferenciador en el régimen de cautiverio de los prisioneros extranjeros de San Pedro de Cardaña. Así, la vida en el campo de concentración fue muy distinta para los internacionales procedentes de naciones democráticas en comparación con el trato que recibieron aquellos procedentes de regímenes autoritarios o totalitarios, extendiéndose esta brecha a todos los ámbitos de su cautiverio. El Comité Internacional de la Cruz Roja era consciente de esta situación de desigualdad en lo referente al envío de ayuda externa y las gestiones gubernamentales para repatriar a sus compatriotas. El delegado Horace de Pourtalès, en sus visitas a Cardaña, defendía que la organización

⁴⁹ Tras conocer el contenido del artículo de William Carney los norteamericanos de Cardaña, indignados, escribieron una respuesta irónica a sus palabras en *The Jaily News*, el periódico clandestino del campo de concentración. El artículo llevaba por nombre “Open Letter to the Comandante.” GEISER, CARL: *Prisoners of the Good Fight*, p.140.

⁵⁰ PRESTON, PAUL: *Idealistas bajo las balas, corresponsales extranjeros en la guerra de España*, Barcelona, Debate, 2007, 136.

⁵¹ *The New York Times Archives*: N° 29469, 30 de septiembre de 1938, p. 10.

⁵² Frase extraída del documental propagandístico franquista *Prisioneros de Guerra*, dirigido por Manuel Augusto García-Viñolas. Parte de la grabación se realizó en el propio campo de concentración de San Pedro de Cardaña. Los prisioneros internacionales son mostrados en impostada cotidianidad fumando, cantando, leyendo el periódico o pelando una naranja.

se esforzaba por socorrer de forma igualitaria a los prisioneros⁵³. Sin embargo, los estadounidenses, británicos, franceses o suizos recibieron con cierta asiduidad comida, ropa, libros y dinero frente al abandono al que se hallaban expuestos otros internacionales. Ante la negativa de determinados gobiernos de hacerse cargo de sus compatriotas⁵⁴, el CICR distribuyó alpargatas, calcetines, camisetas, buzos, jerseys, pantalones en función de las necesidades personales de cada prisionero. Los que disponían de menos eran los súbditos alemanes, austriacos, checos, polacos, italianos, húngaros y yugoslavos⁵⁵. La organización clandestina de los prisioneros extranjeros de Cardeña —*the House Committee*— no tardó en establecer un fondo común con parte del dinero recibido por algunos internos para comprar medicinas, comida y otros productos a repartir entre los más necesitados⁵⁶.

El cuerpo *diplomático* que visitó Cardeña para interrogar a los prisioneros austriacos, polacos o italianos fue, según testimonian los propios internos, la Gestapo. Su propósito era detectar militantes de izquierdas especialmente significativos en sus países de origen, alguno de los cuales había sufrido ya prisión o se había visto obligado a huir para evitar ser encarcelado. Además de la brutalidad de los interrogatorios a los que fueron sometidos algunos internacionales durante dichas visitas, varios prisioneros acabaron siendo entregados por las autoridades franquistas a la Legión Cóndor para su traslado a Alemania y cautiverio en nuevos campos de concentración⁵⁷.

Al finalizar la guerra civil, aún quedaban entre los muros de Cardeña un elevado número de prisioneros extranjeros⁵⁸. El cese de las hostilidades conllevaba teóricamente el fin de la actividad humanitaria del CICR en el país. Sin embargo, quedaba pendiente el futuro de los internacionales prisioneros en España. En líneas generales, los cautivos de Cardeña quedaron en manos de la *justicia* de los vencedores⁵⁹. La mayoría fueron encuadrados en el Batallón Especial de Trabajadores Extranjeros de Belchite⁶⁰. Otros fueron juzgados y sentenciados a penas de cárcel. Ante estas circunstancias la labor del Comité quedó limitada y las visitas de los delegados a las prisiones y campos fueron esporádicas, continuando a cuentagotas la liberación y repatriación de los prisioneros extranjeros que dependían en gran medida de la presión de sus respectivos gobiernos.

⁵³ Por su parte, los prisioneros españoles no entendían por qué la ayuda humanitaria iba sólo a los extranjeros. CDMH, ACICR, C_ESCI, 076, 043.

⁵⁴ Uno de ellos fue Alemania. CDMH, ACICR, C_ESCI, 265, 081.

⁵⁵ CDMH, ACICR, C_ESCI, 231, 054/055.

⁵⁶ GEISER, CARL: *Prisoners of the Good Fight*, p. 153-154.

⁵⁷ TREMLETT, GILES: *Las Brigadas Internacionales: fascismo, libertad y la guerra civil española*, pp. 493.

⁵⁸ El 1 de septiembre de 1939 la cifra alcanzaba los 308 prisioneros. CDMH, ACICR, C_ESCI, 262.040.

⁵⁹ PRETUS, GABRIEL: *La ayuda humanitaria en la Guerra Civil española (1936-1939)*, p. 195.

⁶⁰ CDMH, ACICR, C_ESCI, 262, 045

Conclusiones

Las visitas de carácter diplomático, humanitario, o propagandístico que recibieron los prisioneros extranjeros de San Pedro de Cardaña influyeron notablemente en su régimen de cautiverio. El Comité Internacional de la Cruz Roja jugó un papel destacado en la mejora de sus condiciones, en un intento de hacer cumplir el Convenio de Ginebra de 1929. Además de proporcionarles un canal a través del cual poder mandar correspondencia, gestionó la llegada de suministros y dinero del exterior y colaboró en las negociaciones para su canje y repatriación. Sin embargo, el reparto de esta ayuda no fue equitativo entre los prisioneros internacionales, condicionados por su nacionalidad, quedando visibles las limitaciones del CICR como organismo humanitario en el contexto de la guerra civil española.

Varios diplomáticos ingleses y estadounidenses se acercaron a San Pedro de Cardaña para entrevistar a sus compatriotas y recabar información para sus respectivos gobiernos, conociendo así las carencias y padecimientos que sufrían estos prisioneros. Además de ejercer cierta presión ante las autoridades sublevadas para la mejora de las condiciones del campo, su presencia en Cardaña constituía una señal de que no habían sido abandonados por sus gobernantes, lo que evitaba que se propagara la desmoralización y desavenencias entre los internacionales. Estas visitas también servían para controlar el número, identidad y estado de los prisioneros extranjeros. Así, la condena a muerte en Consejo de Guerra del brigadista irlandés Frank Ryan fue difundida por la prensa, provocando una oleada de movilizaciones en el país de origen que lograron su indulto.

La actividad de los periodistas extranjeros en la zona sublevada estuvo vigilada y controlada por las autoridades rebeldes. Esta censura, unida a las simpatías que despertaba el régimen franquista entre parte de los corresponsales que pasaron por Cardaña, limitó el impacto de estas visitas sobre el cautiverio de los prisioneros. Sin embargo, dio a conocer a la opinión pública internacional la existencia de prisioneros de guerra en Cardaña y difundió algunas de sus quejas. Los intentos de derechistas franceses de utilizar a estos prisioneros como arma arrojada contra la República y las Brigadas Internacionales chocó con su negativa a hablar y la realidad de las necesidades cotidianas que demandaban. La prensa extranjera recogió también los testimonios de los brigadistas repatriados, que utilizaron este medio para denunciar las condiciones inhumanas del campo de concentración, además de presionar para lograr la liberación de sus compañeros de cautiverio.

No obstante, algunas de estas visitas resultaron extremadamente útiles para la maquinaria propagandística franquista que encontró en el relato de periodistas y delegados una excelente oportunidad de blanqueamiento del régimen. De este modo, Cardaña se convirtió en campo modelo y ejemplificador del excelente trato que brindaba Franco a los marxistas internacionales.

Colaboradores

AITOR ALAÑA PÉREZ. Graduado en Historia y graduado en Economía por la Universidad Rey Juan Carlos, y premio extraordinario de fin de grado en ambas titulaciones. Máster en Historia Contemporánea por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Formación del Profesorado por la Universidad Rey Juan Carlos. Actualmente desarrolla su tesis doctoral como Personal Docente e Investigador en Formación (Contrato FPU) en el área de Historia Contemporánea del Departamento de Historia Moderna e Historia Contemporánea de la Universidad Complutense. ORCID: 0000-0003-2608-6220.

GONZALO BERGER MULATTIERI. Doctor en Historia (UB), docente universitario y miembro del grupo de investigación NEXUS-UPF. Publicó su tesis bajo el título *Las milicias antifascistas de Catalunya. Voluntarios por la libertad* (Eumo editorial). Autor de varios libros, artículos y monografías, está especializado en la Guerra Civil española y el fenómeno del voluntariado en los conflictos europeos contemporáneos. Es investigador principal de los proyectos “Las milicias antifascistas: cultura política y movilización popular” y “Mujeres en guerra: vida y legado de las mujeres combatientes en la Guerra Civil española” y codirector del proyecto “Espacios de la Batalla de Mallorca”. Recientemente ha sido comisario de la exposición “No pasarán. 16 días, Madrid 1936” y guionista de los documentales *Milicianas* y *El caso Wanninkhof-Carabantes*.

ANTONIO CALONGE VELÁZQUEZ. Doctor en Derecho con una tesis titulada *Autonomía política y unidad de mercado en la Constitución de 1978*, doctor en Historia con una tesis titulada *Antonio Royo Villanova (1869-1959): académico, político y periodista* (2017, Universidad de Valladolid). Responsable de diecinueve libros como autor, coautor o editor, entre los que cabe destacar: *La disolución de los Ayuntamientos: el caso singular de Marbella* (2013, Tirant lo Blanch), *Ciencia, tecnología e innovación. Nuevo régimen jurídico* (2013, Comares), *Derecho básico de la Unión Europea* (2011, Comares), *Las medidas provisionales en el procedimiento administrativo* (2007, Comares). Autor de más de sesenta artículos publicados en revistas científicas y de más de treinta ponencias en congresos científicos. Ha sido vicerrector de Ordenación Académica y secretario general de la Universidad de Valladolid, director de la Fundación Villalar-Castilla y León y director general de Ordenación del Territorio y Planificación de la Junta de Castilla y León.

JOSÉ ANTONIO CUESTA NIETO. Profesor asociado del área de Historia Moderna de la Universidad de Burgos y profesor de Enseñanza Secundaria. Es licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Valladolid y doctor en Historia Moderna por la Universidad de Castilla-La Mancha. Su tesis doctoral, titulada

Sociedad y Economía en la comarca de la Demanda en la Edad Moderna, es un estudio de ámbito regional concebido como un proyecto de Historia total en el que se combinan los aspectos demográficos, económicos, sociales y políticos (concejos, élites y señores). Sus investigaciones se han ido ampliado a otros temas, sin abandonar la línea desarrollada en su tesis. Así, ha publicado diversos artículos y un libro en colaboración sobre la dimensión económica y social de la trashumancia y su pervivencia en el siglo XIX, el mundo campesino, la propiedad agraria, el clero rural, los señoríos, las élites del Antiguo Régimen y el comercio.

ALEJANDRO DÍAZ PINTO. Doctor en Humanidades y Comunicación por la Universidad de Burgos. Licenciado en Periodismo por la Universidad Complutense de Madrid, Máster en Patrimonio Histórico-Arqueológico por la Universidad de Cádiz, especialidad Investigación y Gestión del Patrimonio; Máster en Patrimonio y Comunicación por la Universidad de Burgos, con Premio Extraordinario; y Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Burgos, especialidad Lengua Castellana y Literatura. Es autor de varios artículos y del libro *Historia e historias de un patrimonio de la ribera gaditana a través de las fuentes hemerográficas (1800-1975)*.

MARÍA ISABEL MENÉNDEZ MENÉNDEZ. Catedrática de Comunicación Audiovisual y Publicidad en la Universidad de Burgos. Doctora en Filosofía, Máster en Estrategia y Creatividad en Publicidad y licenciada en Periodismo. Su carrera investigadora se ha centrado en el análisis feminista de las industrias culturales, interesada por el sexismo publicitario, el tratamiento informativo de la violencia machista y simbólica, la biopolítica y el canon estético en la cultura de masas, el uso de lenguaje no sexista o el edadismo en los medios. Como resultado de sus investigaciones ha publicado dos centenares de textos.

PABLO RODRÍGUEZ ALONSO. Historiador y profesor de Geografía e Historia en el IES Víctor García de la Concha (Villaviciosa-Asturias). Licenciado en Historia por la Universidad de Oviedo. Máster en La España contemporánea en el contexto internacional por la UNED. Actualmente, doctorando en la Universidad de Burgos con la tesis “Regionalismo y autonomismo en Asturias (1835-1936)”. Ha publicado las obras *De totalitarios a ‘demócratas’. Franquismo, fascismo y nazismo na II Guerra Mundial al través del diariu xixonés Voluntad* (XII Premio de Investigación Rosario Acuña. Gijón, Zahorí Ediciones, 2011) y *¡Hablad en cristiano! Procesos de nacionalización llingüística nos estaos-nación* (Oviedo, Trabe, 2014).

CARLOS M. RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA. Profesor de Historia Contemporánea en la Universidad Carlos III de Madrid. Sus investigaciones se centran en la historia política, cultural y religiosa de la España de los siglos XIX y XX, los orígenes intelectuales y políticos del liberalismo en España y en Italia, y el catolicismo político durante la II República y el franquismo. Sus publicaciones más recientes son: “El centro y las derechas en la II República española: un balance historiográfico” (Biblioteca Nueva, 2017), “Cuando aún no era ‘El Jefe’. Un ensayo biográfico del primer José María Gil-Robles (1898-1931)” (*Studia Historica*, 2020), “Un derrotado en ‘La Victoria’: José María Gil-Robles y la Guerra Civil española (1936-1939)” (*Revista Universitaria de Historia Militar*, 2018) y “José María Gil-Robles. El caudillo devenido en villano” (Tecnos, 2020), estas dos últimas en colaboración con el profesor Eduardo González Calleja. En la actualidad prepara una biografía sobre el político José María Gil-Robles. Sus trabajos han sido publicados en las revistas *Ayer*, *Revista de Estudios Políticos*, *Espacio*, *Tiempo y Forma*, *Spagna Contemporanea*, *Hispania Sacra*, *Pasado y Memoria*, *Historia Contemporánea*, *Revista de Historiografía* o *Revista de Historia Militar*. ORCID: 0000-0002-6775-4590.

CELIA VILLAR OVIEDO. Estudió el Grado en Historia y Patrimonio en la Universidad de Burgos, realizando su Trabajo Final de Grado sobre los “Brigadistas internacionales prisioneros en el campo de concentración de San Pedro de Cardena”, que obtuvo el premio “Luis Martínez García”. En relación con el estudio de la represión franquista ha participado en varias campañas de excavación, la última de ellas un proyecto de localización y exhumación de una fosa común en la localidad de Sasamón dirigido por la Coordinadora por la Recuperación de la Memoria Histórica de Burgos. En la actualidad se encuentra finalizando su TFM, “Sumarísimos instruidos por el Juzgado Militar de Prisioneros Extranjeros: la represión franquista contra los brigadistas internacionales”, del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Museos, Archivos y Bibliotecas de la Universidad de A Coruña. Compagina estos estudios con una beca del programa TándEM en Archivos Estatales, dependiente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Normas para la presentación de originales

1. La revista Alcores publica artículos, ensayos bibliográficos y de fuentes de Historia Contemporánea.
2. Los autores se comprometen a enviar artículos originales que no hayan sido publicados con anterioridad, ni estén siendo considerados en otras publicaciones.
3. La extensión máxima de los artículos no debe superar las 9.000 palabras. Los artículos irán acompañados del **resumen** de unas **100 palabras en inglés y castellano** y, además, el **título y cinco palabras clave en ambos idiomas**, más una **breve nota curricular** de su autor.
4. Para su publicación los textos recibidos deberán ser informados favorablemente por, al menos, dos especialistas externos en la materia y recibir posteriormente la aprobación del Consejo de Redacción de la revista. La respuesta sobre la admisión del artículo se dará en el plazo máximo de seis meses.
5. Los autores remitirán el documento en *Word*. Deben facilitar su nombre, dirección postal y teléfono, así como la dirección electrónica. El correo electrónico será la vía preferente de comunicación entre el Consejo de Redacción y los autores.
6. Las referencias bibliográficas se presentarán en notas a pie de página, según el siguiente criterio:

Libros:

APellidos [EN VERSALES, DISTINGUIENDO MAYÚSCULAS DE MINÚSCULAS], Inicial del nombre del autor seguida de punto: *Título de la obra*, Lugar de impresión, Editorial, año, página/s de referencia p./pp.

ZUBIARRE, M.: *Culturas del erotismo en España, 1898-1939*, Madrid, Grandes Temas, Cátedra, 2014, pp. 17-18.

Cómo poner las VERSALES:

Se escribe el apellido del autor con la primera letra en mayúscula y las siguientes en minúsculas. A continuación se selecciona el apellido y se va a Formato > Fuente y ahí se marca la opción Versalitas. Fernández > FERNÁNDEZ. Para facilitar su uso, el icono de las versales se puede incorporar a la barra de herramientas de Word.

Artículos:

APellidos [EN VERSALES, DISTINGUIENDO MAYÚSCULAS DE MINÚSCULAS], Inicial del nombre del autor: "Título del artículo", *Título de la Revista*, volumen, número (mes y año), página/s de referencia p./pp. / *Título del periódico*, fecha (2-1-2006).

Canal, J.: "El historiador y la literatura", *Ayer*, 97 (2015), pp. 13-23.

Libros colectivos:

APellidos [EN VERSALES, DISTINGUIENDO MAYÚSCULAS DE MINÚSCULAS], Inicial del nombre del autor: "Título del artículo", en inicial Nombre y Apellidos del autor/es (comp. coord. ed.), *Título de la obra*, Lugar de impresión, Editorial, año, páginas del artículo pp.

SEGATO, R. L.: "La norma y el sexo. Frente estatal, patriarcado, desposesión, colonialidad", en K. Bidaseca (ed.), *Genealogías críticas de la colonialidad en América Latina, África, Oriente*, Buenos Aires, CLACSO, 2016.

Documentos:

APellidos [EN VERSALES, DISTINGUIENDO MAYÚSCULAS DE MINÚSCULAS], Inicial del nombre del autor: "Título del documento" (si existe). Fecha, Nombre de la colección: número de caja y/o legajo. Centro de Investigación en que se encuentra.

7. Las remisiones sucesivas a obras ya citadas se harán de forma abreviada, con APellidos [EN VERSALES, DISTINGUIENDO MAYÚSCULAS DE MINÚSCULAS], Inicial del nombre: Título abreviado en cursiva, si es libro, o entrecomillado, si es artículo, p./pp. Se usará *Ibidem*, p./pp. para las repeticiones inmediatas de la misma fuente.

8. En el caso de artículos teóricos, las citas pueden incluirse en el texto: (APELLIDO del autor, año, página o páginas), acompañadas de una bibliografía final.
9. Los signos de puntuación deben ir siempre detrás de las comillas o los números de las llamadas a nota a pie de página [“el acuerdo les parecía preferible a la acción aislada” 1.]. En el caso de las llamadas a nota, como aparece en el ejemplo anterior, irán siempre tras las comillas y antes del signo de puntuación; también irán fuera de los paréntesis o detrás de los signos de interrogación [(a pesar de la decisión del gobierno)1 ¿Fue una decisión consciente?2]
10. Las citas literales de más de cuatro líneas irán en párrafo aparte, con sangría izquierda de 2 cm. y letra dos puntos más pequeña.

Los textos aceptados que no respeten estas normas serán devueltos a los autores para que los adapten.

Los textos deben enviarse a:

Sergio Sánchez Collantes
Universidad de Burgos
Departamento de Historia, Geografía y Comunicación
Facultad de Humanidades y Comunicación
Paseo de Comendadores s/n (Hospital Militar)
09001-Burgos
sscollantes@ubu.es

FUNDACIÓN
FERMÍN
CARNERO



UNIVERSIDAD
DE
BURGOS



UNIVERSIDAD
DE
LEÓN



UNIVERSIDAD
DE
SALAMANCA



UNIVERSIDAD
DE
VALLADOLID

